

Isla Cristina

La mar, la tierra y sus hombres



Jurado Almonte y Márquez Domínguez
Isla Cristina, La mar, La tierra y sus hombres



**ISLA CRISTINA.
LA MAR, LA TIERRA Y SUS HOMBRES.**

Editorial Mediterráneo

José M. Jurado Almonte
Juan A. Márquez Domínguez

ISLA CRISTINA, LA MAR, LA TIERRA Y SUS HOMBRES

Dirección y Coordinación:

José M. Jurado Almonte y Juan A. Márquez Domínguez.

Redacción e investigación:

José M. Jurado Almonte, Juan A. Márquez Domínguez, Manuel Mora Ruiz,
M^a Dolores Rodríguez Doblás y Manuel Ruiz Carmona.

Colaboración y documentación:

F. Javier García Delgado.

© José M. Jurado Almonte y Juan A. Márquez Domínguez.

© Editorial Mediterráneo.

Edita: Editorial Mediterráneo, Agedime, S.L.

Diego de León, 39 (28006 Madrid)

Fecha de Edición: 1998

Depósito Legal: H - 230 - 97

ISBN: 84-7156-332-0

Foto de portada: Panorámica aérea de Isla Cristina. Cesión de Airplus

impreso en España/Printed in Spain

Se permite su reproducción por cualquier medio, siempre que se cite su procedencia.

1. INTRODUCCIÓN (Jurado Almonte y Márquez Domínguez)	11
2. EL ARCANO DE LA HISTORIA	
2.1. El nacimiento de Isla Cristina (Mora Ruiz)	15
2.2. Configuración y evolución política (Mora Ruiz)	22
2.3. La mar y las pesquerías (Mora Ruiz)	29
2.4. La Redondela (Rodríguez Doblás y Ruiz Carmona)	33
2.5. Bibliografía y fuentes documentales	43
3. ISLA CRISTINA Y SU ARTICULACIÓN COMARCAL (Jurado Almonte)	
3.1. Encuadre comarca	45
3.2. Funcionalidad de los asentamientos costeros	49
3.3. La red de transportes y la accesibilidad territorial	50
3.4. El poblamiento en Isla Cristina	53
3.5. Bibliografía y fuentes documentales	58
4. EL TERRITORIO Y LA NATURALEZA (Márquez Domínguez)	
4.1. El territorio: situación, extensión y límites	59
4.2. La imagen y la representación histórica	63
4.3. Evolución y estructura geológica	68
4.4. El acuífero	70
4.5. La red hidrográfica y el río Carreras	71
4.6. Análisis climático	72
4.7. La vegetación y la fauna	78
4.8. Bibliografía y fuentes documentales	81
5. LA DIVERSIDAD DE UNIDADES AMBIENTALES (Márquez Domínguez)	
5.1. Zona nerítica	87
5.2. Las playas y el ámbito dunar	88
5.3. Las marismas	90
5.4. El espacio agrario	92
5.5. Los cabezos y barrancos	94
5.6. Conflictos e impactos ambientales	95
5.7. Bibliografía y fuentes documentales	102
6. EVOLUCIÓN Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA (Jurado Almonte)	
6.1. Evolución y crecimiento demográfico de Isla Cristina	105
6.2. Dinámica natural de la población	107
6.3. Los movimientos sociales: saldos migratorios	111
6.4. Estimación de la población futura	116
6.5. Bibliografía y fuentes documentales	118
7. ESTRUCTURAS DEMOGRÁFICAS, MERCADO DE TRABAJO Y FORMACIÓN Y FORMACIÓN DE LA POBLACIÓN (Jurado Almonte)	
7.1. Estructura de la población isleña por edad y sexo	119
7.2. La municipalidad	122
7.3. Estructura de la población activa, ocupada y tasa de actividad por sexo y edad	123
7.4. Distribución de la población activa por ramas de actividad y condición socio-laboral ...	126
7.5. Nivel de instrucción, alfabetismo y situación actual de la educación	130
7.6. Bibliografía y fuentes documentales	133

8. LA ACTIVIDAD PESQUERA (Jurado Almonte)	
8.1. La población pesquera	136
8.2. La flota pesquera: tipología y caladeros	138
8.3. Las capturas: tipos y valor	140
8.4. El puerto pesquero	141
8.5. La acuicultura	142
8.6. Bibliografía y fuentes documentales	144
9. LA REESTRUCTURACIÓN PRODUCTIVA AGRARIA (Márquez Domínguez)	
9.1. Los condicionantes naturales	147
9.2. La propiedad de la tierra y las explotaciones	149
9.3. Los cultivos y aprovechamientos	151
9.4. La expansión de la frontera agraria	153
9.5. El agua y el plan de riegos del Chanza	155
9.6. Producción y comercialización	156
9.7. La fuerza de trabajo y las técnicas agrarias	158
9.8. El espacio forestal y la cabaña ganadera	160
9.9. Bibliografía y fuentes documentales	163
10. ACTIVIDADES SECUNDARIAS Y SERVICIOS (Jurado Almonte)	
10.1. La industria	165
10.2. El sector de la construcción	167
10.3. El comercio	167
10.4. Otros servicios	170
10.5. Los locales	172
10.6. Bibliografía y fuentes documentales	177
11. LA ACTIVIDAD TURÍSTICA (Jurado Almonte)	
11.1. Antecedentes. El papel del sector turístico en Isla Cristina y su entorno	179
11.2. Características de la oferta y la demanda turísticas	181
11.3. Planteamiento y alternativas turísticos	185
11.4. Islantilla	187
11.5. Bibliografía y fuentes documentales	190
12. EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS (Jurado Almonte)	
12.1. Equipamiento escolar, sanitario, asistencial y cultural	191
12.2. Equipamiento asociativo, de ocio y religioso	196
12.3. La administración y su equipamiento	197
12.4. Equipamientos deportivos y zonas verdes	198
12.5. Abastecimiento y saneamiento de aguas	199
12.6. Bibliografía y fuentes documentales	201
13. ESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANÍSTICOS (Jurado Almonte)	
13.1. El parque inmobiliario y clases de vivienda	203
13.2. Evolución histórica y estructura urbana actual del municipio de Isla Cristina	207
13.3. El planeamiento urbanístico	213
13.4. Principales hitos del planeamiento de Isla Cristina	217
13.5. Bibliografía y fuentes documentales	219

*Frente a frente, en la playa
ante un mar insondable
cautiva está mi alma.*

Manuel Altolaguirre (1987): "Dos mares", en poesías.
Cátedra, Madrid, pag. 186.

1 . INTRODUCCIÓN

*Al Sur de la provincia, donde se confunden las tierras y las aguas y donde el viento atlántico todo lo abarca, emerge Isla Cristina, un **espacio nuevo forjado por la naturaleza y el hombre**. Isleños que surcan los mares y manos que trabajan la tierra han creado una pujante y singular comunidad.*

*Isla Cristina descubre cada día el sustento en sus campos, en sus esteros, en sus aguas, en sus pinos... , en soberbios paisajes que el sol se resiste a perder cada tarde. Todos los días, **el puerto y la lonja** llenan de bullicio una ciudad que ya no cabe en sus límites y se hace turística. El isleño goza y padece la lucha dialéctica que le plantea la vida y se torna, ahora trabajador en el muelle... después hedonista en los carnavales.*

Estas gruesas pinceladas de la primera visita fueron suficientes para ilusionar a un equipo de investigadores que, sin escatimar esfuerzos, alentados por Don Juan Hormigo, se enfrentaron a la rica realidad que presenta un territorio en profunda transformación.

*Efectivamente, la efervescencia económica, social y cultural que viven los **casi 18.000 isleños** se está reflejando en profundas mutaciones espaciales, que tienen como motores la nueva agricultura y el turismo. Actividades que otrora fueron el sustento y la vanguardia del mercado de trabajo, están pasando por duros momentos de crisis. Así, la pesca, actividad tradicional, no es capaz de sostener a tantas manos como antaño, ni tampoco la industria conservera. Pero no por ello el isleño entra en atonía, porque los espacios de su término le han permitido encontrar diversas alternativas, en la acuicultura, en el turismo y en la propia agricultura, que están conformando una trilogía sobre la cual establecer un sólido basamento para el desarrollo presente y futuro.*

De cualquier forma, la apertura general del sistema económico en que vivimos ha permitido poner en jaque los ricos recursos de un término, que es un espacio anfíbio. **Entre marismas, playas, esteros, montes y campos**, el territorio de Isla Cristina presenta una amplia biodiversidad que lo convierte, más que en un soporte de actividades, en un verdadero **factor de desarrollo**. Sobre apenas 5.000 Has., constituye el marco adecuado para un análisis geográfico al servicio del hombre.

Tratar de captar esta realidad para reflejarla en un documento como el que aquí se presenta, ha sido una de las metas de este trabajo. Sin embargo, los objetivos van más allá y, como el lector se percatará, este análisis, fundamentado en el término municipal de Isla Cristina, sin perder de vista su entorno comarcal, constituye una sólida base de partida para cualquier trabajo que pretenda establecer diagnósticos y propuestas de desarrollo. Además, puede servir, en buena manera, con actualizaciones, para posibles revisiones del planeamiento local y para otros documentos de tipo general o sectorial que afecten a la comarca.

Estos objetivos han constituido un importante reto y desafío para los miembros del Instituto de Desarrollo Local, que han redactado "Isla Cristina. La mar, la tierra y sus hombres". En principio, se acudió a una metodología ya ensayada con éxito en otros trabajos y que consistía en aplicar las técnicas de las tesis regionales al ámbito local de Isla Cristina. Lógicamente, esta metodología de partida fue profundamente modificada, porque no existen «recetas» para microespacios singulares y diversos a la vez, donde, dadas las dimensiones espaciales, no hay posibilidad de generalizar, sino sólo investigar y aportar datos de primera mano.

Para llevar a cabo este ambicioso proyecto, "Isla Cristina. La mar, la tierra y sus hombres", se ha estructurado y organizado en capítulos que articulan tres grandes ejes temáticos:

- El primero lo podemos denominar «formación histórico-natural de Isla Cristina y su encuadre comarcal», y abarca cuatro capítulos, tratando los temas de la identidad histórica, las relaciones con la comarca, el territorio y sus unidades ambientales.
- Un segundo eje temático agrupa cinco capítulos que analizan lo que podría llamarse «el hombre y sus actividades económicas»: en la evolución y dinámica demográfica, en la estructuras poblacionales, junto con la pesca, la agricultura, el turismo, los servicios y otras actividades, se estudian el isleño y sus tareas productivas, que tienen en su territorio la base y el fundamento de su desarrollo.
- Una tercera parte nos lleva a estudiar, en dos capítulos, el manejo que el hombre ha hecho de su espacio más cercano y residencial, es decir, el urbano, estudiando los equipamientos comunitarios e infraestructuras y el planeamiento urbanístico actual.

Esperamos que este análisis territorial de Isla Cristina sea agradable y útil al lector, colmando expectativas y abriendo nuevos caminos para el avance social y económico.

Para el Sur de la provincia, donde el cielo juega con el mar, queda este testimonio, el primer paso para reivindicar lo local y sus posibilidades como basamento de autoestima y desarrollo futuro.

Fdo. Juan A. Márquez Domínguez y José M. Jurado Almonte.

2. EL ARCANO DE LA HISTORIA

Con frecuencia, la vida encierra misterios fascinantes, difíciles de desvelar. La Historia del término de Isla Cristina es la de un espacio tensionado por fuerzas centrífugas y centrípetas. En este arcano, Isla Cristina surge y se levanta por el impulso pesquero, mientras que La Redondela, refugiada en su agricultura, comienza su decadencia. Dos procesos paralelos y de signo contrario, unas fuerzas que emergen y otras que se sumergen, estamentos de retaguardia y clases sociales de vanguardia sostienen un pulso cuyo ganador conocemos por la propia historia. Sin embargo, aunque sepamos los resultados, no dominamos los procesos porque, y sin seguridad alguna, serían necesarios años de investigación en los archivos, tarea que no es propia de los objetivos de este trabajo.

Este capítulo que, en principio, pensaba historiar el nacimiento de Isla Cristina, se ha convertido en algo más, porque también del arcano de la Historia y por azar, dos historiadores encontraron una rica documentación sobre La Huerta Noble, la más importante explotación agraria de La Redondela. Este hallazgo constituirá a partir de ahora un hito para los estudiosos de la historia local del Siglo de las Luces.

2.1. EL NACIMIENTO DE ISLA CRISTINA

La historia de Isla Cristina cuenta con una fuente de primera magnitud para la datación de sus orígenes, la **Memoria Histórica** del **PADRE MIRAVENT**, un documento bien conocido sobre el que ha trabajado buena parte de los historiadores locales y regionales, pero sobre el que no se ha ejercido la crítica

histórica suficientemente. Este vacío crítico intentamos subsanarlo en principio con el sondeo de las Actas Capitulares y otra documentación variada del Archivo Municipal, principalmente en busca de noticias o alusiones documentales que ayudasen a comprender el entramado social local y proporcionasen pistas sobre las que basar la crítica.

Por otro lado, la cercanía histórica del PADRE MIRAVENT con los hechos relatados, hacen de él un cronista más que un historiador, como él mismo, afirmó *«un simple relator de las cosas que he visto y tocado desde mi infancia hasta estos días que escribo»*, lo que autoriza su testimonio, ciertamente, pero también hace de él parte implicada e interesada en los hechos que relata. No desconfiamos de sus testimonios, pero tampoco creemos que el autor de la memoria pudiera sustraerse a la influencias de su origen y de su tiempo, como hombre que fue y vivió en La Higuera del siglo XIX: *«Protesto no dejarme arrastrar por esa pasioncilla que generalmente nos impele a exagerar, encarecer y recomendar todo cuanto dice en relación al suelo patrio; que por mucho que quiera cegarme el amor propio, y exaltar mi imaginación, jamás podrá elevarla hasta el punto de figurarme en él cosas recomendables.»*

Tampoco era posible improvisar una historia épica de los primeros años de **La Higuera** por la proximidad temporal de la fundación y los hechos relatados. Tal vez tampoco era necesario para el PADRE MIRAVENT, y le bastaba con relatar o exponer los intereses políticos y comerciales de la población, o la élite de la misma, quién sabe, y recogerlos en un escrito que justificase su actuación política y les proporcionase una base de fundamentación: *«por otra parte los gobiernos, tanto eclesiástico como civil os dispensan en algún modo su protección, proporcionándoos el Eclesiástico Templo mejor y de mucha más capacidad con dotación competente a sus ministros; y el civil expediéndoos las sales con más equidad y menos trabas, concediéndoos una aduana o administración para que no sufrá vuestro comercio ni estéis continuamente hechos el objeto de la emulación de los vecinos.»*

En cualquier caso, el escrito recoge el hondo malestar social de la época, que sabe interpretar muy bien su autor, que responde a la necesidad de independencia política y económica de la nueva clase industrial y comercial que se ha asentado en la población, que nada tiene que ver con los «viejos usos políticos» de los municipios cercanos, mucho menos evolucionados. No debe extrañarnos, pues, que la pugna entre las clases políticas de La Redondela y Ayamonte por el control de la población, la marina, y la élite local, se convierta también en una lucha social entre Antiguo y Nuevo Régimen que se plasma en una serie de hitos políticos que se detallarán en los próximos apartados y que, por supuesto, tienen una plasmación práctica en *«La Memoria»*.

Por otro lado, junto a las alusiones a los momentos políticos estelares de la Revolución Liberal española y sus consecuencias, aparece también un cierto tono justificativo de la actitud personal del secularizado PADRE MIRAVENT y de las rentas de la parroquia, precisamente en un momento político en que muchas de estas rentas no se pagaban porque habían caído en desuso o simplemente por falta de poder coercitivo para cobrarlas, por lo que era buen momento para dejar constancia de ese derecho: *«dispuso su Eminencia, que el teniente de esta Iglesia contribuyese mensualmente a aquel cura (La Redondela) con las dos terceras partes de todos los derechos, obtenciones, y emolumentos que recaudase en esta providencia que a todos pareció muy dura, y que obedecí y cumplí religiosamente hasta fines del año de 1821, en que por este Ayuntamiento se reclamó al señor Provisor en virtud de que mi dotación se escaseaba, y muchos se resistían a pagar la parte que les pertenecía, y concedió que dichas dos terceras partes se me aplicaran, para ayudar a la subsistencia ya que llevaba exclusivamente todo el peso del trabajo, y sin auxilio alguno por parte del señor Cura de La Redondela.»*

Es evidente que existía un fuerte interés personal en defender los intereses políticos del municipio, y una preocupación por un futuro incierto de un franciscano al que no le correspondía ocupar la parroquia sino provisionalmente: *«La consideración de que yo pertenecía del estado regular y que apenas se declarase esta Iglesia parroquia me habría de cesar en este destino para que me sustituyesen Eclesiásticos Seculares»* (GOZÁLVEZ ESCOBAR, 1989).

Por si ello fuera poco, además el PADRE MIRAVENT pertenece a ese grupo de sacerdotes que aceptó el decreto de secularización eclesiástica de las Cortes: *«en virtud del Nuevo Régimen constitucional se hizo necesario sentarizarme para poder continuar en este destino, y los decretos de las Cortes hicieron extensivos el medio Diezmo para la dotación de todas las iglesias; creyó el ayuntamiento que ya era llegada la hora de hacer los últimos esfuerzos para solicitar la parroquia independiente.»*

Tras el Trienio Liberal, y una vez restablecido en el trono Fernando VII, los decretos de las Cortes fueron derogados, lo que dejó sin dotación decimal a la nueva iglesia, y mermó considerablemente el prestigio social de los sacerdotes que se habían acogido al decreto: *«Queda sin embargo, por parte del ayuntamiento de La Higuera un paso que dar de la mayor importancia, que consiste en recurrir a la dignidad Arzobispal, para que se sirva resolver y declarar como, o de donde se dota esta nueva parroquia, en atención a que no teniendo ya valor los decretos de las Cortes, no puede contar con la parte decimal que en concurrencia de las demás parroquias le habría señalado la junta Diocesana. Esto me tiene con bastante inquietud en vista del estado triste y precario del pueblo e iglesia naciente, así como mi suerte futura cierto y seguro»*

de que los secularizados si no son todos mirados con descrédito a lo menos habrán perdido muchos beneméritos gran parte de la opinión que antes tenían, y que no debieron perder por el hecho de secularizarse en circunstancias que no pudieron dejar de verificarlo como me sucedió a mí». Estas circunstancias personales dejaban mal parado al sacerdote isleño frente a las autoridades del nuevo régimen absolutista, de lo que nace la necesidad justificativa de su actuación en atención a la consecución de la independencia de la parroquia de La Redondela, que, a su vez, se enmarca en el movimiento de independencia política municipal. Por otro lado, en extremo, es el municipio el único organismo capaz de servir a los fines del sacerdote, y quien hace valer los intereses de este ante el arzobispado, por lo que no cabe otra posibilidad que el entendimiento entre ambos.

Pese a todo ello, la validez histórica de la obra no ofrece lugar a dudas y aunque podamos dudar de los «testimonios menos sospechosos» y de los «testigos más exentos de tacha», el resultado final nos ofrece un relato de primera mano que hay que interpretar en su tiempo y en las circunstancias personales de su autor, por lo que centrémonos en los orígenes: «Después de 1720, comenzaron a venir a Ayamonte algunos **buques catalanes de cabotaje**, por los meses de julio y agosto, que varaban sus barcos y, con sus lanchas y un boliche o pequeña red de saco, salían a la costa que llaman de <<Las Cabezas>>, cogían algunos lances de sardinas que salaban en pequeños almacenes de la Punta de la Gandra, y después de la chanca conveniente, las estibaban y presentaban por sí mismo, hasta que, hecho el cargo de su buque, regresaban a Cataluña, vendían sus sardinas y regresaban al año siguiente para continuar la misma operación».

Esta conducta pronto fue un estímulo para los pescadores de Ayamonte, quienes, en vista de la utilidad que los catalanes reportaban de esta pesca, se dedicaron a formar artes mejores y en más número, cuyas abundantes pescas vendían luego a los catalanes, quienes, reunidos en compañías, tenían por toda la costa de Las Cabezas sus chozas, y en ellas sus **chancas y prensa**, dando a esta industria un aumento increíble, que después se generalizó, viniendo también a pescar los portugueses y gentes de Granada, venían todos los años con un número considerable de barcos-jábegas para ocuparse en la misma época, «De aquí, y de las desgracias ocurridas en estas costas en el terremoto de 1755, se originó el pensamiento de fundarse al año siguiente esta población, que se llamó entonces La Higuera, y hoy se llama Isla Cristina. -8 de junio de 1848-».

Continúa el PADRE MIRAVENT con la descripción minuciosa de los estragos causados en el litoral onubense por el terremoto de Lisboa del día de Todos los Santos de 1755, entre ellos el desbaratamiento total de la factoría «de Las Cabezas», lo que obligó a sus moradores a la búsqueda de un nuevo emplazamiento que

daría origen a la actual Isla Cristina. La primera choza la construyó en 1756 un valenciano llamado **Arnau**, y a ésta siguieron otras hasta formar un primer cuerpo de población de cierto valor, puesto que la campaña siguiente, 1757 se decide el nombramiento de un guarda para el lugar que, a la postre, sería el causante del nombre primitivo de la población. José Faneca, que así se llamaba éste, viéndose en la necesidad de recorrer diariamente media legua para conseguir agua potable, decidió excavar un pozo de suministro, y eligió para ello hacerlo al pie de una higuera, probablemente influenciado por la creencia popular de que estos árboles crecen en zonas húmedas, y efectivamente, la encontró. De su uso, y el apócope del topónimo primitivo, Pozo de La Higuera, nació la denominación de la población hasta 1833.

Sin embargo, la presencia de **levantinos** en la costa onubense y el espiche y pesca de sardinas no eran fenómenos nuevos de esta época. El déficit de pescado salado en Cataluña también es anterior y data al menos de la década de los ochenta del siglo XVII, y ambas cuestiones al unísono no produjeron un movimiento industrial de las características del que estudiamos.

Era necesario un impulso nuevo, un cambio en la coyuntura que motivase este proceso y determinase el resultado que hoy conocemos. Para José Luis GOZÁLVEZ ESCOBAR (1989) este cambio vino motivado por el aumento espectacular de la demanda de pescado salado en Cataluña, debido a la interrupción de las rutas de abastecimiento tradicionales por la Guerra de Sucesión Española, sostenido posteriormente por el aumento general de la población, lo que se enmarca en el proceso más general de la revalorización de los recursos de la periferia peninsular que se inicia a principios del siglo XVIII y de la que participan indistintamente todo el litoral levantino y andaluz.

Para nosotros, asumiendo sin mayor problema estas tesis, es necesario también tener en cuenta la oferta de productos en el afianzamiento del despegue económico catalán del siglo XVIII, que busca mercados para sus productos de exportación agrarios en varias direcciones, una de las cuales se dirige a Cádiz, única ruta de acceso legal a los mercados americanos. Así pues, tras acceder a Cádiz, dejan «los frutos de su país, vinos y aguardientes por lo regular, y con su producto y las botas vacías pasan al paraje llamado La Higuera... allí colocan sus embarcaciones grandes los catalanes y valencianos, y con las menores van a los sitios donde se pesca y vende, para conducirlos inmediatamente a salarlas y embarrillarlas» (SÁNCHEZ LORA, 1988).

Aunque este testimonio es posterior a la fecha de creación de La Higuera, el traslado de la Casa de la Contratación a Cádiz (1717) se nos antoja un hecho fundamental sin el cual no se habría determinado el impulso necesario o al menos no en la magnitud que nos ofrecen las fuentes. La exportación de vinos y aguardientes encuentra un flete de retorno en la sardina que rentabiliza la

actividad de las compañías y los obliga a acercarse a unos mercados de origen donde activan, por la demanda, un comercio que ya se practicaba y que anteriormente se dirigía a otras direcciones (SÁNCHEZ LORA, 1988).

La posterior llegada masiva de los catalanes, y la centralización del tráfico en La Higuera, producirán la concentración lógica de población, en torno a mediados del siglo, aunque las condiciones no fuesen precisamente óptimas para el asentamiento humano. En efecto, la población se sitúa sobre: «*Una pequeña península de arena, rodeada de islotes, esteros y marismas de fango a la orilla izquierda de un brazo de río, que dista una legua del Guadiana, y se comunica con éste por dos esteros que son y llaman el de Canela y el que baña toda la ribera de Ayamonte*». Esta península se asienta sobre un suelo árido, húmedo y salitroso, del que sólo se puede salir mediante una lengua de arena, y que sólo produce retamas y algunos frutos escasos, «durante las lluvias». Todo lo demás que compone el término, «sólo consta de islotes de fango, marismas, esteros de agua salada, divididos en mil ramificaciones subalternas», lo que reduce el suelo agrícola a un estrecho arenal situado frente a la playa, reducido, limitado, y no demasiado fértil, que «nunca podrá dar ocasión a que se fundase, no ya un pueblo subsistente por la labor, pero ni aún cinco casas de campo». Por si ello no fuera suficiente, el agua potable es escasa, y las mareas en condiciones normales inundan y cubren una parte del terreno y se introducían en la población aún en la época del PADRE MIRAVENT. Pese a ello, el lugar ofrecía unas ventajas comparativas a los primeros pobladores que compensaban con creces estos inconvenientes.

En primer lugar, obviamente, destacamos la proximidad al océano, necesaria puesto que «*en cualquier otro punto más al interior en que se hubiese fijado este establecimiento, no podrían salarse las sardinas y los atunes tan frescos como se salan en este punto, sin exponer en muchos casos las grandes pesquerías a mil averías y por consiguiente a pérdidas y desmejoras considerables*». Las características físicas de la costa onubense influyen igualmente en esta elección. Se trata de costas bajas y arenosas, llenas de isletas y barras, pantanosa, y constantemente modeladas por la acción de los ríos, lo que provoca un movimiento constante de arenas de difícil previsión y sujeto a la influencia de los temporales. Son estos movimientos, los que aconsejan un cierto abrigo interior del puerto para aminorar su influencia, ya que el acceso está garantizado a través de la ría por las mareas, y se realiza directamente a los almacenes, lo que sería imposibilitado en una situación más exterior por el cordón costero. En segundo lugar, la elección viene condicionada por el fácil acceso a Ayamonte, fundamental para la provisión de sal y pescado para el comercio de los primeros pobladores, **La Redondela** y otros puntos de interés comercial centrados en la costa. Y, en tercer lugar, y no por ello menos importante, por la Jurisdicción

Real, ya que las islas pertenecen a la Corona que ejerce la justicia sobre ellas a través de la Marina, lo que elimina molestas tradiciones jurisdiccionales y cargas impositivas gravosas.

Una elección sostenida exclusivamente, en suma, por el carácter comercial del asentamiento, puesto que las actividades primarias eran ejercidas por los habitantes de los pueblos limítrofes, según nos relata el PADRE MIRAVENT: «*sólo había algunas compañías del tráfico de salados porque acabado el beneficio de las pescas se regresaban a sus países y los pescadores todos pertenecían a los pueblos inmediatos especialmente Ayamonte, el Algarbe, y otros nuestros puertos de levante. Así es, que aquí no había artes o jâbegas.*»

Este marcado carácter de factoría determina la ausencia de edificaciones estables y las carencias de la organización institucional de los primeros años, que se limita a la defensa de los intereses comerciales comunes y a la prestación de las más mínimas atenciones espirituales. Así, mientras la misa se celebra en una barraca de cañas hasta **1775 en que se edifica la iglesia**, y la ausencia de construcciones de material es total, la capacidad de las compañías catalanas es capaz de imponer franquicias en 1757 y 1783 a los Administradores de Rentas Provinciales sobre los productos que traían para su consumo en la temporada y sobre «la madera que cortasen para la construcción de sus barracas», lo que es indicativo de hacia dónde se dirigen sus intereses.

Pese a estas incomodidades, el asentamiento ejerció una gran capacidad de atracción sobre todo tipo de gentes desde sus inicios, y pronto comenzó a congregarse gran número de temporeros al amparo del ascenso económico de las actividades relacionadas con las pesquerías. En 1776 se cifra una participación en estas actividades de más de 2.500 personas que se distribuyen en las siguientes categorías:

Factorías conserveras: 75 patrones, 226 compañeros y 507 trabajadores.

Actividades pesqueras: 34 barcos con 1.248 tripulantes, 34 jabeques grandes con 311 tripulantes y 30 jabeques pequeños con 150 tripulantes.

Aunque todavía se trata en su mayor parte de temporeros, vecinos de pueblos comarcanos y otros lugares, la tendencia al asentamiento de esta población se acentúa en el último cuarto del siglo XVIII.

En 1788, el PADRE MIRAVENT habla ya del establecimiento de «...muchos trabajadores, y artesanos de **Ayamonte, la Sierra, Algarve**, y otros puntos», lo que motivó el nombramiento de un capellán permanente «*por la multitud de gente de que ya constaba este vecindario, excedente un duplo o más a la matriz*». Aparecen los primeros almacenes de material que se mezclan con las chozas, y se organiza un muelle primario: «*en todo el frente del río de vara y media de alto, y media de ancho, dejando francas las entradas de las calles, o una pequeña surtida o plataforma en frente de cada almacén, para entrar y salir,*

embarcar y desembarcar.» Algunos años después, la obra se completará, «...Avanzando algunas varas de terreno al frente del río, y formando los unos contramuelles, y los otros surtidos y terraplenes con fango y arena hasta el nivel de los almacenes, cubriéndolo todo con buenas piedras y argamasa... En 1803 más de la mitad de la orilla del río hacia el Norte estaba ya organizada por este orden.»

A pesar de ello, en los inicios del siglo XIX, las casas aún son raras en la población, el cementerio se reduce a un empalizado de cañas, la plaza y el empedrado de las calles no se completan hasta la década de los veinte de este siglo, y aún en esta época son frecuentes los incendios a pesar de la prohibición de edificar chozas en el centro de la población.

2.2. CONFIGURACIÓN Y EVOLUCIÓN POLÍTICA

«Tan luego como se verificó alguna reunión de gentes en esta Isla, el corregidor de su partido y las Justicias de La Redondela, comenzaron a extender sus varas de hierro sobre estos desvalidos habitantes»

El nuevo asentamiento no podía escapar a los problemas jurisdiccionales del entorno. El poblamiento en la zona data de muy antiguo, por lo que sus principios de gobierno se encuentran asentados sobre bases firmes y reglamentaciones señoriales que no dejan opción a la nueva población.

Parece ser que La Redondela alega un principio de territorialidad al encontrarse la población dentro de su término, por lo que corresponde a ellos, en tanto que cabecera, cualquier forma de gobierno local. Ayamonte, por el contrario, como cabeza del Marquesado, debió fundarse en los derechos jurisdiccionales, ya que es el propio corregidor quien alega títulos de propiedad y pretende «mandar exclusivamente». Tras este principio, parece encontrarse la lucha por el nombramiento de Justicias, una práctica que correspondía según el Derecho a los Corregidores, que debían elegir a los Regidores y Justicias de su partido entre una terna propuesta por los cabildos para que ejercieran la autoridad en su nombre, mientras ellos mismos la ejercían directamente en la capital del distrito. En muchos lugares esta práctica cayó en desuso en el Siglo XVIII y la autoridad de estos se vio muy mermada, por lo que cualquier oportunidad era buena para revitalizarla. La carencia de cualquier forma de gobierno anterior y el carácter insular del asentamiento, sobre el que existía una delimitación clara porque carecía de cualquier interés, facilitaron la cuestión y provocaron las incursiones de representantes de ambas partes que se citan en *«La Memoria»*.

El interés de ambas entidades por esta incipiente población es claro; a mayor población y actividad, mayores rentas para los cabildos, de ahí que las

justicias causaran esas «molestias e incomodidades que sólo podían redimir y evitar con el dinero».

En esta pugna, la alegación de los títulos de propiedad del **Marqués de Astorga**, provoca la intervención de la Marina, que elevó a manos del Rey un memorándum donde solicita la incorporación de la población a la Corona en atención a su carácter insular. El Rey, previa consulta con el Consejo de Guerra: «...vino a resolver en quince de Abril de mil setecientos ochenta y ocho, que dicha isla se incorporase a la Corona, y que el Marqués presentase al consejo los títulos en que se fundaban sus derechos a ella, para que si fuesen legitimados se le diese la correspondiente recompensa».

Como sabía el Consejo de Guerra, el Marqués no podía presentar título alguno, y la Orden quedó un tanto en suspenso porque la Marina tampoco ejerció el derecho que se le otorgaba inmediatamente. Esta inoperancia de la Orden provocó la intervención de los contendientes anteriores hasta que La Redondela en 1799 «por un principio de política», es decir por su jurisdicción territorial, decidió elegir un Alcalde Ordinario que en unión del suyo propio gobernase las dos poblaciones. La repetición de esta actitud en 1800 y 1801, provocó la intervención del Comandante Militar de Ayamonte, que, conocedor de la Orden anterior, «estableció una Subdelegación de Marina en esta Real Isla, nombrando a don Salvador Casanovas, para que dirigiese a sus habitantes, cuidase no se acogiesen en este punto desertores de la Real Armada y estorbase la intervención de cualquier otra justicia, o jurisdicción extraña; pues tanto en lo civil como en lo criminal correspondía a la marina por pertenecer al dominio de S.M.».

Tras este hecho, parece que se encuentra la reforma o reorganización de **la Matrícula del Mar** de los Borbones, un conjunto de medidas protectoras de la pesca y de privilegios a los marinos para promover la matriculación y mantener así la obligación de prestar servicio en la marina, aunque este extremo no puede ser comprobado documentalmente. En cualquier caso, en 1802, el Capitán General del Distrito de Cádiz se hizo cargo de la situación, y para ello mandó a D. Miguel de Frigoyen para que gobernara la Isla en lo civil y lo militar, y nombrase Ayuntamiento o ejerciese esta potestad por sí mismo. Así se inicia un capítulo que abarca desde 1802 a 1831 donde diferentes oficiales de marina en calidad de Subdelegados o Ayudantes de Distrito han ejercido el gobierno y se han arrojado diversos títulos, que van desde «Comandante Político» de la Isla a «Gobernador Político y Militar, Presidente del Ayuntamiento, y de las Juntas Municipales».

No obstante, el poder local no debió andarse a las quietas ante esta situación. Conocedores de que los Ayudantes militares enviados desde Cádiz no poseían autorización para dirigir la política municipal del pueblo (según se desprende de las cartas cruzadas con la Corona posteriormente), como en otros lugares,

los regidores aprovecharon las situaciones confusas para afirmar su propio gobierno.

«Así han continuado en este Gobierno hasta este día sin más alteración que la que produjo en los años de mil ochocientos doce y veinte, el régimen constitucional (*sic*) en cuyas épocas los Comandantes de Marina sólo entendieron del ramo de las matrículas, gobernándose el pueblo por alcaldes constitucionales.»

Estas alteraciones son lógicas. El Liberalismo político no podía permitir parcelas de soberanía extrañas al poder civil y a la Soberanía Nacional, y aunque en *“La Memoria”* apenas si se menciona el hecho de los Ayuntamientos Constitucionales por la reacción fernandina, el incremento de población y los negocios de estos años es indudable que conducen a la total independencia política. Probablemente la ligazón de la independencia política a los movimientos revolucionarios de 1812 y 1820 retardarán la consecución del Ayuntamiento propio hasta 1833.

Pese a ello, en el primer cuarto del siglo XIX, **la pujanza de la nueva población** conseguirá algunos logros sociales y económicos importantes que mitigan la total dependencia exterior de la población y que pueden ser considerados el preámbulo de lo que ocurrió en 1833.

En primer lugar, en 1821, aprovechando la oportunidad que brinda el Régimen Constitucional durante el **Trienio Liberal**, en las circunstancias a que hemos hecho alusión en otro capítulo, el Ayuntamiento inicia el proceso de separación parroquial de La Redondela, y obtiene de la Curia la parroquia separada en 1823 poco antes de la caída del Régimen.

En segundo lugar, el año de 1818 se obtuvo del Erario la instalación de un **Afolí de Sal** en la propia Higuera, que aunque con la condición de pagar el comercio y el arrendamiento de los almacenes, elimina necesidad de acudir por ella a Ayamonte. La importancia de este hecho radica en el enorme consumo de sal de la industria salazonera (GOZÁLVEZ ESCOBAR, 1989), de lo que se derivan grandes gastos de transporte desde Ayamonte, y el aumento del precio final del pescado salado. Los prejuicios y gastos de este trasiego de sal, debieron ser enormes y «...Todas las aduanas comprendían desde Ayamonte hasta Moguer reunidas no producían tanto al Real Erario como esta sola población, por los frecuentes embarques de sus pescas...»

Durante más de sesenta años, las reiteradas solicitudes y las órdenes de la Dirección General de Rentas se estrellaban contra «el muro de Bronce» levantado por los empleados de Ayamonte, que obtienen buenos beneficios de este tráfico. Se ha estimado este consumo en unas 50.000 fanegas anuales para una fecha un poco posterior «...obtenido este triunfo sólo faltaba la habilitación de una aduana terminando por este medio la necesidad de despachar los cargamentos

en la de Ayamonte, con imponderables gastos y perjuicios». Esta situación se mantuvo, mal que bien, y no exenta de abusos, según el PADRE MIRAVENT, hasta 1826, en que la publicación de un Decreto para restringir los abusos de los empleados de aduanas, precipitó los acontecimientos. En uno de los artículos de este Decreto, se recogía la obligatoriedad de que un Vista o Inspector de Aduanas debía presenciar todos los embarques, lo que obligaba a los isleños a desplazar los cargamentos a Ayamonte, con el enorme coste que ello suponía, o desplazar un vista al puerto de La Higuera conducido por cuenta del propio comercio y con el gravamen de una onza de oro por cada barco visitado. Las consecuencias son previsibles: «...Cinco mil duros se cuentan desembolsados desde la temporada de 1826 hasta la de 30 por sola la venida del Vista sin enumerar los gastos de conducción, despachos,...»

La situación se había precipitado. El Real Decreto en vez de allanar la situación como pretendía y corregir los abusos, llevó a los isleños al límite de lo soportable: «Y estas vejaciones añadidas a las muchas que les causaba ante la necesidad de acudir a la administración de Ayamonte, los obligó a hacer los últimos y desesperados esfuerzos, para solicitar el que se habilitase en esta Real Isla una Aduana de cabotaje o se facultase al Administrador de Rentas Estancadas para la expedición de los registros con que pudiesen conducir sus pescas a otros puntos.»

La solicitud fue cursada, y no resultó fácil desbancar a la privilegiada administración de Ayamonte, que contaba con varios siglos de tradición a sus espaldas y con el respaldo de una Administración del Estado inmovilista, pesada y poco presente. «Sólo el oro prodigado en abundancia», tan al estilo decimonónico, pudo vencer los impedimentos levantados por esta, y aún así la victoria sólo fue parcial, puesto que la Real Orden de 10 de agosto de 1831 reducía la actividad de la nueva aduana a «...La extracción de pesca, y de ninguna manera para algún otro objeto ni de importación, ni de exportación, pidiéndole a la Administración de Aduanas de Sevilla los pliegos que necesite, y sujetándose a las reglas del comercio de cabotaje.»

Estos logros debieron conducir necesariamente al reforzamiento del sentido de la colectividad en La Higuera y animaron a un movimiento que no parece producto del azar ni la coyuntura, sino que aparece organizado y premeditado: «...cansado el pueblo de sufrir vejaciones, sus representantes, que con la investidura de Regidores, Diputados y Síndicos tomaron posesión de sus empleos el 1º de enero de 1832, tuvieron bastante carácter para reasumir en sí la Real Jurisdicción Ordinaria, y no trasladarla a don José de Pica, Teniente de la Brigada Real de Marina, que venía al relevo del citado don Andrés de Tosca.»

Seguidamente se elevó lo sucedido al Supremo Consejo de Castilla, para que ratificara los nombramientos y restableciese en este punto la Jurisdicción

Ordinaria en atención a que «...jamás los Capitanes Generales del Departamento de Cádiz les han despachado otro nombramiento que el de Ayudantes Militares de este distrito, sin pretender autorizarlos para el mando civil, y político del pueblo, ni para la presidencia del pueblo o bien sea el Ayuntamiento y sus Juntas.»

Se trataba, pues, de una usurpación clara de funciones, que deriva de la condición de matriculados de la mayoría de sus habitantes, lo que no deja de suponer un fenómeno extraño, como reconoce el propio PADRE MIRAVENT en *“La Memoria”*, del que no poseemos constancia en ningún otro municipio peninsular.

La presidencia del Ayuntamiento y el ejercicio de la Jurisdicción Real Ordinaria quedaron, mientras resolvía el Consejo, en manos del **Regidor Decano**, que ejerce estas funciones en Nombre del Rey, como no podía ser de otra manera en la época, hasta que finalmente el 29 de octubre de 1833, el Consejo en nombre de éste tuvo a bien mandar: *«Condescendiendo con lo pretendido por el Ayuntamiento de la citada Real Isla de La Higuera que se nombre en ella dos Alcaldes Ordinarios, que ejerzan la Real Jurisdicción con arreglo a las Leyes, y conforme se practica en los demás pueblos del Reino en que no hay establecidos Jueces Letrados»*.

Es interesante notar que todo este proceso coincide con la grave enfermedad de Fernando VII, que se prolonga desde los inicios de 1832 a septiembre de 1833, un periodo caracterizado por una cierta inestabilidad política y un giro en la política conservadora del Monarca, lo que pudo tener alguna influencia en la decisión de los Regidores, que quizás entrevieron mejores perspectivas para su proyecto.

Restablecida la normalidad, la vida municipal participa de los sucesos acaecidos en la política nacional, como otros muchos pueblos de nuestra geografía, sólo que en este caso no dejan de obtenerse algunas ventajas para el comercio local, como ocurre en el levantamiento de Espartero de 1840. «En el alzamiento general de las provincias del mes de septiembre, en cada provincia se creó una Junta Gubernativa con facultades ilimitadas, y recurriendo este Ayuntamiento a la de Huelva mediante una enérgica exposición, obtuvo por un decreto dado el 27 de septiembre su total habilitación de la administración de Ayamonte, lo que tuvo efecto el primero de octubre». Un suceso de importancia para el comercio isleño, pero de escasas repercusiones en la vida política municipal, en la que se suceden los ediles con aparente normalidad y donde los mayores contribuyentes, salazoneros y armadores de los que nace esta solicitud, dominan la situación sin oposición. Este grupo, que se detecta desde los orígenes mismos del Ayuntamiento Isleño por la reiteración de los apellidos, representa la plasmación del pragmatismo político más absoluto, y se adapta fácilmente a cualquier situación política, siempre que garantice su

estatus. Serán estos, los que sin interrupción constituyan la «Junta Revolucionaria» de Isla Cristina durante la **Revolución de 1868**, que, nada más conocer las noticias del pronunciamiento revolucionario y la constitución de la Junta Provincial de Gobierno en la provincia, «...manifestaron que se adherían a el movimiento secundado por la Capital de la Provincia. Procediendo en su virtud a el acuerdo, manifestaron que sin prejuicio de continuar constituidas las autoridades, se nombrara una Comisión de los presentes individuos para que pudieran entenderse con la Junta Provisional de la Provincia...» (A.M.I.C., 1868).

Estos individuos que se citan no son otros que los mayores contribuyentes de la ciudad, Ayuntamiento, funcionarios de la aduana, y «autoridad militar», por lo que más que una Junta Revolucionaria esto parece un comité parroquial de beneficencia que encima respetan a las autoridades constituidas.

El nombramiento del 23 de septiembre de un alcalde nuevo por la Junta Provincial, D. José Miravent Pascual, no varió lo más mínimo la situación, interpretando los planteamientos revolucionarios a su manera. El 1 de octubre la Junta Local da traslado a la Junta Provincial de su programa: «... Para que se saquen de este lugar los beneficios de la Gloriosa Revolución Septembrina y respondiendo a la vez a las exigencias de los vecinos expresadas de una manera indiscutible a la Junta en las actuales circunstancias acordó:

1º. Rebajar en un setenta y cinco por ciento el precio de las sales que en estos afolios se expendan tanto a particulares como a fomentadores pagando al contado.

2º. Item mismo declarar la baja del treinta y tres por ciento en los derechos arancelarios de aduanas.

3º. Item se dirija oficio a el Sr. Administrador Subalterno de Estancadas y Aduanas en esta Isla para que desde el día de hoy expendan las sales y cobre los derechos arancelarios en la proporción acordada, dando a la vez cuenta a la Junta Provincial de Gobierno de la Provincia de las indicadas medidas.

4º. Item también dirigir comunicación a la citada Junta Provincial manifestándole el deseo de esta Junta de que se rebaje el cincuenta por ciento en los precios del tabaco, y que a este propósito libre sus órdenes a la Administraciones respectivas...» (A.M.I.C., 1968).

Aunque el programa es similar al de otras Juntas de la Provincia (ARIAS CASTAÑÓN, 1990), resulta especialmente pragmático en lo que respecta a la atención a las sales, y responde exclusivamente a los intereses de la oligarquía de la población, que no está dispuesta a ceder demasiado terreno a las medidas populares, meramente accesorias en el programa. Así, en la sesión del 25 de septiembre la Junta acuerda: *«Suprimir los derechos de consumos y arbitrios que se recaudan en la localidad y como quiera que el municipio no cuenta con otros ingresos para atender a sus cargas que de momento y en tanto que se*

establecía una legislación o se acordaban medidas de allegar recursos que se tomaran las cantidades necesarias para cubrir las más urgentes atenciones de las existencias que hay en arcas... En la sesión de 13 de Octubre afirma que se <<ba ponderado>> la bajada de los impuestos con, <<...la misma baja en el precio del pan (33 %) beneficio que redunde en primer término en las clase menesterosas>>...»

Pequeñas concesiones populares en un programa que beneficia a los industriales y que no fue ratificado por las autoridades provinciales, a lo que la Junta Local de Isla Cristina respondió con una afirmación de su propia soberanía: «considerando que con el carácter de revolucionario, esta Junta asumió en sí omnímodas facultades para los asuntos de la localidad y sin dependencia de otra junta alguna, siendo como es responsable de sus actas para ante el Gobierno Supremo el día en que se establezca bajo las bases de la gloriosa revolución nacional, llevada a feliz termino, los señores de la Junta constituida unánimemente acuerdan... ratificar los dos primeros acuerdos en atención a los fomentadores y pesquería...» (A.M.I.C., 1868).

Aunque se produjo una negociación de la que se obtuvo una bajada en el **precio de las sales** de un 35 por ciento, esta concesión sólo fue momentánea, y la cuestión se zanjó con el traspaso de las competencias de la Junta Local a la Junta Nacional (A.M.I.C., 1868), que cierra el periodo revolucionario y nos abre las puertas de la normalidad institucional.

Queda no obstante por reseñar, para concluir este capítulo, el Acuerdo Capitular de 26 de Octubre de 1868, que constituye un hecho anecdótico curioso muy al gusto de los eruditos locales. Este se transcribe literalmente a continuación: «ACUERDO: En la Isla Cristina día veinte y seis de octubre de mil ochocientos sesenta y ocho años, reunidos en Ayuntamiento en su sala capitular los señores del mismo que suscriben, se procedió a tratar los siguientes particulares y tomar acuerdo sobre los mismos: 1º llamado este pueblo Isla Cristina por especial gracia que desde el año del 1831 concediera la entonces Reina Gobernadora, sustituyendo al que tenía de Isla de La Higuera, atendidas las circunstancias de la Nación y el pensamiento revolucionario que ha concluido con todos los Borbones, el Ayuntamiento acordó reponer su primitivo nombre de Isla de La Higuera a cuyo propósito se elevaría exposición a el Gobierno provisional para que autorice esta variación haciéndola constar de la manera que convenga.» (A.M.I.C., 1868).

2.3. LA MAR Y LAS PESQUERÍAS

En sus orígenes La Higuera no fue un asentamiento pesquero sino comercial, especializado en la chanca y salazón de las sardinas que provenían de los lugares cercanos. Es previsible que el crecimiento de la población atrajese también a pescadores y armadores hacia la localidad o que los aquí establecidos armasen algunos barcos, sobre lo que hemos ofrecido algunos indicios en los capítulos anteriores. Sin embargo, el PADRE MIRAVENT no verifica este extremo hasta la tardía fecha de 1800, cuando: «Los pescadores de Ayamonte y Levante fueron abandonando sus artes con motivo de algunas temporadas escasas de pesca que ocurrieron; fue ya una necesidad absoluta el que estos traficantes las armasen de su cuenta si habían de continuar en este giro de salados, y no querían abandonar enteramente estos hogares con notable perjuicio de sus intereses.»

En la década de los veinte del siglo XIX, el número de barcos con base en la población ascendía a veinte, una cifra muy lejana de las setenta que se empleaban en la pesca de la sardina en el último tercio del siglo XVIII aunque fueran de otras latitudes. Entre ambas fechas se había producido un cambio importante, un giro brusco que sin embargo tiene sus raíces en los años anteriores.

La llegada de los catalano-levantinos a las costas onubenses estuvo asociada a una innovación en el arte de la pesca, **elbou obois**, una tupida red de malla arrastrada sobre el fondo marino por dos embarcaciones que circulan en paralelo. La rentabilidad de las capturas así obtenidas, muy numerosas, provocó el abandono en la costa onubense de otras formas tradicionales de pesca, y sobre esta base se asentó la industria de prensa y salazones de la localidad, y el desarrollo posterior de la misma. Sin embargo, la utilización de este arte traería consigo nefastas consecuencias para la fauna y flora marinas hasta provocar la quiebra de las mismas y la fuga del pescado.

Estos hechos no escaparon a los contemporáneos, que abrieron grandes debates sobre los mismos y solicitaron su prohibición en varias ocasiones, entre ellos D. Manuel Martínez de la Mora, vecino de Huelva y socio de la Real Sociedad Patriótica de Sevilla, quien en su «Memoria sobre la decadencia de la pesca en las costas de Andalucía y modo de repararla» (SÁNCHEZ LORA, 1988) advierte ya sobre sus consecuencias: «Remolcan y arrastran quanto encuentran en toda la dimensión de su rumbo, sacando ahogados entre la más profunda lama aun los más pequeños de los peces que empiezan a fermentarse: de tal modo, que a el levantar la red, para recoger el pescado vuelven a el mar por inservible la mayor parte, las más veces que la que aprovechan, dexando enturbiadas las aguas, cenagosos los comederos, y quebrantados los ovarios en

todo el espacioso plan por donde han sido rastreadas las plomadas...» y añade como prueba que «los atunes han hecho fuga de tal forma, que hacen más de cuatro años, que se han abandonado enteramente las almadrabas», mientras que para la sardina, que no necesita aguas claras y no ha llegado a este extremo, «...los bous son causa de que no se verifique su copiosa pesquería; porque sólo se necesita de aquellas revolución, ó turbiedad, que naturalmente influye en las olas, ó la oscuridad de el tiempo, ó las resultas de el temporal, que las ha conmovido, y no el cieno levantado con las plomadas, y gruesos cabos de los bous; á que se agrega que como estos con el mismo lodo, que revuelven les ensucian, y arrancan unas ciertas hiervecillas minutísimas de que se alimentan, y es el cebo que las trae hacia nuestras playas; no hallando qué comer, se han trasladado a otras y a parte de el Algarve la fecundidad, que se experimentaba en esta Costa, como que en aquellas no se permiten artes tan nocivos.»

A este **agotamiento de los caladeros** se añaden otros factores sociales de la pesca que han sido destacados por José Luis GOZÁLVEZ ESCOBAR (1989): el precio de coste del bou, embarcaciones, artes, aperos y salarios de los trabajadores que lo hacen muy caro y difícil de sostener; la subida del precio de la sal y las cargas fiscales que reducen beneficios sobre el pescado; y la situación de inseguridad de la marina, provocan una crisis irreversible y de difícil solución. La suma de estos factores y el hundimiento progresivo de las capturas nos sitúan ante una actividad de alto riesgo que sólo podía ser compensada con enormes capturas y grandes beneficios, lo que resta atractivo a los pescadores foráneos que acuden a otras latitudes para proveerse. Las malas campañas alejaron también a los pescadores de municipios cercanos de la actividad, y ello obligó a armar barcos propios a los salazoneros ante la necesidad de la industria isleña, que de otro modo se moría, y aunque ello suponga hacer largos y dilatados viajes para proveerse.

A la altura de la década de los veinte ya existen indicios de crisis. Según el PADRE MIRAVENT, la actividad pesquera de la población «no sufraga para mantenerse mil quinientas personas con que hoy cuenta esta población» y aun en las temporadas buenas, que son las menos, «se ven en los tiempos muertos las personas a centenares pedir limosna diariamente; y las que no piden, sacrificando continuamente a los amos, tiendas y personas acomodadas con empréstitos que muy pocas veces satisfacen...». Todo ello, no es más que el preludio de la catástrofe de la temporada 1831-32, caracterizada por la absoluta falta de pesca: «Se habían experimentado desde la fundación años escasos de pesca, más o menos como sucede en todas las cosechas, e industrias humanas; pero un año en que no se salasen y se beneficiasen estos empresarios ni una sardina para remitir a las plazas de levante que es su único tráfico e industria, esto no lo habían tocado los nacidos en esta población hasta este año...»

Las consecuencias para la industria son bien conocidas: «Deudores a la Real Hacienda de inmensas partidas de sal, han sufrido también repetidas ejecuciones que los han arruinado y se han quedado sus fincas adjudicadas a la Real Hacienda, o tributarias sin que les haya quedado modo o arbitrio para levantar sus fianzas y poder trabajar de nuevo. Los armadores de barcas jábegas se arruinaron enteramente, y todos los moradores, como era consiguiente, sufrieron y aún sufren, en el curso de 1832 una hambre y desnudez de que no se ha visto ejemplar».

Las consecuencias del **hambre** son bien conocidas y uno de «sus felices resultados» fue la epidemia de cólera morbo que se extendió por la población el año siguiente que costó la vida a 130 personas. No obstante, aunque se trate de una situación excepcional, es evidente que se trata de un claro indicio de irregularidades y problemas, que no provienen de la carencia de capitales, sino del hundimiento de las capturas como ha interpretado bien GOZÁLVEZ ESCOBAR.

Por su parte, el PADRE MIRAVENT, además de la decadencia general debido a los grandes débitos de sal, las cargas fiscales, y el precio de las fianzas, el mayor problema lo encuentra en el nacimiento de la competencia industrial en las rías de Galicia, «por la multitud de catalanes retirados de la América, que se han establecido en aquella provincia, y logrando sus pescas y salazón con mucha más equidad que en esta isla, deben prosperar siempre; al paso que los empresarios de aquí con mayores gastos, y pescas más escasas, deberán siempre irse deteriorando, hasta que al fin perezca esta industria». El problema de esta industria y de la estructura de la pesca, altamente especializada, deja pocas salidas a la crisis, que no posee una fácil solución.

En 1845, Pascual MADOZ en su famoso *Diccionario...* cita al margen de la pesca y salazón, el comercio de cabotaje, la arriería especializada de cereales, ganado, aceite y vino, y 55 comercios. El PADRE MIRAVENT es tajante al respecto: «Como no hay campos en que trabajar ni fábricas en que ocuparse ni alguno otro destino en que ejercitarse; luego que se desarman las barcas por el carnaval queda esta multitud de personas en un estado de indolencia y ociosidad la más funesta y perjudicial que puede concebirse, sin que esta postración y miseria a que se ven reducidos, (hasta el tiempo del atún, o la temporada siguiente de sardinas igualmente incierta y eventual que las anteriores) los estimule a imitar a los demás pueblos marítimos...»

El decenio 1840-1850 representa una etapa de crisis profunda por la **carencia de bancos de sardinas**, lo que supuso el cierre de numerosas fábricas (BENITO ARRANZ, 1965) y una mayor dedicación a la pesca del atún, que actuó como salida a la crisis sardinera. Así, en 1852, pescadores de Isla Cristina y Huelva calaron la almadraba de «La Tuta» con buenos resultados, 7.000 capturas el primer año, aunque en 1865 el calamitamiento de dos nuevas almadrabas, «Las Cabezas» y «El Terrón», fue desastroso y hubo que suprimirlas unos años después.

Tras la inestabilidad de estos años centrales, el último cuarto del siglo XIX y el primero del XX se caracterizan por un nuevo **relanzamiento de la actividad pesquera**, propiciado inevitablemente por la recuperación de los caladeros, y por el resurgimiento de la industria de salazón y prensado que logró hacerse un hueco de mercado sólido y estable. A este periodo de esplendor contribuyó, sin lugar a dudas, la aplicación de una serie de mejoras técnicas de la época: la introducción del vapor permitió aumentar la autonomía de los barcos y un mayor alejamiento de la costa, lo que redundó en el aumento de las capturas, y disminuyó la inestabilidad provocada por la movilidad de los bancos pesqueros; la aparición de las conservas en lata permitió la conservación en fresco de la producción sin necesidad de salarla, lo que, unido a la revolución de los transportes, posibilitó un mayor acercamiento a los mercados, especialmente extranjeros, y la prolongación del periodo de venta de la misma.

Pero fue sobre todo la elevada demanda europea del periodo inmediatamente posterior a la Primera Guerra Mundial, por las razones obvias de desajuste de su propia producción, la causa principal de este apogeo que alcanzó el cénit en 1919 con la instalación de **cuarenta y una fábricas** en la localidad. Sin embargo, las bases de este desarrollo no eran sólidas, y sólo se sostuvo mientras se mantuvieron unas condiciones favorables: en el ámbito nacional este periodo coincide con el hundimiento de la industria conservera del Norte de España debido a la escasez de capturas, una parte de la cual se instala en Isla Cristina. En el ámbito internacional, el periodo depresivo que culmina con el *Crac* de 1929, abre una nueva etapa proteccionista para los estados europeos que obliga a la industria isleña a adaptarse a aranceles cada vez más altos que la hacen no competitiva.

Por si ello fuera poco, el esquilmo abusivo de los bancos de sardinas y la pesca ilegal de ejemplares pequeños, redujeron las capturas hasta límites alarmantes entre 1930 y 1940, lo que supuso la emigración de muchos industriales, y obligó a buscar caladeros cada vez más lejanos.

La creación en 1928 (Real Decreto de la Presidencia de 20 de marzo) del **“Consortio Nacional Almadrabeto”** ahonda más profundamente en la crisis, si cabe, ya que éste se convierte en el único adquirente y explotador industrial del atún entre el Río Guadiana y El Estrecho, por lo que impone precios y realiza una competencia desleal con otros industriales, además de reducir el número de almadrabas, con la pérdida de empleo consiguiente.

Estos problemas se mezclan con la necesidad de acondicionamiento del puerto y la barra, insuficientes ante el aumento de calado y tonelaje de los buques, y muy peligrosos por el movimiento constante de las barras de arena, lo que ha obligado en numerosas ocasiones a la descarga de la pesca en otros puertos cercanos. Las primeras solicitudes de obras de infraestructura datan de

finales del siglo XIX, pero hasta 1912 no se iniciaron los **primeros dragados**, que aunque continuaron otros años, se mostraron insuficientes, al igual que la construcción del muelle comercial que data de 1946. Finalmente, el puerto se inició en 1952 y las mejoras han sido constantes, al igual que el dragado de la barra, aunque en la década de los sesenta estas medidas se juzgaban aún insuficientes.

Las repercusiones de estas malas condiciones naturales de la barra se traducen en graves pérdidas, hasta el punto que José Sosa Rodríguez ha calificado el hecho como «el de más graves consecuencias humanas y económicas de cuantos a través de su historia ha venido sufriendo el pueblo isleño...» (Sosa RODRÍGUEZ, 1970). La conjunción de estos factores negativos sobre Isla Cristina debió producir un duro golpe de nefastas consecuencias sociales, de cuyas prolongaciones no se comienza a salir hasta finales de la década de los cuarenta.

A partir de 1950 la apertura de nuevos **caladeros en África**, gracias a avances en la adaptación de la navegación a motor, y la mayor diversificación de las producciones tanto pesqueras como industriales, han permitido un mayor juego económico de los isleños, lo que ha eliminado la dependencia excesiva de la sardina, y también han llevado a la consolidación de la localidad como uno de los puertos pesqueros más importantes de España.

Finalmente, en la actualidad, el municipio de Isla Cristina sigue conservando una personalidad pesquera muy acentuada, aunque ya no posee carácter exclusivo y comparte protagonismo con la agricultura litoral, como veremos en el desarrollo del presente estudio.

2.4. LA REDONDELA

En el término de Isla Cristina, además de la cabecera municipal del mismo nombre, encontramos el núcleo de La Redondela, que antecede en el tiempo a la propia Isla Cristina. Lo que pasó, es que, en el avance de la historia, unos núcleos florecen y otros decaen. Así, el nacimiento de Isla Cristina fue paralelo a la decadencia de La Redondela. Tras la conquista cristiana de mediados del siglo XIII, La Redondela formó parte del Estado de los Guzmán de Niebla, en el siglo XVI del Marquesado de Ayamonte y a partir del XVII del Marquesado de Astorga. La Redondela, con una rica agricultura y actividades pesqueras, conformó un núcleo de población notable hasta finales del siglo XVIII. A partir de aquí, los canales económicos se estrechan, debido a procesos de erosión natural que ciegan, poco a poco, el “Canal de La Tuta” y su salida al mar, especialmente después del terremoto de Lisboa de 1755. Este hecho supuso un rudo golpe para la antigua población que perdió hombres y riquezas.

En 1845 La Redondela es una villa eminentemente agrícola que «produce muchos higos, vino, poco trigo y semillas; hay ganado cabrío y caza de conejos y perdices» (MADOZ, 1845). «Esta agricultura se alternaba con faenas temporales en las almadrabas del atún y otras diversas actividades de pesca artesanal» (JURADO ALMONTE, 1995; 726).

Poco a poco, La Redondela comienza a perder importancia económica, política y social, con un descenso importante de sus efectivos humanos. Así, en 1845 sólo reunía 473 habitantes, frente a los 1.864 que tenía Isla Cristina.

En 1882, La Redondela **solicitó la fusión municipal** con Isla Cristina, dada la precariedad de su desarrollo económico y las deudas municipales, naciendo un nuevo término municipal por la fusión de ambos núcleos en 1887. Desde entonces, el destino de La Redondela ha estado ligado a Isla Cristina, en una historia común, que, en los albores del siglo XXI, comienza a desmoronarse debido a la pujante agricultura que se instala en su entorno y mantiene a cerca de 1.000 redondeleros.

Hoy La Redondela hunde las raíces del desarrollo en un pasado individualizado, del que sólo le quedan, como principal testimonio de su historia independiente, La Huerta Noble y la estela de su propietario don Manuel Rivero que vivió entre 1696 y 1780.

2.4.1. Las actividades agrícolas en el siglo XVIII

El Siglo de las Luces conoció en La Redondela una notable reactivación de la actividad agrícola, aprovechando las alrededor de 2.000 fanegas cultivables (A.M.I.C., Legajo 88), de las que 200 pertenecían personalmente a **Manuel Rivero** y gran parte de las 1.800 restantes estaban relacionadas con él, pues sus hijos, Manuel y Jerónimo, eran propietarios de olivares y viñas y, del mismo modo, otros familiares como Francisco Rivero o su hermano Cristóbal, también comerciante con América (RUIZ RIBERA, 1988; 124), poseían tierras en el lugar llamado La Higuera, dedicadas a viñedos, olivares, naranjos y regadíos.

Las tierras eran de muy buena calidad en El Higueral, La Laguna, El Rincón, El Peral, La Viña Grande, El Prado, La Carrasquilla, La Cerca, etc.

Entre 1751 y 1771, se introdujeron nuevos cultivos, en campos «poblados de estacas de olivos», «estacas y plantones que no producen», «posturas de olivos», o higueras que «no dan frutos por nuevas». También las tierras calmas que se utilizan «para el plantío de semillas» y las viñas se cuentan por miles, los majuelos,... plantándose después en otras explotaciones.

En estos bríos, Manuel Rivero mandó construir el primer molino de aceite del término de La Redondela, extendió el naranjo chino por la zona regada, amplió el viñado y renovó los higuerales.

Las producciones de vino, higos y uvas pasas, uvas de mesa, aceite, de naranja, de otras frutas y trigo, eran cuantiosos, constituyendo la base de una elevada producción, sólo entendida por el comercio con las colonias americanas y extendida a los encajes que las mujeres de La Redondela y Ayamonte hacían (BURGOS MADROÑERO, 1992; 304) como lo prueban los cargamentos de los barcos matriculados en Cádiz, propiedad de Juan Manuel Rivero (GUERRERO CANO, 1992; 127).

Este comerciante ilustrado recurrió a las novedades más expresivas de su tiempo, pues a partir de una fuerte capitalización de recursos puso en marcha **el molino de aceite, el alambique y amuralló su regadío** para impedir que las mareas inundaran sus cultivos. Introdujo técnicas de riego en la «Huerta del Carmen» con norias de grandes dimensiones, movidas por mulas que llegaban en el verano a necesitar hasta seis de estos animales.

La producción de fruta se multiplicó y se pusieron las bases de la bien merecida fama que tiene la zona. La presencia de cercas en los viñedos, olivos y frutales, con buenas casas, caballerizas y pajares indicaba la importancia del emporio económico de los Rivero.

La existencia de tierras cercadas plantea ya el concepto del individualismo agrario, propia de la fisiocracia europea, que se desarrolló a partir de una mentalidad burguesa de carácter agrícola pero con destinos mercantiles y la mezcla de la mentalidad tradicional propia de la nobleza terrateniente con la mentalidad moderna del comerciante acaudalado que trabaja directamente con el capital.

Manuel Rivero llegó a tener 285.000 cepas y 3.000 majuelos; más de 300 aranzadas de olivos nuevos y numerosas estacas para futuras plantaciones; más de 3.000 naranjos chinos; más de 1.000 higueras que producían gran cantidad de higos para secar en los «almacenes de sol» que mandó construir en sus propiedades.

La explotación agraria era transformada en las construcciones que había en sus propiedades: 5 casas, 5 caballerizas, 4 pajares, 1 molino de aceite, corrales, almacenes, etc. Al frente de todo ello tenía empleados a seis capataces, tres guardas y ocho mozos que atendían como personal fijo las distintas explotaciones. Casi todos ellos procedentes de tierras onubenses, los capataces son de Bollullos, zona de tradición vinícola, y los mozos y guardas de Villablanca y San Silvestre (A.M.I.C., Legajo 90).

Además, Manuel Rivero también intervino en La Higuera, el poblado de pescadores, que dará lugar a Isla Cristina, pues el PADRE MIRAVENT, en su libro sobre los orígenes de Isla Cristina, lo cita como donante de la campana que tuvo la primitiva parroquia de la ciudad y que estuvo en uso hasta 1932. El mismo autor hace también mención a que, en el año 1779, D. Manuel Rivero

fundó un mayorazgo (MIRAVENT, 1981; 25) al conseguir el título de "hijodalgo" en 1779 en la Cancillería de Granada (ARROYO BERRONES, 1992; 60).

En conclusión, la época más próspera de La Redondela estuvo unida al quehacer de este rico indiano ayamontino, que basó su fortuna en el comercio de Ultramar y en la explotación agraria de su término.

2.4.2. La Huerta Noble

Es el buque insignia de la actividad agraria en La Redondela, pero en *Catastro de Ensenada* (1752) aparece como «Huerta de Regadío» (1751-61) y «Huerta del Carmen» en el *Libro de la Contribución Única* (1771).

El «Libro de fincas de vecinos seglares de la villa de La Redondela» (*Catastro de Ensenada*) la describe junto a un olivar de 132 fanegas. Ambos, olivar y huerta, **estaban cercados de «bayado y pitas»**. Según este documento La Huerta tiene 10 fanegas de regadío, de primera calidad, las únicas que hay en el término de La Redondela. La plantación estaba así distribuida entre:

5 fanegas dedicadas a hortalizas

y otras 5 fanegas que contenían:

1.200 naranjos chinos,

260 árboles frutales, sin especificar su especie,

300 estacas de sidreras para injertarlas en las naranjas,

100 estacas de olivo,

160 «paxnones».

En 1771 La Huerta tiene una **cerca nueva de cal y canto**, dos norias con tres canales de riego y 17 fanegas de tierra de regadío, distribuidas:

3.155 pies de naranjos,

586 pies de almáciga de naranjos,

61 limoneros,

196 pies de almáciga de limoneros,

257 perales,

216 ciruelos,

y 1.188 pies de parras con 1.188 pilares;

Dado que los cultivos eran intensivos en La Huerta Noble había más empleados que en ninguna otra propiedad de D. Manuel Rivero. El capataz de la explotación era Francisco Javier Duarte, de nacionalidad portuguesa, quien cobraba anualmente 90 ducados. Servían también en La Huerta tres mozos que se llaman Ignacio Docobo, Antonio Mosquera y Juan Martínez, de origen gallego todos ellos. Su sueldo era de 4'5 ducados al mes (A.M.I.C., Legajo 90).

Actualmente en La Huerta se conserva prácticamente intacto el cercado de «cal y canto» que se levantó. Construido con piedras sin labrar de gran tamaño en la parte más próxima al suelo y más pequeñas en la parte superior. Alcanza

al menos 4 m. de altura y más de 0'5 m. de cimientos y tiene un grosor de unos 70 cms., recorriendo toda la extensión de La Huerta en un gran arco de círculo.

Las puertas fueron al menos cuatro, en cada uno de los puntos cardinales. Hoy no se conservan en su estado original, salvo la del sur. La que se abría junto al caserío por el lado occidental aún mantiene los primitivos goznes en el muro. A ella llegaba el camino empedrado del que algo se conserva. Quizás este camino fuera el que quiso cubrir de monedas de plata D. Manuel Rivero, según la tradición.

Por su parte superior, dentro de La Huerta, debió existir un porche, por los restos que se observan del mismo, y quizás el emparrado de 1.188 pilares diera la vuelta por el cercado. En el interior de este muro, además, fueron instaladas las «estaciones» de un magnífico y lujoso **vía crucis** de azulejería en tonos azules y blancos.

El muro cumplió la función de impedir la entrada del agua de las mareas en el interior, y ganar tierras a las marismas colindantes, de ahí su consistencia y solidez. De hecho, en los lados sur y este el muro en su base es bastante más ancho y fuerte, pues esta parte era la más expuesta a las mareas. Puede ser ésta la razón por la que la huerta de regadío de 1761 sólo tuviera 10 fanegas y la del Carmen, en 1771, tuviera 17, es decir, podría haber rescatado a las marismas hasta 7 fanegas: «Fue el caso que después de haber cesado el temblor de tierra como media hora, conmovido el mar con las convulsiones de la tierra salió de su lugar con tanta furia y rapidez, que inundó todas las playas e islotes y esteros que median entre la costa y tierra firme, hasta estrellarse sus olas en las haciendas y tierras de labor» (MIRAVENT, 1981; 19).

La cerca actualmente tiene abierta varias entradas y hay también adosada alguna construcción antigua y moderna. En el lado sur están los establos que tienen puerta al interior de La Huerta y a la marisma para la salida directa del ganado a los pastos.

Dentro del cercado había, según la documentación examinada, una vivienda, un oratorio, una caldera para destilar aguardiente, una bodega, dos almacenes de servicio, unas caballerizas, un pajar, un palomar, un molino de aceite, un «almacén de sol» y dos norias. Algunas de estas construcciones han desaparecido o no son identificables sus restos. Entre todas estas construcciones destaca, por su exotismo y buena conservación, el grandioso palomar, símbolo del poder y prestancia de los Rivero.

2.4.2. El palomar

A 1'8 Kms. de La Redondela, en la carretera que desde la villa conduce a Pozo del Camino, se encuentra La Huerta Noble, la finca que acoge el palomar, de admirable concepción arquitectónica y en milagroso estado de conservación. Parece intacto, como si ni siquiera hubiera sido necesario encalarlo desde su construcción.

Es una construcción de planta rectangular de 28'40 m. por 14'60 m., y 5'40 m. de alto. Distribuido su interior en nueve naves longitudinales y tres transversales. Estas naves o calles tienen 80 cms. de anchura y la del bebedero tiene 92 cms. Los bloques que las separan tienen 83 cms. de grosor. En estos bloques quedan insertadas las palomeras por ambos lados, desde el suelo hasta la parte más alta.

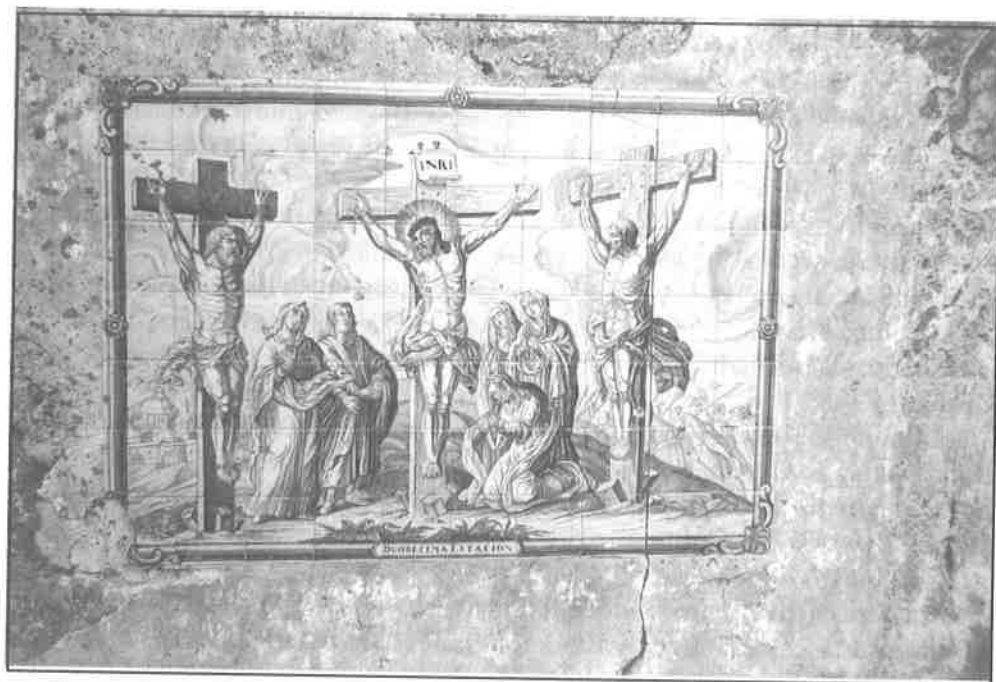
Las palomeras están hechas con vasijas de cerámica de 12 cms. de diámetro por 20 cms. de profundidad, recipientes semejantes a los utilizados por los pescadores de la zona en la pesca del calamar. Están empotradas en el muro y su número debe estar entre las 55.000 y las 60.000 (A.M.I.C., Legajo 90).

El palomar queda abierto en su parte superior para la libre entrada y salida de palomas. En el centro del mismo, donde la nave transversal central se cruza con las calles longitudinales, se alza una **pequeña cúpula** de media naranja de 1'10 m. de diámetro, apoyada en un tambor octogonal que tiene de lado 87 cms. en su base y 80 cms. en su parte superior. La cúpula y el tambor alcanzan una altura aproximada de 3'80 m. Queda coronada por un pequeño cuerpo de mampostería que sostiene una veleta de hierro con flecha indicadora del viento y cruz de remate. Esta cúpula da una gracia especial al conjunto, lo enmarca dentro de la arquitectura tradicional de la zona, hace más esbelto el edificio y también se aprovecha para incluir en él ciento veinticuatro palomeras, catorce en cuatro de sus lados y doce en cada uno de los otros cuatro.

Los cuatro ángulos del palomar quedan realzados por cuatro remates formados por un prisma cuadrangular terminado por una pirámide y laterales a modo de espiral, muy característico de la arquitectura ayamontina. Estos remates tienen 2'10 m. de altura y 1'50 m. de lado. Los cuatro ángulos también fueron aprovechados para incluir palomeras, en total veinticuatro cada uno.

A lo largo de la nave lateral, que está junto a la puerta, se extiende un bebedero o comedero que ocupa toda la longitud de la misma y tiene 50 cms. de anchura y 86 cms. de altura lo que disminuye el espacio de paso, a pesar de ser más ancha que las demás.

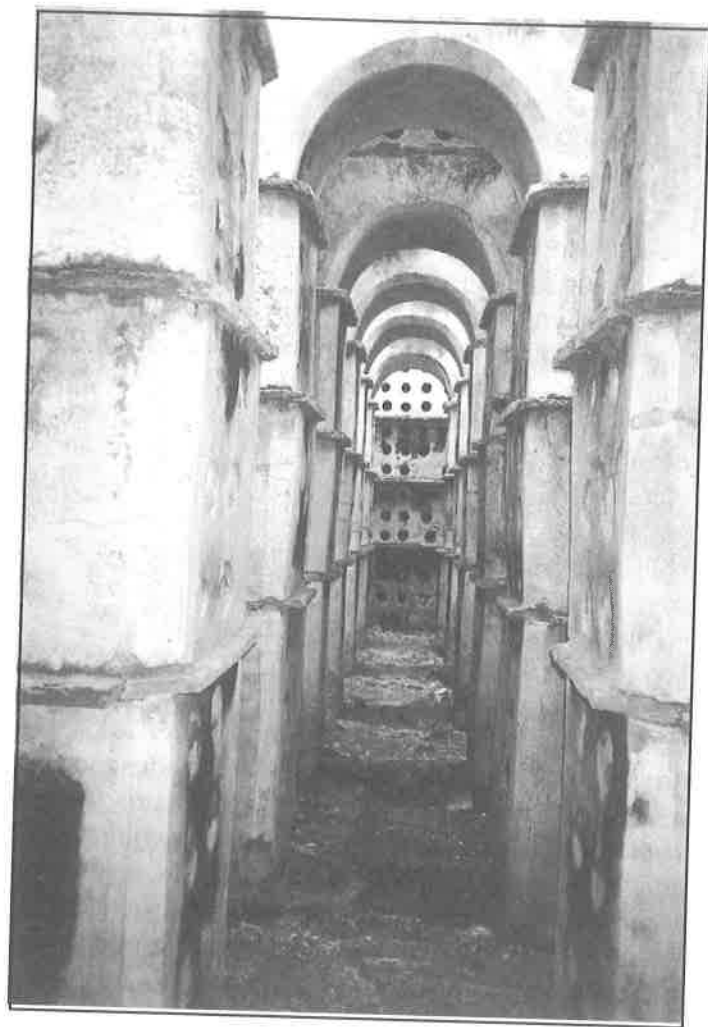
En general, las palomeras están ordenadas en seis bandas o fajas horizontales, superpuestas, teniendo cada banda tres filas de palomeras que se extienden a todo lo largo de las calles que componen el palomar y ocupando todos los espacios disponibles. Cada banda de tres filas queda separada de la siguiente por una hilada sobresaliente de ladrillos.



La "Huerta Noble". Duodécima Estación del "Vía Crucis".
Es una de las mejor conservadas

Foto: M^a Dolores Rodríguez Doblás.

Como refuerzo, las calles tienen en sus extremos, y a media altura, tirantes transversales de hierro y la calle crucero se ha practicado por medio de siete arcos de medio punto, dando al interior una sensación espacial muy característica. Para suavizar los espacios, todos los ángulos están cortados en chaflán.



El Palomar de la Redondela. Nave crucero.

Foto: M^a Dolores Rodríguez Doblas.

Los materiales utilizados en su construcción son arena, cantos y ladrillos. El revestimiento adopta una tonalidad rojiza en el interior próximo al color salmón. El pavimento se forma también con cantos menudos en las calles laterales y cantos grandes en el resto.

En la calle lateral, dedicada a comedero o bebedero, están lo que pudieran ser los desagües, uno de ellos bajo la entrada. La puerta es muy pequeña y lógicamente se localiza junto al lugar donde había que introducir el alimento de las palomas. Conserva su puerta de madera, con goznes de caperuzón y cerradura de hierro.

El muro exterior lo recubre un encalado en blanco y está recorrido por una cornisa de ladrillos a modo de remate. Los bloques que separan las calles están recubiertos en su parte superior de ladrillos protectores y en época no determinada se cubrieron con redes de pesca para evitar la entrada de palomas, de las que quedan algunos restos.

El edificio del palomar está englobado entre edificios modernos y antiguos. Por ello no es posible verlo exento nada más que en uno de sus ángulos, precisamente donde está la pequeña puerta. Todo ello le hace parecer semiescondido. El estado de conservación es inmejorable. Se nota que el uso por las palomas ha sido más intenso en la parte alta que en la parte más cercana al suelo. Sin embargo, con el tiempo ha crecido en su interior una serie de higueras que pueden, con sus raíces, llevarlo a la ruina.

El palomar descrito no ofrece posibilidad de comparación con ningún otro de la zona, ni de Andalucía, ni de España, probablemente tampoco de Europa. Único en su género. Merecedor de un conocimiento más profundo, de un mayor cuidado por ser el edificio más relevante de todo el entorno y que da personalidad y estilo a las tierras que lo han cobijado y a las gentes que lo han vivido y mantenido.

En 1760 no se debía de haber construido aún. Consultado el Registro de Caudales de los vecinos de esta villa, La Higuerita, hacendados de Ayamonte y Lepe para el pago de la única contribución, 1771-1821 (A.M.I.C., Legajo 90. De los de Ayamonte) se deduce que el palomar se construyó entre 1761 y 1771, entre el Catastro de Ensenada y el Registro para el pago de la única contribución.

Però ahora surgía un nuevo problema: ¿para qué se construye el palomar?, ¿qué finalidad podía ser la del propietario para construir semejante obra, de dimensiones colosales y sin comparación posible con otros edificios semejantes?

Los pequeños palomares, comparados con éste, apenas tienen que resolver ningún problema técnico. Sólo puede recordarnos a los «columbarios» romanos, tan alejados en el tiempo. Pero es la primera impresión que se recibe cuando se visita y observan las estrechas naves llenas de cavidades regularmente dispuestas. Luego, los arcos, la cúpula sobre el airoso tambor, los remates de

las esquinas..., nos van trasladando a la arquitectura industrial del siglo XVIII. Es justamente en este tipo de construcciones donde podemos situar un edificio que muy bien podría ser definido como «fábrica de palomas».

Estudiando esta arquitectura industrial del siglo XVIII se comprueban afinidades concretas, por su forma y sus dimensiones, entre el tambor y la cúpula del palomar y los lucernarios octogonales de la **Real Fábrica de Tabacos de Sevilla**. Estos lucernarios fueron construidos por Pedro de Silva, aparejador mayor de la obra de 1755 a 1757. Según T. FALCÓN (1989) este arquitecto intervino activamente en la provincia de Huelva y en lugares cercanos a La Redondela como San Bartolomé de la Torre, Sanlúcar de Guadiana y Trigueros, por lo que no sería descabellado pensar en una posible relación.

De todas formas, el estilo de los lucernarios de la Real Fábrica de Tabacos es claramente barroco y no resiste una comparación que vaya más allá de su forma, octogonal, y su tamaño. En cambio, los lucernarios de la **Real Fundación de Artillería de Sevilla**, construidos entre 1778 y 1782, según planos de Vicente San Martín, tienen muchos más elementos en común con los del palomar, no sólo por su forma, también octogonal, o su tamaño, sino por sus características estéticas. De momento, sólo podemos dejarlo apuntado hasta que avance más nuestra investigación.

Igual nos sucede con la finalidad del edificio: ¿para qué se construyó? Sólo podemos construir hipótesis que, de momento, no pueden ser comprobadas y que recorren un amplio abanico de posibilidades, que se pueden reducir a tres.

La primera sería el afán por parte del propietario de emular a la vieja nobleza terrateniente. Sólo los señores feudales habrían podido permitirse el lujo de tener palomas. Así en sus propiedades, la capilla, el escudo, las caballerizas o el palomar eran sus **signos de poder**. D. Manuel Rivero pudo construir su oratorio y su palomar para compararse, y aún superar, a la nobleza.

La segunda estaría relacionada con el sentido utilitario de nuestro propietario. Hemos comprobado su espíritu innovador y práctico, por tanto, no sería descabellado pensar en un proyecto para obtener un rendimiento de ese palomar, bien fuera la «**palomina**» como abono, bien fuera su carne o cualquier otro aprovechamiento que desconocemos.

La tercera sería el puro y simple capricho de un «nuevo rico» que quiso construir el más soberbio de los palomares que pudiera soñar. Tenía dinero, como la memoria popular recuerda, para gastar en algo que, a pesar del abandono actual, todavía sigue asombrando a quienes lo visitan.

2.5. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

- A.M.I.C. (1751-1760): "Libro de Fincas de vecinos seglares de la villa de La Redondela, en el inventario del Catastro de Ensenada y Única Contribución. 1751-1760", Archivo Municipal de La Redondela en Isla Cristina, Legajo 88.
- A.M.I.C. (1771-1821): "Registro de Caudales de los vecinos de esta villa, Higuera, hacendados de Ayamonte y Lepe para el pago de la única contribución, 1771-1821", Archivo Municipal de La Redondela en Isla Cristina, Legajo 90.
- A.M.I.C. (1752): "Villa de La Redondela. Copia extracto de sus respuestas generales", Archivo Municipal de La Redondela en Isla Cristina, Legajo 88.
- A.M.I.C.: "Segunda relación jurada que por parte de D. Manuel Rivero González se presenta al Cabildo de La Redondela sobre sirvientes y bestias que ocupa en las haciendas que posee en su término", Archivo Municipal de La Redondela en Isla Cristina, Legajo 90.
- A.M.I.C. (1868): "Actas del Pronunciamiento de septiembre de 1868". Capitulares. Actas de 21 y 25 de septiembre; 1, 13 y 26 de octubre; 15 de noviembre, Archivo Municipal de Isla Cristina, Legajo 3.
- ARIAS CASTAÑÓN, E. (1990): «Huelva y la Revolución de Septiembre de 1868», en *Huelva en su Historia*, nº 3, Universidad de Huelva, Huelva.
- ARROYO BERRONES, E. R. (1992):. *Ayamonte y la Virgen de las Angustias*. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla.
- BENITO ARRANZ, J. (1965):. «Isla Cristina (Huelva). Aportación al estudio de la pesca en España», en *Homenaje a Amando Melón y Ruiz de Cordejuela*, Zaragoza.
- BURGOS MADROÑERO, M. (1992): "La matrícula del mar y la pesca en las provincias de Marina de Sevilla y Ayamonte, siglos XVIII y XIX", en *Hespérides. XI Congreso de Profesores Investigadores*. Palos de la Frontera.
- PÉREZ CANO, T. y MOSQUERA ADELL, E. (1992): "Tiempos Modernos", en COLEGIO DE ARQUITECTOS DE ANDALUCÍA: *Transformaciones. Cinco siglos de Arquitectura en Andalucía. 1492-1992*, Sevilla.
- DÍAZ SANTOS, M^a L. (1990): *Ayamonte, Geografía e Historia*, Diputación Provincial de Huelva y Patronato Asilo Tejada de la Sta. Caridad de Ayamonte, Huelva.
- FORD, R. (1980): *Manual para viajeros por Andalucía y lectores en casa*, Ediciones Turner, 1980, Madrid.
- GARCÍA-BAQUERO, A. (1988): *Cádiz y el Atlántico, 1717-1778*, Tomo II, Cádiz.
- GOZÁLVEZ ESCOBAR, J. L. (1989): *Los Orígenes de Isla Cristina: el impulso pesquero*, Diputación Provincial de Huelva, Huelva.

- GUERRERO CANO, M^a M. (1992): "Salvador Cruañas, un catalán en el comercio de Indias a mediados del S. XVIII", en *La Burguesía de negocios en la Andalucía de la Ilustración*, Tomo II, Diputación Provincial de Cádiz.
- FALCÓN MÁRQUEZ, T. (1989): "La arquitectura en la Baja Andalucía", en *Historia del Arte en Andalucía*, Tomo VI: *El arte del Barroco. Urbanismo y Arquitectura* (Cap. III), Ediciones Gever, Sevilla.
- JURADO ALMONTE, J. M. (1996): "Isla Cristina", en MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, J. A. (Dir.): *Los Pueblos de Huelva*, Ed. Mediterráneo, Madrid, pp. 713-728.
- MADOZ, P. (1845): *Diccionario Geográfico Estadístico e Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Edición Facsímil. Excma. Diputación Provincial de Huelva. Huelva, 1985.
- MIRAVENT, J. (1981): *Memoria sobre la fundación y progresos de la Real Isla de La Higuera, tanto en lo material como en lo espiritual, político y civil, según la narración de varios de los mismos fundadores y testigos oculares escrita por el presbítero Don José Miravent, primer sacerdote, natural de esta Isla y su primer párroco, primero con título de teniente y después con el de cura ecónomo el año de 1824* (Esta obra, que se inició el año que aparece en el título, abarca un periodo cronológico que va desde la fundación de la ciudad hasta 1850, año en que la finaliza su autor, y poco antes de su muerte -23 de septiembre de 1857- pero no conoció una primera publicación hasta 1933 a cargo de D. Miguel Vázquez Andivia en el periódico Argos, de escasa difusión). La obra se puede encontrar íntegra en la edición del Instituto de Estudios Onubenses «Padre Marchena», Diputación Provincial de Huelva, Huelva, 1981.
- MORGADO GARCÍA, A. (1989): «Solicitudes de fundación de oratorios en la diócesis de Cádiz», en *Revista Trocadero*, nº 1, 1989.
- PLEGUEZUELO HERNÁNDEZ, A. (1989): *Azulejo sevillano*, Padilla Libros, Sevilla.
- ROMÁN DELGADO, J. (1992): «Notas sobre el templo de Nuestra Señora de las Angustias de Ayamonte», en *Hespérides. XI Congreso de Profesores Investigadores*, Palos de la Frontera, 1992.
- RUIZ RIVERA, J. (1988): *El Consulado de Cádiz. Matrícula de comerciantes. 1730-1823*, Diputación de Cádiz.
- SÁNCHEZ LORA, J. L. (1988): «Introducción del arte de arrastre y quiebra de las pesquerías andaluzas en el Siglo XVIII, en *Huelva en su Historia*, nº 2, Colegio Universitario "La Rábida".
- SOSA RODRÍGUEZ, J. (1970): *Historia de Isla Cristina (Biografía Sentimental)*. Ed. Gráficas Salesianas. Sevilla.

3. ISLA CRISTINA Y SU ARTICULACIÓN COMARCAL

3.1. ENCUADRE COMARCAL

La **Costa de Huelva**, situada en el extremo occidental del litoral andaluz, se caracteriza por poseer una red de ciudades medias, vinculadas estrechamente a las actividades pesqueras, al reciente auge de la nueva agricultura de regadío y, en menor grado, al turismo. Pero a pesar de las intensas relaciones sociales y económicas que mantienen entre sí todos los municipios costeros -**Isla Cristina, Ayamonte, Lepe, Cartaya y Punta Umbría**- curiosamente no existe una conciencia comarcal definida entre sus habitantes, por ser núcleos urbanos de fuerte carácter local y de similar peso socioeconómico.

A continuación se hace un breve repaso de las principales comarcalizaciones existentes, apuntando las particularidades y límites trazados para La Costa, con un comentario centrado en el municipio de **Isla Cristina**.

La Propuesta de Comarcalización de la Junta de Andalucía (1983):

Andalucía cuenta en la actualidad con un nuevo marco político e institucional que fundamenta la planificación y ordenación del territorio (artículos 13.1º y 3º del Estatuto de Autonomía). Para ello, se han redactado dos importantes documentos: la **Propuesta de Comarcalización** (1983) y el **Sistema de Ciudades** (1986), que sirven de marco para la ordenación del territorio a escala regional. En adelante, toda la planificación sectorial y territorial de las distintas Consejerías se regirá, al menos en teoría, teniendo en cuenta la Comarcalización «de la Junta».

En el marco del Sistema de Ciudades de Andalucía, la **comarca de Ayamonte-Isla Cristina** es encuadrada como "Red Mixta" con asentamientos con centralidad y en cuanto a la tipología de centros, Ayamonte e Isla Cristina

son de 4º orden, núcleos con clara centralidad y débil potencial funcional. Por tanto, frente a otras comarcas básicas, en ésta se da la particularidad de que la comarca es asignada a dos centros complementarios.

Encuadre de Isla Cristina en otras comarcalizaciones:

La comarca de La Costa de Huelva, como otros tantos territorios, ha sido objeto de múltiples comarcalizaciones programáticas, algunas de las cuales se analizan a continuación.

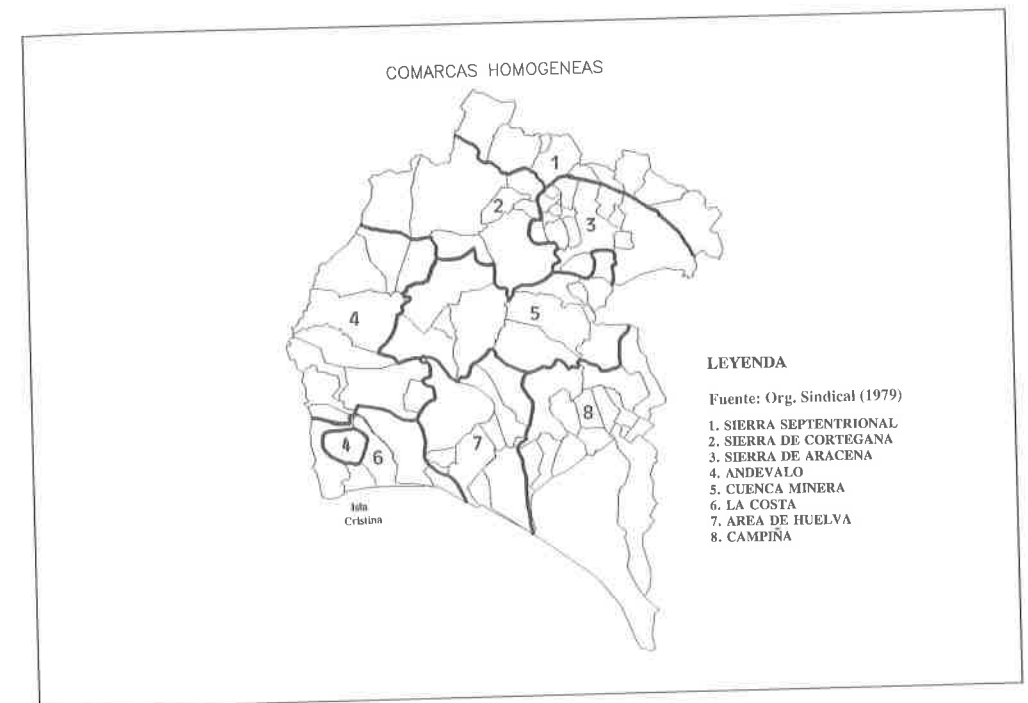
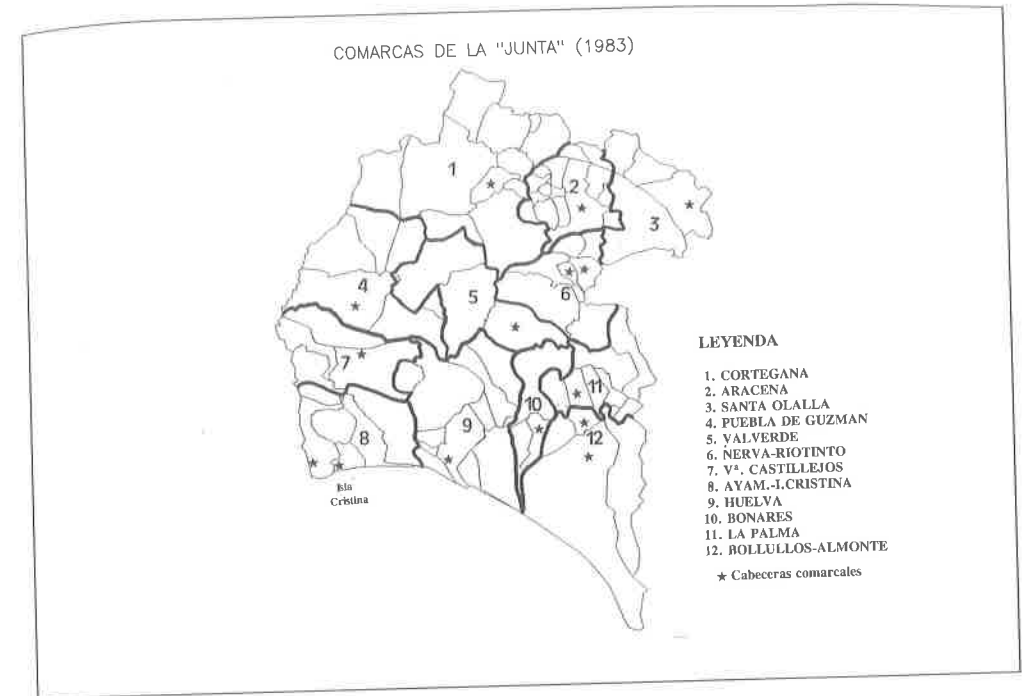
- La más antigua y vigente en la actualidad es la de los **Partidos Judiciales de 1834** en la que se divide la provincia onubense en seis Partidos. En concreto, Isla Cristina, junto a otros ocho municipios del entorno, se encuadra dentro de la jurisdicción de Ayamonte.

- La **Compañía Telefónica** hizo su propia comarcalización en 1969, con el objetivo de programar y organizar sus servicios en cada provincia. Por la misma, Isla Cristina se convierte en centro de su distrito formado además por Ayamonte, Villablanca y San Silvestre de Guzmán.

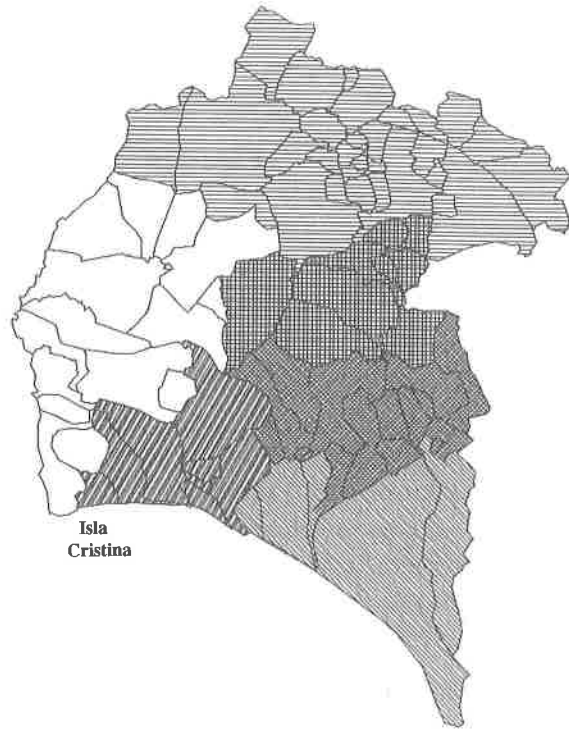
- Partiendo del fraccionamiento comarcal de la Comarcalización de la Junta, las diversas Consejerías han efectuado delimitaciones de acorde a sus necesidades. Así, destaca **el Mapa Sanitario de Andalucía de 1984** con dos subtipos: **la asistencia hospitalaria** y **la asistencia primaria**. Por el primero, Isla Cristina se encuadra dentro de la comarca hospitalaria de La Costa que converge sus necesidades hacia el Hospital Infanta Elena de Huelva y, por el segundo, Isla Cristina es designado, sólo con su propio municipio, como **Zona Básica de Salud** y su núcleo como Centro de Salud.

- Las antiguas Organizaciones Sindicales efectuaron entre los sesenta y setenta distintas comarcalizaciones a nivel provincial, conocidas como **Comarcas Homogéneas**, con fines de diseñar y recoger los resultados de la planificación económica de aquellas fechas. Como gran aportación de esta comarcalización está que recoge los criterios homogéneos, englobando los factores naturales o físicos y los propiamente socioeconómicos. El resultado de esta comarcalización para la provincia de Huelva (1976) son ocho comarcas, de las cuales La Costa es la más reducida en extensión, englobando a cinco municipios: Ayamonte, Isla Cristina, Lepe, Cartaya y Punta Umbría.

- Las **Comarcas Agrarias del Ministerio de Agricultura de 1977** vienen a ser un compendio de anteriores trabajos en materia agraria de este mismo Ministerio. Con este bagaje se va a dividir sustancialmente el litoral occidental, por cuanto el municipio de Ayamonte se ha localizado dentro de la comarca del Andévalo Sur, y el resto de sus vecinos, entre ellos Isla Cristina, toman la denominación propia de comarca agraria de La Costa.



“Comarcas agrarias del Ministerio de Agricultura 1978”



LEYENDA

Fuente: M.A.P.A., (1978)

- ▨ SIERRA
- ANDEVALO OCCIDENTAL
- ▩ ANDEVALO ORIENTAL
- ▧ LA COSTA
- ▦ CONDADO-CAMPINA
- ▨ CONDADO-LITORAL

3.2. FUNCIONALIDAD DE LOS ASENTAMIENTOS COSTEROS

El **nivel de equipamiento** de un núcleo de población, fundamental para determinar su radio de influencia, tiene una fuerte relación con la actividad comercial que desarrolla; y, para ello, dos serán las principales variables a seguir: las licencias comerciales y la cuota de mercado.

Una evaluación de las tasas de equipamiento de La Costa junto con algunos municipios cercanos, nos permite establecer las siguientes distribuciones:

- a) La supremacía funcional de Huelva-capital, centro administrativo, comercial e industrial de la provincia.
- b) La existencia de núcleos con un nivel de equipamiento alto en consonancia con su peso poblacional y económico; nos referimos a Isla Cristina, Ayamonte y Lepe.
- c) Un tercer grupo de menor equipamiento global aunque con tasas elevadas: Punta Umbría, Cartaya y Gibraleón.
- d) Núcleos con un nivel de equipamiento bajo: Aljaraque, enclave básicamente residencial de la capital, y Villablanca, con un menor peso poblacional.

“Evaluación de las tasas de equipamiento (1991)”

MUNICIPIO	LICENCIAS COMERCIALES	POBLACIÓN DE DERECHO	TASA DE EQUIPAMIENTO (1)	CUOTA DE MERCADO
Aljaraque	63	6.753	9'3	11
Ayamonte	391	15.082	25'9	39
Cartaya	214	10.357	20'6	22
Gibraleón	134	10.018	13'3	18
Huelva-capital	2.376	142.547	16'6	321
Isla Cristina	317	16.524	19'1	37
Lepe	334	16.565	20'1	36
Punta Umbría	306	10.031	30'5	27
Villablanca	37	2.029	18'2	4

(1) Licencias comerciales por 1.000 habitantes

Fuente: Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Huelva, 1991. Elaboración propia.

Para mejorar el análisis del ámbito de influencia de La Costa se ha utilizado una **encuesta** (JURADO ALMONTE, 1988-1989), realizada en distintos Ayuntamientos de un área de estudio mayor. Esta encuesta permite medir, en términos de percepción geográfica, el nivel de servicios y equipamientos de cada núcleo y la movilidad laboral que se genera para adquirirlos.

Con un ámbito territorial muy extenso que incluía a municipios propios del Andévalo, se barajaron veinticinco variables de servicios y equipamientos diversos, solicitando respuesta sobre su presencia en el mismo núcleo y la

movilidad de la población para conseguirlos como segunda alternativa o por obligación dada su inexistencia. Abarcan un amplio conjunto desde los propiamente comerciales a profesionales como a equipamientos públicos. Una importante y última variable es la **movilidad laboral** desde los lugares de residencia a los de trabajo. Esta investigación corrobora las conclusiones del cuadro anterior del nivel de equipamientos.

“Movilidad laboral (1989)”

MUNICIPIO	DESPLAZAMIENTOS (1)	IMPORTANCIA (2)	ACTIVIDAD (3)
Aljaraque	Huelva/Cartaya/Punta Umbría	SÍ	Servicios/Industria/Agricultura
Almendro, El	Huelva/Cartaya/Lepe	SÍ	Agricultura/Construcción/Servicios
Alosno	Huelva/La Costa	Relativa	Agricultura/Construcción
Ayamonte	—	NO	—
Cartaya	Huelva	NO	Pesca/Industria
Gibraleón	Huelva	SÍ	Industria/Construcción/Servicios
Isla Cristina	—	NO	—
Lepe	—	NO	—
Puebla de Guzmán	Huelva/Lepe/Cartaya	Relativa	Agricultura/Servicios/Construcción
Punta Umbría	Huelva/Cartaya	Relativa	Pesca/Servicios/Agricultura
San Bartolomé	Huelva	Relativa	Construcción/Industria
San Silvestre	Isla Cristina/Ayamonte/Lepe	SÍ	Agricultura
Sanlúcar de Guadiana	La Costa	SÍ	Agricultura
Villablanca	Lepe/Isla Cristina/Huelva	Relativa	Agricultura/Construcción
Villanueva de los Castillejos	Huelva/Cartaya/Lepe	Relativa	Agricultura/Construcción/Servicios

(1) Municipios destinatarios de los desplazamientos laborales.

(2) Importancia del contingente laboral.

(3) Actividades que desarrollan, en orden preferente.

Fuente: Encuestas a los respectivos Ayuntamientos (1989). Elaboración propia.

3.3. LA RED DE TRANSPORTES Y LA ACCESIBILIDAD TERRITORIAL

3.3.1. La red de carreteras

La **N-431** articula territorialmente el litoral occidental onubense al comunicar este espacio entre sí y con el resto de la región y la vecina Portugal, enlazando, a su vez, con la A-49 y la N-435. Este eje central se complementa con carreteras locales y comarcales, que permiten la comunicación con todos los núcleos urbanos de la comarca.

De esta manera, y para el área que nos ocupa, parte hacia el sur la carretera H-412, administrada por la Junta de Andalucía, desde El Empalme a Isla Cristina. El resto de la red engloba un conjunto de carreteras locales cuya titularidad y gestión corresponde a la Diputación Provincial de Huelva. Así pues, hallamos una carretera costera, de gran importancia turística, entre Isla Cristina y El

Terrón (HV-4122 y HV-4118) y que se interrumpe hacia Punta Umbría y hacia Isla Canela al no haberse salvado sus respectivos espacios marismenos. Otra carretera de menor importancia es la HV-4221 que, partiendo de Pozo del Camino, enlaza con La Redondela y, un segundo tramo, la HV-4121, desde esta última localidad hasta la N-431.

En cuanto a las **características y condiciones** de la red estrictamente local de Isla Cristina, tenemos:

- La **carretera H-412** que enlaza el núcleo de Isla Cristina con la N-431 a la altura de El Empalme posee unos 5 kilómetros de longitud y escasa anchura, unos 6 metros. Es la principal salida de Isla Cristina, con un nivel de tráfico bastante significativo y con el inconveniente añadido de atravesar el núcleo de Pozo del Camino. Su deficiente estado está siendo paliado con unas obras de mejora en marcha.
- La **carretera de Isla Cristina a La Antilla**, de 8'4 Kms., está comprendida por dos tramos: la HV-4122 hasta la Playa de La Redondela y la HV-4118, desde esta última hasta La Antilla. Se convierte en la segunda alternativa en la conexión exterior del núcleo de Isla Cristina. Esta vía está cobrando un creciente protagonismo por el desarrollo de las urbanizaciones y complejos turísticos. De esta manera, durante el verano registra un intenso tráfico. Su estado en cuanto a firme, anchura y arcenes es óptimo.
- El **corredor desde la Playa de La Redondela hasta la N-431**, de unos 7 kilómetros, está compuesto por el segundo tramo de la HV-4121, la travesía de La Redondela, HV-4124, y desde ésta hasta La Playa, HV-4123. También permite la comunicación a las urbanizaciones de Las Palmeritas, Valle Giraldo y Las Colinas. Las recientes obras, incluida la ronda por el núcleo de La Redondela, han mejorado la accesibilidad y el transporte en general.
- La **carretera de La Redondela a Pozo del Camino** (4'5 Kms.), es el primer tramo de la HV-4121. La calzada es muy estrecha y se encuentra aún en mal estado, sin señalización vertical y con escasa señalización horizontal, por lo que los usuarios habituales demandan una mejora integral.

3.3.2. La accesibilidad territorial

Los principales problemas de infraestructuras viarias provienen de la existencia de un conjunto de condicionantes geográficos que se han convertido en serios obstáculos en el desarrollo de las comunicaciones terrestres, y que aún no están resueltos: los ríos Piedras y Carreras. Sin embargo, superar estas barreras se convierte en tentativas de múltiples dificultades económicas, ambientales y paisajísticas.

Como acontecimientos positivos en la mejora de las comunicaciones tenemos, en primer lugar, la construcción del **Puente Internacional sobre el Guadiana**, inaugurado en 1991, que permite un tráfico rodado por carretera muy importante con Portugal -**aeropuerto de Faro**-. En segundo lugar, la construcción de la futura autovía Huelva-Ayamonte, extendida un poco más al norte de la N-431, no es óbice para que con unas buenas y rápidas vías de acceso conlleve a una mejora sustancial de la accesibilidad de Isla Cristina con el exterior.

La **accesibilidad** se convierte en un factor muy importante en la estructura socioeconómica de cualquier espacio y más en la actualidad, en la que el factor tiempo puede jugar positiva o negativamente en la localización y desarrollo de múltiples actividades humanas. En este sentido, los diferentes núcleos del municipio de Isla Cristina presentan una mayor accesibilidad por carretera con la capital onubense y con el resto de la región a través de la A-49 -hacia el **aeropuerto de Sevilla**-, pero es muy baja con respecto a su vecina Ayamonte, con un índice de rodeo muy acusado, y con los pueblos del Andévalo.

“Índices de accesibilidad y rodeo hacia Huelva-capital (1991)”

NÚCLEOS	TIEMPO REAL (min.)	TIEMPO ÓPTIMO (min.) (1)	% ÍNDICE ACCESIBILIDAD (2)	DISTANCIA REAL (Kms.)	DISTANCIA ÓPTIMA (Kms.)	% ÍNDICE DE RODEO (3)
ISLA CRISTINA	45	28	62'2	46	33	71'7
LA REDONDELA	40	22	55'0	37	28'5	77'0
POZO DEL CAMINO	40	25	62'5	44	32	72'7
AYAMONTE	48	30	62'5	51	40	78'4
ISLA CANELA	60	35	58'3	59	37'5	63'5
PUNTA DEL MORAL	65	33	50'7	62	36	58'0
LEPE	27	19	70'3	31	22	70'9
LA ANTILLA	35	23	65'7	38	24'5	64'4
EL TERRÓN	33	21	63'6	36	23	63'8
CARTAYA	20	14	70'0	24	18	75'0
VILLABLANCA	50	27	54'0	40	35	76'0

(1) Recorrido a una velocidad media ideal de 100 Kms/h.

(2) Índice de accesibilidad: porcentaje entre el tiempo óptimo y el tiempo real.

(3) Índice de rodeo: porcentaje entre la distancia óptima (línea recta) y la distancia real por carretera.

Fuente: Elaboración propia.

3.3.3. La accesibilidad al transporte aéreo

Si bien no existe aeropuerto en la provincia de Huelva, es interesante analizar someramente la accesibilidad que presenta el litoral onubense de cara a los dos aeropuertos más próximos: el de **Sevilla** y el de **Faro**.

De siempre, la inexistencia de un aeropuerto en nuestra provincia ha causado graves extorsiones, sobre todo, en el sector turístico (MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, 1992). Existen propuestas de colectivos provinciales para construir un aeropuerto

de tipo regional en el sur de la provincia de Huelva. A pesar de ello, este ansiado proyecto sigue sin ver la luz en espera de que futuras políticas de transportes lo estimen necesario y rentable.

No podemos olvidar que la mejora en este tipo de accesibilidad se convierte en un elemento muy valioso, principalmente para el desarrollo turístico. Precisamente, el complejo **Islantilla** tiene muy en cuenta este medio de transporte para su propio crecimiento y promoción turística.

Las mejoras habidas en las comunicaciones terrestres de la Costa de Huelva han visto reducir los tiempos y, por tanto, mejorar la accesibilidad general. A la finalización de la **A-49** o **Autovía del V Centenario**, hay que añadir la de nuevos tramos de autovías en las rondas de la capital sevillana, lo que ha reducido los tiempos. El viajero que salga del aeropuerto de Sevilla y emprenda la ruta hacia el entorno de Isla Cristina tarda casi dos horas si utiliza coche particular o taxi.

La apertura del **Puente Internacional del Guadiana** y la inauguración de la autovía desde este punto hasta Albufeira han permitido que las comunicaciones con el sur de Portugal hayan cambiado radicalmente, mejorando totalmente la accesibilidad por carretera. Ello ha incrementado de forma muy notable el uso del **aeropuerto de Faro**, principalmente para los vuelos internacionales.

Precisamente, desde este aeropuerto disminuyen sensiblemente las isocronas, o distancias medidas en tiempo, hacia este litoral occidental onubense si se compara con respecto a Sevilla. En las mismas condiciones se estima que la duración del viaje en un vehículo privado ronda aproximadamente la hora y cinco minutos. Ello, unido a la importancia de este aeropuerto, considerado de los más destacados en vuelos chárters, convierte al aeropuerto de Faro en un elemento infraestructural de capital interés para el litoral onubense, el cual cobra una creciente atracción para el turismo internacional, dada su mayor accesibilidad.

3.4. EL POBLAMIENTO EN ISLA CRISTINA

3.4.1. Distribución de la población en el territorio: valores de concentración y dispersión

Al mismo tiempo que se estudia el comportamiento demográfico de la población de un municipio, también es importante saber cómo se reparte esta población entre los diferentes núcleos. Con ello se llega a obtener el índice de concentración-dispersión que mide el número de entidades de población en un territorio modular (100 Km²). Para su estudio utilizamos como principal

fuentes de información el **Nomenclátor**, publicación del I.N.E. resultante del Censo de Población y de Vivienda.

“Valores de concentración y dispersión de entidades de la provincia de Huelva”

Nº ENTIDADES	POBLACIÓN TOTAL (1991)	POBLACIÓN CABECERA %	POBLACIÓN CABECERA	VIVIENDAS TOTALES (1991)	% VIVIENDAS CABECERA	
Ayamonte	9	15.082	12.999	86'1	6.493	76'7
Cartaya	2	10.357	9.599	92'6	5.660	60'1
Isla Cristina	7	16.524	13.602	82'3	7.067	77'3
Lepe	5	16.565	16.058	96'9	9.320	50'8
Punta Umbría	3	10.031	10.000	99'6	11.463	84'6
Villablanca	1	2.029	1.997	98'4	770	93'7

Fuente: *Nomenclátor*, I.N.E., 1991.

En relación con los niveles provinciales, Isla Cristina ofrece un nivel de dispersión más alto, aunque ha sufrido variaciones a lo largo del siglo. Así, en 1900, este índice era de 13'6 entidades por 100 Km² -6 entidades en total- que aumenta en torno a las décadas del treinta y cuarenta hasta 22'7 entidades por 100 Km² -10 entidades-. En 1991 obtenemos un total de 7 enclaves lo que supone un índice de 14'2 por 100 Km², algo inferior a la media provincial de 21'7.

Otra forma de hallar la **dispersión** es contabilizando la población y el número de viviendas y poniéndolos en relación con las restantes entidades del municipio. En este caso, Isla Cristina cuenta con una escasa población diseminada de 245 habitantes, aunque el número de viviendas es mayor, alcanzando las 526, en su mayoría de uso residencial secundario.

En términos poblacionales resulta que sólo un 82'3 por ciento de la población total de Isla Cristina vive en su cabecera municipal. Si comparamos este porcentaje con el obtenido en otras poblaciones cercanas, resulta que Isla Cristina posee un notable porcentaje de población diseminada y en núcleos menores. Aunque hay que reseñar que si bien la entidad de Punta del Caimán aparece desglosada en el *Nomenclátor*, por su proximidad junto al núcleo principal, al ser de hecho un barrio, bien podría sumarse su población a éste, con lo que el porcentaje se elevaría a un 91'8.

En cuanto a la **vivienda**, el 77'3 por ciento, 5.469 viviendas en total, se hallan localizadas en el núcleo principal. Este nivel de concentración es algo superior a otros municipios del entorno que cuentan con un mayor número de viviendas secundarias ubicadas en entidades turísticas.

“Datos básicos de población y vivienda en núcleos y en diseminado”

MUNICIPIOS	SUPERFICIE	POBLACIÓN DE DERECHO (1991)	POBLACIÓN EN NÚCLEOS	POBLACIÓN DISEMINADA	DENSIDAD	NÚMERO DE VIVIENDAS EN NÚCLEOS (1991)	NÚMERO DE VIVIENDAS EN DISEMINADO
Ayamonte	145	15.082	14.683	399	102	6.184	309
Cartaya	225	10.357	10.047	310	46	4.342	1.318
Isla Cristina	49	16.524	16.279	245	335	6.541	526
Lepe	127	16.565	16.534	31	129	9.293	27
Punta Umbría	38	10.031	10.020	11	255	11.282	181
Villablanca	98	2.029	1.997	32	20	722	48
Provincia de Huelva	10.085	443.476	439.216	4.260	44	185.042	9.306

Fuente: *Nomenclátor*, I.N.E., 1991.

3.4.2. Evolución demográfica de las diferentes entidades del municipio de Isla Cristina

A lo largo del siglo XX han quedado deshabitadas varias entidades de población. Entre éstas tenemos unas con vocación agraria -La Mata, La Cañada, El Empalme- y otra de tipo pesquero -la Playa del Perdigón-. Otras ya no aparecen singularizadas en el *Nomenclátor* de 1991, absorbidas por el núcleo principal -Barriada de Román Pérez-. De igual manera, en este mismo documento, las entidades de Puente Carreras, Playa del Hoyo y Carretera del Empalme aparecen sin cuantificarse su población y número de viviendas, quizás también recogidas sus estadísticas por el propio núcleo de Isla Cristina, dada su proximidad.

“Entidades del municipio de Isla Cristina (1991)”

NOMBRE	CATEGORÍA	DISTANCIA (kilómetros)	Población (1991)	VIVIENDAS TOTALES
Isla Cristina	Ciudad	—	13.602	5.469
Playa del Hoyo	Caserío	2,0	—	—
Pozo del Camino (1)	Barrio	1,6	193	68
Punta del Caimán	Barrio	1,6	1.579	625
La Redondela	Villa	6,7	905	379
Carretera El Empalme	Caserío	1,0	—	—
Puente Carreras	Barrio	0,1	—	—
Diseminado			245	526
Totales			16.524	7.067

(1) Para el enclave de Pozo del Camino sólo se recoge la población que corresponde administrativamente al municipio de Isla Cristina.

Fuente: *Nomenclátor*, I.N.E., 1991.

“Evolución de la población de derecho de las entidades de Isla Cristina”

NOMBRE	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991
Isla Cristina	4.721	5.383	7.553	7.987	9.752	8.276	9.752	11.459	13.596	13.602
Mata, La	87	60	—	—	—	—	—	—	—	—
Playa del Hoyo	44	45	—	54	—	—	—	—	—	—
Pozo del Camino	63	47	119	170	189	167	60	141	300	—
Punta del Caimán	91	145	141	444	876	771	336	333	299	193
Redondela, La	584	731	825	954	1.144	1.375	659	976	1.001	1.579
Diseminado general	401	164	357	367	—	—	1.224	1.027	830	905
Cañada, La	—	—	5	33	—	—	—	—	—	245
Carretera El Empalme	—	—	—	45	93	—	—	—	—	—
Empalme, El	—	—	—	53	41	39	46	48	99	—
Playa El Perdigón	—	—	—	32	28	—	33	57	—	—
Puente Cameros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Barriada Román Pérez	—	—	—	423	458	339	396	292	189	—
Totales	5.991	6.575	9.000	10.562	12.717	11.135	12.506	14.333	16.347	16.524

(1) Para el enclave de Pozo del Camino sólo se recoge la población que corresponde administrativamente al municipio de Isla Cristina.

Fuente: Nomenclátor; varios años, I.N.E.

“Entidades de población. Municipio de Isla Cristina (1996)”

Nombre	Población
Isla Cristina (núcleo)	15.967
Pozo del Camino	196
Redondela, La	925
Colinas, Las	8
Islantilla	5
Monterreina	9
Palmeritas, Las	10
Urbasur	14
TOTAL	17.134

Fuente: Padrón Municipal de habitantes, 1996. Resultados Provisionales.

De las todavía numerosas entidades que persisten, destaca particularmente el núcleo de **La Redondela**. Se trata de la villa más antigua del actual municipio, pero pronto, desde su propio nacimiento, Isla Cristina la superó en peso demográfico y económico. Tradicionalmente, ha sido un núcleo que, a diferencia de Isla Cristina, vive casi exclusivamente de la agricultura. Parte a principios del siglo XX con una población de 584 habitantes; en los siguientes decenios aumenta lentamente hasta alcanzar los 1.375 habitantes en 1950; y a partir de este período sufre un paulatino descenso poblacional como consecuencia de fenómenos emigratorios. Esta tendencia se interrumpe desde la última década, presentando actualmente una población en régimen estacionario, con 905 habitantes en 1991 y 925 en 1996.

Pozo del Camino ofrece la particularidad de que se encuentra dividido administrativamente entre los municipios de Isla Cristina y Ayamonte. Su población era de 193 habitantes en 1991 en el sector isleño -entorno de la ermita-, siendo más numerosa la población correspondiente a Ayamonte -661 personas-. A pesar de ello, es Isla Cristina el principal núcleo de atracción funcional dada su cercanía -1'6 Kms. hasta Isla y unos 12 Kms. a Ayamonte-. Por tanto, ambos sectores funcionan, de hecho, como un barrio de Isla Cristina, donde se mezclan las actividades agrícolas, industriales y residenciales, tendiendo todas ellas a crecer dada la escasez de suelos en el núcleo principal.

El Barrio de **Punta del Caimán** está lejos ya de su especialización en actividades pesqueras, ahora funciona principalmente como núcleo residencial con un creciente equipamiento turístico y comercial que sólo está ocupado plenamente en la época estival. Se trata del «Barrio» de Isla Cristina que mayor crecimiento poblacional y urbanístico ha tenido en los últimos años. De esta manera, su población se ha incrementado en aproximadamente un 50 por ciento desde 1981. Además, es el área de mayor expansión urbanística dada la mayor disponibilidad de suelo urbano. En el reciente Padrón municipal de 1996 su población no aparece ya desglosada, sino incluida conjuntamente al núcleo de Isla Cristina.

A pesar de la cierta importancia de estos pequeños núcleos, **Isla Cristina**, como núcleo, ha acaparado desde sus inicios el mayor peso poblacional, que incluso ha aumentado con el tiempo. Así, en 1900 la ciudad de Isla Cristina representaba el 78'8 por ciento; aunque a lo largo del siglo XX este porcentaje ha ido variando. En 1950 el peso poblacional de Isla Cristina desciende hasta un 74'3 por ciento. Desde estas fechas asistimos a una notable concentración poblacional en esta ciudad y en 1981 el porcentaje señala un 83'1, que persiste en 1991 con el 82'3 por ciento -13.202 habitantes-. Además, este núcleo por su propio crecimiento tiende a seguir englobando otras entidades singulares de su entorno. Así, en 1996, al haberse incluido Punta del Caimán, registra una población de 15.967 habitantes.

En suma, el peso poblacional del municipio de Isla Cristina es muy superior a su propio tamaño, un 0'43 por ciento de la superficie provincial. Así en 1996, dicho porcentaje representaba el 3'80 de la población onubense. Ello quiere decir que la **densidad de población** es muy elevada, 350 habitantes por Km², frente a una densidad provincial de sólo 45.

3.5. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

- CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE HUELVA: *Memorias anuales* (varios años), Huelva.
- CANO GARCÍA, G. (1985): *Aproximación al Análisis Geográfico Regional*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla.
- CANO GARCÍA, G. (1988): «El transporte aéreo en Andalucía», en *Geografía de Andalucía*, Tomo VI, Tartessos, Sevilla, pp. 229-260.
- CANO GARCÍA, G. (1989): «Divisiones territoriales y Comarcalizaciones en Andalucía. Pasado y presente», en *Geografía de Andalucía*, Tomo VII, Tartessos, Sevilla, pp. 271-313.
- FERIA TORIBIO, J. M^a (1986): *Análisis locacional de la provincia de Huelva*. I.D.R., Sevilla.
- INITEC (1987): «Plan Director del aeropuerto de Huelva». Consejería de Obras Públicas y Transportes, Junta de Andalucía, Sevilla.
- I.N.E.: *Nomenclátors* (Varios censos). Instituto Nacional de Estadística, Madrid.
- JUNTA DE ANDALUCÍA (1985): Plan Especial de Protección de Medio Físico de la Provincia de Huelva. Consejería de Política Territorial, Sevilla.
- JUNTA DE ANDALUCÍA (1986): *Sistema de ciudades en Andalucía*, Consejería de Política Territorial, Sevilla.
- JURADO ALMONTE, J. M. (1988-1989): «La Comarca de La Costa de Huelva: delimitación, caracterización y posibilidades de desarrollo», Estudio inédito.
- JURADO ALMONTE, J. M. (1989): «Homogeneidad y funcionalidad de la comarca de La Costa de Huelva», en *Revista de Estudios Andaluces*, nº 13, pp. 149-181, Universidad de Sevilla.
- LÓPEZ LARA, E. (1988): «El transporte por carretera en Andalucía», en *Geografía de Andalucía*, Tomo VI, Tartessos, Sevilla, pp. 81-146.
- LÓPEZ LARA, E. (1992): «Aspectos territoriales y sectoriales del transporte público de pasajeros por carretera en la provincia de Huelva. Bases para su reforma», en *Huelva en su Historia*, nº 4, pp. 119-137.
- MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, J. (1992): «El transporte aéreo en la provincia de Huelva. Un sector estratégico para el desarrollo provincial», en *Huelva en su Historia*, nº 4, pp. 105-118.
- MONTEAGUDO LÓPEZ-MENCHERO, J. (1986): *Comarcalización y organización del territorio en la provincia de Huelva*. Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Huelva, Huelva.
- M.O.P.U. (1980): *Divisiones territoriales de España*. Edit. Artes Gráficas Argés, 264 pp.
- PEZZI, M. (1982): *La comarcalización de Andalucía*. Universidad de Granada.

4. EL TERRITORIO Y LA NATURALEZA

Cuando Rachel CARSON hablaba de una *Primavera Silenciosa*, nadie sospechaba el alcance de esta metáfora. *La Primavera Silenciosa* es una estación que llega sin ser anunciada por el canto de los pájaros y es consecuencia del daño que el hombre hace a la naturaleza. Ante la posibilidad de tal horror, el respeto y cuidado del medio ambiente juega hoy un papel central en el desarrollo, hasta tal punto que los intensos procesos de reestructuración productiva, que tienen como causa la transformación de las economías fordistas en flexibles, encuentran en los sectores relacionados con el medio ambiente una parcela virgen para el crecimiento y la experimentación de las «industrias tecnológicas punteras».

Esta revelación redescubre una nueva dimensión del territorio, que tiene en la escala local la expresión más idónea para el **desarrollo sustentable**, por cuanto en ella se puede estudiar el avance o retroceso de los niveles de vida, sin acudir a modelos que empobrecen la realidad y difuminan los elementos y actores del desarrollo.

Desde este nuevo prisma, el territorio pasa de ser un mero soporte de actividades a convertirse en un factor y agente esencial de transformación económico-social. A partir de esta concepción, el hombre se integra y aprovecha de la naturaleza manteniendo en el territorio relaciones armoniosas o de expolio.

Hacer una valoración extensa de la anterior disyuntiva es banal, porque parece bastante claro que el hombre debe realizar la transformación de los ecosistemas con «sustentabilidad», es decir, en tiempos y hechos que no supongan rupturas, sino mejoramientos y restauraciones del equilibrio natural.

Sin embargo, para que esta armonía se produzca, mantenga o continúe, es necesario **conocer el territorio**; en nuestro caso, el término municipal que

gestiona directamente Isla Cristina. Sin este conocimiento no se podrán proponer desarrollos sustentables y autocentrados que aprovechen el potencial endógeno de su espacio y eleven la calidad de vida de sus habitantes y usuarios.

4.1. EL TERRITORIO: SITUACIÓN, EXTENSIÓN Y LÍMITES

Las tierras de Isla Cristina se sitúan en el extremo Suroccidental de la provincia de Huelva, quedando separadas de Portugal por las del vecino Ayamonte. Por el Este limita con los espacios de Lepe y por el norte con los de Villablanca. Hacia el sur, las aguas del Atlántico lamen sus playas.

El término municipal tiene **forma trapezoidal**, con el lado mayor apoyado sobre el Océano. Se extiende por 4.936'45 Has., que equivalen al 0'49 por ciento del solar provincial. Sus puntos más extremos, de Oeste a Este distan 9'75 Kms., desde el estero Tamujar Grande hasta el Barranco del Moro, entre los 37º 20' 30" y 37º 13' 50" de longitud Oeste. Mientras tanto, de norte a sur, la máxima distancia, de 8 Kms., se da desde la playa Punta del Caimán al Pozo Barriga, entre los 37º 11' 35" y 37º 15' 55" de latitud Norte.

La conformación de este término ha experimentado diversas vicisitudes históricas. En principio, hasta la Ley de Delimitación de Términos Municipales, por Real Decreto de 30 de agosto de 1889, los límites municipales eran muy laxos, resultado, en el caso del entorno comarcal que nos atañe, de ser tierras pertenecientes al Marquesado de Ayamonte o de Astorga, en cuya jurisdicción, desde antiguo, existían tierras comunales en las que, mediante pactos, podían aprovecharse todos los municipios del Marquesado, esencialmente de los pastos. La fundación de Isla Cristina como factoría pesquera no necesitó en principio una delimitación territorial, sin embargo, el afianzamiento demográfico hizo perentorio vincular sus gentes a un territorio sobre el que ejercer la jurisdicción y que sirviera de soporte a los flujos económicos y comerciales. Tras varias peticiones, el 26 de agosto de 1837, «El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la gobernación en la península resolvió lo siguiente: ... En su vista y de conformidad con el gobierno de Su Majestad, Las Cortes se han servido señalar a la Isla Cristina por término judicial, toda la extensión que comprende la Isla de aquel nombre, desde el punto llamado hoy **término de Isla, hasta la barra de la Tuta**, permitiéndose además el terreno necesario al norte de la población hasta la **hoyada llamada Perales**, que media entre Ayamonte y La Redondela para formar el camino que facilite la exportación de los productos marítimos de la Isla por los demás pueblos del Marquesado, Condado de Niebla, Sierra del Andévalo y Extremadura...» (A.M.I.C., 1837; Legajo 706).

“El Territorio”



Una delimitación tan vaga, originó diversos conflictos con la villa de La Redondela con motivo de su merma territorial. Así por ejemplo, en 1853 se establece un acuerdo por el cual, entre otras cosas, La Redondela pasa a tener jurisdicción sobre la Barra de La Tuta e Isla Cristina los derechos para abrir pozos y para que 300 cabezas de ganado cabrío pasten por el término de La Redondela; en 1855 Isla Cristina denuncia como poco ventajoso el acuerdo, iniciándose varios procesos de litigio, cuyo esclarecimiento aparece dificultoso por la pérdida de la toponimia y la muerte de propietarios cuyo nombre sirvió para la nominación de límites.

Porque la historia lo ha querido y el medio lo ha hecho posible, Isla Cristina se engarzó, desde su fundación, en un progreso económico muy destacable, basado en la explotación de ricas pesquerías y en un comercio floreciente, frente a una Redondela, cada vez más rural e incapaz de retener a su población, que se ve forzada a emigrar. En este contexto y aunque sin aclarar detalles concretos, en el año 1882 los redondeleros solicitan su fusión con Isla Cristina, a causa de la pobreza y las deudas municipales contraídas, que no garantizaban la viabilidad de La Redondela como municipio.

En 1887 se acepta y acuerda la anexión de La Redondela a Isla Cristina, para constituir **un nuevo término municipal**, que no queda delimitado perfectamente hasta 1897, con «las actas de deslindes y amojonamientos», en aplicación de la ley de 1889 (A.M.I.C, Leg. 706).

A partir de aquí, la historia ha ido marcando estrechamente un territorio con casi un siglo de vida en común. En el Legajo 706 del Archivo Municipal aparece la delimitación del término municipal, con mojones que indican una toponimia muchas veces desconocida, por ello, el lector encontrará a continuación una descripción más adaptada a los accidentes actuales, partiendo del Mapa Topográfico Nacional a escala 1:50.000.

La demarcación del término se ajusta, en gran medida, a accidentes naturales. Ni que decir tiene que hacia el sur la línea de costa constituye el accidente natural más notorio.

Sin embargo, por el Oeste hay que acudir a más lugares de referencia: el río Carreras, prolongado por el estero Tamujar Grande, marca la línea divisoria entre Ayamonte e Isla Cristina hasta llegar a Pozo del Camino, desde donde, prácticamente en línea sur-norte, se prolonga hasta la N-431, para proseguir, oblicuamente, hacia el Norte por la cota 30 m., salvando el cauce del arroyo Valdejudíos y encontrarse en Pozo Barriga con las tierras del término de Villablanca, que le ciñen por el norte.

El límite septentrional sigue, groseramente, una línea divisoria de aguas que discurre por la cota 50 m., entre las aguas que vierten al río Carreras y al arroyo Pedraza en tierras ayamontinas.

Por el Este la frontera municipal de Isla Cristina se inicia en Casa Ibáñez, en la misma cañada del Gallo, y se dirige, en oblicuo, a la urbanización Las Palmeritas, a caballo entre los términos de Isla Cristina y Lepe. Esta dirección se prolonga hasta llegar al barranco de la Sarna y desde aquí, en dirección norte sur, fenece en la costa a través del barranco del Moro.

4.2. LA IMAGEN Y LA REPRESENTACIÓN HISTÓRICA

La imagen de un territorio constituye con frecuencia una seña de identidad irrefutable para la comunidad humana que habita en él, máxime cuando su morfología no ha sido estática, sino que, como ocurre en Isla Cristina, una recientísima historia geológica ha ido y está conformando una figura que se modela y cambia de generación en generación.

En tiempos históricos el término municipal se hallaba compartimentado por numerosos caños que hacían exigua la tierra firme. Las corrientes de marea inundaban gran parte de la zona. Sólo espacios norteños, muy restringidos, quedaban fuera del ámbito de la influencia marina, ya que, como atestigua una cartografía histórica de 1810 (S.G.E.), el mismo **arroyo del Prado desembocaba en el mar**, quedando La Redondela como tierra continental e Isla Cristina como ínsula, unida esporádicamente al Continente por una lengua de tierra que, en bajamar, conectaba con el interior a través de la vía «Pozo del Camino».

Desde el punto de vista histórico resulta muy interesante observar la evolución de la cartografía y compararla con la actual. Especialmente, desde inicios del siglo XIX el área de estudio adquiere cierta relevancia como lugar estratégico en orden a la defensa de las costas y de la frontera portuguesa. Es de resaltar la progresiva conformación de Isla, que pasa de ser un núcleo marginal con numerosas chozas de pescadores, llamado La Higuerita, a un asentamiento hegemónico que ensombrece a la antigua villa agrícola de La Redondela.

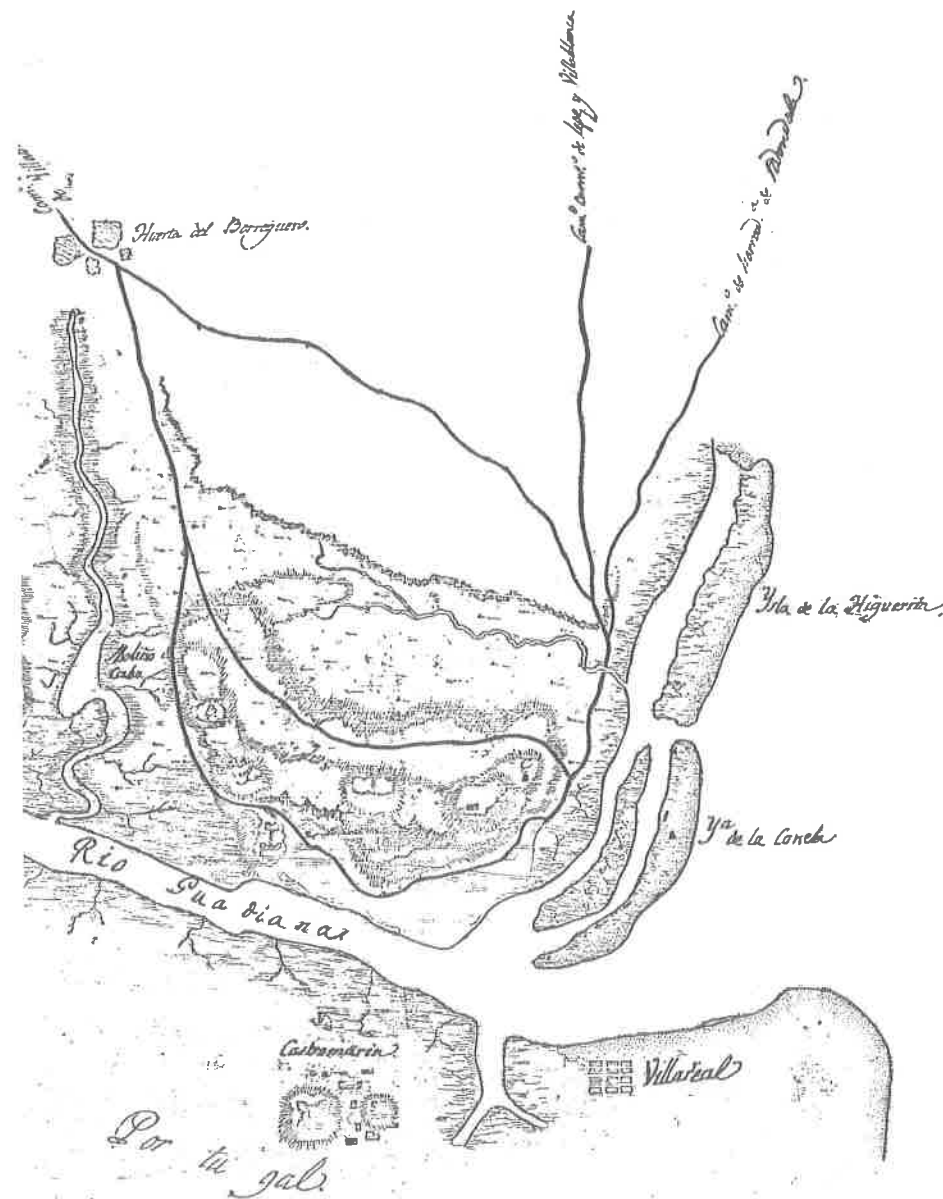
A este proceso no es ajena la evolución natural de las tierras que irán afianzándose y uniéndose al continente. Así, cada vez con más fuerza, la extrema dinámica de esteros, dunas y marismas, «van enrareciendo» la insularidad de Isla Cristina, que en tiempos históricos se ha mostrado muy nítida. Así, el hombre se ha podido beneficiar entre 1946 (S.G.N.) y 1983 (S.G.E.) de una extensa zona lagunar y marismeña desecada al sur del primitivo núcleo urbano de Isla Cristina y que actualmente se utiliza en un Plan Parcial como espacio de recreo y Parque Central. Esto ha sido posible gracias a la dinámica costera que ha ido «cerrando» el paso de **los esteros «Coquinar» y «Zapal»**, para convertirlos primero, en una laguna, con un frente dunar en sus límites con la playa y una

marisma en las zonas primitivas del núcleo habitado. Posteriormente, la acción eólica y el transporte de arenas tapizaron con un “manto eólico” la laguna y la marisma, creando la «tierra firme» sobre la que hoy se asienta un espacio lúdico, vital para la expansión isleña.

Existen planos y mapas poco explícitos con el territorio isleño y, como anteriormente comentábamos, no es una casualidad que en las postrimerías de la Guerra de la Independencia aparezca cartografía sobre la costa de «los confines del Reino de Sevilla», utilizando palabras del profesor Francisco NÚÑEZ (1987) para definir una provincia aún por nacer (CANO GARCÍA, 1992). De la época mencionada cabe destacar el Croquis Topográfico de Ayamonte, de autor anónimo (S.G.E., 1811), donde se aprecia con nitidez la insularidad de la Isla de La Higuera, nombre que desde su fundación recibió el asentamiento isleño, y que aparece unida a tierra firme por sólo un cordón de arenas. Del mismo año, es decir 1811, es un plano de **Isla Canela** y sus inmediaciones, elaborado por don José Ibáñez, capitán de Ingenieros (S.G.E., 1811, I). En él se localizan los accidentes geográficos más notorios, de los cuales nos interesan: la población de La Higuera, el estero de La Redondela, hoy canal del río Carreras, junto con un segundo estero que, aunque no tiene denominación, en documentos posteriores se le llama “del Coquinar”.

Más interesante resulta el Plano de la Desembocadura del río Guadiana con los fondeaderos de Ayamonte, Villa Real e Isla Cristina, ejecutado por Montoto y Martínez en 1840 en la dirección de Hidrografía (S.G.E., 1840). Existe en este plano un profundo interés por señalar «**los canales de enfilación**», de cara a la defensa de las costas y a la navegabilidad comercial. Además, se aprecia una compleja red arterial de caños, esteros y bajos arenosos que dificultarían la navegación; incluso en el mapa se hace referencia al canal de 1789 «que enfilaban los dos molinos de viento que determinaba el único canal», lo que indica la extrema dinámica de las costas del litoral oeste de la provincia, porque al «canal de enfilamiento de los molinos» se opone la Isla Isabela, con sus peligrosos bajos arenosos. Probablemente el terremoto de 1755 modificó de forma extrema la morfología litoral. Isla Cristina aparece en el plano de 1840 como un conjunto de casas y de numerosas «chozas de pescadores». La novedad del mapa, además de ser el más meticuloso de los hasta ahora analizados, radica en que por primera vez aparece el término de Isla Cristina en vez de La Higuera, cambio que se produjo unos años antes de la elaboración del mapa, como detalle de los isleños a la ayuda humanitaria prestada por la Reina María Cristina en una epidemia de cólera.

“Isla Canela y sus inmediaciones según José Ibáñez en 1811”



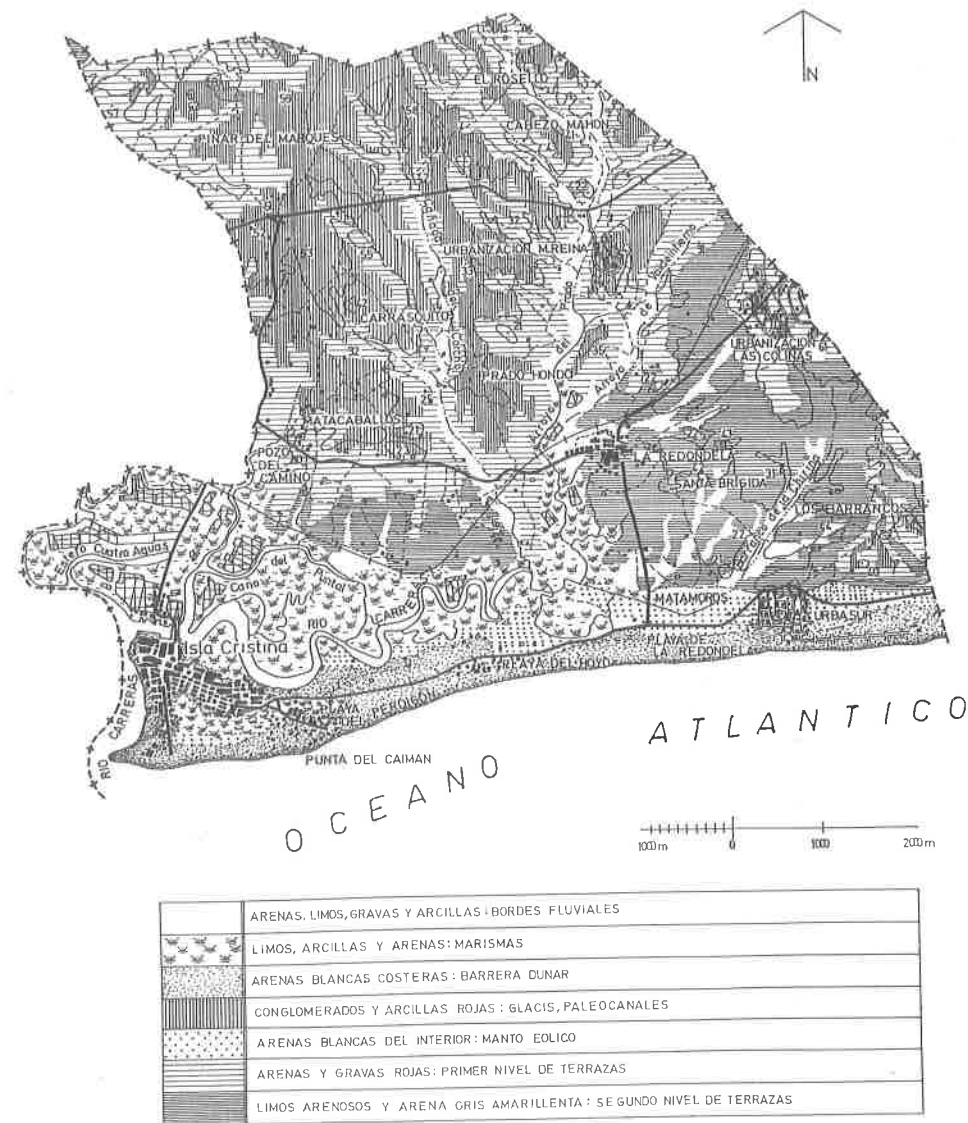
También a destacar es el mapa de la «Costa Sudoeste de España, que comprende desde Ayamonte hasta Huelva, según los trabajos ejecutados en 1868 a cargo de la Comisión Hidrográfica al mando del capitán de fragata don José Montojo, publicada de orden del Almirantazgo por la Sección de Hidrografía en Madrid en 1875». En esta cartografía se puede apreciar claramente la insularidad de Isla Cristina, único núcleo de importancia en el ámbito de la marisma, delimitada, sin solución de continuidad, por los «barrancos» y el mar. Isla Cristina queda bordeada por el norte por el río Carreras y por el sur por dos esteros, hoy perdidos, el Zapal y el Coquinar.

La referencia a una cartografía más pulida y exacta, que acoja todo el término municipal, la encontramos en 1946 y se corresponde con la hoja 998 del Mapa Topográfico Nacional, escala 1:50.000, que elabora el Instituto Geográfico y Catastral en colaboración con el Servicio Geográfico del Ejército. Aparte de la extensa información que nos suministra un mapa topográfico, éste posee una particularidad, atendiendo a nuestro punto de referencia, de presentar **el estero del Coquinar convertido en laguna.**

En 1982 el Servicio Geográfico del Ejército elabora la primera edición de la hoja del Mapa Topográfico Nacional 8-41(998) a escala 1:50.000 y cuadrícula UTM, donde la morfología interior y costera aparece muy similar a la de 1946, a excepción nuevamente del entorno de **Punta del Caimán**, o sea, el sur de casco urbano de Isla Cristina, que ya no bordea la laguna del Coquinar, totalmente desecada, al igual que el **caño del Zapal**, sino que forma un espacio «firme» continuo a las áreas construidas. Los principales procesos que se han generado entre 1946 y 1982 han estado relacionados con la intensa ampliación del poblamiento disperso y la aparición de urbanizaciones, tales como Urbasur, Monte Reina, Las Colinas, Las Palmeritas, y un caserío muy denso en torno a la carretera que une la N-431 con Pozo del Camino. La playa Punta del Caimán también experimenta un proceso de ocupación urbano-turístico que se prolonga hasta hoy día. Todo este proceso no significa más que una conquista y manejo de espacios que están siendo puestos en explotación para aprovechar sus recursos.

Para finalizar este recorrido sobre las imágenes históricas que ha ido generando la vida de Isla Cristina, podríamos observar una foto aérea de los años noventa: las partes más interesantes son el espacio anfibia que siempre definió a Isla Cristina, con sus esteros y marismas, las playas, el pinar, el núcleo de La Redondela, los espacios cultivados... Es la imagen de un espacio en profunda transformación, donde los hechos naturales y antrópicos confluyen para construir un ámbito adecuado para el desarrollo del hombre.

«Estructura y unidades geológicas»



4.3. EVOLUCIÓN Y ESTRUCTURA GEOLÓGICA

A menudo, las estructuras físico-naturales sobre las que se asienta un término municipal son factores esenciales que condicionan la actuación del hombre y la organización del territorio. Sin caer en determinismos, el medio puede facilitar o dificultar los procesos de desarrollo de las comunidades humanas, brindándoles unos recursos que es necesario conocer para, de acuerdo con las técnicas y el máximo respeto al medio ambiente, poder sacarles el máximo partido.

La estructura geológica constituye el armazón y la organización de los materiales que a lo largo de siglos han ido conformando las tierras isleñas. Este proceso en la cronología humana es muy lento, sin embargo, hablando de grandes períodos geológicos, las tierras de Isla Cristina son de las más recientes del Planeta, hasta tal punto que su historia geológica está en gran medida por conformar, especialmente en la marisma y el litoral, donde los procesos de erosión y sedimentación son muy intensos.

La denudación de las tierras que hoy constituyen la comarca del Andévalo onubense y, en el ámbito local, la erosión de cabezos y barrancos, en tiempos geológicos muy cercanos, junto con la dinámica marina son las responsables de la creación del término que hoy conforma Isla Cristina.

Las tierras más antiguas se encuentran en el Norte municipal y apenas tienen 5 millones de años, formadas por **arenas basales** de edad pliocénica. Ocupan una pequeña extensión en torno a La Redondela y al arroyo del Prado y ello explica, sin caer en determinismos, el emplazamiento de este núcleo de población, que buscaba tierras aptas para desarrollar una agricultura tradicional. La idea de juventud del término la puede dar, por ejemplo, la comparación con los más de 280 millones de años que poseen los materiales del período Carbonífero del Andévalo.

El resto del término municipal es de edad más reciente a la pliocénica, casi coetáneo a la aparición del hombre sobre la faz de la tierra. Terrazas aluviales, marismas, formaciones eólicas con sistemas dunares, glaciares o niveles de terrazas abandonados por episodios climáticos muy irregulares (A.E.Q.U.A., 1988) constituyen los terrenos de edad cuaternaria, de no mucho más de 2 millones de años. Pero la dinámica creadora no se para tan siquiera en tiempos históricos y, en la actualidad, se asiste a **cambios rápidos en la morfología** litoral, debido a corrientes de marea y a la acción antrópica del hombre que realiza en el manejo de playas.

En el término municipal se pueden diferenciar, atendiendo a la edad de formación, los siguientes paquetes geológicos, que descansan sobre una base impermeable miocénica-superior-andalucense que no aflora:

Terciario:

Plioceno, formado por limos arenosos y arenas gris-amarillentas. Estos materiales se observan en los acantilados próximos a La Redondela.

Terciario- cuaternario (transición):

Plioceno Superior y Cuaternario, compuesto por un agregado de arenas, gravas, conglomerados y arcillas rojas.

Cuaternario:

- Glaciares, conformado esencialmente por conglomerados y arcillas rojas, que presentan frecuentemente costras ferralíticas, nódulos de arenisca ferruginosa y estructura de paleocanales, a consecuencia de una transgresión marina que cambia el nivel de base y origina un «encajamiento» de la red fluvial. Consecuencia de ello será una reactivación de la erosión.

- Formaciones eólicas, las constituyen dos unidades formadas por arenas blancas, con la presencia de algunos minerales negros, tales como el titanio. La primera unidad, desde el interior a la costa, es la barrera dunar, que avanza desde la línea de playa hasta la marisma, para degradarse sobre ella y formar la segunda unidad o manto eólico.

- Medios de transición, se organizan sobre extensas áreas de marismas salobres compuesta por limos, arcillas y arenas, muy ricos en materia orgánica.

- Aluvial, está vinculado a la red fluvial y compuesto por arenas, gravas, limos y arcillas.

De esta estructura geológica podemos deducir, en sentido horizontal y de cara al aprovechamiento del término, la existencia de:

- Tierras aptas para la agricultura tradicional, formadas esencialmente por arcillas, calizas y arenas, en el entorno de La Redondela.

- Espacios aprovechados extensivamente por actividades silvopastoriles sobre el monte bajo o alto o para explotaciones forestales de pinos y eucaliptos o para una agricultura marginal. Actualmente, con la aplicación de la fertirrigación son capaces de sustentar una agricultura puntera de regadío y de vanguardia.

- Los caños, marismas y esteros constituían y constituyen una zona húmeda de gran potencial ecológico. Eran y son aprovechados para la pesca interior, marisqueo y explotación salinera.

- Dunas y arenales, contiguos a la línea de costa y de escasa o nula utilidad agraria, contienen en sí ecosistemas frágiles y valiosísimos.

Pero además, la estructura geológica resulta ser idónea para el aprovechamiento de los recursos acuíferos, porque, a menudo, de muro a techo se han documentado facies o paquetes que facilitan el almacenamiento del agua. A continuación se describe una columna estratigráfica modelo que sirve para observar el comportamiento del acuífero:

- La facie miocénica, compuesta por limos y margas arenosas, con estratificación difusa o nula y edad andaluciense, constituye el sustrato impermeable y el fondo del acuífero. La profundidad y espesor de estas margas, llamadas azules, alcanza los 115-120 metros (I.T.G.E., 1989) y responden a una transgresión marina.

- La acumulación pliocena es una formación fundamentalmente terrígena con predominio de limos y margas arcillosas de espesor variable, pero que casi en ningún caso supera los 20 m.

- La fase cuaternaria es de origen esencialmente continental y los materiales son detríticos; debido a ello es una capa donde predominan la lixiviación y la permeabilidad.

4.4. EL ACUÍFERO

Las aguas acumuladas en el subsuelo constituyen un recurso de vital importancia para la vida y gracias a la estructura geológica, ya analizada, las aguas extraídas del acuífero de Isla Cristina permiten la viabilidad de actividades urbanas, industriales y agrarias. Efectivamente, todo el término municipal de Isla Cristina se encuadra dentro del llamado **Sistema Acuífero 25 Pliocuaternario** Costero de Huelva, que se extiende desde Ayamonte a Punta Umbría. Este acuífero tiene por límite Norte los terrenos paleozoicos del Andévalo, mientras que los del Este y Oeste coinciden con los valles fluviales del Odiel y del Guadiana.

Es un acuífero detrítico, con dos niveles, el superficial y el profundo, separados por un paquete de limos y margas de carácter impermeable. El acuífero analizado está siendo intensamente aprovechado a través de captaciones para riegos. De los 451 pozos inventariados por el I.T.G.E. (1989), 66 se localizaban en el término de Isla Cristina, es decir el 15 por ciento, y de los sondeos 74, o sea el 29 por ciento. Teniendo en cuenta que sólo operamos con el 7'28 por ciento de la superficie del acuífero, debemos deducir la intensidad de este aprovechamiento. La profundidad de los pozos oscila, en el 59 por ciento de los casos, entre 0 y 10 m. y el de las captaciones entre 0 y 50 m. Aunque a nivel global el acuífero es excedentario, la excesiva concentración de explotaciones agrarias próximas a la costa ha originado descenso en los niveles piezométricos. De todo ello, hay que diagnosticar un excesivo uso de las aguas del acuífero, que pueden tener repercusiones negativas, atendiendo a:

- Posibilidad y alto riesgo de intrusiones marinas. En el sector de Lepe-La Redondela las concentraciones de cloruro superaron las 1.000 partes por

millón, con valores superiores a 1.000 en los barrancos de la Chirrina y el Gato (I.T.G.E., 1989).

- Peligro de contaminación por nitratos, debido a extendida utilización del riego y al hecho de que la alimentación del Acuífero 25 se produce esencialmente por infiltración del agua de lluvia.

- Posible concentración de contaminantes, porque en el término de Isla Cristina se encuentra la zona de descarga y confluencia de la escorrentía.

Contaminaciones puntuales de origen industrial y urbano.

- Por todo ello, el Instituto Tecnológico y Geológico de España recomienda que no se realicen captaciones en áreas costeras en las que existe peligro de intrusión marina, especialmente en los trenes de dunas costeros. Así mismo, aconseja que se estudien en detalle las obras de captaciones en el entorno de La Redondela, en el que existe una excesiva concentración de las mismas. De otra parte, se ha propuesto y está en fase de estudio la recarga artificial del acuífero, aprovechando el canal del río Piedras.

En esta situación el Sistema Acuífero 25 Ayamonte-Huelva reúne condiciones excelentes porque se puede utilizar como un auténtico embalse subterráneo y como instrumento contra la intrusión marina, lo cual le confiere un valor añadido: «la propuesta para llevar a cabo la experiencia de recarga artificial es el sistema de balsas». Se prevé que mediante la construcción de balsas de 1.000 m² de superficie y 4 m. de profundidad se pueda realizar este proceso.

4.5. LA RED HIDROGRÁFICA Y EL RÍO CARRERAS

La red hidrográfica de las tierras de Isla Cristina aparece articulada por el río Carreras, que las recorre de Oeste a Este y se encaja en las marismas, entre el cordón dunar y el manto eólico al Sur y las áreas pliocénicas al Norte, divagando, por la escasa pendiente, en **amplios meandros** que avenan y drenan la zona marismeña. Esta situación lo hace apto para las explotaciones piscícolas, marisqueras y salineras. Hacia su desembocadura, el río Carreras conforma un pequeño estuario, constantemente lamido por las corrientes de marea, que han drenado de forma natural la ría, permitiendo la viabilidad del puerto de Isla Cristina y la propia ubicación del núcleo urbano del mismo nombre, que, separado por el sur por el cordón dunar, conecta fácilmente y de forma eficiente con el mar. Otra cuestión es que la dinámica litoral, con los procesos de sedimentación y distribución de arenas, interfiera en el canal de entrada de la ría, desviándolo hacia la margen derecha del Carreras. De esta forma, el río Carreras es el elemento clave para comprender la vida marinera de Isla Cristina, aunque también estuvo ligado a las actividades de tierra firme como lo testimonia la existencia de un molino de mareas que surtía de harinas

al entorno. Hoy día no se pueden perder de vista las extraordinarias potencialidades de actividades acuícolas que el río posee y que han sido duramente castigadas en las últimas décadas, con una sobreexplotación de recursos y nulas «siembras». El Carreras y sus marismas poseen un alto interés pesquero y ecológico que es necesario proteger.

Sin embargo, el Carreras no constituye el único cauce de agua que recorre el término. Numerosos caños y esteros, surcados de meandros, recorren la marisma; entre ellos destacan por su amplitud el Caño del Puntal y el estero Cuatro Aguas. De otra parte, fuera del ámbito marismeño y de recorrido nort-sur y tributarios del Carreras, varios arroyos, que conducen agua de forma intermitente, recorren el término. Destacan la Cañada del Corcho y el arroyo del Prado, al que tributan su escaso líquido los arroyos de Valdeinfiernos, Valdelimones, Vallehondo y del Galgo.

4.6. ANÁLISIS CLIMÁTICO

El clima constituye un recurso natural esencial para comprender dos actividades sobre las cuales gira gran parte del sustento de la población isleña: **la agricultura y el turismo**. Efectivamente, el clima le brinda al territorio estudiado unas posibilidades extraordinarias para practicar la agricultura de primor. De otra parte, el turismo encuentra unas temperaturas francamente suaves que lo hacen atractivo para visitantes nacionales y extranjeros.

Para analizar el clima se han tenido en cuenta tres estaciones meteorológicas termoplumiométricas que se encuentran dentro del término municipal: la de Isla Cristina, en el propio núcleo urbano, la de la Cañada del Corcho, en el lugar del mismo nombre y Punta del Caimán. Partiendo de las observaciones de estas estaciones, los períodos sin datos se han completado con otros de lugares próximos que, ordenados por cercanía, son: Punta del Moral, en Ayamonte, La Antilla, en Lepe, y Huelva.

Una vez realizado el cotejo de datos, llegamos a completar una serie de 1986 a 1992, que coincide prácticamente con las características esperadas del clima que afecta al litoral onubense. Sin embargo, pudimos establecer una leve matización entre el «clima del litoral» e «interior», a través de las observaciones termoplumiométricas de las estaciones de Punta del Moral, en el término municipal de Ayamonte, pero muy próxima a la de Punta del Caimán, que carece de datos para el período anteriormente apuntado, y la Cañada del Corcho.

Punta del Moral-Punta del Caimán, a 2 m. sobre el nivel del mar, representan «el clima litoral», mientras que la Cañada del Corcho, a 54 metros por encima del nivel del mar, lo hace del «clima interior».

4.6.1. Las precipitaciones

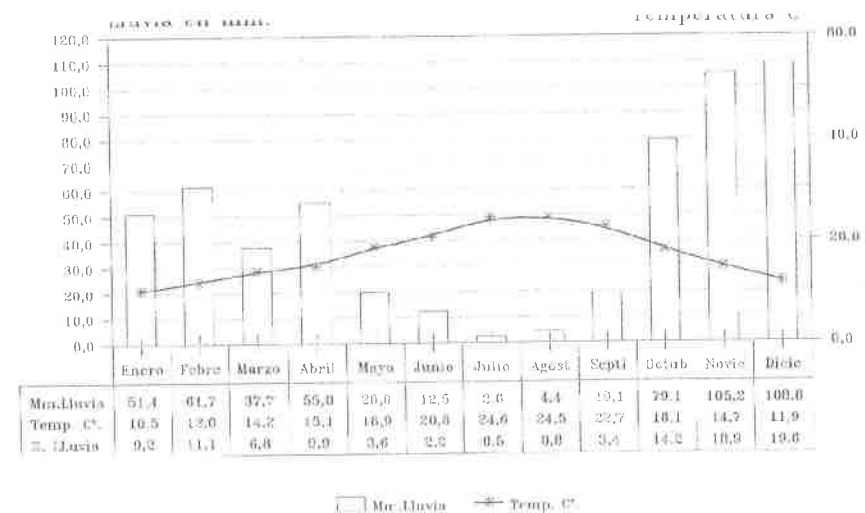
El clima isleño se caracteriza por escasas precipitaciones que rondan los 556'97 mm. anuales, detectándose una mayor cantidad de lluvia caída en el espacio litoral, 588'23 mm., con respecto al interior, 525,71 mm. Sin embargo, existe un comportamiento muy irregular, si examinamos las precipitaciones comparándola interanualmente, pudiéndose deducir un **comportamiento cíclico** de aproximadamente tres años lluviosos, seguidos de otros tres secos.

Así, los años 1987, 1988 y 1989 superan la media pluviométrica con el caso extremo de 1989, donde se llegan a recoger 912 mm. de lluvia por m². El período seco se inicia en 1990, donde sólo se recogen 372 mm./m² de lluvia, y el litoral presenta un comportamiento diferente al interior, pues mientras que recoge 449 mm./m², en la Cañada del Corcho sólo se reúnen 294.

Aún más irregular es la precipitación intraanual, aunque de forma lógica, dadas las latitudes en que nos movemos. Efectivamente, la precipitación se concentra en los meses de octubre, 79'1 mm., y noviembre, 105'2 mm., presentando el máximo más acusado en diciembre, 108'4; con dos máximos inferiores en febrero 61'7; y abril 55'0 mm. La diferenciación entre el litoral y el interior aquí no es apreciable y se observa un comportamiento similar.

En definitiva, atendiendo a las lluvias y al régimen de precipitación nos encontramos ante un clima netamente mediterráneo oceánico, con escasos días de lluvia, cuarenta y cinco en 1992, donde las precipitaciones se concentran en otoño, invierno y primavera, con una acusada sequía estival en julio-agosto.

“Climograma de Gausson. Isla Cristina (1986-1992)”



Fuente: A.M.A., 1994. Elaboración propia

4.6.2. Temperaturas

Más importancia aún que las precipitaciones revisten las temperaturas que soportan los espacios isleños, debido a que son un factor permisivo o excluyente de numerosos cultivos, no sólo en determinados períodos anuales, sino también de cara a la presencia interanual. Por suerte, la **suavidad de las temperaturas** y la práctica carencia de heladas permite fructíferas plantaciones de naranjos, que si bien no obtienen del medio las precipitaciones necesarias para su supervivencia, se le suministra del acuífero o del río Chanza. Estos «trasvases» lógicamente no se pueden hacer con las temperaturas, que se tienen o no se tienen y sólo a pequeñas escalas se puede «jugar con ellas».

La temperatura media anual del ámbito analizado es de 17'33°C, siendo prácticamente despreciable, en lo que respecta a las medias, la diferencia entre el litoral y el interior, que es 0'01°C. Sin embargo, **intraanualmente varía**. Supera la temperatura litoral a la interior los meses de enero, marzo, abril, junio, julio y diciembre, en 0'56, 0'45, 0'22, 0'06, 0'13 y 0'14°C, respectivamente. Mientras tanto, en los meses de febrero, mayo, agosto, septiembre, octubre y noviembre las temperaturas del interior son 0'13, 0'02, 0'25, 0'36, 0'46 y 0'50 °C superiores en la Cañada del Corcho con respecto al sector costero.

Una cuestión diferente, por su transcendencia en la agricultura y en relación con la amplitud ecológica y térmica de los diferentes cultivos, la constituye el análisis de las **temperaturas máximas y mínimas** alcanzadas en el espacio higuereño. Estas han sido calculadas para el período 1986-1992, partiendo de las medias mínimas y de las medias máximas, extrapolando las existentes en el interior y el litoral.

La temperatura media mínima anual es de 11'89° C y en ningún caso desciende por debajo de 5°C, es más, sólo el mes de enero, con 5'4°C, presenta una temperatura inferior a 7°C, considerado como 0º biológico para algunos cultivos delicados y de primor. De ello podemos deducir la extrema benignidad de un clima que no impone prácticamente paradas biológicas atendiendo al factor térmico. Sin embargo, en este caso es necesario hacer mención a las diferencias notables que existen a medida que nos alejamos del efecto benefactor del mar. Las temperaturas medias de las mínimas en la Cañada del Corcho son inferiores, en cerca de un grado, 0'79°C, de las del litoral, presentando los valores de 11'97 y 12'76°C, respectivamente. Especialmente es importante resaltar las diferencias de ambos ámbitos en el mes de enero, superior a 1°C, a favor del litoral.

Con respecto a las temperaturas medias de las máximas se hace necesario resaltar el mismo comportamiento anterior, pero a la inversa: las temperaturas medias de las máximas son 1°C superior en el interior sobre el litoral: 22'82 y 21'90°C, respectivamente

De todo lo anteriormente expuesto se infiere la importancia de la cercanía del mar y la altitud en la conformación de la temperatura. No debemos de olvidar que la Cañada del Corcho se encuentra a 54 m. de altitud sobre el nivel del mar y alejada unos 4 Kms. del litoral. En realidad, a grosso modo, las diferencias de temperaturas son cortas y de escasa transcendencia si no bajamos a cultivos concretos, porque no hay que perder de vista que las amplitudes térmicas medias, 9'12 y 10'93°C, es decir, las diferencias entre las temperaturas medias máximas y temperaturas medias mínimas de los ámbitos señalados varían cerca de 2°C.

Atendiendo a los valores máximos absolutos alcanzados en 1992 en el litoral, se ha contabilizado una máxima anual de 36°C en el mes de agosto y una mínima en enero de 0'7°C.

4.6.3. Aridez y humedad

Aunque no poseemos observatorios meteorológicos completos para el estudio de la humedad en el término de La Higuera, podemos extrapolar, matizando, los datos del observatorio de Huelva, teniendo en cuenta la existencia de condiciones parecidas en cuanto a la maritimidad, aunque no a la incidencia directa del mar. Así, presentaríamos una humedad relativa en torno al 65-70 por ciento (I.E.A., 1993), siendo los meses de junio, julio y agosto los de menor humedad y, por el contrario, octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo los de mayor.

De suerte, por otra parte, existe una representación gráfica, el climograma de Gaussen, que con las relaciones escalares apropiadas, nos permite establecer períodos húmedos y áridos. Cuando la temperatura supera a la precipitación estamos frente a un período árido y donde las lluvias sobrepasan a las temperaturas se corresponde con una época húmeda.

La razón de aridez o humedad viene dada por un índice climático, que considera que el período es húmedo cuando la precipitación es superior al doble de la temperatura media y a la inversa. Está basado en una hipótesis de equivalencia de 2 milímetros de precipitación por 1 grado centígrado de temperatura. Atendiendo a esta formulación, Isla Cristina presenta cinco meses áridos: mayo, junio, julio, agosto y septiembre, y el resto húmedos.

4.6.4. Los vientos

El análisis de las variaciones que experimenta el viento, es importante porque gran número de actividades están condicionadas por él: cultivos, urbanizaciones, plantaciones forestales, etc. La carencia de un observatorio meteorológico completo en Isla Cristina, nos obliga a considerar y extrapolar nuevamente los datos del de Huelva, de los que es preciso destacar la fuerte

presencia de los vientos procedentes del suroeste (13 por ciento) y noroeste (12 por ciento) (MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, 1989).

En general se dan vientos moderados entre 3 y 7 metros por segundo, pero esta suavidad puede verse «dislocada» en las zonas altas y cabezos del municipio, sobre todo si tenemos en cuenta el fuerte proceso de deforestación que está experimentando Isla Cristina. Sin embargo, en los valles, cañadas y vaguadas se crean «auténticos microclimas», donde el viento no molesta en absoluto a los cultivos, permitiendo la viabilidad de plantaciones de **aguacates**.

4.6.5. Insolación y nubosidad

Se entiende por insolación el número de horas de sol que disfruta un espacio determinado, en nuestro caso Isla Cristina, y su importancia es clara para diversos tipos de actividades, tales como la construcción, el turismo e incluso el crecimiento de las plantas, ya que incluso marca los **ritmos de fototropismos**.

En el caso concreto de la fresa, encuentra en la zona las características óptimas para su desarrollo, porque aunque tiene gran capacidad de adaptación, sólo produce sus órganos florales entre ciertos límites climáticos bastante constante de insolación y temperatura, ideales para la fructificación, entre 15 y 20°C de media.

Teniendo en cuenta que las estaciones que disponen de instrumentos de medida de insolación son muy reducidas no nos queda otro remedio que extrapolar los valores de zonas de las que existen estudios y están situadas a una latitud similar (MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, 1989). De ello resulta que la insolación máxima posible supera las 4.000 horas, no en balde, el litoral onubense recibe el nombre tan evocador de “Costa de la Luz”. Pero, como parece obvio, la insolación máxima no es la real, porque esta viene reducida por la nubosidad, que, atendiendo a los valores medios del observatorio de Huelva, abarca al 35’9 por ciento de los días y ello puede suponer una disminución de la insolación en torno a las **3.000 horas de sol anuales** (CAPEL MOLINA, 1977).

4.6.6. El balance hídrico

El arqueo y cómputo de flujos de agua que entran, salen o discurren sobre un m² de espacio constituye un balance hídrico. Dada la precipitación, hallada la evapotranspiración y conocida la capacidad de campo de un lugar, estaremos en condiciones de construir su balance hídrico y por extrapolación los flujos que acontecen en el término municipal.

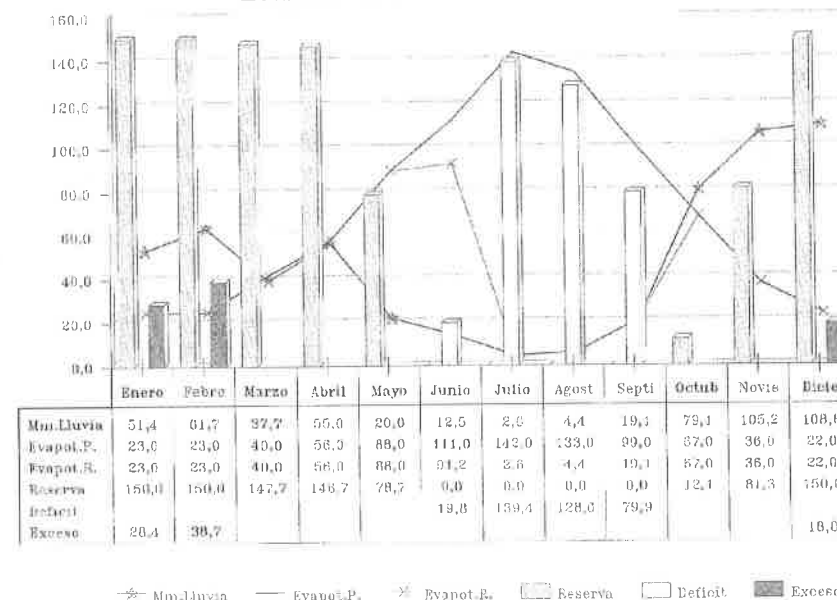
Como se observa en el gráfico del balance hídrico que sigue, aunque éste considera a un territorio como un espacio cerrado, su oportunidad se justifica en lo que puede aportar para el conocimiento y estado de los acuíferos, así

como de los períodos donde se está creando reserva, déficit o exceso de agua.

Considerando una capacidad de campo de 150 mm., es decir, la cantidad de agua que el suelo puede almacenar, dadas las características arenosas y porosidad de los mismos, en el término se produce un exceso de 85’9 mm. de agua por m², lo cual equivale, dadas las 4.936 Has. del término municipal, a 4’240 Hm³ de agua, que se podrían perder a través de la escorrentía superficial o subterránea. De suerte, pozos y riegos merman el agua que puede llegar al mar e, incluso, se almacena en un acuífero profundo. Así pues, el exceso de agua se distribuye por los meses de diciembre, enero y febrero, con cantidades incluso menores de las que aparecen en la contabilidad.

La recarga del acuífero (reserva) se produce en la época otoñal y se mantiene hasta mayo, en que empieza a utilizarse masivamente a causa de las diferencias entre la evapotranspiración y las escasas precipitación. De esta forma y, a diferencia del climograma de Gaussen, el balance hídrico prolonga «el período húmedo» para la vida mucho más allá de mayo, hasta mediados de junio, gracias a la utilización del agua almacenada en el acuífero superficial. Finalmente, el déficit de agua, que comienza a finales de junio se profundiza en julio y agosto y se amortigua en septiembre, constituye el período de mayor aridez y dificultad para el desarrollo de las plantas. Los espacios cultivados sólo pueden subsistir gracias al riego procedente de pozos que extraen el agua del acuífero o de la red de canales que conduce el preciado líquido desde el Chanza.

“Balance hídrico. Isla Cristina”



Fuente: Elaboración propia

4.6.7. Clasificación climática de Papadakis

Es un sistema de clasificación basado en la **ecología de los cultivos** y permite conocer la amplitud a la que se debe adaptar las plantas. Utiliza parámetros relativamente sencillos (M.A.P.A., 1979) y la originalidad de la clasificación de Papadakis está en la identificación de tipos de verano e invierno, así como regímenes de humedad que marcan las pautas de diferenciación de unos climas con respecto a otros. Así, propone la siguiente distribución climática:

“Tipología climática”

Régimen de humedad	Tipos de verano	Tipos de invierno
Húmedo	Gossypium	Ecuatorial
Mediterráneo	Cafeto	Tropical
Monzónico	Oryza	Citrus
Estepario	Maíz	Avena
Desértico	Triticum	Triticum
Semiárido	Polar	Primavera

Teniendo en cuenta los parámetros analizados y las amplitudes propuestas por Papadakis, Isla Cristina tiene un clima con:

- Régimen de humedad mediterráneo, ni húmedo ni desértico, con precipitación de invierno superior a la de verano y agua de lavado por debajo del 20 por ciento de la evapotranspiración anual.
- Tipo de verano Oryza (arroz), donde la duración de la estación libre de heladas sobrepasa los cuatro meses y la temperatura media de las medias máximas de los seis meses más cálidos oscila entre 21 y 25° C.
- Tipo de invierno Citrus (naranja), donde la temperatura media de las mínimas absolutas del mes más frío oscila entre 7 y -2° C. y la temperatura media de las máximas del mes más frío oscila entre 10 y 21° C.
- En definitiva, todos los parámetros analizados confirman la benignidad de un clima que se muestra como recurso vital para los aprovechamientos turísticos y agrarios.

4.7. LA VEGETACIÓN Y LA FAUNA

4.7.1. La vegetación

La biodiversidad del término municipal de Isla Cristina es un hecho patente que responde al estrecho contacto de las diferentes unidades geomorfológicas-ambientales en un espacio muy reducido. Así, los ecotonos o espacios de transición son tan amplios que dificultan la ubicación territorial de la vida.

No obstante, es posible diferenciar la vegetación de los ámbitos litorales, dunas y manto eólico, de la marisma y de la del interior, cabezos, barrancos y campos.

Los ámbitos litorales presentan una gradación desde la costa, prácticamente sin vegetación, al manto eólico de arenas estabilizadas por la presencia de la cubierta vegetal. Las áreas más próximas a la influencia de las mareas están dominadas, con una cobertura escasa, de menos del 10 por ciento, por especies colonizadoras, tales como *Cakile maritima*, *Salsola kali* y *Agropyrum junctum*. Sobre el cordón dunar aparecen *Ammophila arenaria*, *Malcomina littorea*, *Crucianella maritima*, *Medicago marina*, *Lotus corniculatus*, *Armeria pungens*, *Diotis maritima* y *Pancratium maritimum*. Y, finalmente, algunos retazos de *Arundo donax*, caña común plantada por el hombre para estabilizar las arenas. Tras las dunas, y tapizando el manto eólico, aparece un extenso retamar de *Lygos monosperma*, acompañado de especies típicas del ámbito mediterráneo, como *Lavandula stoechas*, *Rhamnus oleoides* o *Helichrysum picardii*.

En las proximidades de **la marisma y sobre arenas** totalmente fijas aparecen amplias repoblaciones de *Pinus pinea*, pino piñonero, mezclado con *Cistus ladanifer*, jara, *Halinium balinifolium*, jaguarzos, y *Ulex minor*, aulaga.

La marisma constituye un ecosistema especial que impone la adaptación a las especies que en ella habitan, particularmente a sus condiciones de alta salinidad. Por ello, a sus formaciones vegetales se las denomina «halofitas» o amantes de la sal. En función de su resistencia a la misma se puede distinguir una marisma de almajos, de otra de transición y una tercera donde existe una mezcla de agua salada y dulce, que podría ser denominada de carrizos.

En la marisma baja o de almajos domina la *Salicornia ramossisima* y *Salicornia perenne*, almajos, y *Spartina maritima*, espartinas; mientras tanto, en la marisma alta o de transición se dan la *Suaeda splendens*, *Limonium vulgare* y *Limonium algarvensis* y otras. Finalmente en la zona de contacto con aguas dulces o marismas de carrizos aparecen *Juncus acutus*, *Scirpus maritimus*, *Juncus maritimus*, *Tamarix canariensis*, tajares, *Phragmites communis*, carrizos, y *Typha dominquensis*, eneas.

En los ámbitos del interior -barrancos, cabezos y espacios agrarios- la vegetación natural ha sufrido una fuerte acción antrópica, cuyo resultado ha sido su práctica desaparición de los campos, donde queda relegada a cunetas, caminos y veredas, que poco tienen que ver con el desarrollo de ecosistemas en equilibrio. En los espacios agrarios aparecen comunidades nitrófilas que se apoyan en la marginalidad y oportunidad de espacios humanizados. De la misma forma, las repoblaciones ocurridas en los cabezos y su aterrazamiento para cultivar naranjos, ha incidido en la pobreza de la vegetación natural, que en otros tiempos podría haberse asemejado a formaciones típicamente mediterráneas de durisilva o bosque mediterráneo, con la presencia de *Quercus suber*, alcornoque, algún *Quercus ilex*, encina, *Cistus ladanifer*, jara, *Rosmarinus*

officinalis, romero, *Lavandula Stoechas*, lavanda, *Ulex minor*, aulaga, *Chamaerops humilis*, palmito, *Pistacea lentiscus*, lentisco, etc. Hoy día, el cultivo de cabezos para naranjos o la inhibición que ejerce el *Eucalyptus globulus*, eucalipto, sobre otras especies, han reducido drásticamente las zonas y especies naturales, que sólo se pueden encontrar en cortos espacios inaccesibles o en tierras abandonadas.

Un caso distinto se da en los barrancos, que han sufrido un fuerte impacto debido a la promoción turística de Islantilla, pero como su objetivo es resaltar los valores «naturales y paisajísticos», se combina en ellos el campo de golf con espacios donde se favorece la vegetación natural. En tales casos, en los meses finales de invierno y principios de primavera se da una explosión de flores amarillas de aulagas, blancas de jaras... y azules de lavanda.

4.7.2. La fauna

Al igual que la vegetación, la fauna que sustenta el término municipal de Isla Cristina presenta una amplia biodiversidad, puesto que puede aprovechar las diferentes cadenas tróficas que se originan en las marismas, las dunas, el mar o el interior.

Sin embargo, si ya es difícil acotar «la territorialidad de la vegetación», se vuelve casi imposible delimitar los espacios en que se mueve la fauna.

Dentro de los ámbitos litorales existe una gran cantidad de reptiles y entre ellos destaca el *Chamaeleo chamaeleo*, **camaleón**, con una de las poblaciones más grandes de España y, por ende, de la provincia; hemos detectado también la presencia de pequeños mamíferos, especialmente el *Oryctolagus cuniculus*, conejo, *Erinaceus europeus*, erizo, y *Genetta genetta*, jineta.

Mientras tanto, en el ámbito marismero la riqueza ornitológica es elevadísima, en comunidades estables y migratorias que utilizan este espacio como lugar de cría y nidificación. En el listado adjunto se recoge el censo de aves invernantes en la marisma de Isla Cristina, elaborado por la Agencia de Medio Ambiente en 1993, y de él es preciso destacar la variedad de especies y la presencia de algunas en vías de extinción.

“Censo de aves acuáticas invernantes. Enero de 1993”

Nombre común	nº de aves	% sobre el total
Calamón	1	0'03
Somormujo/ Zampullín	303	9'19
Cormorán Grande	43	1'30
Garza Real	41	1'24
Garceta Común	98	2'97
Flamenco Rosa	45	1'36
Anade Real	6	0'18
Porrón Moñudo	2	0'06
Gigüeñuela	31	0'94
Avoceta	129	3'91
Chorlitejo	65	1'97
Chorlitejo Gris	45	1'36
Correlimos Común	470	14'26
Correlimos Tridáctilo	5	0'15
Archibebe Común	60	1'82
Archibebe Oscuro	7	0'21
Archibebe Claro	11	0'33
Aguja Colinegra	131	3'97
Agachadiza Común	1	0'03
Gaviota Reidora	224	6'80
Gaviota Sombria	1.568	47'60
Charrán Patinegro	8	0'24
TOTAL	3.294	100'00

Pero también la ictiofauna es importante en canales, caños y esteros, destacando la *Anguilla anguilla*, **anguila**, *Dicentrarchus puntatus*, **baila**, *Mugil spp*, **lisa**, *Solea senegaliensis*, **lenguado**, *Sparus aurata*, **dorada**, *Diplodus vulgaris*, **mojarra**, *Diplodus puntatus*, **sargo**, y *Lithognathus mormyrus*, **herrera**.

4.8. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

- A.E.Q.U.A. (1988): *Aluvionamientos cuaternarios*, Grupo Andaluz del Cuaternario, Sevilla.
- A.M.I.C. (1837): «Disposición oficial procedente del Excmo. Secretario de Estado sobre concesión de terrenos públicos por el gobierno de S. M. al Ayuntamiento Constitucional de Isla Cristina», Archivo Municipal de Isla Cristina, Legajo 706.
- A.M.I.C. (1897): «Acta de deslinde y amojonamiento del término municipal de Isla Cristina por su anexo de La Redondela con el de la ciudad de Ayamonte», Archivo Municipal de Isla Cristina, Legajo 706.
- A.H.I.C. (1897): «Acta de deslinde y amojonamiento del término municipal

- de Isla Cristina por su anexo de La Redondela con el de la villa de Lepe», Archivo Municipal de Isla Cristina, Legajo 706.
- A.M.A. (1988): *Medio ambiente en Andalucía, memoria 1987*, Agencia del Medio Ambiente de Andalucía, Sevilla.
- A.M.A. (1991): *Medio ambiente en Andalucía, memoria 1990*, Agencia del Medio Ambiente de Andalucía, Sevilla.
- A.M.A. (1991): *Medio ambiente en Andalucía, memoria 1991*, Agencia del Medio Ambiente de Andalucía, Sevilla.
- A.M.A. (1992): *Medio ambiente en Andalucía, memoria 1992*, Agencia del Medio Ambiente de Andalucía, Sevilla.
- CANO GARCÍA, G. (1992): «La provincia de Huelva, un proceso de territorialización», en *Huelva en su Historia*, nº 4, Universidad de Huelva, Huelva, pp. 17-34.
- CAPEL MOLINA (1977): «Insolación y nubosidad en España Peninsular y Baleares», en *Paralelo 37*, nº 1, pp. 9-24.
- CARSON, R. (1980): *La primavera silenciosa*, Ed. Grijalbo, Barcelona.
- CEOTMA (1984): *Guía para la elaboración de estudios del medio físico*, M.O.P.U., Madrid.
- EPYSA (1986): «Avance de ordenación del litoral de Ayamonte, Lepe, Isla Cristina, Cartaya, Punta Umbría e Isla Saltés», Consejería de Obras Públicas y Transportes, Junta de Andalucía.
- I.T.G.E (1989): «Sistema Acuífero 25. Pliocuaternario Costero de Huelva (Ayamonte-Huelva)», Instituto Tecnológico Geominero de España. Madrid.
- I.T.G.E. (1993): *Atlas hidrogeológico de las provincia de Huelva*, Diputación de Huelva.
- I.G.M.E. (1983): «Mapa geológico de España E 1:50.000, Hoja 998», Instituto Geológico y Minero de España. Madrid.
- JUNTA DE ANDALUCÍA (1993): *Anuario estadístico de Andalucía*, Instituto de Estadística de Andalucía, Sevilla.
- M.A.P.A. (1979): *Atlas agroclimatológico de España*, Ministerio de Agricultura, Madrid.
- MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, J. A. (1989): *Las Malvinas. Análisis de los recursos climatológicos, hidrogeológicos y edáficos*, INITEC, 143 ff. mecanografiados.
- MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, J. A. (1991): *Aljaraque, un territorio en transformación*, Universidad de Sevilla.
- NÚÑEZ ROLDÁN, F. (1987): *En los confines del Reino. Huelva y su tierra en el siglo XVIII*. Universidad de Sevilla, Sevilla.
- REVISTA MANANTIAL (1990, 1991 y 1992), nn. 1, 2, 3, 4 y 5, Comunidad de Regantes de Lepe.

- S.G.E. (1810): «Movimiento de las tropas del general Lacy en Moguer y sus inmediaciones». Cartografía original, referente al desembarco en las costas de la futura provincia de Huelva de las tropas del General Lacy, con objeto de «envolver las tropas napoleónicas», Servicio Geográfico del Ejército, Madrid.
- S.G.E. (1811): «Plano de Isla Canela y sus inmediaciones», Servicio Geográfico del Ejército, Madrid.
- S.G.E. (1811): «Croquis Topográfico de Ayamonte», Servicio Geográfico del Ejército, Madrid.
- S.G.E. (1840): «Plano de la desembocadura del Guadiana», Servicio Geográfico del Ejército, Madrid.
- S.G.E. (1868): «Costa Sudoeste de España», Servicio Geográfico del Ejército, Madrid.
- S.G.E. (1983): «Cartografía Militar de España 1:50.000, serie L, Hoja 998», Servicio Geográfico del Ejército, Madrid.
- S.G.N. (1946): «Mapa Topográfico Nacional 1:50.000, Hoja 998», Servicio Geográfico Nacional.
- VARIOS (1990): *Directrices regionales del litoral de Andalucía*, Consejería de Obras públicas y Transportes, Junta de Andalucía, Sevilla.

5. LA DIVERSIDAD DE UNIDADES AMBIENTALES

La conformación y la propia evolución geológica del término municipal de Isla Cristina, con una historia muy singular, permite distinguir una diversidad de ecosistemas que le convierte en un precioso laboratorio de los procesos biológicos. Efectivamente, el territorio isleño es un espacio anfibio, entre marismas, playas, esteros, montes y campos que marcan unos **amplios ecotonos**, “tierra biológicamente de nadie”, donde es posible que progresen todos los organismos vivientes.

Hasta hace poco tiempo, estas ventajas no eran apreciadas y gran parte del término aparecía como espacio marginal y de escasas posibilidades para el desarrollo humano. Se consideraba a las zonas encharcables como lugares insalubres para la ocupación humana y prueba de ello es la tardía ocupación y manejo de grandes áreas de los espacios isleños. Desde hace más de un siglo, la vocación productiva de Isla Cristina se proyectaba hacia el exterior y, «como factoría pesquera», tenía en su traspáis un territorio extraño y ajeno a su vivencia diaria. Sin embargo, actualmente, y por suerte, descubiertos sus potenciales, su territorio se ha convertido en importantes recursos que ofrecen posibilidades de aprovechamiento tradicional como el salinero y moderna como la acuicultura, además de representar un **alto valor ecológico**.

Igualmente, las playas y arenas tenían una valoración marginal, como tierras «flojas» para la agricultura, sin haberse descubierto su potencial turístico. También los cabezos y barrancos, lugares con pendientes pronunciadas y organización difusa, repelían la ocupación humana y se los destinaba a amplios eriales con alguna explotación forestal y, más recientemente, a pinos y eucaliptos. Y, en fin, sólo escuetos campos proporcionaban un agrosistema tradicional alrededor de La Redondela, con agricultura de subsistencia.

“Unidades Ambientales”



0	ESPACIO NERITICO
1	PLAYAS Y DUNAS
2	MARISMAS
3	ESPACIO AGRARIO
4	CABEZOS
5	BARRANCOS

Así pues, la panorámica histórica no se presentaba halagüeña para el desarrollo del hombre y tuvieron que ocurrir diversas “revoluciones tecnológicas” para que los ricos recursos del término se pusieran a disposición del isleño: genética vegetal y marina, fertirrigación, apertura de la comarca al mundo turístico, modernización de los transportes... El aprovechamiento de tan ricos y variados recursos en un espacio tan restringido hace del término municipal un territorio muy adecuado para el desarrollo del hombre. Sin embargo, este proceso no puede ser homogéneo ni puede viabilizarse sin conocer la diversidad de las unidades ambientales porque éstas han dado y dan juego a **alternativas varias** para la vida humana, que han ido potenciando aquellas actividades que se muestran más acordes con las coyunturas históricas: antes la agricultura, más tarde la pesca, luego el turismo, ahora la agricultura de primor...

Dados estos antecedentes, creemos suficientemente justificado y necesario analizar las diversas unidades ambientales que se dan en Isla Cristina. Atendiendo a la estructura geológica y a los procesos de modelado -erosión, transporte y sedimentación- que han actuado sobre distintos materiales, junto con la acción que el hombre ha ido ejerciendo a lo largo de la historia, en el término municipal pueden distinguirse cinco unidades geomorfológico-ambientales: la zona nerítica, las playas y el ámbito dunar, las marismas, el espacio agrario, los cabezos y los barrancos.

5.1. ZONA NERÍTICA

Abarca las áreas próximas a la costa, cubiertas por el océano Atlántico, con una morfología mixta continental-marina. En realidad constituye la prolongación del continente bajo las aguas que, por sus características físicas tales como acceso y libre circulación de la luz y riqueza en nutrientes, presenta condiciones muy favorables para el desarrollo de la vida.

La zona nerítica se extiende hasta donde las aguas alcanzan una profundidad de 200 m. Sin embargo, la zona nerítica que nos interesa comprende desde la costa a unos 12 Kms. al interior del océano, porque es de vital importancia, debido a los recursos marinos que posee y por los procesos y dinámicas naturales que en ella se dan.

La curva batimétrica de 10 m. se localiza a una distancia bastante uniforme entre los 3 y 4 Kms. de la costa y, en este sector, el elevado aporte de sedimentos y el modelado costero originan áreas de bancos de arenas paralelos a la costa, que en ocasiones dificultan la navegabilidad del litoral, especialmente en el estuario del río Carreras.

Desde los 4 a los 12 Kms. de la costa, se encuentran las curvas batimétricas que van desde los 10 a los 30 m., que enlazan fondos compuestos esencialmente

por arenas y cascajos. A partir de los 12 Kms. y 30 m. de profundidad se encuentran lechos y fondos de fangos.

En general, la zona nerítica es muy productiva, pero la facilidad de acceso a la misma ha originado una **sobreexplotación de los recursos pesqueros**, agotándose prácticamente sus potencialidades como caladeros locales por la práctica inadecuada de artes de pesca tales como el arrastre, que han impedido la regeneración de las poblaciones y modificado el hábitat, arrasando «campos de algas» y cobijos de muchas especies que viven en este medio marino. Esta actividad en la zona nerítica ha tenido consecuencias muy negativas sobre la industria conservera isleña, máxime cuando la pesca en otros caladeros, como el marroquí, presenta serias dificultades relacionadas con la obtención de licencias de pesca.

Consciente de este expolio, la Dirección General de Pesca de la Junta de Andalucía elaboró un programa para la protección de áreas de interés pesquero y ecológico, con el objetivo de mejorar la productividad de los caladeros tradicionales y apoyar medidas de control e inspección pesquera. Resultado de ello, en 1991 «se instaló un nuevo arrecife en las costas de Isla Cristina, como protección de una de las zonas de actividad más importante de la flota artesanal de los puertos del litoral onubense» (A.M.A. 1991; 25).

5.2. LAS PLAYAS Y EL ÁMBITO DUNAR

5.2.1. Las playas

Jalanan el litoral isleño cuatro playas: Punta del Caimán, El Perdigón, El Hoyo y de La Redondela, conformadas por acumulaciones de materiales sueltos, esencialmente arenas, carentes de vegetación a causa de la acción continua de las mareas, el viento y la acción antrópica que las utiliza como balneario. Las arenas fuentes de producción de sedimentos arenosos proceden de la cuenca del río Carreras, que lleva hasta el mar los materiales erosionados desde la zona de cabezos a través de sus arroyos tributarios.

Las playas son espacios que han experimentado incrementos notables de superficie en tiempos históricos como consecuencia de la dinámica litoral, que ha ido aportando nuevas tierras y generando conflictos, en los que no es oportuno por ahora entrar, por la posesión de la misma. De suerte, los espacios con más proyecciones, **desarrollo futuro y vulnerabilidad**, pertenecen a las administraciones públicas, que pueden ejercer sobre ellos un «tutelaje protector».

La longitud de las playas isleñas es de 8'95 Kms. de arenas blancas por 40-50 metros de profundidad, que marcan la transición de la tierra al mar. Estas playas han sido catalogadas como buenas en la clasificación ambiental de las

playas de Andalucía, aunque el equipamiento técnico-sanitario lo ha sido de regular (A.M.A., 1992, D).

Las playas como elemento natural constituyen precioso recurso para el aprovechamiento turístico y, con una planificación adecuada, pueden ser una extraordinaria fuente de ingresos para las arcas municipales. Sin embargo, este recurso tan interesante debe ser cuidado porque las playas del Hoyo, Perdigón y La Redondela son calificadas como regresivas (A.M.A. 1987), mientras que Punta del Caimán es progresiva. Esto significa que en las playas se están originando dinámicas contrarias a los intereses del hombre.

La playa **Punta del Caimán** se sitúa en la zona contigua a la desembocadura del río Carreras, acogiendo sedimentos que el río trae y deposita en el océano Atlántico. Si en una primera instancia esta situación puede parecer beneficiosa, y en realidad lo ha sido al permitir que el estero del Coquinar se convierta en laguna y después en manto eólico, para ser suelo de equipamiento urbano, hay que tener en **cuenta que la playa contribuye a cerrar la ría**, que es de vital importancia para la supervivencia de Isla Cristina.

De otra parte, el resto de las playas, en las que sería deseable que fueran progresivas, presentan una dinámica contraria. Aunque la situación y la relación progresión-regresión distan de ser alarmantes, sería conveniente realizar estudios en profundidad que formularan medidas preventivas y paliativas para un futuro mediato.

5.2.2. El ámbito dunar

Las dunas constituyen montículos de arenas transportados por el viento desde las playas hacia el interior, a una distancia variable, en función de la intensidad y la potencia del viento, pero que en el área de estudio se localiza a 20-25 metros de las áreas de pleamar. Debido a la reproducción de las mismas condiciones en las playas del término, el cordón dunar forma un *continuum* prácticamente paralelo a la costa, debido a:

- Una topografía litoral suave que permite la libre circulación del viento.
- Un suministro de arenas a las playas desde el océano, que distribuye los aportes sedimentarios fluviales.
- La acción del viento predominante de SW-NE.

Aunque, por la cercanía de la costa y la fácil alimentación, son dunas móviles, vivas, la continuada acción antrópica ha enrarecido esta característica, especialmente podemos encontrar tramos de vegetación alóctona como pitas y cañas en el sector de La Redondela, e incluso pinares que han tenido como objetivo fijar la duna en su avance hacia el interior. Las arenas, impulsadas por el viento y que logran salvar el obstáculo de la duna, remontando la cola y el dorso, no suelen dar lugar a otros frentes dunares, sino que conforman mantos

eólicos, sobre la marisma, prontamente estabilizados y colonizados por la vegetación, especialmente por retamas y pinos.

A menudo, las actuaciones humanas se encaminan a reducir el frágil ámbito dunar, sobre el que se están instalando algunas urbanizaciones. La misma carretera que comunica La Antilla con Isla Cristina sirve como límite y demarcación al avance de las arenas que no pueden salvar el obstáculo de esta vía de comunicación.

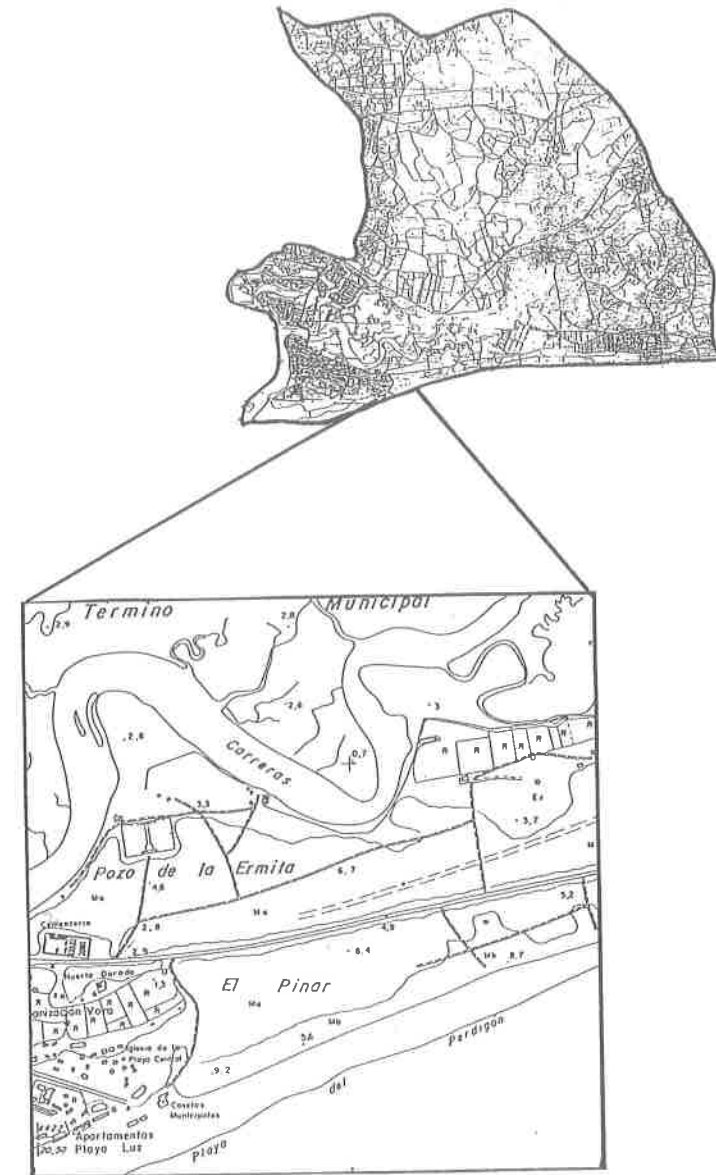
La trascendencia del ámbito dunar radica en que posee grandes valores ecológicos porque su dinámica requiere una adaptación continua de la vida. Las especies, tanto animales como vegetales se adaptan a la pobreza de suelos y organizan ecosistemas equilibrados, pero frágiles, que es preciso mantener alejados de la acción depredadora del hombre. Las dunas como escenario natural contienen todos los ingredientes para observar el inicio y el afianzamiento de la vida en un medio hostil. En este caso, los extensos retamales (*Retama monosperma*) son un patrimonio precioso a conservar para la continuidad del **camaleón** (*Chamaeleo chamaeleo*) y la proyección de la zona como enclave de alto valor para un turismo que aprecie la naturaleza. Claro que ello no debería difundirse sin antes regular, mediante una normativa, el uso y la gestión de este espacio.

5.3. LAS MARISMAS

Entre la carretera costera que une Urbasur con Isla Cristina y La Redondela con Pozo del Camino se localizan los espacios marismeños de La Higuera, originados por las corrientes de marea y los **desbordamientos del río Carreras** a partir de su desembocadura.

Las marismas, recorridas por el río citado y varios caños y esteros, de escasa o nula pendiente, forman los humedales del término, área anfibia especialmente apta para aprovechamientos acuícolas y salineros, ya que es una marisma salobre. Como zona de contacto entre las aguas marinas y continentales, está dotada de un alto grado de fertilidad y productividad por:

- Su escasa profundidad, que permite la distribución homogénea y abundante de la luz y la energía solar.
- La mezcla del agua dulce y salada, que amplía, como ecotono, la biodiversidad.
- Los movimientos verticales producidos por las mareas, que renuevan y oxigenan las aguas.
- La creación de sistemas eutróficos, ricos en nutrientes, que pueden sustentar grandes poblaciones de peces y moluscos.



Detalle de la playa del Perdigón, del frente dunar, con Monte bajo (Mb) y el manto eólico, cubierto de Monte alto (Ma) y Pinar. Al Oeste aparecen los apartamentos de "Playa Luz" y algunos retazos de agricultura de regadío. Hacia el Norte las marismas del Carreras.

Estas características marismeñas la hacen muy atractiva para soportar gran variedad de actividades humanas en su superficie y entorno, que ponen en peligro sus valores medioambientales. El estuario del río Carreras presenta uno de los índices de productividad más altos de la Península Ibérica, lo que ha determinado que se declare «**zona de alto interés marisquero**», con un estatus especial de protección. El Paraje Natural Marismas de Isla Cristina, sobre 2.385 Has. posee una profusa actividad marisquera en las orillas y canales de caños, donde no siempre se respetan los tiempos de veda, hecho que pone en peligro los actuales ecosistemas.

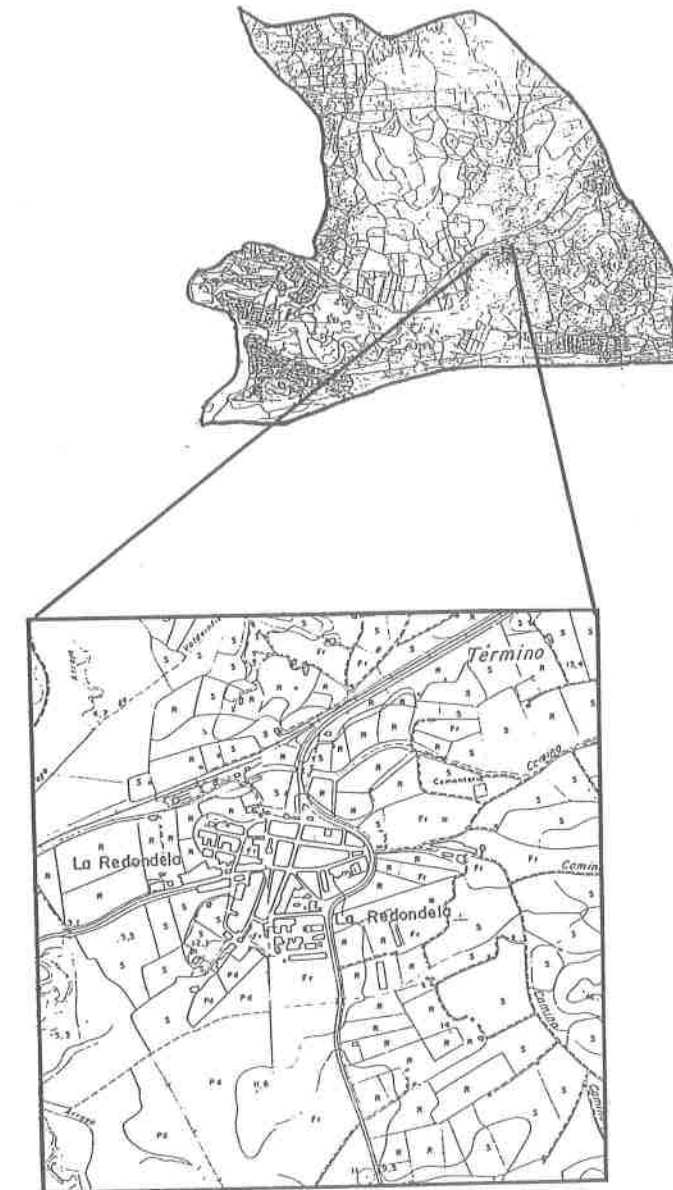
Otra actividad tradicional realizada en las marisma es la explotación salinera, hoy en decadencia por la escasa competitividad frente a «salinas industriales» y el descenso de su demanda como conservante. De suerte, hoy día, las salinas tienen planteada una alternativa esperanzadora que se plasma en los cultivos acuícolas.

5.4. EL ESPACIO AGRARIO

Constituye la unidad geomorfológico-ambiental más amplia del término. Entre las marismas y los cabezos, los campos acogen las principales actividades agrarias. Sin embargo, hasta hace unos quince años fueron superficies desmembradas, escasamente productivas, donde la higuera se intercalaba con algún cereal y rala vid, en régimen de cultivo extensivo.

Efectivamente, la pobreza de los suelos arenosos y limosos no daba para más. A menudo sólo se cultivaban «las cañadas» o áreas próximas a los arroyos, que contenían mayor riqueza orgánica y mejor acceso al acuífero. El suelo apenas presenta diferencias de horizontes edáficos y los lugares del entorno de La Redondela, formados mayormente por limos arenosos y arenas grises-amarillentas, sustentaban una agricultura tradicional con escasos rendimientos. Las cuencas medias de los arroyos Cañada del Corcho y del Prado soportaban una pobre agricultura sobre arenas y gravas rojas, combinada con aprovechamientos forestales en los espacios donde abundan los conglomerados y arcillas rojas.

Sin embargo, este panorama ha cambiado recientemente y se asiste a un afianzamiento y **expansión de la frontera agrícola**, gracias a nuevas técnicas agrarias que valoran las condiciones naturales que le brinda el espacio de los campos isleños: buen clima para los cultivos forzados y de primor, agua en el acuífero para su riego, buen drenaje de los suelos y fuerza laboral. Claro que ello no hubiese sido posible sin la existencia de un mercado que ejerciese una intensa demanda sobre dos productos agrarios que son estrella en sus campos: **el fresón y el naranjo**.



Detalle de La Redondela y la compartimentación del espacio agrario tradicional, con la incorporación de frutales (Fr., naranjos) y regadíos (R., fresón).

Atendiendo al medio ambiente es necesario apuntar la necesidad de controlar las fuertes transformaciones que afectan a la propia morfología de los campos: relleno de marismas, aterrazamientos, nivelaciones... acciones que repercuten indudablemente en la dinámica erosiva y ocasiona impactos visuales negativos, sobre todo en aquellas tierras que han sido abandonadas por diversas causas, entre las cuales destaca el endeudamiento del agricultor. En estos casos sería conveniente elaborar una base de datos que recogiese las distintas actuaciones y movimientos de tierras como una agresión al medio ambiente que habría que restaurar.

5.5. LOS CABEZOS Y BARRANCOS

5.5.1. Los cabezos

Hacen referencia al espacio más alto con frecuentes desniveles y una topografía heterogénea. En realidad se corresponden con **cerros testigos**, protegidos por arcillas y arenas cementadas, con un variable proceso de «ferruginización».

Al norte de la carretera N-431 se encuentran los terrenos más elevados del término, pero que en ningún caso superan la cota de 60 metros. Son formaciones de conglomerados y arcillas rojas, que, en forma de glacis, tienen su génesis en cambios bruscos recientes del nivel de base de ríos o arroyos que dejaron terrazas y paleocanales colgados (A.E.Q.U.A., 1988). Las dificultades de mecanización, a causa del relieve, y la pobreza orgánica de los suelos originaron un aprovechamiento casi exclusivamente forestal, donde el pino y el eucalipto tuvieron un lugar privilegiado. Pero hoy, los cabezos están experimentando una intensa transformación debido a:

- El descubrimiento de su microclima privilegiado.
- El aprovechamiento del acuífero o de las aguas del Chanza.
- La aplicación de técnicas baratas de construcción de terrazas y bancales para el cultivo del naranjo.

En estos cabezos, se encuentran las cabeceras de los arroyos del Prado y Cañada del Corcho, originándose una erosión remontante, que complica en demasía la topografía del lugar.

Esta nueva situación ha hecho retroceder el espacio forestal a favor de la agricultura y así los cabezos se han visto «peinados» por multitud de terrazas en las que se instalan cítricos, para convertir a Isla Cristina en el municipio con mayor número de plantones de naranjos de la provincia.

5.5.2. Los barrancos

Constituyen la unidad geomorfológico-ambiental más exigua del término pero no por ello la menos importante. Se entiende por barranco la quiebra profunda producida en la tierra por corrientes de agua u otras causas. Aunque presentan una topografía similar a los cabezos, su evolución es diferente. Los barrancos del Moro, de la Sarna y de la Chirrina se encuentran en el extremo SE del término de Isla Cristina y constituyen la prolongación y parte final de los **paleoacantilados** que se suceden, sin solución de continuidad, desde el vecino Lepe. Estos antiguos acantilados, hoy alejados de la acción del mar, seguramente por cambios recientes en el nivel de base del mar, proporcionaron una alimentación constante a las arenas de la playa.

El posible levantamiento de la zona originó una reactivación de la erosión remontante, creando barrancos y una plataforma muy suave a sus pies que comunica con la playa y que se encuentra seccionada transversalmente por la carretera que une La Antilla con Urbasur.

El principal interés de estos barrancos-acantilados está en su belleza paisajística que, descubierta y observada desde la playa, establece un mundo de contrastes sensoriales. Así, el verde denso del monte mediterráneo, moteado por las flores azuladas del romero, las blancas de las jaras, las amarillas de las aulagas... y los aromas de la retama, contrasta y se opone al magnífico y homogéneo celeste que conforma la unión de cielo y mar.

Este interesante valor turístico no ha escapado a promotoras inmobiliarias ni a los propios municipios del entorno, que han creado la Mancomunidad **Islantilla**, con objeto de aprovechar estas potencialidades y que hoy día se observa como la mayor **promesa de desarrollo turístico** de la provincia. Sin embargo, aunque hasta ahora existe un respeto por el medio natural, en estos acantilados-barrancos se da una frágil estabilidad y la edificación en sus cimas, la necesidad de habilitar accesos para las viviendas, etc., pueden producir deslizamientos y hundimientos al soportar pesos y excavaciones en exceso. Debido a ello se hace necesario y urgente calcular la «capacidad de carga turística que pueden soportar estos barrancos».

5.6. CONFLICTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

No es este el trabajo ni el lugar para evaluar en extenso los conflictos territoriales e impactos ambientales ocurridos en Isla Cristina, pero sí para reflexionar y apuntar soluciones para ellos, porque hoy día aparece en la mente del ciudadano la necesidad de plantear el progreso en su ámbito local, como marco de desarrollo sustentable para el hombre.

En el término de Isla Cristina se están produciendo procesos de desarrollo muy intensos. Se ha pasado, en las dos últimas décadas, de considerar al territorio como un espacio marginal y de sustento, poco cotizado por las actividades económicas que estaban esencialmente volcadas hacia el sector pesquero, a presuponerlo como un factor esencial en el desarrollo.

Efectivamente, hasta los años setenta, el núcleo urbano de Isla Cristina vivía de la pesca artesanal, complementada con una industria conservera y actividades salineras, mientras que La Redondela transitaba por una agricultura tradicional, en pequeños rodales de almendros, cereal y alguna huerta. Los suelos del espacio agrario se mostraban poco generosos con la trilogía mediterránea y eran incapaces de sustentar agriculturas competitivas. Sin embargo, la profunda revolución de la tecnología agraria y de los transportes han captado los espacios municipales para la producción y especialización productiva internacional, que busca en el territorio isleño:

- Óptimas condiciones climáticas.
- Espacio para urbanizar.
- Diferentes ecosistemas y especialmente playas para el turista.
- Tierras vacantes que cultivar para expandir la frontera agraria.
- Mercado inmobiliario por desarrollar.
- Potencialidades de la acuicultura.

La expansión y competitividad de las diversas actividades por ocupar el territorio no ha tenido más remedio que generar conflictos que, por suerte, están siendo resueltos.

La expansión urbana residencial consume espacio, como también lo hacen la agricultura, el turismo con residencias secundarias y permanentes, la acuicultura con sus instalaciones, la pesca marítima con sus infraestructuras portuarias, las administraciones públicas con su deseo de proteger los ricos ecosistemas existentes... En definitiva, los conflictos surgen esencialmente entre los diversos agentes económicos, que consumen un territorio que no crece ni puede hacerlo y se convierte en el principal actor del desarrollo.

5.6.1. Turismo y ámbito dunar

Los principales conflictos territoriales se dan en áreas de playas, entre lo que pudieran ser concepciones conservacionistas del medio ambiente y desarrollistas. Aunque aún está por evaluar, la intensa carga turística que tiene proyectado soportar el litoral puede hacer peligrar las mismas precondiciones por las cuales se ha creado. En este sentido, aunque parecen equilibradas y armónicas las actuaciones de Islantilla sobre el cordón litoral, el frente dunar, manto eólico y barrancos, las construcciones de Urbasur, donde las iniciativas privadas no han tenido cortapisas, han hecho un daño irreparable a las playas

isleñas. De otra parte, el poblamiento disperso está creciendo de forma intensa, con construcciones que sirven de apoyo a actividades agrarias o de ocio y que en la mayor parte de los casos causan un impacto negativo sobre el paisaje.

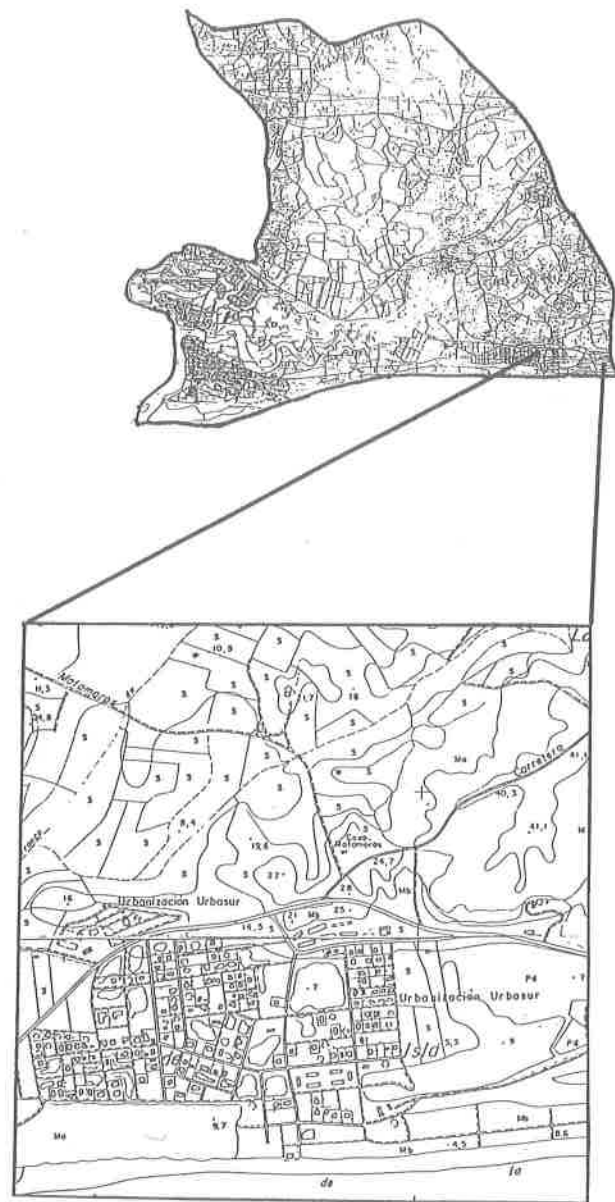
En estas circunstancias, los todavía bien conservados pinares y marismas de Isla Cristina podrían sufrir un impacto negativo si no se aplican los instrumentos adecuados para una protección más férrea. Estos espacios aparecen con frecuencia contaminados visualmente por papeles y bolsas de basuras que «afean e impactan» al turista. En este sentido, sería deseable una mayor cobertura de protección para los espacios dunares y pinares costeros que no son recogidos bajo ninguna figura jurídica de protección como ocurre con la marisma. Sin embargo, hay que reconocer que las actuaciones de sus actuales propietarios, ICONA e IRYDA, son francamente restrictivas y han posibilitado que estos espacios lleguen relativamente bien conservados hasta nuestros días.

El auge del turismo y la construcción de infraestructura para acogerlos, consumen un espacio natural que se ubica, esencialmente, sobre la línea de playa y, en ocasiones, han ocupado cordones dunares que han visto rota su dinámica natural. Esperemos que, a partir de ahora, sean imposibles estas actuaciones, porque indirectamente también inciden en la alimentación de las playas arenosas y en sus procesos de acumulación. La creación del un **Parque Litoral**, como tiene previsto la administración municipal, con una normativa o Plan Rector de Uso y Gestión, puede ser un buen motivo para «encauzar» la actividad turística en estos espacios de altos valores ecológicos.

“Será el primer parque dunar con que cuente Andalucía y se realizará en cumplimiento del P.G.O.U. de Isla Cristina, que incluye a esta zona como suelo de sistema general a desarrollar por iniciativa pública mediante un Plan Especial. Esto viene reforzado por ser un espacio catalogado en el Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Huelva. Se realizará en los próximos cinco años, sobre una superficie de 8 Kms. de playas vírgenes y una cadena de dunas cubierta con pinos, retamas y otros matorrales, así como abundante fauna salvaje. Su coste total se eleva alrededor de los 600 millones de pesetas, y en su ejecución intervendrán, coordinadamente, organismos como el A.M.A., I.A.R.A., la Dirección General de Costas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento.

El Parque Urbano tiene como objeto comunicar la zona urbana y la playa, manteniendo la morfología existente, en él se concentrarán los usos recreativos y culturales compatibles con la morfología del ecosistema natural, cadena de dunas y pinares, y consistirán en paseos arbolados, jardín botánico de palmeras y palmas, auditorio, torre panorámica y área de juegos infantiles.

El Parque Natural tiene como objeto frenar el proceso de deterioro del sistema dunar y pinar litoral debido a los vertidos incontrolados, las



Detalle de Urbasur, asentamiento ubicado sobre el manto eólico y parte del complejo dunar, un ejemplo poco respetuoso con el medio ambiente.

urbanizaciones ilegales y el acceso desordenado a las playas. Discurrirá en el entorno de la playa y en él se potenciará el pinar existente y su sotobosque, acondicionado con aparcamientos, servicios de playa, sendas peatonales y áreas de estancia de bajo impacto paisajístico. En este parque se incluye un recorrido multideportivo, la creación de una laguna artificial, un vivero y una escuela taller de jardinería, que abastecerá de especies vegetales a los parques urbanos del núcleo. En el último tramo del parque discurriría un paseo marítimo hasta la urbanización Islantilla, en ejecución, a cierta distancia de la duna, que será fijada con matorrales.

En el Plan Especial de creación del parque se contempla un programa de actuaciones sectoriales: eliminación de escombros y basuras, conservación y mantenimiento de la duna, ordenación del pinar, red de caminos y sendas, tratamiento de borde de la carretera, etc., que requerirán de la intervención coordinada de las distintas administraciones, a fin de conseguir un tipo de instalación modélica por su tratamiento medioambiental en el litoral andaluz" (A.M.A., 1991; 99).

5.6.2. La ciudad, los asentamientos y sus impactos

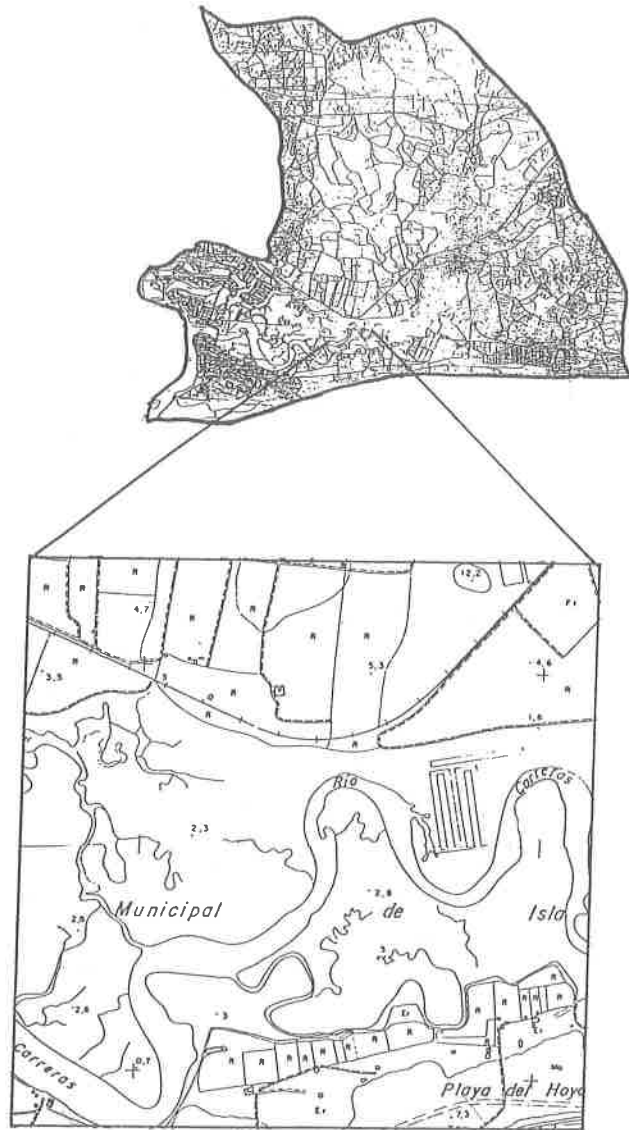
Desde otro punto de vista, la dinámica urbana ha dado lugar a impactos visuales y funcionales, con falta de armonía en las construcciones, asfaltados de calles deficientes, morfologías de viviendas dispares, que contraponen la humilde y estrecha vivienda del pescador a los bloques de pisos, la mayoría de ellos de calidad de construcción baja. No es un secreto que ésta y las próximas corporaciones municipales deberán hacer un gran esfuerzo para evitar estos déficits urbanos y adecuarlos a las necesidades actuales.

También la Corporación Local debe hacer frente a las «urbanizaciones y asentamientos» de cuya legalidad existen serias dudas: Monte Reina, Las Colinas, Las Palmeritas y hasta la propia Urbasur han surgido sin planeamiento previo, lo que implica arbitrariedades en las construcciones.

5.6.3. La agricultura y la marisma

La agricultura es, sin lugar a dudas, la actividad más dinámica del municipio y ha dado lugar a diversos conflictos, debido a:

- Cambios topográficos y de morfologías por aterrazamientos y nivelaciones de barrancos y cabezos.
- Impactos visuales en tierras abandonadas y acumulaciones de plásticos no biodegradables.
- Explotación excesiva del acuífero con la construcción de pozos y balsas.
- Contaminación del acuífero por el uso inadecuado de abonos y pesticidas.



Detalle de la marisma del río Carreras, rodeada de cultivos en regadío (R, fresón), que pueden contaminar las capas freáticas con nitratos, otros abonos e insecticidas.

Pero, especialmente, la agricultura afecta a la marisma en los tramos más estrechos del río Carreras. Aquí la marisma aparece cercada por campos de riego que, muchas veces, crecen a costa de la primera, con enmiendas de suelos. El peligro de estos campos radica en la intensa utilización de abonos y pesticidas y su cercanía a la marisma.

5.6.4. El hombre y las aguas

El continuo manejo de las aguas para riegos, para actividades acuícolas y pesqueras... ha originado un serio resentimiento de las mismas.

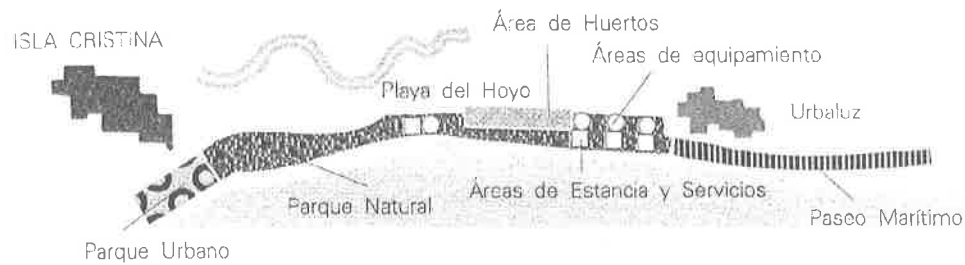
Las aguas dulces han sufrido una sobreexplotación, ya suficientemente tratada al estudiar el acuífero, con contaminación de cloros y nitratos y breves episodios de salinización por intrusiones marinas, cuyo principal beneficiario ha sido la agricultura. Por suerte, el trasvase y riego de aguas procedentes del río Chanza va a solucionar parcialmente los peligros de contaminación.

Mientras tanto, las aguas salobres, utilizadas en actividades acuícolas y pesqueras han tenido un impacto menos visible sobre el territorio, pero en su interior se ha detectado un retroceso de la vida como resultado de la sobreexplotación. Así, los caladeros y la ría del Carreras necesitan de forma urgente que se aplique la ley y se respeten las vedas, capturas y la aplicación adecuada de las artes de pesca.

Sin embargo, no podemos caer en el pesimismo y todos los impactos, lógicamente, no son negativos:

- La agricultura ejerce un impacto muy positivo sobre el mercado de trabajo y, en ocasiones, crea nuevos paisajes humanizados. Así, frente al eucaliptal se opone la plantación del naranjal que, aprovechando las aguas del Chanza, aleja el peligro de salinización por intrusión marina y sobreexplotación del acuífero.
- La pesca permite vivir a un gran número de isleños que encuentran su identidad y sus raíces en esta actividad.
- En realidad, lo que se echa en falta es la aplicación de una normativa, a veces inexistente, que reconduzca los fuertes procesos de transformación productiva que está experimentando Isla Cristina, porque desarrollo y medio ambiente no son incompatibles.

“Esquema del Parque litoral de Isla Cristina”



Fuente: Dirección General de Urbanismo. Plan Especial del Parque Litoral de Isla Cristina

5.7. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

A.E.Q.U.A. (1988): *Aluvionamientos cuaternarios*, Grupo Andaluz del Cuaternario, Sevilla.

A.M.A. (1988): *Medio ambiente en Andalucía, memoria 1987*, Agencia del Medio Ambiente de Andalucía, Sevilla.

A.M.A. (1991): *Medio ambiente en Andalucía, memoria 1990*, Agencia del Medio Ambiente de Andalucía, Sevilla.

A.M.A. (1991): *Medio ambiente en Andalucía, memoria 1991*, Agencia del Medio Ambiente de Andalucía, Sevilla.

A.M.A. (1992): *Medio ambiente en Andalucía, memoria 1992*, Agencia del Medio Ambiente de Andalucía, Sevilla.

CAPEL MOLINA (1977): «Insolación y nubosidad en España Peninsular y balears», en *Paralelo 37*, nº 1, pp. 9-24.

CEOTMA (1984): *Guía para la elaboración de estudios del medio físico*, M.O.P.U., Madrid.

EPYSA (1986): «Avance de ordenación del litoral de Ayamonte, Lepe, Isla Cristina, Cartaya, Punta Umbría e Isla Saltés», Consejería de Obras Públicas y Transportes, Junta de Andalucía.

I.T.G.E (1989): «Sistema acuífero 25. Pliocuaternario Costero de Huelva (Ayamonte-Huelva)», Instituto Tecnológico Geominero de España, Madrid.

I.T.G.E. (1993): *Atlas hidrogeológico de las provincia de Huelva*, Diputación de Huelva.

I.G.M.E. (1983): «Mapa geológico de España E 1:50.000, Hoja 998», Instituto Geológico y Minero de España, Madrid.

JUNTA DE ANDALUCÍA (1993): *Anuario estadístico de Andalucía*, Instituto de Estadística de Andalucía, Sevilla.

M.A.P.A. (1979): *Atlas agroclimatológico de España*, Ministerio de Agricultura, Madrid.

MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, J. A. (1989): *Las Malvinas. Análisis de los recursos climatológicos, hidrogeológicos y edáficos*, INITEC, 143 ff. mecanografiados

MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, J. A. (1991): *Aljaraque, un territorio en Transformación*, Universidad de Sevilla.

S.G.E. (1810): «Movimiento de las tropas del general Lacy en Moguer y sus inmediaciones». Cartografía original, referente al desembarco en las costas de la futura provincia de Huelva de las tropas del General Lacy, con objeto de «envolver las tropas napoleónicas», Servicio Geográfico del Ejército, Madrid.

S.G.E. (1983): «Cartografía Militar de España 1:50.000, serie L, Hoja 998», Servicio Geográfico del Ejército, Madrid.

S.G.N (1946): «Mapa Topográfico Nacional 1:50.000, Hoja 998», Servicio Geográfico Nacional, Madrid.

VARIOS (1990): *Directrices regionales del litoral de Andalucía*, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Junta de Andalucía, Sevilla.

6. EVOLUCIÓN Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA

6.1. EVOLUCIÓN Y CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO DE ISLA CRISTINA

Todos los municipios de la comarca de La Costa¹ muestran un crecimiento continuado a lo largo del siglo XX, siendo especialmente relevante en Isla Cristina y Lepe, que casi triplican su población actual con respecto a la de 1900.

El municipio isleño muestra un crecimiento muy rápido en la segunda mitad del siglo XIX. Así el *Diccionario Geográfico* de MADRIZ ofrece una población para 1850 de 1.864 habitantes; ya en 1900 casi alcanza el umbral de los 6.000.

Esta tendencia persiste en las dos primeras décadas del siglo XX, de 1900 a 1920, pero se ralentiza en la siguiente década como consecuencia de los efectos de la gran epidemia de gripe y de la Guerra Civil. En los cuarenta pierde efectivos poblacionales, dada la penuria económica reinante, que abrió la vía de la emigración para muchos isleños. Hasta 1960, con 12.506 habitantes, no se consigue recuperar los efectivos de 1940.

Es entre 1960 y 1975 cuando se produce el principal **despegue demográfico**. Coincide este periodo con la fase desarrollista en términos económicos y pronatalista en la política demográfica de entonces.

Posteriormente, desde finales de los setenta hasta nuestros días asistimos a un descenso cada vez mayor de los niveles de crecimiento vegetativo como consecuencia de la caída de los índices de fecundidad. Este fenómeno sociodemográfico es también general para el conjunto del país.

(1) Esta comarca está compuesta por núcleos de carácter urbano, cuyo peso demográfico ha ido en aumento a lo largo del siglo XX; constituyéndose en el segundo espacio de mayor crecimiento y densidad de la provincia onubense, muy cerca de los registros que alcanza el Área Periurbana de Huelva, y lejos del despoblamiento que caracteriza nuestro Andévalo y Sierra.

“Evolución de la población, 1900-1996”
(términos absolutos y en números índices, 1900=100)

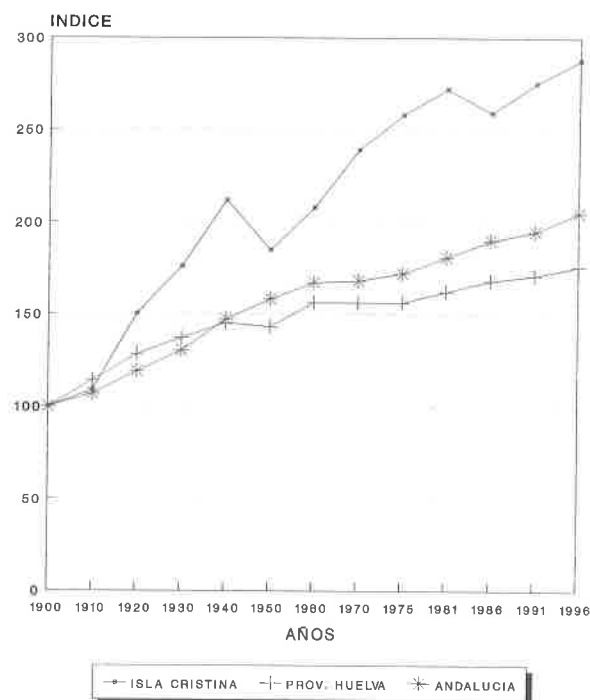
	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1975	1981	1986	1991	1996
Isla Cristina	5.991	6.575	9.000	10.562	12.717	11.135	12.506	14.333	15.495	16.347	15.535	16.524	17.310
Ayamonte	7.600	9.547	13.214	13.848	12.408	12.277	13.298	13.221	13.883	16.098	16.745	15.082	17.566
Lepe	5.570	6.720	7.548	8.209	8.811	9.285	10.106	11.923	12.623	14.053	15.223	16.565	18.325
Cartaya	5.504	5.911	6.903	7.703	9.188	10.607	13.225	8.531	8.910	9.098	9.867	10.357	11.435
Punta Umbría (1)	—	—	—	—	—	—	—	6.066	7.045	8.625	9.526	10.031	10.998
La Costa (2)	24.665	28.753	36.665	40.322	43.124	43.304	49.135	54.074	57.956	63.900	66.106	68.559	75.634
Prov. de Huelva	258.143	259.898	331.527	355.441	375.180	369.722	404.517	403.405	402.973	418.584	433.995	443.476	454.735

(1) Hasta 1963 Punta Umbría pertenecía a Cartaya, de ahí que no se recojan sus cifras hasta 1970.

(2) Tomamos como comarca de La Costa los municipios de Ayamonte, Isla Cristina, Lepe, Cartaya y Punta Umbría.

Fuente: I.N.E. e I.E.A. Elaboración propia.

“Evolución de la población, 1990-1996”
(números índices; 1900=100)



FUENTE: I.E.A.

Fuente: I.E.A., 1996. Elaboración propia

“Tasas de crecimiento medio anual (%) de Isla Cristina (1900-1996)”

	1900-1940	1940-1960	1960-1970	1970-1981	1981-1991	1991-1996
Isla Cristina	1,80	-0,09	1,36	1,19	0,11	0,92
Ayamonte	1,20	0,34	-0,06	1,79	-0,65	3,04
Lepe	1,13	0,69	1,65	1,49	1,64	2,01
Cartaya	1,25	1,80	-4,31	0,59	1,29	1,97
Punta Umbría (1)	—	—	—	20,01	2,42	1,51
Provincia de Huelva	0,92	0,38	-0,03	0,34	0,58	0,50
Andalucía	0,96	0,61	0,09	0,72	0,75	1,04

(1) Hasta 1963 Punta Umbría pertenecía a Cartaya, de ahí que no se recojan sus cifras hasta 1970.

Fuente: I.N.E. e I.E.A. Elaboración propia.

6.2. DINÁMICA NATURAL DE LA POBLACIÓN

6.2.1. Panorama general

En un primer comentario, sólo para el año 1991, podemos destacar como principales fenómenos demográficos que afectan especialmente a Isla Cristina:

- La mayor tasa de natalidad de Isla Cristina, un 16'1 por mil, que trae en consecuencia una mayor tasa de crecimiento vegetativo, un 7'4 por mil. Estas cifras superan con creces a las medias provinciales -11'2 por mil-, andaluza -12'7 por mil- y, sobre todo, española -9'8 por mil-
- Las bajas tasas de mortalidad no varían sensiblemente entre los diferentes espacios objeto de análisis.
- La nupcialidad es también algo mayor en Isla Cristina, un 6'7 por mil, que a otros niveles, lo que se convierte en un factor positivo de cara a la mayor natalidad existente.

“Tasas brutas (1) de Natalidad, Nupcialidad, Mortalidad y Crecimiento Vegetativo en el litoral onubense (1991)”

	NATALIDAD		MORTALIDAD		CRECIMIENTO VEGETATIVO		NUPCIALIDAD	
	Total	Tasa	Total	Tasa	Total	Tasa	Total	Tasa
Isla Cristina	268	16,1	145	8,7	123	7,4	111	6,7
Ayamonte	154	10,2	134	8,8	20	1,3	76	5,0
Lepe	243	14,6	97	5,8	146	8,8	93	5,6
Cartaya	166	16,0	91	8,7	75	7,2	81	7,8
Punta Umbría	147	14,6	48	4,7	99	9,8	69	6,8
Provincia de Huelva	4.992	11,2	3.813	8,5	1.179	2,6	2.324	5,2
Andalucía	88.319	12,7	56.131	8,0	32.188	4,6	42.418	6,1
España	386.014	9,8	336.211	8,6	49.803	1,2	212.096	5,4

(1) Las diferentes tasas se expresan en tantos por mil.

Fuente: I.N.E. (1991) e I.E.A. (1991). Elaboración propia.

(2) Ver archivo original.

“Tasas brutas de Natalidad, Nupcialidad, Mortalidad y Crecimiento Vegetativo de Isla Cristina (1981-1992)”

	NATALIDAD		MORTALIDAD		CRECIMIENTO NATURAL		NUPCIALIDAD	
	Total	Tasa (1)	Total	Tasa	Total	Tasa	Total	Tasa
1981	294	17,9	133	8,1	161	9,8	91	5,5
1982	329		155		214		98	
1983	310		109		201		116	
1984	309		125		184		101	
1985	282		108		174		107	
1986	261	9,2	143	9,2	118	7,6	104	6,6
1987	253		119		134		113	
1988	286		113		173		113	
1989	233		132		101		141	
1990	234		129		105		97	
1991	268	8,7	145	8,7	123	7,4	111	6,7
1992	263		113		150		92	

(1) Se han indicado únicamente las tasas correspondientes a 1981, 1986 y 1991 por cuanto sólo la población de estos años, por ser de carácter censal, merece fiabilidad.

Fuente: I.N.E. (Varios años).

6.2.2. Las tasas de natalidad y fecundidad

Sin duda, los **índices de natalidad** han bajado en las últimas décadas en Isla Cristina como en cualquier otro territorio estatal. De esta manera, la tasa bruta de natalidad ha descendido de un 30 por mil en 1960 a un 17,9 por mil en 1981 y a un 16,14 por mil en 1991. Pero a pesar de esta tendencia descendiente, Isla Cristina siempre se haya por encima de otras medias.

Similar a la natalidad bruta es la **tasa de fecundidad real**. Con este baremo se relaciona el número de nacimientos habidos a los largo de un año respecto al total de mujeres en edad fecunda, entre 15 y 49 años. De igual manera que la tasa bruta de natalidad, en todas sus escalas territoriales, la de fecundidad también ha seguido un ritmo descendente. Así, en 1970 el índice de fecundidad real es de un 95,7 por mil descendiendo a un 67,03 por mil en 1991.

En suma, a pesar de que el número de mujeres en edad fértil se ha incrementado como consecuencia de la mayor natalidad habida en décadas anteriores, en la actualidad, los índices de fecundidad y por tanto, de natalidad han caído desde la última década y con tendencia a proseguir, aunque todavía son superiores a otras escalas territoriales. Ello se debe, como en todas partes, a la influencia en este hecho natural de fenómenos sociales y económicos como el aborto, el divorcio, las prácticas anticonceptivas, la mejora del nivel de bienestar social, la masiva incorporación de la mujer al mercado laboral, etc.

“Evolución de la natalidad en Isla Cristina”

	Nº NACIMIENTOS	TASA BRUTA DE NATALIDAD (%) (1)	Nº MUJERES (15-49 AÑOS)	ÍNDICE DE FECUNDIDAD POTENCIAL (2)	ÍNDICE DE FECUNDIDAD REAL (%) (3)
1960	393	30,23		0,48	
1965	356	25,76			
1970 (2)	303	19,57	3.164	0,44	95,76
1975	305	19,36			
1981	294	17,98	3.909	0,47	75,21
1986	261	16,80	3.398	0,44	76,80
1991	268	16,14	3.998	0,47	67,03

(1) Tasa bruta de natalidad: número de nacimientos por cada mil habitantes.

(2) El índice de fecundidad potencial relaciona el número de mujeres en edad fértil (15-49 años) con la población femenina total.

(3) Índice de fecundidad real: número de nacimientos por cada mil mujeres en edad fértil (15-49 años).

(4) Probablemente en 1970 el número de nacimientos fue ser mayor, dado que ya habían comenzado los partos en los servicios hospitalarios de la capital onubense.

Fuente: Juzgado de Isla Cristina (1960-1970); I.N.E (Varios años); «Memoria del P.G.O.U» de Isla Cristina (1975).

“Evolución de las tasas de natalidad (1)”

	ISLA CRISTINA		PROVINCIA DE HUELVA		ANDALUCÍA		ESPAÑA	
	Total	Tasa	Total	Tasa	Total	Tasa	Total	Tasa
1960	323	30,2	8.572	21,5	145.909	24,5	654.537	21,6
1965	356	25,7	7.948	19,2	143.517	24,0	667.749	21,1
1970	303	19,5	7.724	19,4	130.713	21,8	662.433	19,5
1975	305	19,3	7.900	19,6	124.277	20,2	669.378	18,8
1981	294	17,9	7.161	17,1	110.337	17,2	533.008	14,1
1986	261	16,8	5.920	13,6	95.039	14,1	438.750	11,3
1991	268	16,1	4.992	11,2	88.319	12,7	386.014	9,8

(1) Tasa de natalidad: Nº de nacimientos en un año por mil habitantes.

Fuente: «Movimiento Natural de la Población» y «Censos de Población», I.N.E. e I.E.A. (1991). Elaboración propia.

6.2.3. La mortalidad

Si bien los valores de mortalidad también han bajado en los últimos decenios, sus variaciones han sido mínimas en comparación con la natalidad. Este índice pasa de un 9,1 por mil en 1960 a un 7,5 en 1965, y desde entonces hasta la actualidad ronda siempre en torno al 8 por mil.

Esta tasa es muy similar a la que presenta otras localidades del entorno y a las medias provinciales y regionales. Es de esperar que con el progresivo envejecimiento de la población isleña este índice tenderá a aumentar levemente.

“Evolución de las tasas de mortalidad (1)”

	ISLA CRISTINA		PROVINCIA DE HUELVA		ANDALUCÍA		ESPAÑA	
	Total	Tasa	Total	Tasa	Total	Tasa	Total	Tasa
1960	114	9,6	3.795	9,5	47.270	7,9	262.260	8,6
1965	112	7,5	3.842	9,2	47.781	8,0	267.407	8,4
1970	115	7,2	3.831	9,6	48.219	8,0	284.833	8,4
1975	110	6,7	3.944	9,7	50.009	8,1	298.192	8,4
1981	133	8,1	3.786	9,0	50.175	7,2	293.386	7,7
1986	143	9,2	3.671	8,4	52.247	7,7	310.413	8,0
1991	145	8,7	3.813	8,5	56.131	8,0	336.211	8,6

(1) Tasa de mortalidad: número de defunciones en un año por mil habitantes.

Fuente: I.N.E. e I.E.A. (1991). Elaboración propia.

6.2.4. El crecimiento natural o vegetativo

Históricamente el propio crecimiento natural ha sido la causa determinante en el crecimiento absoluto de la población de Isla Cristina. Estos índices de aumento vegetativo, si bien han bajado de forma notable en Isla Cristina, como consecuencia del descenso de la natalidad desde hace varias décadas, se mantienen por encima de las medias provinciales y regionales, debido a la incorporación más tardía de este municipio a la llamada transición demográfica -bajada drástica de la natalidad-.

Así, Isla Cristina presentaba un crecimiento natural en 1991 de un 7,4 por mil, muy superior a los valores provinciales, un 2'6 por mil, regional -4'6 por mil- y sobre todo, estatal, cuyo índice se acerca ya a cero, un 1'2 por mil.

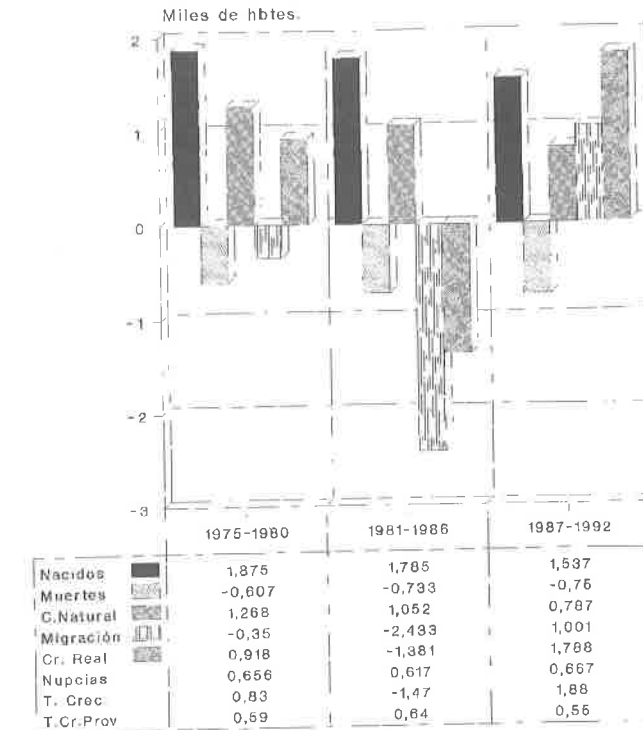
“Evolución del Crecimiento Natural (1)”

	ISLA CRISTINA		PROVINCIA DE HUELVA		ANDALUCÍA		ESPAÑA	
	Total	Tasa	Total	Tasa	Total	Tasa	Total	Tasa
1960	209	16,7	4.777	11,9	98.639	16,6	392.277	13,0
1965	244	18,1	4.106	10,0	95.736	16,0	400.342	12,7
1970	188	13,1	3.893	9,8	82.494	13,7	377.600	11,1
1975	195	12,5	3.956	9,9	74.268	12,1	371.186	10,4
1981	161	9,8	3.375	8,0	60.162	9,3	239.622	6,3
1986	118	7,6	2.249	5,1	42.795	6,3	128.337	3,3
1991	123	7,4	1.179	2,6	32.188	4,6	49.803	1,2

(1) Crecimiento natural: diferencia entre nacimientos y defunciones. Su tasa se mide también por cada mil habitantes.

Fuente: I.N.E. e I.E.A. (1991). Elaboración propia.

“Dinámica demográfica de Isla Cristina (1975-1992)”



Fuente: I.E.A (Varios años). Elaboración propia

6.3. LOS MOVIMIENTOS SOCIALES: SALDOS MIGRATORIOS DE ISLA CRISTINA

6.3.1. La emigración

Tradicionalmente este fenómeno es difícil de estudiar que la propia inmigración. Se puede obtener este dato mediante extrapolación, conociendo el crecimiento vegetativo y la inmigración.

Es significativo que en el último decenio este movimiento emigratorio se ha intensificado dado el escaso aumento intercensal habido entre 1981 y 1991 -177 personas-. Tras obtener el crecimiento natural habido, 1.688 personas, podremos extrapolar el **saldo migratorio** que para Isla Cristina es negativo: algo más de 1.500 personas en los últimos diez años.

Desglosando este último decenio comprobamos cómo este saldo negativo procede del primer quinquenio (1981-1986) con un saldo migratorio negativo

de algo más de 1.800 personas, modificándose en la segunda mitad de la década, con un saldo migratorio positivo de 353 personas.

Todo ello indica que el notable crecimiento natural existente es absorbido en buena parte por unos procesos emigratorios importantes y que, sin duda, ha contribuido a ello la crisis estructural del sector pesquero.

“Evolución de los indicadores del crecimiento demográfico de Isla Cristina (1961-1991)”

AÑOS	CRECIMIENTO INTERCENSAL	CRECIMIENTO VEGETATIVO	SALDO (1) MIGRATORIO	TASA DE (2) CRECIMIENTO	TASA (3) MIGRATORIA
1961-1965	1.294	1.322	-28	10,57	-0,22
1966-1970	533	1.244	-711	9,01	-5,15
1971-1975	1.162	1.114	48	7,77	0,33
1976-1980	852	976	-124	6,30	-0,80
1981-1986	-812	1.052	-1.864	6,77	-11,99
1987-1991	989	636	353	3,84	2,13
1981-1991	177	1.688	-1.511	10,21	-9,14

(1) Saldo migratorio: número de inmigrantes menos número de emigrantes.

(2) Tasa de crecimiento vegetativo acumulado por mil.

(3) Tasa migratoria acumulada por mil.

Fuente: I.N.E. e I.E.A. (1991), Elaboración propia.

6.3.2. La inmigración

Para estudiar este fenómeno hay que tomar con cautela los datos que nos facilita el Censo de Población de 1991, por cuanto existe una variable, la de «nacidos en otro municipio de la provincia» que nos pudiera parecer que son personas inmigradas a una localidad cuando en realidad buena parte de los mismos son nacidos en los centros hospitalarios de la capital onubense. Este detalle viene a modificar nuestros planteamientos iniciales. Por tanto, cualquier análisis de esta fuente es baldío y vendría a falsear la verdadera realidad de la inmigración.

“Población de derecho en viviendas unifamiliares y alojamientos, clasificada según lugar de nacimiento y sexo (1991)”

	ISLA CRISTINA			HUELVA	ANDALUCÍA
	Varones	Mujeres	Totales	Totales	Totales
TOTAL	8.175	8.349	16.524	443.476	6.940.522
Este mismo municipio	4.715	4.771	9.486	270.311	4.300.786
Otro municipio de la provincia	2.644	2.652	5.296	113.831	1.570.405
Otro municipio de Andalucía	336	383	719	28.327	513.511
Otro municipio de España	316	351	667	24.717	419.143
Extranjero	164	192	354	6.290	136.677

Fuente: I.E.A., 1992.

6.3.3. Últimos resultados de los movimientos migratorios

Retomando el apartado anterior, ha sido necesario utilizar otra fuente para profundizar algo más en el comportamiento de los movimientos migratorios acaecidos en los últimos años.

Desde 1988, el Instituto de Estadística de Andalucía publica una serie estadística acerca de los procesos migratorios a nivel local. Esta escala municipal no se contemplaba en las estadísticas de migraciones del Instituto Nacional de Estadística. Si bien la serie resulta aún muy corta para observar los diferentes cambios respecto a este fenómeno, sí que la podemos aprovechar en la medida de lo posible.

El análisis de los datos de 1988 a 1993 permite observar como principales **conclusiones** las siguientes:

- Isla Cristina mantiene en estos últimos años unos saldos migratorios algo favorables e incluso superiores a otros municipios del entorno.
- Los emigrantes que parten de Isla Cristina se asientan dentro de la propia provincia de Huelva -39 por ciento en 1993-, el resto de Andalucía -35'3 por ciento- y en otras Comunidades Autónomas españolas en un 25'3 por ciento. Por tanto, no se registran emigraciones internacionales.
- Los inmigrantes que llegan a Isla Cristina proceden también principalmente de la misma provincia de Huelva, un 49'1 por ciento en 1993.
- En lo que se refiere a los grupos de edad, tanto para emigrantes como inmigrantes destacan el grupo de 16 a 39 años. De esta manera, el peso en cuanto a la edad de la población que emigra o inmigra es muy similar.
- Los saldos migratorios para Isla Cristina vienen a ser positivo en todos los años analizados, con tasas migratorias siempre por encima a la media provincial.

“Emigrantes de Isla Cristina y lugar de destino”

	HUELVA CAPITAL	RESTO DE LA PROVINCIA	RESTO DE ANDALUCÍA	ESPAÑA	TOTAL
1988	17	43	41	43	144
1989	9	37	47	68	161
1990	4	34	55	52	145
1991	5	18	35	50	108
1992	14	41	58	71	184
1993	18	61	71	51	201

Fuente: I.E.A. (varios años).

"Inmigrantes de Isla Cristina por el lugar de procedencia"

	HUELVA CAPITAL	RESTO DE LA PROVINCIA	RESTO DE ANDALUCÍA	ESPAÑA	TOTAL
1988	11	26	45	1	188
1989	23	30	34	1	166
1990	33	60	48	5	224
1991	11	60	36	1	159
1992	29	54	24	6	172
1993	27	93	64	2	244

Fuente: I.E.A. (varios años).

"Migraciones de Isla Cristina por grupos de edad"

	EMIGRANTES				Total	INMIGRANTES				Total
	<16	16-39	40-64	>64		<16	16-39	40-64	>64	
1988	26	84	23	11	144	43	104	34	7	188
1989	38	99	21	3	161	48	88	25	5	166
1990	28	101	11	5	145	44	127	44	9	224
1991	31	66	10	1	108	34	94	21	9	158
1992	43	125	13	3	184	34	99	30	3	166
1993	50	121	22	8	201	56	138	39	9	242

Fuente: I.E.A. (varios años).

"Migraciones de Isla Cristina por lugar de nacimiento"

	EMIGRANTES					Total	INMIGRANTES					Total
	Isla Cristina	Resto de Andalucía	Resto de España	Extranjero	No consta		Isla Cristina	Resto de Andalucía	Resto de España	Extranjero	No consta	
1988	57	48	33	4	2	144	38	74	70	5	1	188
1989	56	67	34	3	1	161	37	66	57	5	1	166
1990	49	50	42	4	0	145	59	108	47	8	2	224
1991	41	48	15	3	1	108	32	74	51	1	0	158
1992	68	71	42	3	-	184	39	92	33	2	-	166
1993	71	95	28	7	-	201	62	128	42	10	-	242

Fuente: I.E.A. (varios años).

6.3.4. La población estacional

La población de hecho de Isla Cristina aumenta de forma notable si tenemos en cuenta dos fenómenos sociodemográficos como son la **población turística** y la **inmigración temporal de trabajadores en la campaña del fresón**.

A) Respecto al primer fenómeno no podemos olvidar que Isla Cristina cumple también una función turística cuya afluencia y necesidades peculiares modifican el nivel de equipamientos, servicios, vivienda, etc., que necesita propiamente la población autóctona.

Si bien el nivel de aprovechamiento turístico en este municipio está lejos de otros litorales más especializados en esta función, se trata de un sector en franca progresión y prueba de ello son el nacimiento y desarrollo del complejo turístico de Islantilla y el crecimiento de otras urbanizaciones costeras.

Una prueba del desarrollo turístico es el elevado número de viviendas secundarias, 2.892 viviendas -el 41 por ciento- que, aunque no todas, sí que buena parte tienen como objetivo el alojamiento de turistas en régimen de propiedad o alquiladas principalmente durante la época estival.

Según cálculos aproximados ofrecidos por la Diputación Provincial de Huelva en su «Encuesta sobre equipamientos públicos», basándose en cálculos de producción de basura, la población turística estival del municipio de Isla Cristina en su estación máxima se estima en aproximadamente 17.000 personas que unido a la población autóctona arroja en ese mes punta (agosto) una población total de unas 33.000 personas.

"Población censada y estacional"

ENTIDADES	POBLACIÓN DE HECHO	POBLACIÓN ESTACIONAL MÁXIMA
Isla Cristina	13.623	28.202 (1)
Pozo del Camino	196	246
Punta del Caimán	1.579	(1)
La Redondela	932	1.250
Urbasur	—	1.390
Las Colinas	—	200
Monte Reina	—	20
Islantilla	—	1.900
Total en Núcleos	16.330	33.208
Total en diseminado	245	421
Total Municipio	16.575	33.629

(1) Se incluye también el barrio de Punta del Caimán

Fuente: I.E.A. (1992): *Censos de población* y DIPUTACIÓN DE HUELVA (1994): "Encuesta sobre equipamiento municipal".

B) En cuanto a la **población temporal de jornaleros** u otros técnicos agrícolas es importante en todo el litoral onubense. Es un fenómeno muy bien tratado años atrás por CARO FIGUERAS y el GRUPO ÍNDELO. Este último estima para Isla Cristina-La Redondela una población activa jornalera de origen foráneo entre las 1.000 y 1.400 personas en los meses punta de abril y mayo y que apenas llega al centenar de activos en el resto de los meses de recolección y plantación.

6.4. ESTIMACIÓN DE LA POBLACIÓN FUTURA

Las proyecciones demográficas se convierten en una tarea muy importante en la planificación territorial de cara a prever las futuras necesidades de suelo, vivienda, servicios, equipamientos, actividades económicas, etc. Por otro lado, también es necesario proyectar no sólo el número de habitantes sino el futuro comportamiento de la estructura demográfica en cuanto a edad.

Entre las distintas formulaciones de proyecciones demográficas destaca el método maltusiano el cual se basa en aplicar a una población inicial una tasa de incremento estimado. Su formulación es la siguiente:

$$PF = Pi \cdot (1 + R)^t$$

PF: Población final de un período.

Pi: Población inicial del período considerado.

R: Tasa de crecimiento anual medio estimado (expresado en tantos por uno).

t: longitud en años del período de proyección.

El problema de este método es establecer la **hipótesis** sobre el comportamiento futuro de la población o lo que es lo mismo determinar el índice de crecimiento. Prueba de la dificultad y los propios errores respecto a la población a estimar está en la misma proyección que se estableció en 1985 en la Revisión del P.G.O.U. de Isla Cristina. En este documento, tanto las hipótesis minimalistas como maximalistas auguraban un crecimiento, partiendo de 1981 -16.347 habitantes-, muy por encima de lo que fue la realidad. En dicha memoria se proyectaba ya una población para 1989 de 18.172 y de 18.854 -hipótesis minimalistas y maximalistas, respectivamente- y para 1993, de 19.053 y 20.095 habitantes. Y la realidad fue que la población censada en 1991 fue de 16.524 habitantes.

6.4.1. Hipótesis demográficas de partida

En nuestro análisis nos basaremos en las siguientes **hipótesis**, resultado del análisis demográfico recogido en anteriores apartados:

- Si bien Isla Cristina mantuvo un crecimiento continuado durante todo el siglo superiores a los alcanzados a nivel provincial y regional, en el periodo censal 1981-1991 el crecimiento real acumulado fue realmente bajo, un 0'11 por ciento, incluso inferior al registrado por otras localidades vecinas.

- Los resultados del Padrón Municipal de habitantes a 1 de mayo de 1996 contabiliza un importante aumento de la población, registrándose 17.310 habitantes, lo que significa una tasa de crecimiento en el periodo 1992-1996 del 0'92 por ciento.
- Rápida caída de las tasas de natalidad -19'3 por mil en 1975, 17'6 en 1981 y 16'2 en 1991- y fecundidad con lo que han determinado que el crecimiento vegetativo también baje de forma muy notable; si bien aún mantiene tasas de natalidad superiores a otras medias territoriales.
- Progresiva elevación en un futuro cercano de la tasa de mortalidad en 1 ó 2 puntos, como consecuencia del progresivo envejecimiento de la población isleña.
- Como principales factores socioeconómicos que podrían influir coyunturalmente en el comportamiento demográfico, sobre todo en lo que atañe a la inmigración, tenemos las repercusiones positivas en empleo que supondrán el Plan de Riegos del Chanza y las inversiones en el desarrollo de grandes complejos turísticos -Islantilla-.

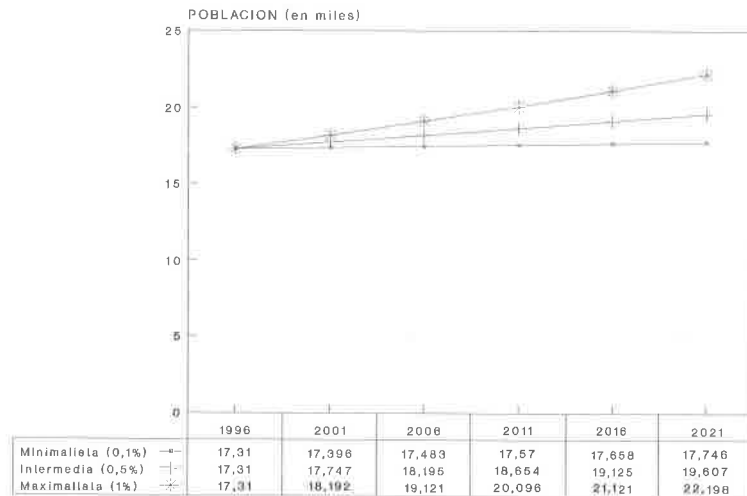
6.4.2. Estimaciones demográficas

Por tanto, como **hipótesis de partida** obtendremos tres estimaciones sobre el futuro crecimiento poblacional de Isla Cristina, cuales son:

- **Tesis minimalista.** Bajísimo crecimiento real como consecuencia del descenso de las tasas de natalidad y por elevarse ligeramente las tasas de mortalidad. Se podría estimar esta tasa en un 0'1 por ciento anual, que coincide con la tasa de crecimiento real alcanzada en el periodo 1981-1991, un 0'11 por ciento.
- **Tesis intermedia.** Ligero aumento de la tasa de crecimiento como consecuencia de una migración positiva en los últimos años y un mantenimiento de las tasas de natalidad. Se podría calcular este crecimiento en un 0'5 por ciento anual.
- **Tesis maximalista.** En consonancia con los resultados que arroja el último Padrón Municipal, con tasas acumuladas del 0'92 por ciento entre 1992 y 1996, podría aventurarse un crecimiento similar. Estimamos en esta tasa de crecimiento medio anual en un 1 por ciento.

Las diferencias entre estas tesis fluctúan en 0'9 puntos, lo que viene a indicar que la población de Isla Cristina, se va a mantener estacionaria en términos absolutos, con bajos niveles de crecimiento, aunque va a verse modificada drásticamente su estructura demográfica, de cara a un preocupante envejecimiento de la población.

Proyección de la Población de Isla Cristina, 1996-2021 (Método de Malthus)



Fuente: Elaboración propia.

6.5. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA (1987): "Memoria del P.G.O.U. de Isla Cristina". Estudio inédito.

CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE HUELVA: *Memorias anuales* (varios años). Huelva.

ÍNDELO (1994): *Campesinos sin tierra y territorio jornalero andaluz*. Caja Rural, San Juan del Puerto.

I.E.A. (1991): *Censos de Población, 1991. Provincia de Huelva* (Resultados definitivos). Instituto de Estadística de Andalucía, Sevilla.

I.E.A. (1988-1993): *Migraciones de Andalucía (Censos de 1988 a 1993)*. Instituto de Estadística de Andalucía, Sevilla.

I.N.E. (1975-1992): *Estadísticas del Movimiento Natural de la Población*. Volumen de Andalucía (desde 1975 hasta 1992), Instituto Nacional de Estadísticas, Madrid.

7. ESTRUCTURAS DEMOGRÁFICAS, MERCADO DE TRABAJO Y FORMACIÓN DE LA POBLACIÓN

7.1. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN ISLEÑA POR EDAD Y SEXO

7.1.1. Índices de juventud, envejecimiento y dependencia

En los dos últimos años censales -1981 y 1991- podemos observar un descenso general en las tres escalas territoriales -Isla Cristina, provincia de Huelva, Andalucía- del peso de la población joven en favor de las edades adultas y seniles. No obstante, Isla Cristina mantiene, dado su retraso temporal en la caída de los índices de natalidad y fecundidad, un porcentaje de población joven, un 26'5 por ciento en 1991, por encima de la media provincial -22'7- y regional -22'7 por ciento-.

Por tanto, su **índice de envejecimiento**¹, aunque ha aumentado, aún es menor -el 10'7 por ciento en 1991- frente a la provincia de Huelva, un 12'9 por ciento, y Andalucía, un 11'6.

Como consecuencia de la menor representación de la población joven, los **índices de dependencia**² han descendido con respecto a 1981. Sin embargo, por la mayor natalidad habida, los índices de dependencia de Isla Cristina son mayores -59'4 por ciento- a las medias provincial -55'5 por ciento- y regional -52'8 por ciento-.

(1) El **índice de envejecimiento** indica el peso de la población mayor de 64 años sobre el total de la población. La fórmula utilizada es: $Ie = (\text{Pobl. mayor de 64} \times 100) / \text{Pobl. Total}$

(2) El índice de dependencia indica la relación entre la población menor de 15 años y mayor de 64 años con respecto a la población entre 15 y 64 años. Se ha utilizado la siguiente fórmula: $Id = (\text{Pobl. menor de 15} + \text{Pobl. mayor de 64}) \times 100 / \text{Pobl. entre 15 y 64 años}$

Por contra, los **índices de recambio**³ son menores en Isla Cristina -40'4 por ciento-. Este mismo índice se puede presentar de forma inversa, a través del **índice de juventud**⁴. En razón a éste, Isla Cristina posee una tasa algo superior, un 2'47, aunque con tendencia a la baja, a las medias de Huelva -1'75- y Andalucía -1'95-.

“Población por grupos de edad y sexo, 1981 y 1991 (%)”

Grupos de edad (2)	1981			1991			1996		
	0-15	16-64	+64	0-15	16-64	+64	0-15	16-64	+64
Isla Cristina	33,30	57,00	9,70	26,55	62,72	10,72	23,40	64,71	11,89
Huelva	29,90	58,20	11,90	22,70	64,11	12,91	(1)	(1)	(1)
Andalucía	30,83	59,02	10,11	22,73	65,09	11,64	(1)	(1)	(1)

(1) En el momento de la realización de este estudio no estaban disponibles estos datos.

(2) Los valores absolutos para el municipio de Isla Cristina, según el Padrón de 1996, son los siguientes: población joven: 4.010 habitantes; población adulta: 11.087 habitantes; población senil: 2.037 habitantes

Fuente: I.E.A. y Diputación Provincial de Huelva.

“Indicadores de estructura, 1981 y 1991 (%)”

	1981			1991		
	TASA DE ENVEJECIMIENTO	TASA DE DEPENDENCIA	TASA DE RECAMBIO	TASA DE ENVEJECIMIENTO	TASA DE DEPENDENCIA	TASA DE RECAMBIO
Isla Cristina	9,7	75,44	29,13	10,72	59,45	40,40
Provincia de Huelva	11,90	71,80	12,91	12,91	55,55	56,87
Andalucía	10,11	69,36	32,79	11,64	52,80	51,20

Fuente: I.E.A. (1992). Elaboración propia.

7.1.2. La estructura de la población por edad

Del análisis de la estructura de la población de Isla Cristina por edad, en 1996, se desprende:

- Disminución drástica de los escalones inferiores, correspondientes a los jóvenes. Ello es consecuencia de una caída de la natalidad en los últimos quince años, enmarcada en un cambio del comportamiento social en general con respecto a la procreación, tendente hacia el control de la natalidad. Esta ruptura o muesca evidencia un cambio demográfico de trascendentales consecuencias socioeconómicas en

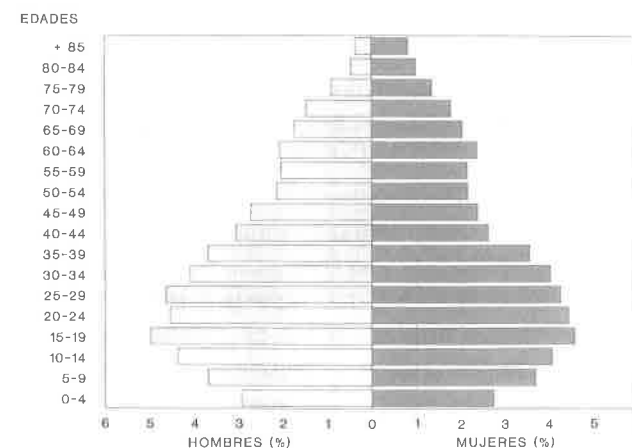
(3) El **índice de recambio** indica la relación entre la población mayor de 64 años y la menor de 15 años. Responde a la fórmula: $I_r = (\text{Pobl. mayor de 64 años} \times 100) / \text{Pobl. menor de 15 años}$

(4) El **índice de juventud** indica la relación entre la población menor de 15 años y la mayor de 64 años. Su fórmula es: $I_j = (\text{Pobl. menor de 15 años} \times 100) / \text{Pobl. mayor de 64 años}$

un futuro cercano. De todas formas, esta tendencia hacia la reducción de la natalidad se produce en Isla Cristina unos años más tarde que a escala regional y nacional.

- Los comprendidos entre los 20 y los 30 años constituyen la base poblacional más amplia de la pirámide. Corresponden al periodo de la década de los sesenta y setenta, de mayores índice de natalidad y, consecuentemente, de crecimiento vegetativo.
- Es notable también el peso poblacional de los grupos comprendidos entre los 30 y 40 años respecto a los grupos de edad anteriores. Ello se debe al mayor crecimiento demográfico real registrado en la década de los cincuenta y principios de los sesenta.
- Estos escalones intermedios presentan una pequeña muesca entre los 50 y 60 años, provocada por la caída de la natalidad y la sobreelevación de la mortalidad infantil durante el conflicto de la Guerra Civil. Este periodo de penuria en las necesidades básicas se refleja especialmente en Isla Cristina cuyo grupo de edad entre los 55 y 59 años es aún inferior al anterior como consecuencia de los notables movimientos emigratorios en los años cuarenta.
- Si comparásemos esta pirámide con la de 1981 podríamos observar que la población senil va en aumento; aunque Isla Cristina mantiene niveles inferiores a los del conjunto de Huelva y Andalucía. En suma, la estructura poblacional isleña es cada vez más adulta, aunque todavía algo más joven que la provincial y la regional.

Población por edad y sexo de Isla Cristina (1996)



Fuente: I.E.A., 1996. Elaboración propia

7.1.3. La *sex ratio*⁵

Es común, debido a la sobremortalidad masculina, la existencia de un menor número de hombres que de mujeres. Por el contrario, en Isla Cristina este índice es de un 99'8 por ciento en 1996, por encima de los niveles provincial -un 97'7 por ciento- y regional -el 97'1 por ciento-.

Si analizamos este índice a lo largo del siglo comprobamos cómo, curiosamente, parte de un índice de masculinidad muy elevado, un 103'1 por ciento en 1900, consecuencia de una inmigración preferentemente de varones. Pero desde esta fecha este índice se va reduciendo para llegar a su valor mínimo en 1950, con un 89'5 por ciento, debido a la emigración y la sobremortalidad de varones. Pero en las últimas décadas este índice tiende a equilibrarse. Sin embargo, si se desglosa por grupos de edad encontramos un notable desequilibrio que afecta a la fecundidad y a la nupcialidad, por cuanto que, hasta el escalón de los 49 años, predominan más los varones que las mujeres y sólo a partir de esta edad el predominio femenino se va haciendo abrumador.

“Evolución de la *sex ratio* (1) (1900-1996)”

	VARONES	MUJERES	ÍNDICE DE MASCULINIDAD
1900	3.042	2.949	103,15
1910	3.277	3.298	99,36
1920	4.388	4.612	95,14
1930	5.144	5.418	94,94
1940	6.139	6.578	93,33
1950	5.259	5.876	89,50
1960	6.119	6.387	95,80
1970	7.067	7.266	97,26
1981	8.064	8.283	97,35
1991	8.175	8.349	97,91
1996	8.549	8.585	99,58

(1) *Sex ratio* = (Número de varones/Número de mujeres) x 100. La *sex ratio* de la provincia de Huelva en 1996 es de un 97'7 y a nivel regional es de un 97'1 por ciento. Se baraja la población de derecho.

Fuente: I.N.E. e I.E.A., 1992.

7.2. LA NUPCIALIDAD

Este fenómeno está muy relacionado con la propia estructura demográfica, por el número de efectivos poblacionales en edad fértil, y con la natalidad-fecundidad, al darse la mayoría de los nacimientos dentro del matrimonio. No obstante, se trata de un fenómeno muy sujeto al contexto socioeconómico.

(5) La *sex ratio* o índice de masculinidad refleja la relación en cuanto a número existente entre ambos sexos

Además, incide también en posibles migraciones fuera y dentro del propio municipio y en la actividad de la mujer.

Comprobamos cómo esta tasa de nupcialidad sigue con su tendencia a disminuir. Así, Isla Cristina ha bajado 2 puntos desde 1965 para situarse en 1991 en un 6'7 por mil. No obstante, mantiene tasas ligeramente superiores a los valores provinciales -5'2 por mil-, regionales -6'1- y nacional -5'4-.

“Evolución de la nupcialidad (1)”

	ISLA CRISTINA		PROVINCIA DE HUELVA		ANDALUCÍA		ESPAÑA	
	Total	Tasa	Total	Tasa	Total	Tasa	Total	Tasa
1960	120	8,8	2.898	7,2	45.435	7,6	235.917	7,8
1965	128	8,4	3.132	7,5	44.915	7,5	227.460	7,2
1970	131	7,8	3.269	8,2	46.204	7,7	248.205	7,3
1975	130	8,4	3.022	7,5	47.293	7,7	271.347	7,6
1981	91	5,5	2.546	6,0	39.304	5,6	202.037	5,3
1986	104	6,6	2.480	5,7	41.239	6,1	207.929	5,3
1991	111	6,7	2.324	5,2	42.418	6,1	212.096	5,4

(1) Tasa de nupcialidad = número de matrimonios en un año según lugar de residencia por mil habitantes

(2) En el caso de Isla Cristina se han tomado de 1960 a 1975 los datos medios de nupcialidad para cada quinquenio.

Fuente: I.N.E. e I.E.A. (1991). Elaboración propia.

7.3. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN ACTIVA, OCUPADA Y TASA DE ACTIVIDAD POR SEXO Y EDAD

Al estudiar la composición profesional de una población, el primer paso lo constituye determinar la cuantía de población activa o «fuerza potencial de trabajo» que posee. El índice que más se utiliza es la **tasa de actividad** o población que trabaja o está en disposición para trabajar respecto al total de la población. Tomando sólo la población mayor de 16 años de Isla Cristina, 11.761 individuos en 1991, vemos que la tasa de actividad de este municipio, un 52'2 por ciento, es ligeramente superior a la de Huelva, un 48 por ciento, y Andalucía, 49'1. Estos índices descienden si se relaciona el total de activos -ocupados y parados- con el total de la población. En este caso, Isla Cristina registra un 38'3 por ciento de actividad frente a un 36'9 por ciento de la media provincial y el 37'7 por ciento de la media regional.

Existen diferencias notables en la **actividad en cuanto a sexo**. Descubrimos que la tasa de actividad es superior en el sexo masculino, 51 por ciento, del total de población masculina, duplicando la tasa que existe entre las mujeres, un 25'9 por ciento. Ello se explica por la ingente población femenina que se declara «inactiva» en el grupo de «sus labores». De todas formas, esta tasa de actividad ha aumentado con respecto al Censo de 1981 cuando era de sólo un 18'8 por ciento.

**“Población de derecho de 16 años y más,
clasificada en relación con la actividad (1991) (1)”**

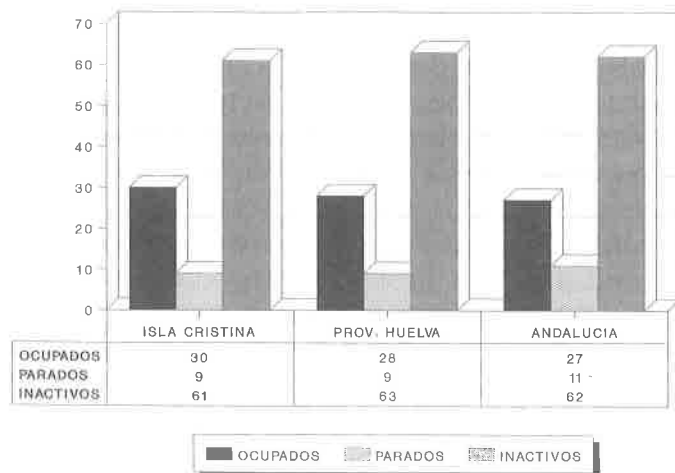
	TOTAL	OCUPADOS	PARADOS		INACTIVOS				NO CONSTA	
			Buscan 1º empleo	Han trabajado antes	Total inactivos	Estudian	Labores del hogar	Jubilados/pensionistas		Otra situación
Isla Cristina	16.524	4.795	516	1.028	10.106	4.402	2.764	2.128	812	79
Varones	8.175	3.196	271	706	3.923	2.311	6	1.215	391	79
Mujeres	8.349	1.599	245	322	6.183	2.091	2.758	913	421	-
Provincia de Huelva	443.476	124.143	11.818	27.936	277.337	113.463	79.017	64.637	20.220	2.242
Andalucía	6.940.522	1.863.781	239.164	518.271	4.280.966	1.801.927	1.173.260	963.180	342.599	38.340

(1) Se entiende por “población activa” el conjunto de personas de 16 y más años que suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos («ocupados») o que están disponibles para ello (“parados”).
Fuente: I.E.A., 1992.

La actividad de la población también varía con respecto a la **edad**. Se constata siempre un ciclo que varía desde tasas de actividad medias/bajas en el primer eslabón de edad activa -16 a 19 años-, para aumentar en los siguientes grupos. A partir de los 30 años disminuye lentamente esta tasa, produciéndose un lógico descenso brusco en torno a los 60 años.

Es curioso cómo en Isla Cristina se origina una mayor actividad en el primer escalón joven, un 54'9 por ciento, respecto a las medias provincial, un 37'1, y regional, un 35'9, que también se prolonga hasta el grupo de edad siguiente de 20 a 24 años. Ello da idea de la pronta incorporación de la población joven al mundo laboral en detrimento de la formación de la misma.

“Población clasificada por actividad”



Fuente: I.E.A., 1992. Elaboración propia

Al combinar la edad y el sexo, comprobamos cómo la tasa de actividad en el intervalo de edad de 16 a 19 años es muy similar para hombres -un 54'6 por ciento- y mujeres -un 55'1 por ciento-; pero a partir de los 20 años las tasas de actividad se incrementan entre los hombres mucho más que en el sexo opuesto. Una vez más comprobamos, y ello se explica por cuestiones sociológicas, como que la mujer abandona, en buena medida, el mundo laboral cuando cambia de estado civil. Así, en el intervalo de 30 a 34 años, la tasa de actividad masculina es de un 96'03 y la femenina de sólo un 44'32 por ciento.

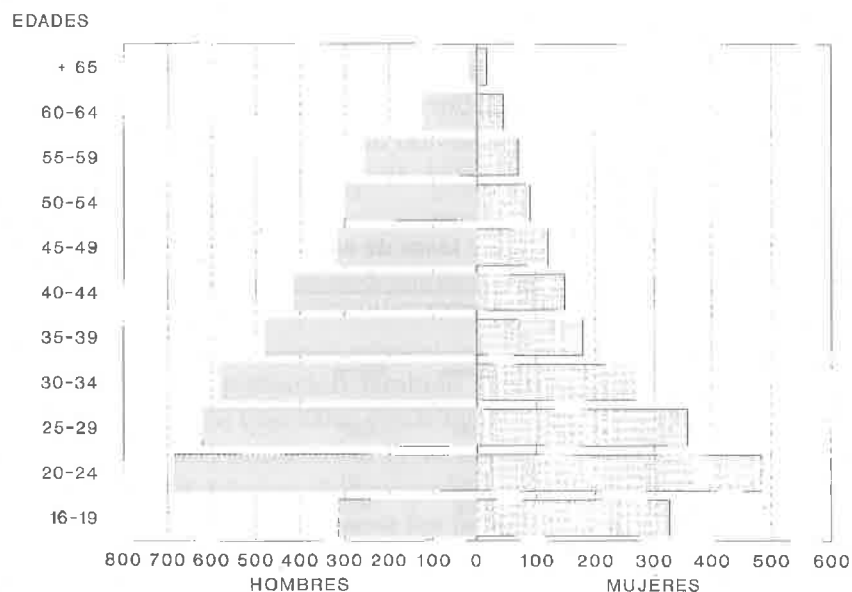
“Población activa de 16 años y más y tasas de actividad por edad y sexo (1991)”

AMBITOS	Variables	ISLA CRISTINA			PROVINCIA DE HUELVA	ANDALUCÍA
		Ambos Sexos	Varones	Mujeres	Ambos Sexos	Ambos sexos
Edades	Población activa	6.207	4.100	2.107	162.125	2.593.496
	Tasa de actividad	52,71	71,47	34,90	48,56	49,67
De 16 a 19	Población activa	640	313	327	11.735	181.202
	Tasa de actividad	54,89	54,62	55,14	37,17	35,89
De 20 a 24	Población activa	1.166	683	483	25.425	405.593
	Tasa de actividad	72,45	81,99	62,16	66,97	65,84
De 25 a 29	Población activa	978	620	358	26.177	432.283
	Tasa de actividad	74,49	94,22	54,66	75,42	75,13
De 30 a 34	Población activa	849	580	269	22.761	367.136
	Tasa de actividad	70,11	96,03	44,32	72,69	72,38
De 35 a 39	Población activa	658	479	179	18.435	290.482
	Tasa de actividad	69,63	94,48	40,87	69,45	68,62
De 40 a 44	Población activa	563	415	148	16.250	246.787
	Tasa de actividad	66,94	93,68	37,19	65,22	63,95
De 45 a 49	Población activa	435	315	120	13.831	216.024
	Tasa de actividad	60,08	87,74	32,88	60,68	60,05
De 50 a 54	Población activa	389	299	90	10.941	176.343
	Tasa de actividad	52,28	82,14	23,68	52,99	53,40
De 55 a 59	Población activa	325	255	70	10.032	164.253
	Tasa de actividad	41,61	66,41	17,63	41,34	44,65
De 60 a 64	Población activa	169	123	46	5.430	94.587
	Tasa de actividad	25,57	38,68	13,41	24,90	28,02
De 65 y más	Población activa	35	18	17	1.108	18.806
	Tasa de actividad	1,97	2,59	1,57	1,93	2,31

(1) Las tasas se han calculado en relación con el total de individuos de cada intervalo de edad.

Fuente: I.E.A., 1992.

“Población activa de Isla Cristina por edades y Sexo, 1991”



Fuente: I.E.A. Censo de Población, 1991.

7.4. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA POR RAMAS DE ACTIVIDAD Y CONDICIÓN SOCIO-LABORAL

7.4.1. Distribución por actividades económicas

Podemos apreciar como rasgo más significativo en la distribución por actividades económicas, el descenso de la **población pesquera** que en sólo una década ha perdido casi la mitad de su población ocupada. A pesar de su descenso, la todavía abundante población pesquera de Isla Cristina se convierte en un elemento que caracteriza económica y culturalmente a esta localidad frente a gran parte de la provincia onubense -un 3'7 por ciento- y Andalucía -un 0'8 por ciento-. Esta pérdida es captada en gran parte por una **agricultura** en expansión, un 24'1 por ciento de la población ocupada.

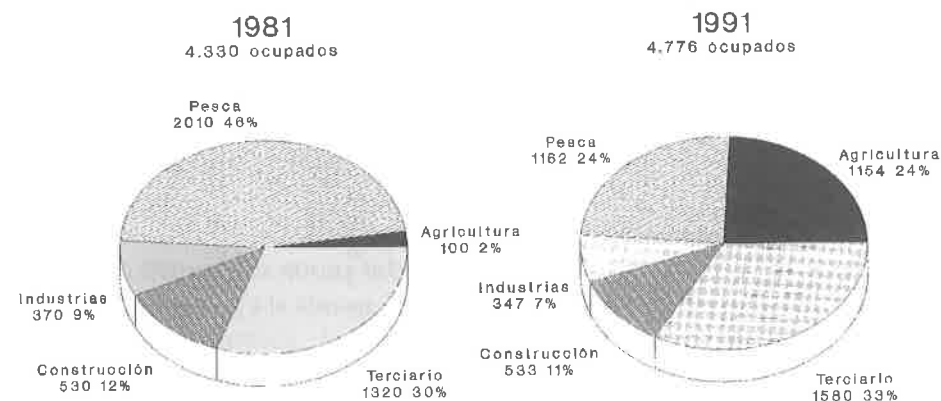
Por tanto, la economía isleña sigue siendo básicamente primaria -48'8 por ciento en 1991-, muy por encima de los niveles que se registran en la provincia de Huelva -24'1 por ciento-, Andalucía -16'9- y España -10'1 por ciento-.

A pesar de la cierta importancia de la **industria**, principalmente frigorífica, de conservas y salazones, sus efectivos son reducidos, un 7'26 por ciento, aunque el mayor descenso se produjo de 1975 a 1981. En este sentido, el nivel industrial de Isla Cristina es inferior a los otros ámbitos, Huelva, 16'1 por ciento, Andalucía, el 14'8 por ciento, y España, un 22'9 por ciento.

La **construcción**, con un 11'1 por ciento de la población activa, mantiene unos valores muy similares a las restantes escalas.

El sector **servicios** de Isla Cristina sigue creciendo lentamente hasta un 33'1 por ciento en 1991, aunque es muy inferior a los niveles provincial, un 47'4 por ciento, regional -56'3- y estatal -56'8-.

“Distribución y evolución de la población ocupada de Isla Cristina por ramas de actividad(1981 y 1991)”



Fuente: I.E.A., 1992

En cuanto al reparto de la población activa por sexos, comprobamos un casi absoluto predominio de los varones en la mayoría de las ramas de actividad y profesiones, muy especialmente en la pesca, construcción y ramas industriales. Por contra, destaca la presencia de la mujer en el sector agrícola, comercio minorista, educación y servicios domésticos.

**“Población de derecho ocupada de 16 años y más,
clasificada por rama de actividad y sexo (1991)”**

	AMBOS SEXOS	ISLA CRISTINA		PROVINCIA ANDALUCÍA	DE HUELVA
		Varones	Mujeres		
TOTAL	4.776	3.190	1.586	123.420	1.849.017
Agricultura	1.154	349	805	25.189	297.809
Pesca	1.162	1.149	13	4.585	14.904
Extracción de Combustible	-	-	-	139	2.081
Extracción de metal	2	2	-	2.358	7.263
Alimentación	222	99	123	3.690	65.610
Textil/Calzado	6	1	5	812	36.062
Madera	7	7	-	843	9.956
Papel	5	5	-	837	12.101
Coquería/Refinería	1	1	-	812	2.755
Química/Cemento	20	17	3	4.548	34.702
Producción de metal	1	1	-	776	8.848
Fabricación de metales	19	19	-	2.162	31.222
Fabricación de equipos eléctricos	5	5	-	250	11.544
Fabricación de equipos de transportes	39	36	3	1.193	23.017
Caucho/Manufacturas	6	6	-	634	18.337
Energía	14	11	3	821	11.646
Construcción	533	526	7	15.202	219.658
Reparación de vehículos	60	59	1	2.636	41.781
Comercio mayorista	103	84	19	3.890	61.127
Comercio minorista	415	194	221	11.075	177.516
Hostelería	219	153	66	4.432	100.183
Transportes/Comunicaciones	93	88	5	6.021	102.849
Financieras	51	36	15	2.395	42.432
Servicio de empresas	43	24	19	1.537	39.416
Educación	225	95	130	6.752	119.069
Sanidad	66	34	32	5.407	95.141
Administración/Empresa	172	125	47	9.435	159.415
Servicio doméstico	33	2	31	1.915	45.064
Servicios recreativos	100	62	38	3.074	57.509

Fuente: I.N.E. e I.E.A., 1992.

**“Población de derecho ocupada de 16 años y más,
según profesión y sexo (1991)”**

	AMBOS SEXOS	ISLA CRISTINA		PROVINCIA DE HUELVA	ANDALUCÍA
		Varones	Mujeres		
TOTAL	4.779	3.190	1.589	123.801	1.857.575
Técnicos	57	38	19	3.883	69.498
Técnicos Auxiliares	48	25	23	2.806	48.348
Deportes/arte/clero	19	15	4	637	12.932
Personal docente	212	101	111	6.813	124.317
Directivos	57	53	4	2.150	35.069
Jefes administrativos	11	10	1	1.435	29.075
Empleados administrativos	223	143	80	10.442	184.362
Agentes comerciales	14	13	1	1.405	38.766
Personal comercio	464	227	237	10.191	165.309
Hostelería	237	153	84	5.457	111.729
Seguridad	32	32	-	1.920	31.988
Servicios domésticos	107	31	76	4.911	85.516
Agricultura	1.323	1.103	220	11.236	155.034
Encargado de construcción	51	47	4	1.902	22.972
Especialistas de construcción	323	321	2	8.454	126.621
Minería/metallurgia	152	151	1	9.583	124.788
Industria manufacturera	98	88	10	3.882	71.570
Operador de máquinas	192	162	30	9.885	131.773
No especializados	1.133	451	682	25.584	263.691
Fuerzas Armadas	26	26	-	1.225	24.217

Fuente: I.E.A., 1992.

7.4.2. Situación socio-laboral

En lo referente a la situación socio-laboral, dada la economía predominante de Isla Cristina -pesca, industria pesquera y agricultura- existe un fuerte predominio de los trabajadores asalariados, que rondan el 84'8 por ciento; y, de éstos, aproximadamente dos tercios se encuentran en situación eventual.

Por otra parte, es significativo que el número de empresarios haya crecido con respecto a 1981, en que era en conjunto de un 7'3 por ciento, frente a los 633 empresarios actuales, un 13'2 por ciento, aunque en su mayoría se trata de trabajadores autónomos y, de todas formas, son índices bajos en relación a la provincia -14 por ciento- y Andalucía -16'2 por ciento-.

Por sexos, descubrimos un número muy bajo de mujeres empresarias, principalmente gestoras de pequeñas empresas que no llegan a emplear a ningún trabajador. De nuevo, la mayor parte de la población activa femenina se halla en situación laboral de trabajadoras fijas y, sobre todo, de tipo eventual.

“Población de derecho ocupada de 16 años y más, clasificada según su situación profesional (1991)”

	Total	Empresario que emplea	Empresario que no emplea	Cooperativas	Ayuda familiar	Trabajador fijo	Trabajador eventual	Otra situación
Isla Cristina	4.779	225	408	15	72	1.321	2.732	6
Varones	3.190	196	284	14	34	1.032	1.626	4
Mujeres	1.589	29	124	1	38	289	1.106	0
Provincia de Huelva	123.801	6.114	11.269	1.069	1.215	46.847	56.774	513
Andalucía	1.857.575	95.528	206.371	19.578	23.018	759.868	735.074	18.138

Fuente: I.E.A., 1992.

7.5. NIVEL DE INSTRUCCIÓN, ALFABETIZACIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA EDUCACIÓN

7.5.1. Nivel de estudios alcanzado

El nivel de instrucción de una población es importante para medir su grado de desarrollo. Entre los índices más utilizados para su estudio destacan los propios porcentajes de las personas que se encuadran en los diferentes grados formativos: básico, medio y superior, así como el conocido índice de analfabetismo.

Según los datos del censo de 1991, Isla Cristina posee una **población analfabeta**, entendida como aquella que no sabe leer ni escribir, muy superior -11'3 por ciento- en términos relativos a las medias provincial, un 7'7 por ciento, y regional, un 6'1 por ciento. No obstante, este índice de analfabetismo ha bajado sensiblemente con respecto a 1981, cuando era de un 15 por ciento -casi 2.000 personas-.

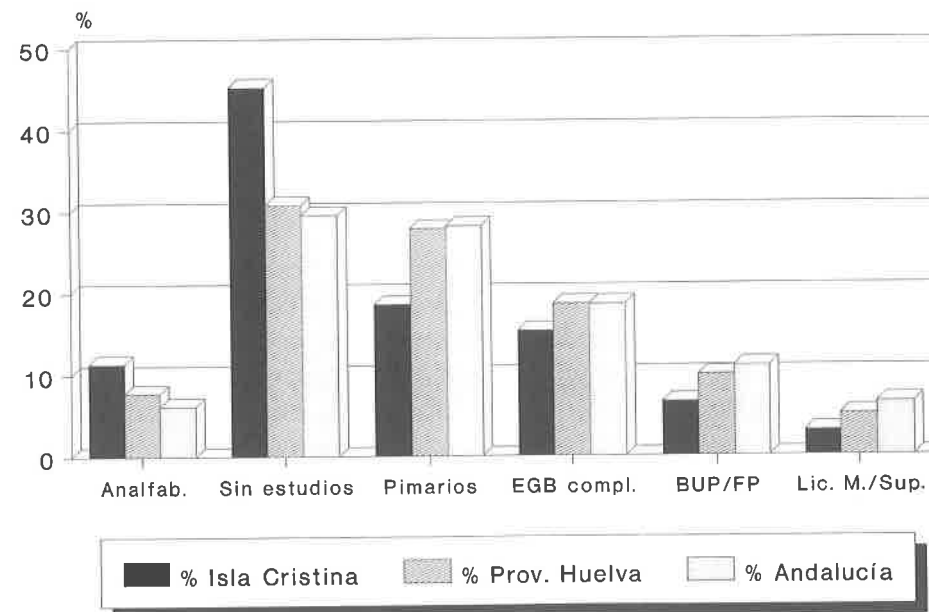
Actualmente, el concepto de analfabetismo se amplía hacia aquellas personas que poseen una escasísima interpretación de la lectura y de la lógica matemática. Por ello, cada vez se tiene más en cuenta el amplio grupo de los llamados «**sin estudios**». Para este caso, nuevamente Isla Cristina posee tasas más elevadas, un 45'1 por ciento, que los restantes niveles: 30'7 por ciento y 29'5 por ciento; ello, sumado al nivel anterior, supone que algo más de la mitad de la población isleña posee un nivel de estudios nulo o muy bajo.

Los niveles de **E.G.B. completa** y **Bachiller y F.P.**, 1º y 2º grado, poseen esta vez valores inferiores en Isla Cristina, del 15'3 por ciento y del 6'5 por ciento, respectivamente, frente a los que hallamos para Huelva -18'6 por ciento y 9'9 por ciento- y Andalucía -18'5 y 11'0 por ciento-. La fuerte relación entre el número de los que acaban la E.G.B. completa, 2116 personas, y los que terminaron la enseñanza secundaria, 908, nos muestra el buen número de personas que entran pronto en el mercado laboral bien porque el umbral entre

estos dos niveles significó la salida de las aulas o bien por no haberse terminado los estudios secundarios. Sin embargo, si se compara con los resultados de 1981, este último nivel de enseñanza ha mejorado algo por cuanto hace un decenio significaba sólo un 4'9 por ciento.

De igual manera, los niveles de **estudios medios y superiores** son inferiores. En lo que respecta al conjunto universitario, Isla Cristina sólo presenta un 3 por ciento, muy por debajo del 5 y 6'5 por ciento que poseen Huelva y Andalucía. Curiosamente, este nivel no ha mejorado respecto al último censo, por cuanto en 1981 se constataban 486 universitarios, un 3'8 por ciento.

“Nivel de instrucción de Isla Cristina (1991)”



Fuente: I.E.A., 1993.

También se puede estudiar el **nivel de instrucción en relación con el sexo**. En síntesis, observamos un mayor porcentaje de analfabetos entre las mujeres, un 14'2 por ciento, que entre los varones, un 8'3 por ciento. Además también se constata un mayor número de hombres que de mujeres entre los grupos de enseñanzas medias y superiores.

7.5.2. Analfabetismo y edad

Los niveles de analfabetismo crecen conforme nos acercamos a las edades seniles. Prácticamente toda la población analfabeta se concentran en los grupos de edad superiores a 30 años.

En Isla Cristina se dispara el porcentaje de analfabetos totales en este intervalo, llegando hasta un 19'1 por ciento en ambos sexos, que se eleva aún más hasta un 23'7 por ciento para el femenino. Esta cota aumentaría aún más si acumulamos la gran masa poblacional considerada «sin estudios», cuyo nivel de instrucción es también muy bajo.

“Población de 10 años y más analfabeta y tasa de analfabetismo por sexo y edad (1991) (1)”

	TOTAL		De 10 a 13		De 14 a 17		De 18 a 24		De 25 a 29		De 30 y más	
	Población	Tasa	Población	Tasa	Población	Tasa	Población	Tasa	Población	Tasa	Población	Tasa
Isla Cristina	1.567	11,35	4	0,30	13	1,02	35	1,59	45	3,43	1.470	19,13
Varones	569	8,38	2	0,28	8	1,26	23	2,06	18	2,74	518	14,10
Mujeres	998	14,21	2	0,31	5	0,79	12	1,11	27	4,12	952	23,72
Provincia de Huelva	29.455	7,71	111	0,35	161	0,50	431	0,80	457	1,32	28.295	12,32
Andalucía	365.892	6,13	1.835	0,37	2.470	0,68	5.791	0,67	5.299	0,92	350.497	9,94

Fuente: I.E.A., 1992.

En suma, si comparamos los niveles de estudios alcanzados por los isleños respecto a las medias provincial y regional, resulta que es claramente desfavorable para los primeros en cuanto a estudiantes de enseñanza secundaria y universitaria. Y por contra, aunque suene a una mala broma del devenir, sólo supera Isla Cristina a estas medias en número de analfabetos y personas sin estudios.

Estas tasas de analfabetismo total o parcial se explican por la existencia en tiempos pasados de una economía primaria, principalmente volcada hacia la pesca, necesitada de una mano de obra infantil y juvenil que servía como complemento y ayuda a la economía familiar.

Sin duda, este **elevado analfabetismo** se convierte en un serio problema para la cualificación profesional que permita un rápido reciclaje de la población ante cambios económicos estructurales. De esta manera sólo podrán acogerse en el difícil mercado laboral a las actividades y procesos que precisen menos cualificación de la pesca, la agricultura, la construcción y la hostelería.

Por tanto, es necesario seguir desarrollando programas de educación para adultos a fin de mejorar a cualquier edad los actuales bajos niveles de instrucción. También sería deseable, y los poderes públicos tienen que hacer todo lo posible para ello, que la numerosa población joven en edad escolar no interrumpa en masa su formación y prosiga en buena parte hacia niveles educativos medios y universitarios.

Los resultados provisionales del **Padrón Municipal** de 1 de mayo de 1996 permiten mostrar unos resultados en cuanto a la instrucción algo mejores y esperanzadores con respecto a los reflejados en anteriores censos. Sin duda, la instrucción de los isleños avanza aunque tardará bastante en limar las diferencias con los resultados medios a nivel regional y nacional.

“Población de derecho de 10 años y más clasificada por nivel de estudios (1996)”

Nivel	Total (habitantes)	Porcentaje (%)
Analfabetos	917	6,1
Sin estudios	5.054	33,9
Primaria incompleta	2.160	14,5
Bachiller Elemental/E.G.B.	4.734	31,7
F.P. - 1º Grado	516	3,4
F.P. - 2º Grado	390	2,6
Bachiller Superior	591	3,9
Otros Titulados Medios	36	0,2
Diplomatura en Escuela Universitaria	259	1,7
Arquitectura e Ingeniería Técnicas	26	0,1
Licenciaturas/Arquitectura/Ingeniería Superior	191	1,2
Estudios Superiores no Universitarios	16	0,1
Doctorado y Postgrado	5	0,0

Fuente: Padrón Municipal, 1996.

7.6. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

- AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA (1987): “Memoria del P.G.O.U. de Isla Cristina”. Estudio inédito.
- I.E.A. (1991): *Censos de Población, 1991. Provincia de Huelva*. Instituto de Estadística de Andalucía, Sevilla.
- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA (1996): *Padrón Municipal de habitantes. Municipio de Isla Cristina* (Resultados Provisionales). Información inédita facilitada en soporte informático.

8. LA ACTIVIDAD PESQUERA

La pesca se convierte en sector clave para entender el desarrollo y los cambios experimentados por Isla Cristina. Si bien disminuyen sus efectivos laborales frente a otras actividades económicas -agricultura-, todavía tiene incidencias notables en otros sectores económicos locales: industria, comercio y construcción. Asimismo, la pesca ha configurado tradicionalmente este territorio, dándole un espíritu y personalidad peculiares de sus habitantes, que les diferencia del entorno.

Desde sus puertos naturales o «rías» el hombre de estas tierras continúa explotando las marismas y bajos fondos marinos, y embarcándose en mayores empresas hacia diversos caladeros mundiales.

La importancia que posee este sector para la economía de esta localidad viene derivada de una doble concordancia:

- Que la actividad pesquera es un sector productivo primario, de cuyo eslabón se benefician la industria derivada, el comercio y la construcción.
- Que la población «marinera» tenga aún en Isla Cristina un peso considerable respecto al total de la población activa, superando las 1.100 personas ocupadas.

Ligadas al **sector pesquero** se encuentran industrias y actividades que marcan sus ritmos según las oscilaciones en capturas y beneficios de la pesca. Lejos ya de añoradas décadas pasadas, las industrias conserveras y de salazones que aún sobreviven tienen la esperanza de alcanzar nuevos ciclos expansivos en los cuales hay que tener muy en cuenta el amplio Mercado Comunitario.

Asimismo, todavía Isla Cristina es uno de los mayores centros en industrias de construcción y reparación de embarcaciones con casco de madera de la zona suratlántica. Es de esperar que también este grupo de industrias se mantenga, si se tiene en cuenta la demanda alternativa del nuevo Puerto Deportivo.

8.1. LA POBLACIÓN PESQUERA

8.1.1. El peso de la población pesquera

Lejos quedan ya las estadísticas que presentaban a Isla Cristina como un municipio casi totalmente dependiente de la pesca. Así, en 1955 se encontraban censadas unas 3.000 personas activas en este sector, lo que duplica la actual población pesquera.

Es significativo el descenso de la población pesquera en la última década. Sólo en 1981, según el Censo de Población, ésta representaba el 46'4 por ciento de la población activa ocupada, con 2.010 personas.

Si ya es palpable en términos cuantitativos este descenso de activos pesqueros, es aún más destacable por su reducción en términos relativos respecto a la población activa total, dada la elevada incorporación de los más jóvenes y de grupos poblacionales tradicionalmente inactivos -amas de casa- a las tareas agrícolas y de servicios.

Sin embargo, la población pesquera sigue siendo importante en el municipio de Isla Cristina, rondando el 25 por ciento de la población ocupada -1.162 activos ocupados- según el *Censo de Población* de 1991. Sólo Punta Umbría se acerca a este porcentaje y es muy superior a los registros de otros pueblos cercanos como Lepe, Ayamonte y Cartaya, que pierden progresivamente su **tradición «marinera»**.

Siguiendo el análisis de las estadísticas del *último Censo*, si tomamos al conjunto de la población activa, la pesca en Isla Cristina engloba a algo más de 2.000 personas activas, el 30 por ciento. Estos valores disminuyen, cómo veíamos, si sólo tomamos la población realmente ocupada, 1.162 personas, un 25 por ciento, lo que induce a pensar en el elevado paro y empleo sumergido que soporta en la actualidad este sector.

Por tanto, la todavía abundante población pesquera de Isla Cristina constituye un elemento que caracteriza social y económicamente a esta localidad respecto al resto de la provincia de Huelva (4'4 por ciento de la población activa) y Andalucía (0'9).

“Población de derecho activa de 16 años y más, clasificada por rama de actividad (1991)”

	ISLA CRISTINA	PROVINCIA DE HUELVA	ANDALUCÍA
TOTAL	6.977	189.029	2.947.095
Agricultura	1.425	47.866	678.969
Pesca	2.093	8.367	28.761
Construcción	761	23.174	360.141
Comercio minorista	496	14.324	211.357
Otras ramas de actividad	2.202	95.298	1.667.867

Fuente: I.N.E. e I.E.A., 1992.

“Población de derecho activa de 16 años y más ocupada, clasificada por rama de actividad y sexo (1991)”

	ISLA CRISTINA			PROVINCIA DE HUELVA	ANDALUCÍA
	Ambos sexos	Varones	Mujeres		
TOTAL	4.776	3.109	1.586	123.420	1.849.017
Pesca	1.162	1.149	13	4.585	14.904
Agricultura	1.154	349	805	25.189	297.809
Construcción	533	526	7	15.202	219.658
Comercio minorista	415	194	221	11.075	177.516
Otras ramas de actividad	1.512	891	540	67.369	1.139.130

Fuente: I.N.E. e I.E.A., 1992.

8.1.2. La población embarcada

Es difícil saber con exactitud la **población pesquera real** de cualquier puerto, puesto que existe en este colectivo mucha movilidad laboral y una notable economía sumergida -no dados de alta en la Seguridad Social-.

Los datos ofrecidos por la Cofradía de Pescadores daban en 1992 un total de 749 trabajadores para la flota adscrita a Isla Cristina; si bien el Instituto Social de la Marina señalaba que el número de movimientos -altas, bajas y variaciones- era de 1.623 anuales.

“Distribución del personal embarcado por categorías profesionales y modalidades de pesca, valores absolutos y promedios por embarcación (1992)”

CATEGORÍA	ARRASTRE		RASTRO		ARTESANAL		CERCO		TOTAL
	Nº abs.	Prom.	Nº abs.	Prom.	Nº abs.	Prom.			
Técnicos	213	2/3	46	1	39	2	18	2	316
Especialistas	53	1	1	0	2	0	5	0/1	61
No cualificados	187	2	34	1	33	1/2	20	2/3	274
Marroquies	2	0	0	0	0	0	4	0/1	6
Subtotales	455		81		74		47		657
Armador/trabajador (1)	47	0/1	23	0/1	16	0/1	6	0/1	92
TOTALES	501	6	104	4	90	5	53	8	749

(1) El número de trabajadores/armadores no se tiene en cuenta a efectos de categoría profesional, puesto que pueden ostentar cualquiera de ellas, sin embargo, resulta de sumo interés conocer el número de ellos que realizan trabajos en las embarcaciones de su propiedad.

Fuente: Cofradía de Pescadores de Isla Cristina (1992).

Otra manera de conocer la población pesquera, aunque de manera aproximada, es sabiendo la flota pesquera o número de embarcaciones y aplicándole el promedio del número de trabajadores a bordo por cada modalidad de pesca.

Los resultados obtenidos para Isla Cristina son de 1.029 trabajadores, lo que curiosamente se asimila a la población pesquera ocupada que recogía el *Censo de Población* -1.162 personas-.

De este contingente habría que deducir una mínima parte de trabajadores de Ayamonte y Punta del Moral, que están afiliados en el puerto de Isla Cristina, pero que se equipara, según opiniones recogidas, con el número de isleños que trabajan en otros puertos pesqueros, principalmente en Huelva, con su flota congeladora, aunque, sin duda, este contingente también ha bajado ostensiblemente, siendo en la actualidad menos de un centenar, en su mayoría, técnicos y especialistas.

“Tripulación a bordo de la flota pesquera de Isla Cristina según los promedios (1992)”

MODALIDADES DE PESCA	Nº EMBARCACIONES	PROMEDIO	TOTAL TRIPULACIÓN
Cerco	10	8 y 28 (1)	120
Artesanal	29	5	145
Rastro	56	4	224
Arrastre	90	6	540
TOTAL	185	6	1.029

(1) En la modalidad del *cerco* existen dos embarcaciones (Mar Bantry II y Nuevo Usisa) que emplean cada una de ellas a unos treinta trabajadores a bordo. El resto de la flota de cerco emplea a una media de ocho trabajadores por embarcación.

Fuente: Empresa Pública de Puertos de Andalucía. (1994).

8.2. LA FLOTA PESQUERA: TIPOLOGÍA Y CALADEROS

La flota pesquera de Isla Cristina está compuesta, sin contar las pequeñas lanchas o pateras, por 185 embarcaciones en 1992. Esta flota, inscrita en la Cofradía de Isla Cristina, se reparte entre 10 embarcaciones de cerco, 29 de tipo artesanal, 56 de rastro y 90 de arrastre; teniendo una antigüedad media en conjunto de algo más de 20 años. Practica principalmente la pesca de bajura y tiene sus caladeros en el sector suratlántico nacional -154 embarcaciones-, en la desembocadura del Guadiana -principalmente de la modalidad de *rastro*-, en el caladero portugués -un total de 5-, y en el banco marroquí, 14. Son barcos todos ellos de madera, en su mayoría salidos de los propios astilleros-carpinteros de Isla Cristina.

“Distribución de la flota de Isla Cristina por caladeros y modalidad de pesca, en porcentajes (1992)”

CALADERO	ARRASTRE	RASTRO	ARTESANAL	CERCO	TOTAL	
					%	Nº abs.
Suratlántico	48,7	30,5	16,8	3,9	83,7	154
Portugal	40,0	0,0	60,0	0,0	2,8	5
Matruecos	92,8	0,0	0,0	7,1	7,6	14
Guadiana	0,0	81,8	0,0	18,1	6,0	11
Total de embarcaciones	90	56	29	9	10	185

Fuente: Cofradía de Pescadores de Isla Cristina (1992) y Empresa Pública de Puertos de Andalucía (1994).

“Tipología de la flota y embarcación tipo de Isla Cristina (1992)”

CARACTERÍSTICAS	CERCO	ARTESANAL	RASTRO	ARRASTRE	TOTAL
Nº embarcaciones	10	29	56	90	185
Casco (1)	madera	madera	madera	madera	madera
Promedios					
Matrícula	Isla/Huelva	Isla Cristina	Isla Cristina	Isla Cristina	Isla Cristina
Tripulación	8 y 28 (2)	5	4	6	6
Construcción (3)	1967	1971	1968	1975	1972
Tonelaje (TRB)	44,44	14,18	6,77	34,13	23,27
Potencia del motor	245	121	70	250	175
Eslora	14,22	9,51	7,76	14,29	11,54
Manga	4,65	3,74	2,79	5,01	4,12
Puntal	1,97	1,50	1,16	2,28	1,80
Motor principal	Barreiros	Barreiros	Barreiros	Cumins-Volvo	Barreiros
Caladero	Suratlántico/Marruecos	Suratlántico	Suratlántico/Guadiana	Suratlántico	Suratlántico
Total					
Tripulación estimada	120	145	224	540	1.029
Tonelaje	444,40	411,22	379,12	3.071,70	4.306,44
Potencia del motor	2.450	3.509	3.920	22.500	32.379
Eslora	127,05	275,76	434,73	1.286,08	2.123,62
Manga	41,81	108,53	156,00	451,21	757,55
Puntal	17,71	43,51	65,22	205,54	331,98

(1) En el informe de 1992, la Cofradía de Pescadores señala la existencia de una embarcación con casco de acero y otra de poliéster.

(2) Según la Empresa Pública de Puertos (1994) en la modalidad del cerco existen dos embarcaciones (Mar Bantry II y Nuevo Usisa) que emplean cada una a unos treinta trabajadores a bordo. El resto de la flota de cerco emplea a una media de ocho trabajadores por embarcación.

(3) La embarcación más antigua data de 1926.

Fuente: Cofradía de Pescadores de Isla Cristina (1992) y Empresa Pública de Puertos de Andalucía. (1994), con datos recientes aportados por la Consejería de Agricultura y Pesca de la J.A. observamos con claridad como Isla Cristina es el segundo puerto en importancia tras el de Huelva y su flota congeladora.

“Estructura de la flota pesquera onubense (1996)”

MUNICIPIO	MODALIDAD	Nº BARCOS	Nº TRIP.	T.R.B.	POTENCIA
Huelva	Arrastre	123	1.911	26.064	96.541
	Cerco	2	13	26	260
	Palangre S	1	14	148	430
	Rastro	1	3	5	32
	Artesanal	12	34	62	863
	Total	139	1.975	26.305	98.126
Ptª. Umbría	Arrastre	50	463	3.459	16.335
	Cerco	11	83	202	1.644
	Palangre F	1	3	3	25
	Rastro	30	100	192	2.009
	Artesanal	47	139	302	2.681
	Total	139	788	4.158	22.694
Lepe	Arrastre	39	264	1.436	9.508
	Cerco	1	9	19	75
	Rastro	21	87	139	2.153
	Artesanal	68	194	385	3.876
	Total	129	554	2.033	15.612
I. Cristina	Arrastre	86	530	3.336	22.668
	Cerco	13	124	782	3.894
	Palangre S	2	10	63	525
	Rastro	73	272	464	4.952
	Artesanal	79	265	608	6.001
	Total	253	1.201	5.253	38.040
Ayamonte	Arrastre	28	195	1.383	7.819
	Cerco	2	36	256	895
	Palangre F	2	14	124	580
	Palangre S	3	24	163	883
	Rastro	21	48	61	701
	Artesanal	16	33	42	283
	Total	72	350	2.029	11.161

8.3. LAS CAPTURAS : TIPOS Y VALOR

Las capturas tienen, en su gran mayoría, una comercialización al **fresco**, si bien proseguían una tendencia a la baja en los últimos años, asisten desde 1993 a un alza, obteniéndose en este año las 7.558 toneladas que se elevan a casi 10.000 Tm. en el ejercicio de 1994. Con ello, Isla Cristina se convierte en el segundo puerto en importancia tras el de Huelva, tanto en tonelaje como en valor de las capturas, y muy por encima de otros puertos colindantes como Punta Umbría y Ayamonte. Las **ventas** realizadas en el Puerto de Isla Cristina lógicamente también adquieren dicha tendencia positiva. Entre los **tipos de capturas** destaca el grupo de peces que representan un porcentaje que varía anualmente entre el 75 y el 80 por ciento y, en segundo lugar, los moluscos, entre el 15 y el 20 por ciento.

“Evolución de la pesca capturada (toneladas)”

PUERTO	1981	1883	1985	1987	1990	1992 (1)	1994 (1)
Huelva	fresco	15.757	12.279	9.049	8.350	7.790	12.019
	congelado	18.444	21.143	25.801	27.869	33.954	29.549
	Total	34.201	33.422	34.123	36.220	41.744	41.568
Isla Cristina (2)	8.652	5.106	4.175	8.265	7.681	5.927	9.862
Ayamonte	1.789	2.105	1.800	2.154	2.477	(1)	(1)
Punta Umbría	2.568	1.352	1.927	1.870	924	(1)	(1)
Lepe (El Terrón)	1.848	1.204	419	46	117	111	169
TOTAL PROVINCIAL	49.058	3.189	43.168	48.555	52.943	47.606	54.322

(1) Los datos del puerto de Huelva incluyen estadísticamente desde 1992 los desembarcos realizados en los puertos de Ayamonte y Punta Umbría.

(2) Las capturas realizadas en el puerto de Isla Cristina son casi en su totalidad al fresco.

Fuente: Cámara de Comercio de Huelva (1994), Cofradía de Pescadores de Isla Cristina y “La Agricultura y Pesca en Andalucía”.

“Evolución del valor de la pesca desembarcada en primera subasta (millones de pesetas)”

PUERTO	1981	1883	1985	1987	1989	1991	1993 (1)	1994 (1)
Huelva	8.746	11.589	13.472	12.676	3.245 (2)	3.875 (2)	14.639	18.978
Isla Cristina	1.034	999	1.347	1.428	2.042	1.767	1.773	2.232
Ayamonte	119	90	62	118	—	—	(1)	(1)
Punta Umbría	205	207	273	219	223	141	(1)	(1)
Lepe (El Terrón) (3)	175	186	131	20	90	56	22	56
TOTAL PROVINCIAL	10.279	13.048	15.285	14.491	—	—	16.435	21.267

(1) Los datos del puerto de Huelva incluyen desde 1992 los desembarcos realizados en los puertos de Ayamonte y Punta Umbría.

(2) Sólo se aporta el valor del pescado en fresco.

(3) En el caso de El Terrón la casi totalidad de su flota desembarca y vende en otros puertos.

Fuente: Cámara de Comercio de Huelva (1994), Cofradía de Pescadores de Isla Cristina y “La Agricultura y la Pesca en Andalucía”(1996).

8.4. EL PUERTO PESQUERO

Al igual que otros puertos cercanos, el de Isla Cristina se construye aprovechando el estuario fluvial de la **ría del Carreras**, muy cerca del mar abierto. Por tanto, está condicionado en su funcionamiento por la dinámica sedimentaria litoral que tiende a cegar su desembocadura. El **espigón de Isla Cristina** no logra resolver plenamente el problema, siendo obligado realizar continuas obras de dragados en el río Carreras. Por otra parte, el considerable impacto que una obra dura como es un espigón no se hace esperar en el trazado, morfología y dinámica de todo el litoral occidental de Huelva.

El puerto pesquero de Isla Cristina se halla al final de la llamada «ría» del Carreras a unos 2 kilómetros del mar abierto. Se trata de un puerto eminente-

mente pesquero cuyo régimen de explotación está conferido a la **Empresa Pública de Puertos de la Junta de Andalucía** (E.P.P.A.).

Posee como principales instalaciones una lonja, un edificio administrativo, una báscula de 50 Tm., una grúa eléctrica de 12 Tm., una grúa manual de 1 Tm. y, como servicios independientes, pero ligados al puerto, destacan los astilleros carpinteros, tres varaderos, talleres metálicos, fábrica de hielo (20 Tm./día de producción), surtidor de combustible, un Centro de Supervisión en la Mar del I.S.M.

El puerto está compuesto de dos muelles de atraque, de 300 y 1.000 metros lineales, respectivamente por unos 35 metros de ancho, con calados que varían entre los 4 y los 6 metros. También, recientemente, han finalizado las obras para la ampliación del puerto por un montante de 300 millones de pesetas, que han permitido un añadido de 200 metros.

8.5. LA ACUICULTURA

Frente a la degradación que sostiene el mar, el hombre se plantea para un futuro nuevas formas de aprovechamiento desde la acuicultura: el **cultivo del mar** se abre paso frente al tradicional método extractivo.

Las **marismas del Carreras-Guadiana**, declaradas **Paraje Natural**, se convierten en enclaves de interés marisquero dada la gran riqueza y productividad biológica de estos espacios y su aceptable nivel de conservación. A estas condiciones hay que añadir la vocación marisquera y salinera existente en esta localidad. Nos encontramos, pues, con un recurso de primera magnitud aún escasamente desarrollado que puede representar una alternativa de primer orden a la pesca de bajura.

Aparece como la mejor estrategia para aumentar en el futuro la producción piscícola y marisquera de nuestros mares y aguas continentales (GONZÁLEZ VILA, 1986). Sus ventajas respecto a la pesca tradicional derivan de su propia naturaleza, ya que se trata de un cultivo, y, como tal, está expuesto a un proceso de control, intensificación de rendimientos, distinta recolección y puesta en el mercado del producto. Constituye, en suma, una nueva forma de aprovechamiento económico de espacios tradicionalmente poco explotados - marismas y esteros- con un impacto ambiental mucho menor que otras actividades humanas.

Al igual que la agricultura, necesita de una tecnología propia, aunque esta vez la acuícola es mucho más reciente, encaminada a conseguir altos índices de producción de contados cultivos pesqueros de interés económico. Tecnología que, en los cultivos intensivos es bastante compleja y que engloba los diferentes

procesos biológicos de la nutrición, patología y condiciones del hábitat, necesitando apoyo de ciencias auxiliares. Poseerla conlleva invertir importantes recursos en investigación.

Los cultivos puestos en explotación, dado el objetivo de alcanzar un obligado rendimiento y beneficio, son necesariamente de elevada cotización y demanda en el mercado, por lo que se convierten en factores impulsores de esta actividad, y siempre que la actual tecnología lo permita. Destacan para este litoral, en el grupo de crustáceos, el langostino; y, con menor desarrollo, el piscicultivo de doradas, lubinas, lenguados y rodaballos.

Otra singularidad de esta actividad es su alta dependencia de la Administración en lo que se refiere a subvenciones y créditos oficiales, infraestructuras, investigación y transferencia de tecnología y disponibilidad de alevines y nutrientes. Todo ello viene a compensar la puesta en marcha de una actividad empresarial con elevadas dosis de incertidumbre y riesgo (contaminación, plagas, cortes de energía, etc.), ya que tiene la particularidad añadida de que los frutos o beneficios llegan sólo a medio plazo.

Son muchas las **experiencias empresariales** habidas desde finales de los setenta que ante el propio desconocimiento de este sector que nacía, además de por otras causas, muchas de ellas fracasaron. No obstante, sólo unas pocas iniciativas persisten obteniendo progresivos éxitos en la línea de la investigación casi sin ayuda de nadie y abriéndose y consolidando poco a poco los canales de comercialización.

En 1996 la superficie agrícola en término municipal de Isla Cristina es de 1.008.250 m², que junto con los 6.150.663 m² de Ayamonte suponen el 73,6% del total provincial.

Las instalaciones acuícolas son de dos tipos:

- **Parques de cultivo:** instalados sobre concesiones administrativas en la zona intermareal (río Carreras). y dedicado a la producción de almeja fina.
- **Granjas marinas y piscifactorías,** en antiguas parcelas salineras, donde las instalaciones son mucho más complejas, empleándose tecnologías avanzadas para la cría y engorde de peces (doradas), y crustáceos (langostinos). Entre las que han obtenido un mayor éxito destaca la empresa Maresa, S.A. (en el término municipal de Ayamonte) y Culmasur S.A., propiamente en Isla Cristina y dedicada a la cría de la dorada.

Pero a pesar de las expectativas crecientes, hoy por hoy, la producción acuícola de este litoral tiene escaso peso frente a la pesca extractiva. Sin duda, esta nueva actividad supone una fuente de riqueza de enorme importancia que

necesita de una potenciación continua en la Política Pesquera, dada su peculiar naturaleza y por tratarse de un sector de reciente implantación, en lo que se refiere a apoyo económico y tecnológico para la creación de nuevas empresas, mejora de los canales de comercialización y vigilancia de parques de cultivos; así como el control de vertidos contaminantes que asegure el equilibrio natural de estos frágiles ecosistemas.

La acuicultura es un prometedor sector económico alternativo, del cual Isla Cristina y el conjunto del litoral onubense pueden beneficiarse enormemente dadas sus especiales ventajas físicas y humanas.

8.6. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

CÁMARA (Varios años): *Memorias económicas*. Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Huelva.

COFRADÍA DE PESCADORES DE ISLA CRISTINA: Documentación interna.

EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA: "Puerto de Isla Cristina". Documentación interna.

EPYPSA (1986): "Avance de Ordenación Litoral: Ayamonte, Isla Cristina, Lepe, Punta Umbría e Isla Saltés", Consejería de Obras Públicas y Transportes. Estudio inédito..

GONZÁLEZ VILA, F. (1986): "La acuicultura en Andalucía", en Revista de Estudios Andaluces, nº 6, Universidad de Sevilla, pp. 97-108.

JUNTA DE ANDALUCÍA (1987): "Plan Andaluz de Desarrollo Económico 1991-1994". Consejería de Economía y Fomento, Sevilla.

MONTERO LLERARDI, J.M. (1985): *Procesos de industrialización y condiciones de trabajo: el sector pesquero onubense*. Dirección General de Pesca, Junta de Andalucía, Sevilla.

SEMINARIO: «La acuicultura en el Litoral Suratlántico». La Rábida, 30 de julio - 3 de agosto de 1990.

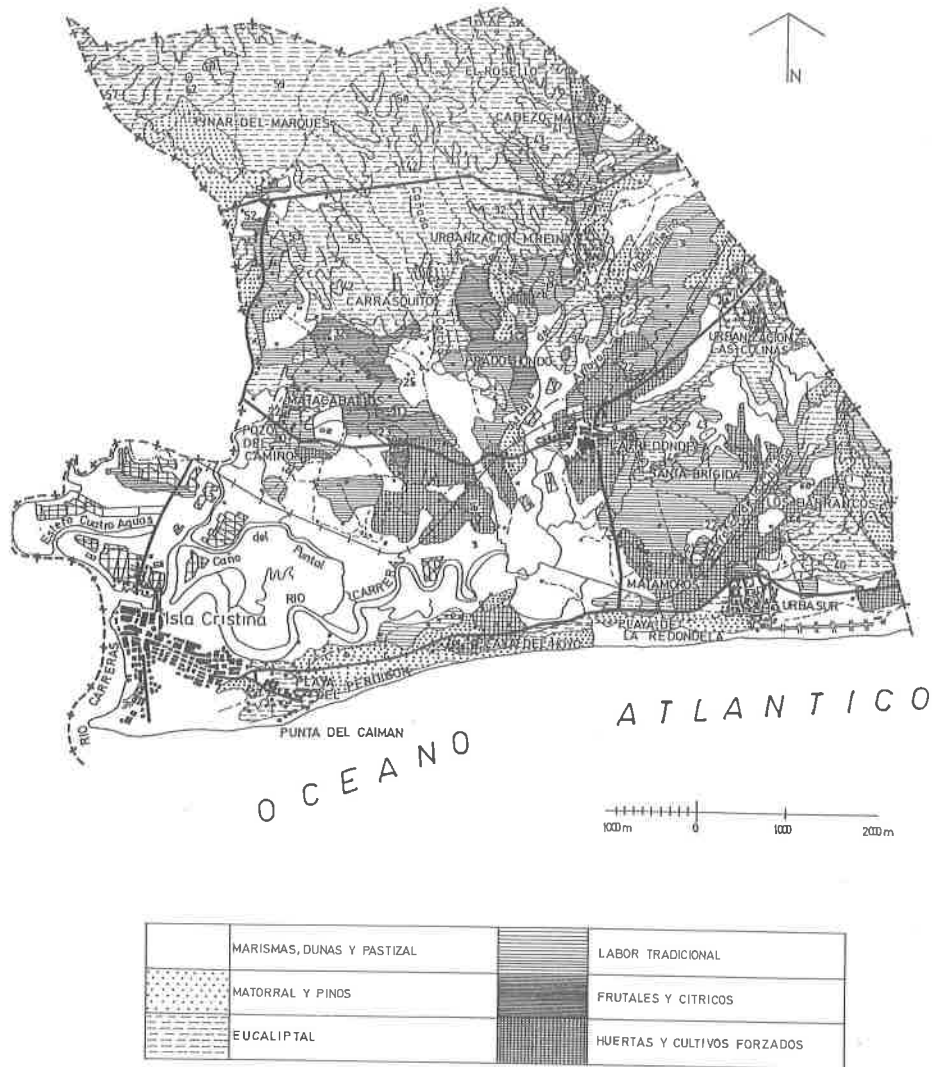
9. LA REESTRUCTURACIÓN PRODUCTIVA AGRARIA

Las tierras cultivadas durante 1973 en el municipio de Isla Cristina eran 1.103 Has. y representaban un sector productivo marginal, porque sus hombres estaban vocacionalmente inclinados a los trabajos de la mar. En los últimos años, estas circunstancias han cambiado radicalmente y la superficie cultivada, de más de 2.700 Has., dio trabajo al 24 por ciento de la población ocupada, es decir, a 1.154 personas (I.E.A., 1993). Estas transformaciones se sobredimensionan si tenemos en cuenta que en 1981 trabajaban en el campo 100 personas, el 2 por ciento de la población ocupada.

En tan solo una década, Isla Cristina ha experimentado una fuerte dinámica productiva, basada en la actividad agraria. Se ha pasado desde la práctica inexistencia de actividades agrícolas, porque sus pobres suelos arenosos no podían sustentar los agrosistemas tradicionales, a una agricultura de vanguardia, que ha revolucionado las formas de producción de todo el litoral onubense. Sin embargo, en el caso de Isla Cristina las transformaciones han sido mayores porque, aprovechándose de los recursos climáticos e hídricos, ha logrado imponer en su término la modalidad del regadío, que abarca prácticamente la totalidad de las tierras cultivadas.

Dos productos aparecen como estrellas del ámbito isleño: **el fresón y el naranjo**, que utilizan las técnicas más modernas y han logrado incorporar al municipio en el proceso creciente de especialización regional y local para engarzarse en el comercio internacional, especialmente el Comunitario.

“Usos del suelo (1975)”



9.1. LOS CONDICIONANTES NATURALES

A medida que el hombre domina la naturaleza quedan muy rezagados los planteamientos de determinismo geográfico. Sin embargo, en una actividad como la agraria, en la que se manejan recursos naturales y procesos biológicos, todavía hay que recurrir en gran medida al estudio de los condicionantes naturales como elementos-claves, aunque no únicos, del desarrollo agrario. A diferencia de los limitantes de antaño y del determinismo puro, el hombre actual no sólo es capaz de manejar su territorio, sino también el entorno inmediato, lo cual le brinda una disponibilidad de recursos antes impensables. Así, como las aguas precipitadas en Isla Cristina no son suficientes para mantener una agricultura basada en el cultivo del naranjo y del fresón, se recurre a aguas externas como único garante de la actividad agrícola.

En síntesis, los espacios de Isla Cristina disponen de un clima idóneo, un suelo apto para la fertirrigación y aguas propias y foráneas que sacian sus amplios vergeles del preciado líquido.

9.1.1. El agua

Es un recurso indispensable para la vida, extensamente tratado en capítulos anteriores, procede del Acuífero 25 y de embalses superficiales situados fuera de su término municipal y que conforman el complejo de presas Chanza-Piedras. Como anteriormente se apuntó, los recursos subterráneos han sufrido y sufren una sobreexplotación, con secuelas de intrusión marina y descenso de niveles en los pozos. Esta sobreexplotación está retrocediendo gracias a la menor utilización del Acuífero 25, que se sustituye progresivamente por las aguas procedentes del Chanza-Piedras.

9.1.2. El clima

La climatología y el microclima isleño, ya analizados, constituyen factores estáticos favorables para los cultivos-estrella del término. Efectivamente, la escasa amplitud térmica, la práctica carencia de heladas, la suavidad del invierno... garantizan una abundante floración del fresón y del naranjo. Este último apenas sufre paradas biológicas relacionadas con el frío.

9.1.3. El suelo

Para establecer una evaluación de los suelos a menudo es usual diferenciar entre los componentes físicos y químicos de los mismos:

Físicos

- Pendiente: la zona cultivada de Isla Cristina, que comprende el entorno de La Redondela hasta llegar a la costa, presenta una

inclinación suave hacia el sur con pendientes inferiores al 7 por ciento, que permiten un buen drenaje, sin impedir las labores y el riego. Sin embargo, y sobre todo en los sectores norteños, también se presentan pendientes superiores que obligan a una selección de especies vegetales adaptables a cultivo en terrazas. Mayoritariamente, el naranjo ocupa estos bancales.

- Textura y profundidad: en las tierras de Isla Cristina predominan las texturas ligeras y arenosas, con baja capacidad de retención de agua, aunque sectorialmente podemos encontrar cambios de textura próximos a la superficie de tipo arcilloso o petroférico, hecho que impide un desarrollo radicular armonioso. Son los llamados «barros», que excluyen con frecuencia los cultivos arbóreos, aunque no los herbáceos.
- En general, en atención a la pendiente y a la textura, los suelos cultivados poseen un buen drenaje natural, lo que evita encharcamientos y los hacen idóneos para la fertirrigación -abonado y riego- de alta frecuencia.

Químicos

- Componentes químicos: son esenciales para conocer las limitaciones que el sustrato edáfico impone a los cultivos. Lógicamente, son muchos los elementos químicos que contiene un suelo, haciéndose imposible un análisis pormenorizado. Debido a ello, suelen utilizarse dos indicadores generales que evalúan la bondad del suelo y sus capacidades limitantes para diversos cultivos:
- el contenido en materia orgánica de los suelos cultivados en Isla Cristina es escaso como le corresponde a suelos arenosos. Ello explica, en parte, la marginalidad de estos suelos para la agricultura tradicional. Sólo el añadido de grandes cantidades de estiércol y/o abonado permiten la viabilidad de los nuevos cultivos.
- la acidez o basicidad del suelo, medida a través del pH, indica la capacidad de intercambio de cationes. Los suelos agrícolas de Isla Cristina son ligeramente ácidos, situación adversa para la agricultura tradicional, pero especialmente favorable para el cultivo del fresón, que sólo acepta suelos ácidos, con pH entre 5 y 7. No obstante se han observado, alrededor de La Redondela y cerca de la marisma, algunas enmiendas de suelos que tratan de evitar problemas de calizas activas y clorosis en la explotación fresera.

9.2. LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LAS EXPLOTACIONES

9.2.1. Propiedad y distribución de la tierra

Con frecuencia, en la mayoría de los estudios agrarios se confunde propiedad con explotación agraria y, aunque entre ellas existe una estrecha relación, es necesario diferenciarlas y hacer alusión a la primera, porque atendiendo a su estructura se pueden explicar los tamaños de las explotaciones y su viabilidad.

Mediante el estudio de la propiedad de la tierra y su distribución se llega a conocer quiénes son los dueños de este medio de producción, cuya propiedad les faculta para usar y usufructuar la tierra en la forma y con las alterativas que crean oportunas.

Una propiedad concentrada generará estrategias diferentes a las de una atomizada. Efectivamente, en las pequeñas propiedades, la utilización de la fuerza de trabajo del propietario constituye muchas veces el eje de la orientación productiva, mientras que en las grandes propiedades se les supone como objetivo el mayor beneficio económico. No es que las pequeñas no lo tengan, sino lo que ocurre es que entre los pequeños propietarios se hace necesario el autoempleo. Así, mientras que los grandes o medianos propietarios constituyen una **agricultura empresarial**, como forma de ganarse la vida, los pequeños propietarios hacen una **agricultura campesina** como forma de vida.

Por suerte, para el tipo de agricultura que se está dando en Isla Cristina el reparto de la propiedad está muy atomizada. Las 4.153'0328 Has. catastradas (MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, 1994) se reparten entre 510 propietarios, lo cual equivale a una propiedad media de 8'14 Has., frente a la media provincial de 16'11 Has. por propietario. Ello significa que Isla Cristina presenta una de las distribuciones más equilibradas de la provincia de Huelva: el Índice de Gini tiene un valor de 0'811 para la primera y de 0'576 para la segunda.

En Isla Cristina sólo seis propietarios tienen más de 100 Has. Entre ellos dos poseen entre 100 y 200 y cuatro reúnen más de 200. El mayor propietario es el Instituto Andaluz de Reforma Agraria que posee más de 500 Has, ubicadas esencialmente en el litoral, entre pinares y dunas. También otros organismos públicos, la Dirección General de Costas y la Empresa Nacional de Celulosas, son importantes propietarios. Si tenemos en cuenta que entre los propietarios privados de más de 100 Has. no aparece ninguna persona como individuo físico, sino como asociados en Compañías y Sociedades Anónimas o Sociedades Agrarias de Transformación, las cuales no superan las 300 Has., podremos inferir la bondad de la distribución de la tierra en Isla Cristina.

Propietarios de más de 100 Has.

Tipo de propiedad	Propietario	Hectáreas
Pública	Dirección General de Costas	238,8314
Pública	E.N.C.E.	110,3803
Pública	I.A.R.A.	500,3201
Privada (S.A.T.)	Cañada del Corcho	128,0973
Privada (CIA)	Dittmeyer	294,7730
Privada (CIA)	Explotaciones Forestales y Agrarias	285,6328

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda, 1991.

Sin embargo, y a pesar de las acotaciones anteriores, el problema de la tierra es patente, ya que muchos pequeños propietarios poseen extensiones minúsculas. Ello no presupone agriculturas campesinas autárquicas y marginales, y es que, aunque exista una inviabilidad económica de estos pequeños predios, ello no invalida el uso social y simbólico de la propiedad de la tierra, muy atomizada por herencias familiares, que ven en ella una garantía de subsistencia y puente con la vida campesina. En estos casos son múltiples las estrategias que siguen los microfundios para rentabilizar la propiedad de la tierra: a veces no se cultiva, en ocasiones se arrienda, en algunos casos se practica la agricultura con dedicación parcial y en otros se cultiva de forma intensiva el fresón, que con poco más de 0'5 Has. puede garantizar el sustento familiar.

En definitiva, la propiedad de la tierra en Isla Cristina aparece como adecuada para practicar economías empresariales y campesinas, donde el propietario y su familia pueden aportar a sus pequeños predios una importante fuerza de trabajo. Además, por suerte, también la propiedad de la tierra puede resultar idónea para la protección del medio ambiente, especialmente en los espacios litorales donde los equilibrios ecológicos son más delicados y predomina la propiedad pública.

9.2.2. Las explotaciones

Constituyen la unidad de producción agraria y son menos en número que las propiedades porque éstas han tenido que experimentar una reestructuración, ya que en sus tramos más bajos presentan tamaños poco viables para la actividad agraria. No obstante, las grandes propiedades, de más de 50 Has. coinciden con el número de explotaciones. Las diferencias entre el número de propiedades y explotaciones se distancian a medida que descendemos en la dimensión de la tierra. Ello nos viene a confirmar la rentabilidad y unidad de las grandes explotaciones y la deficiencia de la microexplotaciones.

Propiedades y explotaciones agrarias en Isla Cristina

Intervalos (Has.)	Propietarios		Tipo de Propiedad	Explotaciones		Tipo de Explotación	Propiedad/Expl.		Rentabilidad económica
	Nº	%		Nº	%		I. Cristina	P. Huelva	
0<5	401	78'61	Microfundio	102	56'35	Microexplotación	3'93	2'83	Deficiente
5<10	49	9'60	Minifundio	32	17'67	Miniexplotación	1'53	1'33	Insuficiente
10<20	25	4'90	Pequeña propiedad	16	8'33	Explotación suficiente	1'56	1'34	Suficiente
20<50	21	4'11	Mediana propiedad	17	9'39	Mediana explotación	1'23	1'36	Viable
>=50	14	2'23	Gran propiedad	14	7'73	Gran explotación	1'00	2'31	Rentable
TOTAL	510	100'00	—	181	00'00	—	2'81	2'31	—

Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo, en las que hemos calificado como miniexplotación, explotación suficiente y mediana explotación es necesario apuntar que cabe el hecho de la viabilidad de la empresa agraria, que puede ser rentable en el regadío.

Las 3.492 Has. contabilizadas en Isla Cristina como explotaciones en el último Censo Agrario de España (I.N.E., 1991) se distribuyen entre 181 explotaciones, lo que equivale a una explotación media de 19'29 Has., frente a las 33'67 Has. de media que tiene la provincia.

En síntesis, todo ello, tanto propiedad como explotaciones, vienen a conformar unas estructuras agrarias favorables a las dinámicas empresariales y campesinas sobre las que se asienta la nueva agricultura. Lo usual es que se mantenga un pequeño predio como huerta o espacio de subsistencia y se vaya a trabajar a las muy tecnificadas medianas o grandes explotaciones.

9.3. LOS CULTIVOS Y APROVECHAMIENTOS

Es significativo constatar el avance de la frontera agraria en el municipio de Isla Cristina durante los últimos quince años, como consecuencia de la creación de frentes pioneros. Como ya quedó apuntado, el fresón y el naranjo han sido los responsables del crecimiento del espacio cultivado. La evolución de las cifras es bastante esclarecedora: si en 1978 se cultivaban en Isla Cristina 1.161 Has., en 1993 se trabajaron 2.742 Has., ello equivale a un incremento del 236 por ciento. Pero, además, el salto ha sido cualitativo, porque en las tierras cultivadas se está imponiendo el regadío. Así, de las 128 Has. regadas que existían en 1978, es decir, el 11'02 por ciento de las totales, se ha pasado en 1993 a 2.382 Has. que se benefician del riego y que suponen el 87 por ciento de la superficie cultivada. Este aumento ha sido espectacular, si tenemos en cuenta que en la provincia sólo se riega el 13'9 por ciento de la extensión cultivada.

“Usos del suelo (1990)”



	MARISMAS, DUNAS Y PASTIZAL		LABOR TRADICIONAL
	MATORRAL Y PINOS		FRUTALES Y CITRICOS
	EUCALIPTAL		HUERTAS Y CULTIVOS FORZADOS

Atendiendo a la ocupación de la tierra por cultivos, también se observan fuertes transformaciones:

A) Cultivos que retroceden:

- Práctica desaparición del olivar, que, en 1973, ocupaba 36 Has.
- Carácter testimonial del viñedo, que con 3 Has. representa sólo el 10 por ciento del existente en el año de la crisis industrial.
- Merma evidente de la superficie ocupada por el almendro, hasta sólo 7 Has.
- Marginalidad del higueral, con sólo 4 Has.
- Drástica reducción del espacio cerealero, que pasa de las 200 Has. de 1973 a las 50 de 1993.

B) Cultivos que se incrementan:

- Aumento exponencial del cultivo del naranjo que ocupa 1.389 Has., frente a las 47 que ocupaba en 1973.
- Aparición de un nuevo cultivo en el ámbito isleño, el fresón, que era desconocido hasta entrados los años ochenta. Actualmente ocupa 493 Has. y se proyecta como el cultivo clave dentro de las estrategias campesinas.
- Fomento de cultivos especulativos y complementarios del calendario laboral que ocupa el fresón, tales como melón, sandía, papa, pimiento y tomate.

En definitiva, el cambio se traduce en la especialización que se está produciendo en la agricultura isleña como consecuencia del aprovechamiento de las ventajas comparativas que le brinda su medio físico dentro del mercado europeo. Estas ventajas comparativas le han llevado a concentrar sus esfuerzos en el cultivo del fresón y del naranjo, pues aunque las tierras cultivadas suponen sólo el 1'28 por ciento de las provinciales, representa el 16'56 de las dedicadas a cítricos y el 8'92 por ciento de las de fresón. Como cultivo complementario destaca la papa, que con 429 Has. supone el 16'07 por ciento de la superficie cultivada en la provincia.

9.4. LA EXPANSIÓN DE LA FRONTERA AGRARIA

Como hemos repetido en varias ocasiones, las tierras de Isla Cristina eran hasta los años setenta espacios marginales para la agricultura; sólo pequeños agricultores practicaban, desde tiempos ancestrales, la agricultura tradicional en La Redondela. Sin embargo, a partir de fechas recientes comienza a revalorizarse el espacio agrícola de forma extrema. Debido a ello, cabe preguntarse cuáles fueron y son las causas del auge y la expansión agrícola en el término de Isla Cristina. Esencialmente existen, por supuesto, unas causas

internas, relacionadas con el medio natural, el clima, la estructura geológica, etc., y unas causas externas, que, desde nuestro punto de vista, son las responsables de la expansión de la frontera agraria.

No es posible explicar las transformaciones agrarias del calibre de las que han ocurrido en Isla Cristina sin tener en cuenta los hombres que la iniciaron y pusieron en valor los suelos, el clima, las producciones y, en definitiva, la actividad agraria de Isla Cristina.

La historia agraria reciente del término que nos ocupa esta llena de nombres y hombres foráneos: Martínez Silla, Maciá Giscar, Dittmeyer, Compay Cervera, Hermo Cespón,... y fincas como Coto Isla, Huerta Noble, La Cerca, Cañada del Corcho, El Roselló, Agrícola Isleña, Efyasa..., que jalonan una historia intensa de pionerismo y colonización agraria en la Isla Cristina actual.

La pregunta obligada es el cómo y el porqué llegan a estas tierras hombres emprendedores y empresarios agrarios. A lo largo de la historia, los pueblos más ricos han invertido en la educación de sus recursos humanos y por ello sus recursos naturales no se agotan en sus propias tierras, sino que, con un amplio horizonte de miras, han procurado dinamizar espacios foráneos.

Desde la descolonización de Marruecos, y la vuelta de emigrantes dedicados a actividades agrarias, ha habido una cierta «incapacidad» de expandir el espacio agrario tradicional, ya muy humanizado y complejizado por la antigüedad de su ocupación. La escasez de tierras arables y los elevados precios que alcanza la hectárea, especialmente en la **Comunidad Valenciana**, unido al conocimiento y control de mercados nacionales y europeos, hicieron que estos pioneros de la agricultura vieran en el término isleño una tierra de provisión.

Es difícil reconstruir, a través de la transmisión oral la historia de la frontera y los pioneros agrarios que han hecho posible el milagro de transformar las tierras del término en un auténtico vergel. Aunque, como para la mayoría de las iniciativas privadas no existen archivos para su estudio, si han quedado en el «recuerdo», por ser reciente, de las visitas de «empresarios» de Torrente, que tenían ya una experiencia en los cultivos de primor en la región valenciana. El mecanismo no es nuevo, y ya ha ocurrido en otros lugares como en la marisma del Guadalquivir y está ocurriendo en áreas próximas como en los campos de fresas de Moguer.

«A finales de los años 60, la presión sobre el mercado de la tierra valenciana encareció excesivamente los costes de producción. El precio del suelo y el agua se elevó, poniendo en dificultades a muchos huertanos y cooperativistas. Gabriel Compay Cervera trabajaba en una cooperativa de Torrente y, en uno de sus viajes, observó las excelentes aptitudes y precios de la tierra para practicar la agricultura de primor. Esta información se extendió como reguero de pólvora y ya a finales de los años 70 encontramos a otros valencianos instalados.

Paralelamente a esta difusión, la empresa Dittmeyer, procedente de Hamburgo, y de largas experiencias en la producción de cítricos en Marruecos y Estados Unidos, aprecia las aptitudes óptimas de los espacios isleño para la producción de naranjos y envía una delegación que analice y estudie las posibilidades de instalar una explotación de naranjos. La prospección fue positiva como lo demuestra los lozanos naranjos que cultivan en el término, cuya producción ya tienen vendida de antemano en los mercados europeos» (CÁMARA AGRARIA, 1994).

Pero, antes de generar sus producciones, estos «hombres nuevos» tuvieron que comprar y transformar la tierra. La compra se efectuó sin grandes dificultades, porque a los vendedores les resultaba un buen negocio vender tierras ocupadas por el eucaliptal o yermos con suelos esqueléticos y pobres, sin conocer las grandes potencialidades que proyectaban para un futuro, al aplicárseles nuevas técnicas y genética vegetal. Especialmente vendieron aquellas personas escasamente vinculadas a la tierra y que tenían otras fuentes de ingresos o vivían fuera de La Redondela.

Por otra parte, los desniveles topográficos existentes se adecuaron mediante un masivo aterrazamiento del relieve, con técnicas muy bien conocidas por los experimentados valencianos. Estas terrazas, irrigadas por aguas procedentes del río Chanza o de pozos que exprimen el acuífero, se convierten en auténticos vergeles de naranjos, moteados de tarde en tarde por algunas plantaciones exóticas de aguacates o mangos.

Las plantaciones de naranjos han llegado a cubrir más del 51 por ciento de la tierra cultivada y se encaraman incluso por las laderas del cabezo Mahón, una de las cotas más altas del término, asemejando un pequeño volcán que emerge con terrazas tapizadas de verdor.

En las zonas más llanas, el naranjo cede su lugar al fresón, que ocupa la tierra de octubre a junio, dejando detrás de sí las frías estructuras de plásticos que forzaron su ciclo biológico.

9.5. EL AGUA Y EL PLAN DE RIEGO DEL CHANZA

El milagro de la agricultura isleña tiene su razón de ser en las disponibilidades de agua, que, en un principio, provenientes del Acuífero 25, se vienen complementando, cuando no sustituyendo, con aguas extrañas al municipio, de excelente calidad, provenientes del río Chanza. Esta nueva situación resulta altamente esperanzadora dada la precariedad de los acuíferos, con fuerte peligro de salinización. Es más, de esta forma se está consiguiendo una lenta recarga del acuífero, que beneficia, como ya quedó expuesto en el capítulo cuarto, la calidad de las aguas.

El Real Decreto 1242/1985 de 17 de julio constituyó la actual zona regable del Chanza como espacio de regadío con interés para la nación, afectando a una superficie bruta de 23.146 Has.

Ahora bien, el Plan de Riego Chanza, que en principio es una iniciativa pública, no contemplaba la realización completa de las infraestructuras de conducción, pues los canales de derivación hasta las propias fincas debían ser costeados por sus propietarios. Sólo una fuerte corriente monetaria generada por la fortaleza de su agricultura puede explicar la expansión del riego actual a prácticamente todas las tierras cultivadas del término municipal de Isla Cristina.

Así pues, la zona regable del Chanza se convirtió en un ambicioso proyecto que pretende aunar la iniciativa pública con el esfuerzo de la iniciativa privada, a través de comunidades de regantes, para transformar 17.000 Has. de secano en regadío en la Costa Occidental de la provincia de Huelva.

Estas posibilidades de riego garantizan un futuro estable a una agricultura de primor, que tenía como “espada de Damocles”, la sempiterna carestía de agua.

Zonas afectadas por el Plan de Riego Piedras-Chanza

TOTAL: 12.337 hectáreas

ZONA	HECTÁREAS	ZONA	HECTÁREAS
Aljaraque Norte	382	EL MARQUESADO	1.009
Aljaraque Sur	584	La Antilla	785
Ayamonte	1.039	LA REDONDELA	1.837
Cabezarias	1.131	La Tejita	1.073
Cañada del Galgo	1.164	Mesa de Turman	1.364
Carrasquito	1.058	Mogayuela	812
Cartaya Norte	584	Río Piedras	880
Cartaya Sur	687	Tariquejo	888
El Garranchal	998	Villablanca	727

Fuente: Comunidad de Regantes de Lepe.

9.6. PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

La producción agraria de Isla Cristina supera unos 3.000 millones de pesetas, cantidad que equivale al 6’32 por ciento de las rentas agrarias provinciales, generadas en sólo el 1’71 por ciento de la tierra cultivada. Ello coloca a Isla Cristina en una posición de privilegio para la viabilidad de sus explotaciones agrícolas. Sin embargo, el total de la producción agraria queda sesgado hacia el cultivo del fresón, que por sí solo, en el 7’97 por ciento de las tierras cultivadas de Isla Cristina, da el 73’08 por ciento de las rentas agrarias. Si añadimos a ellas el 18’44 por ciento del valor agrario procedente del naranjo, obtenemos que

entre los dos cultivos reúnen el 91 por ciento de la renta agraria. Ello equivale a «una especialización productiva en toda regla», que lleva aparejada los consiguientes peligros de la monoproducción. No obstante, aunque se habla mucho de alternativas, especialmente para el fresón, todavía no se ha encontrado ninguna que pueda competir con él, pues, además de ser un cultivo eminentemente social, con 710 jornadas de trabajo al año por hectárea, constituye actualmente la única salida viable y competitiva para las pequeñas y medianas explotaciones, que ven rentabilizada su fuerza de trabajo en campos que, además, demandan fuerza de trabajo foránea.

Excepuando el fresón y el naranjo, el resto de los cultivos de Isla Cristina, tienen una escasa repercusión productiva, pues entre todos no llegan a superar el 10 por ciento de la renta agraria. Destacan entre estos cultivos de retaguardia, muchas veces complementarias del calendario laboral del fresón, el melón y la sandía. Sin embargo, otros se colocan en vanguardia, como experiencia novedosa y de resultados todavía inciertos, tales como el aguacate y las flores. En el caso del aguacate, las 20 Has. censadas en 1993 parecen haber obtenido buenos resultados, sin embargo, por lo reducido del mercado y las especiales condiciones microclimáticas necesarias para su cultivo, todavía no es una alternativa válida para complementar al naranjo, que en explotaciones medias y grandes se muestra muy viable.

A nadie se le escapa la importancia de la comercialización de productos basados en una agricultura especulativa, donde los mercados, alejados cientos y miles de kilómetros, son los verdaderos responsables de la transformación productiva de la agricultura isleña.

Como es usual en municipios donde la actividad agraria ha sido marginal, en Isla Cristina apenas han existido canales de comercialización para dar salida a los **productos-estrella de la nueva agricultura**. Por ello, a menudo, se han comercializado a través de los mayoristas y cooperativas existentes en el vecino Lepe, especialmente la Cooperativa Virgen de la Bella, especialmente los pequeños y medianos propietarios. Por el contrario, las grandes empresas agrarias se han beneficiado de canales de comercialización propios o conectados con otros mayores que le «han brindado su organización empresarial y su conexión con canales de distribución valencianos -Maciá Giscar- o internacionales -Dittmeyer.-

Actualmente, dadas las economías de escala existentes, se está produciendo un replanteamiento de la comercialización agraria, sobre todo de la producción fresera, que tiene puesta su ilusión y esperanza en la creación de una cooperativa en La Redondela, porque, como siempre, y no podía ser menos, en este municipio la comercialización agraria constituye el “talón de Aquiles” del sistema productivo, del que escapa un importante valor añadido en mercados poco transparentes a la mirada del pequeño y mediano productor.

La naranja se distribuye totalmente para su consumo en fresco, esencialmente conectada a canales de distribución ajenos a la comarca. Sólo las explotaciones más pequeñas se encuentran vinculadas a redes de comercialización locales o comarcales. Por el contrario, de la producción fresera se dedica el 10 por ciento a usos industriales en mercados europeos y los canales de comercialización están conectados con redes locales.

La presencia abundante de fresón y naranjo para crear economías de escala reviste una gran importancia en Isla Cristina para el resto de los productos agrarios, porque estos pueden aprovechar los canales de comercialización abiertos por los productos citados y que, de otra forma, quedarían, por las reducidas dimensiones de su producción, sólo para el abastecimiento local y con grandes dificultades para salir al exterior.

9.7. LA FUERZA DE TRABAJO Y LAS TÉCNICAS AGRARIAS

9.7.1. La fuerza de trabajo

La modernización agraria ha traído consigo la mecanización del campo y el éxodo rural. Nadie puede negar que la agricultura isleña ha entrado un proceso de tecnificación y modernización; sin embargo, este es muy singular porque se está produciendo con una fuerte demanda de mano de obra, que ha hecho bascular las características y el mercado de trabajo. La población activa agraria está experimentando un crecimiento inusual en el ámbito comarcal, aunque no en el regional. Este aumento se produce esencialmente como consecuencia del trasvase de la población que faenaba en actividades pesqueras y por la fuerte demanda de mano de obra que genera la producción de fresón y naranja.

Efectivamente, para llevar a buen término la producción de las 493 Has. cultivadas de fresón en Isla Cristina durante 1993 fueron necesarios 350.000 jornales, concentrados especialmente entre los meses de abril y junio. Esta cantidad de mano de obra no es posible cubrirla con los trabajadores autóctonos y, a menudo, aparecen trabajando y recolectando los campos de fresas jornaleros de las campiñas y sierras sevillanas y gaditanas (ÍNDELO, 1994).

También el cultivo del naranjo ejerce una considerable demanda de mano de obra, porque con 1.378 Has., es decir, el 50'25 por ciento de la tierra cultivada, ha necesitado durante 1993 unos 137.800 jornales a razón de 100 jornadas de trabajo/hombre por hectárea, aunque, a diferencia de la mano de obra que trabaja el fresón, la fuerza de trabajo foránea procede esencialmente de los pueblos limítrofes, especialmente de Villablanca y San Silvestre de Guzmán. Aquí, la estrategia empresarial prefiere «**mano de obra experta**» que se traslada cada día a su municipio, sin el compromiso de buscarle alojamientos.

Por supuesto, el resto de los cultivos, tal como ocurría en la producción, adquiere por su demanda de mano de obra un carácter marginal y complementario. De todas formas, bastan los dos señalados para comprender el carácter social de esta nueva agricultura (MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, 1986), que desde los años ochenta se viene implantando en el litoral onubense y que explica la fuerte transformación del mercado de trabajo. Así, Isla Cristina en 1981 tenía sólo al 2 por ciento de su población ocupada trabajando en la agricultura, mientras que en 1991 era ya el 24 por ciento, lo que significa 1.154 personas trabajando directamente en la actividad agraria. Si además tenemos en cuenta las sinergias que la nueva agricultura genera en otros sectores de la producción, especialmente en el comercio, con fitosanitarios, plásticos, material de riego..., podremos calibrar las dimensiones de esta «**revolución agraria**», que ha hecho reverdecer las ansias independentistas de La Redondela, principal núcleo urbano favorecido por esta nueva situación.

9.7.2. Las técnicas agrarias

No se puede comprender «una revolución agraria» sin explicar el motor que la sustenta y, en este sentido, es necesario hacer alusión, aunque no sea la misión de este trabajo, a las técnicas que han permitido las fuertes transformaciones agrarias y que han posibilitado la reconversión de campos marginales en auténticos vergeles.

La fertirrigación, el forzado de los cultivos, la construcción de terrazas y la propia genética vegetal constituyen las técnicas esenciales sobre las que se fundamentan las transformaciones agrarias. No es oportuno hacer un análisis detallado de cada una de ellas, ya que existe una amplia bibliografía para profundizar en sus características (MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, 1986). Por ello, a continuación, sólo pasamos a definir brevemente en qué consiste cada una de ellas:

- **La fertirrigación** es una técnica que combina a la vez el riego y el abonado de las plantas, ambos se suministran, de forma líquida, a través de pequeñas tuberías de plástico de unos 2 cms. de ancho y de largo variable. Existen diversas modalidades, que van desde el clásico gota a gota, a la exudación, pasando por multigoteros, cada uno de los cuales se adapta a las condiciones particulares del cultivo. Las principales ventajas que se obtienen con estas técnicas son: racionalidad, control y ahorro de agua y abono, además de la comodidad de su suministro y el ahorro de mano de obra.
- **El forzado** constituye un concepto genérico y que engloba diversas subtécnicas que permiten obtener cosechas precoces y abundantes, dos hechos que salvaguardan la viabilidad de la explotación agraria. Entre las subtécnicas de forzado destacan los filmes de plásticos negros, que

sobre el suelo mejoran la textura del mismo al evitar una excesiva evaporación e impedir el crecimiento de malas hierbas. Los plásticos blancos, de cubiertas, generan microclimas que fuerzan el ciclo productivo de los cultivos.

- **La construcción de terrazas:** Sin las máquinas capaces de realizar bancales o terrazas, más del 50 por ciento de las tierras que actualmente ocupa el naranjo estarían ocupadas por el eucalipto o pinar, cuando no por una rala maquia de jarales y jaguarzos. Y es que el término municipal, desde las proximidades de La Redondela hacia el norte presenta desniveles que dificultan gravemente la agricultura tradicional y por lo mismo imposibilita el riego, que ahora se puede realizar gracias a la fertirrigación. Sólo a través de ambas técnicas, bancales y fertirrigación, se puede comprender la presencia de naranjos en el cabezo Mahón, el «cerro testigo» de mayor altura del término.
- **La genética vegetal** desarrollada fuera del ámbito andaluz ha permitido adecuar diversas variedades a las condiciones climáticas y edáficas existentes. Sin ellas posiblemente las primitivas plantaciones de naranjos y fresones no hubieran podido plantearse el salto hacia delante. La genética vegetal, precioso tesoro de los pueblos, desgraciadamente es ajena a estos ámbitos y el fresón se muta genéticamente en universidades californianas, a las que se les paga sustanciosos royalties, mientras que el naranjo se aprovecha de las experiencias valencianas y murcianas. Sin embargo, un hecho acuna la esperanza para poder controlar la genética del fresón en las fincas que la Junta de Andalucía tiene en Moguer (Huelva) y La Mayora (Málaga). Esperemos que el tesón y el azar contribuyan al éxito de esta búsqueda.

9.8. EL ESPACIO FORESTAL Y LA CABAÑA GANADERA

La reestructuración productiva agraria ha afectado en poco a la cabaña ganadera, ya que ésta ha sido en Isla Cristina una actividad testimonial. No obstante, pudiera pensarse que la escasa importancia ganadera se debe a la drástica disminución del espacio forestal, que ha mermado los alimentos y los territorios de sustento.

Evolución del espacio forestal-ganadero. Isla Cristina 1973-1993

Años	1973	1978	1983	1988	1993
Forestal	1.364	1.254	1.179	1.725	954
Matorral	110	110	—	—	—
Erial/pastos	500	400	225	55	—
Barbechos	322	280	66	—	—
Total	2.296	2.044	2.016	1.234	954

Fuente: Consejería de Agricultura.

Efectivamente, en los últimos diez años ha habido una disminución continua del espacio forestal-ganadero a causa de la expansión de la frontera agraria. Las cifras son bien significativas: en 1983 significaban el 46 por ciento del término municipal y en 1993 sólo llegaban al 22 por ciento.

El barbecho prácticamente desapareció en 1988, mientras que las tierras de erial y pastos lo hacen en 1993. Sólo el espacio forestal posee relevancia; no obstante su evolución ha estado muy ligada a la presencia del eucalipto en la provincia y a la falta de alternativas agrarias. El eucalipto ocupa aproximadamente el 85 por ciento de las tierras forestales de Isla Cristina y desde 1978-83 experimentó un sustancioso incremento, cercano a las 500 Has., para descender tras «la revolución agraria», hasta el momento actual. El pinar, que sólo ocupa áreas marginales y una parte importante del ecosistema dunar, aparece como especie ecológica que debe ser protegida en campings y urbanizaciones y fomentada en el espacio costero para favorecer los ecosistemas naturales allí instalados.

Así pues, en principio, teniendo en cuenta las anteriores circunstancias, el sector ganadero isleño no presenta condiciones naturales adecuadas para su desarrollo. Isla Cristina, en su término municipal, sustenta un total de 789 Unidades Ganaderas, sólo 56 menos que en 1982, que representan sólo el 0'75 por ciento de la cabaña ganadera provincial. Sin embargo, la carga ganadera, es decir, las unidades ganaderas por 100 Has., viene a ser ligeramente superior a la provincial.

Estructura de la cabaña ganadera

Tipo de ganado	Isla Cristina			Provincia de Huelva	
	U.G.	U.G.%	Carga Ganadera (1)	U.G. %	Carga Ganadera (1)
Bovinos	85	10'73	1'92	21'47	2'22
Ovinos	59	7'47	1'33	18'83	1'94
Caprinos	30	3'80	0'67	5'88	0'60
Porcinos	33	4'18	0'74	29'38	3'03
Equinos	52	6'59	1'17	8'31	0'85
Aves	530	67'17	11'99	16'09	1'66
TOTAL	789	100'00	17,85	100'00	10'33

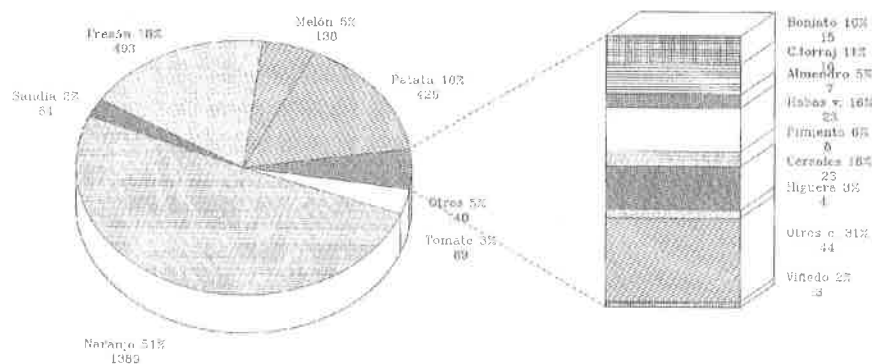
(1) Carga Ganadera: Unidades Ganaderas por 100 Hectáreas

Fuente: I.N.E. (1991) Censo Agrario de España, Tomo IV

Efectivamente, mientras la carga ganadera adquiere un valor de 17'85 en Isla Cristina, en la provincia desciende hasta 10'33. Ello se explica al analizar de cerca la estructura ganadera de Isla Cristina, pues el subsector avícola, con 530 Unidades Ganaderas significa el 67'17 por ciento de la cabaña total del término; le sigue muy de lejos el ganado bovino, con 85 Unidades Ganaderas, el ovino con 59 y el equino con 52. Finalmente, el ganado caprino y porcino tienen un carácter residual con sólo 33 y 52 Unidades Ganaderas, respectivamente.

Conocida la estructura ganadera isleña se hace preciso evaluar la fuerte presencia del subsector avícola, que no necesita «un sustento territorial concreto». Es más, lo avícola no añade un especial desarrollo económico a Isla Cristina, pues su ubicación sólo representa un eslabón de la larga cadena productiva de grandes empresas, que con suficientes economías de escala suministran las aves, los piensos para engorde, la asistencia técnica y finalmente compran el producto para un mercado controlado por ellas mismas. A cambio, Isla Cristina ofrece al sector avícola unas excelentes condiciones climáticas para el desarrollo de las aves, que no soportarían temperaturas extremas, ni tampoco el costo de «climatizadores».

“Distribución de las tierras cultivadas en Has. Isla Cristina 1993”



Fuentes: Consejería de agricultura, 1994 y elaboración propia.

9.9. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

CÁMARA AGRARIA DE LA REDONDELA (1994): «Información sobre empresas y carácter de la comercialización», documentación inédita. Nuestro agradecimiento a M^l Ángeles Pérez-Serrano.

COMUNIDAD DE REGANTES DE LEPE (1991-2): *Revista Manantial*, nn 1-5, 1991-92.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA (1973, 1978, 1983, 1988 y 1993): «Hojas de cultivos», documentación inédita.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA: «Precios y rendimientos alcanzados por los productos agrarios», documentación inédita.

DHIEL y BOX (1982): *Fitotecnia General*, Mundi-Prensa, Madrid.

E.R.A. (1980): *Las agriculturas andaluzas*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid.

FOURNEAU, F. (1983): *La provincia de Huelva y los problemas de desarrollo regional*, Instituto de Estudios Onubenses, Madrid.

I.E.A. (1993): *Censo de población de Andalucía, 1991. Provincia de Huelva*, Instituto de Estadística de Andalucía, Sevilla.

I.N.E. (1991): *Censo Agrario de España, 1989. Resultados Comarcales y municipales*, Tomo IV, Instituto Nacional de Estadística, Madrid.

I.T.C. (1993): «Cartografía topográfica a Escala 1:10.000», Investigaciones Tecnológicas y Cartográficas, Sevilla.

ÍNDELO (1994): *Campesinos sin tierra y territorio jornalero en Andalucía*, Instituto de Desarrollo Local, San Juan del Puerto (Huelva).

MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, J. A. (1986): *La nueva agricultura onubense*, Instituto de Desarrollo Regional, Sevilla.

MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, J. A. (1994): *Propiedad y distribución de la tierra en la provincia de Huelva*, El Monte, San Juan del Puerto (Huelva).

MARTÍN VERDIER (1987): *Cultivo del fresón en los climas templados*, Ed. Agraria, Madrid.

M.A.P.A. (1980): *Mapa de cultivos y aprovechamientos. Hoja Ayamonte*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid.

ROBLEDO DE PEDRO (1981): *Los plásticos en la Agricultura*, Mundi-Prensa, Madrid.

SERVICIO GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO (1980): «Hoja Ayamonte del Mapa topográfico Nacional 1:50.000», Madrid.

SERVICIO GEOGRÁFICO NACIONAL (1976): «Hoja Ayamonte del Mapa Topográfico Nacional 1:50.000», Madrid.

10. LA ACTIVIDAD SECUNDARIA Y LOS SERVICIOS

10.1. LA INDUSTRIA

La **industria** propiamente dicha, sin incluir la construcción, en Isla Cristina empleaba en 1991 a 347 personas, un 7'26 por ciento de la **población ocupada** total. Por tanto, este índice se halla muy por debajo de las medias provincial, un 16'1 por ciento, y regional, un 14'9.

Además de que este porcentaje está por debajo de otros sectores económicos isleños, la industria se halla en franco retroceso en cuanto a efectivos poblacionales; así en 1975 ocupaba al 16 por ciento, produciéndose un brusco descenso para 1981 con el 8'54 por ciento -370 personas ocupadas-.

**“Población de derecho ocupada de 16 años y más,
clasificada por rama de actividad y sexo (1991)”**

ÁMBITOS	ISLA CRISTINA			PROVINCIA HUELVA	ANDALUCÍA
	Ambos sexos	Varones	Mujeres		
TOTAL DE OCUPADOS	4.776	3.109	1.586	123.420	1.849.017
Extracción de combustible	-	-	-	139	2.081
Extracción de metal	2	2	-	2.358	7.263
Alimentación	222	99	123	3.690	65.610
Textil/Calzado	6	1	5	812	36.062
Madera	7	7	-	843	9.956
Papel	5	5	-	837	12.101
Coquería/Refinería	1	1	-	812	2.755
Química/Cemento	20	17	3	4.548	34.702
Productos de metal	1	1	-	776	8.848
Fabricación de metales	19	19	-	2.162	31.222
Fabricación de equipos eléctricos	5	5	-	250	11.544
Fabricación de equipos de transportes	39	36	3	1.193	23.017
Caucho/Manufacturas	6	6	-	634	18.337
Energía	14	11	3	821	11.646
Total población industrial	347	209	138	19.875	275.144
% población ocupada total	7,26	4,37	2,89	16,10	14,88

Fuente: I.N.E. e I.E.A., 1992.

Dentro de la cierta diversidad de subsectores industriales con que cuenta Isla Cristina, destaca el **subsector de la alimentación** con 27 licencias fiscales en 1994 y que emplea a un total de 222 personas; con un predominio del sexo femenino respecto al total de ocupados. Se trata de industrias tradicionales, vinculadas a la pesca -conservas, salazones y congelados-, por lo que se localizan en el área portuaria. A pesar de que se han venido a menos en las últimas décadas, en determinadas épocas exigen una mayor contratación temporal de trabajadores. Destacan por su envergadura empresarial las empresas Unión Salazonera Isleña, S.A., Isleña de Pesca y Salazón, S.A. y Martín Dorado, S.L.

En un segundo lugar, destacan industrias diversas, también relacionadas con la pesca, como son los talleres de reparación, mantenimiento y construcción de barcos -17 licencias fiscales- y las carpinterías metálicas -8 licencias- y que es ocupada principalmente al sexo masculino. Tanto unas como otras se localizan preferentemente a lo largo del muelle, a uno y otro lado del río Carreras. En esta zona del casco viejo nos encontramos con un paisaje urbano caracterizado por grandes y vetustas naves industriales, transformadas las más en almacenes industriales, dada la crisis que ha experimentado la mayoría de estos subsectores industriales.

La mayoría de estas industrias son de carácter familiar, con escasos recursos económicos, instalaciones pequeñas y escasas inversiones. Ello no quita para que se trate de un sector, principalmente el alimentario, que con las necesarias inversiones presenta notables posibilidades de expansión, generando más empleo.

Sería deseable una mayor diversificación de la actual industria, demasiado ligada a la pesca, para la transformación y manipulación de productos agrícolas y que está obteniendo mayor desarrollo en otros municipios del entorno -Lepe y Cartaya-.

Isla Cristina se encuentra con falta de suelo para uso industrial y con deficientes comunicaciones del callejero donde actualmente se ubica la mayoría de estas industrias. En cuanto a La Redondela, dada su especialización agraria, no destaca particularmente ningún tipo de industrias, existiendo sólo varios almacenes de manipulación agrícola ubicados de forma dispersa en su entorno.

El actual planeamiento urbano determina para suelo industrial 2'4 Has. en el núcleo de Isla Cristina -Polígono Industrial "Salinas Vista Hermosa"- y 1'5 Has. para La Redondela.

10.2. EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

El sector de la construcción adquiere en Isla Cristina una notable importancia, dado el importante desarrollo urbanístico experimentado en las últimas décadas. En cuanto a **población ocupada**, la construcción ocupa el 11'1 por ciento, con 533 ocupados. Este índice ha bajado levemente con respecto a 1981, cuando presentaba un 12'2, aunque es todavía superior al registro de 1975, un 8'2 por ciento. Si se compara con otras medias, tenemos que es muy similar tanto a la provincial, un 12'3 por ciento, y regional, el 11'8 por ciento.

El **censo de licencias fiscales** de la Cámara de Comercio arroja en Isla Cristina para 1994 un total de 87 licencias fiscales en el sector de la construcción. La mayoría de ellas, 49, se refiere al grupo de edificación u obra civil -albañilería-. Le sigue en importancia el grupo de instalaciones y montajes donde se hallan 7 licencias de instalaciones eléctricas y 6 de fontanería. Y, en tercer lugar, destaca el grupo de acabados de obras -profesionales de carpintería y pintura- con 14 licencias.

Muy en relación con este sector de la construcción se encuentra el servicio de promoción inmobiliaria, en el que Isla Cristina contaba con 24 empresas.

10.3. EL COMERCIO

El comercio en Isla Cristina es **básicamente local** dado que sólo se convierte en centro de atracción para los pequeños núcleos del propio municipio de Isla Cristina: La Redondela, Pozo del Camino y urbanizaciones forestales y costeras. Por tanto, el desarrollo del mismo viene determinado por su propio potencial demográfico y los consiguientes servicios comerciales que demanda. En este panorama predomina el pequeño comercio o minorista sobre el comercio de mayor envergadura -mayorista-, aunque en este caso también se trate de pequeñas empresas de carácter familiar.

El municipio de Isla Cristina, al igual que los de Ayamonte y Lepe, posee un sector comercial principalmente minorista y variado, que permite a su población adquirir los servicios comerciales básicos en su propio núcleo, si bien la capital onubense se convierte en centro comercial y de servicios alternativo para toda la comarca de La Costa por su mayor diversidad y volumen comercial.

Respecto a la **población que ocupa** este subsector, tenemos que ésta ha aumentado ligeramente en los últimos años hasta alcanzar las 518 personas en 1991, el 10'8 por ciento de la población ocupada, repartiéndose casi por igual entre ambos sexos. Estos valores porcentuales son sensiblemente inferiores a las medias provincial, un 12'1 por ciento, y regional, un 12'9.

“Población de derecho ocupada de 16 años y más, clasificada por rama de actividad y sexo (1991)”

	ISLA CRISTINA			PROVINCIA DE HUELVA	ANDALUCÍA
	Ambos sexos	Varones	Mujeres		
TOTAL	4.776	3.109	1.586	123.420	1.849.017
Comercio mayorista	103	84	19	3.890	61.127
Comercio minorista	415	194	221	11.075	177.516
Total comercio	518	278	240	14.965	238.643
% población ocupada total	10,84	5,82	5,02	12,12	12,90

Fuente: I.N.E. e I.E.A., 1992.

En lo que se refiere a su **ubicación espacial** obtenemos una mayor densidad de establecimientos comerciales en la zona centro del núcleo de Isla Cristina, en torno a la avenida de las Palmeras y calle España. Es aquí donde se halla la mayoría de los establecimientos de confección y del hogar. En cuanto a los locales de alimentación se encuentran algo más repartidos, junto a las zonas residenciales. En su mayoría se trata de pequeños establecimientos muy dispersos, que encuentran la fuerte competencia de varios supermercados estratégicamente situados.

Además hay que tener en cuenta el notable número de locales comerciales cerrados que sólo abren en época estival y que se localizan preferentemente en la zona de la playa.

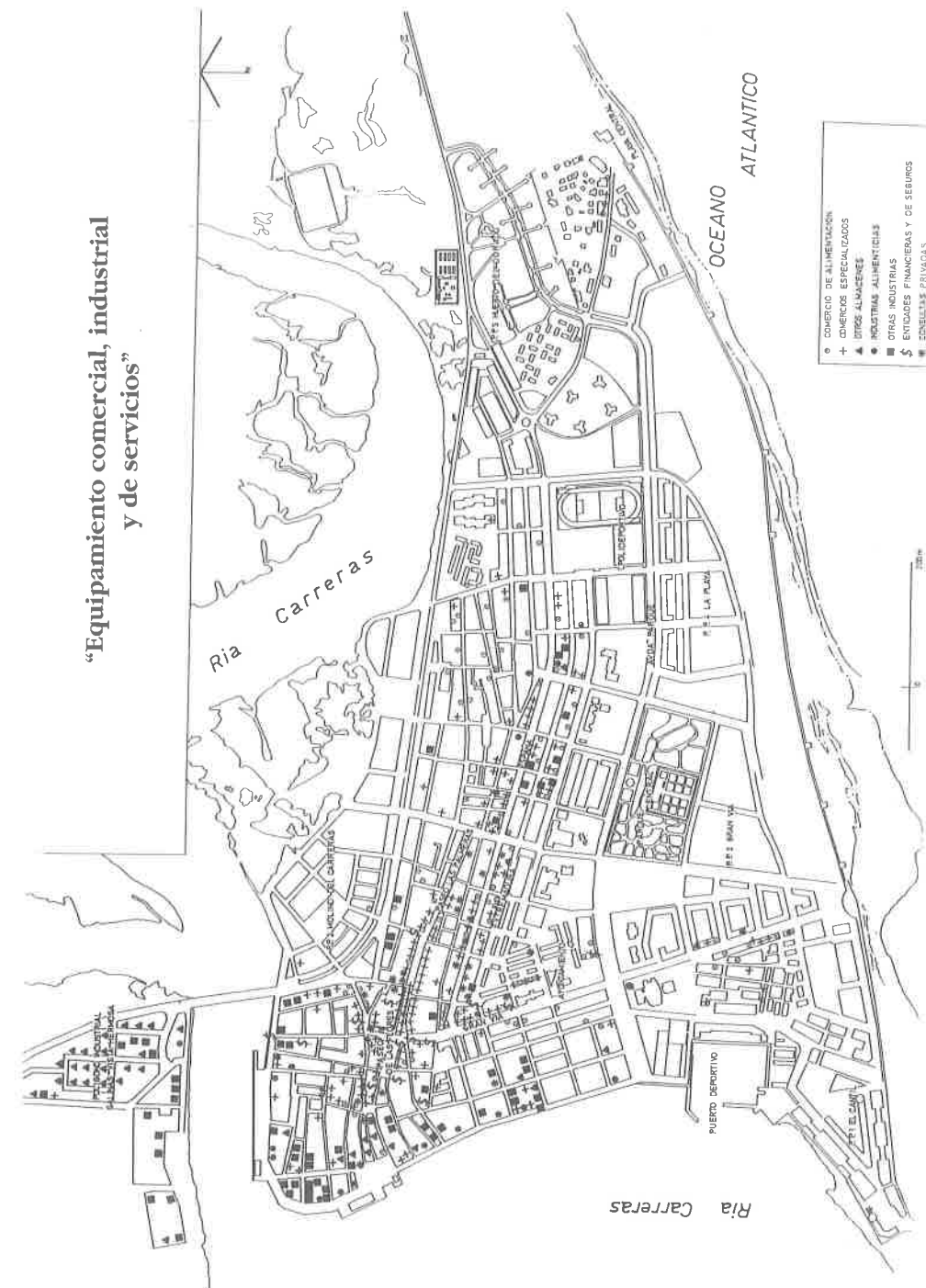
Dentro del **comercio al por mayor**, destacan por su abundancia, los establecimientos dedicados a la comercialización de pescado y marisco, que suman un total de 57 licencias fiscales.

El **comercio minorista** se subdivide en 221 licencias para productos alimenticios y bebidas y 241 para productos industriales de todo tipo.

“Evolución de las licencias comerciales de Isla Cristina”

	1977	1979	1981	1983	1987	1989
Alimentación	265	258	272	283	380	399
Textil y calzado	40	45	52	48	75	75
Madera	17	22	22	27	20	24
Químicas	22	20	21	14	55	49
Construcción	62	63	61	58	20	33
Metales	18	19	23	32	17	19
Maquinaria	33	41	73	42	34	43
Comercio ambulante	1	1	3	3	0	0
Comercio no clasificado	33	45	41	32	55	57
TOTAL	491	514	568	539	656	699

Fuente: Anuario BANESTO (varios años).



10.4. OTROS SERVICIOS

Con respecto a la **población ocupada** el conjunto del sector terciario¹ ha ido en aumento en los últimos años, pasando de representar un 28'82 por ciento de la población ocupada de 1975 a un 33'1 por ciento en 1991, que se convierte en un 23'22 por ciento al excluir la rama del comercio, estudiada en el epígrafe anterior. Pero a pesar de este sensible crecimiento del sector servicios, Isla Cristina está muy por debajo de los niveles que alcanzan los valores medios provinciales, un 35'3 por ciento, y, sobre todo, regionales, un 43'4. Ello se debe a la especialización primaria de la economía isleña.

Dentro de este diverso sector económico y ocupacional hay que destacar la rama de la **hostelería** que ocupa a algo más de 200 personas, el 4'6 por ciento de la población ocupada total, y a la rama de la educación con 225 ocupados, el 4'7 por ciento.

“Población de derecho ocupada de 16 años y más, clasificada por rama de actividad y sexo (1991)”

	ISLA CRISTINA			PROVINCIA DE HUELVA	ANDALUCÍA
	Ambos sexos	Varones	Mujeres		
TOTAL	4.776	3.109	1.586	123.420	1.849.017
Repar. vehículos	60	59	1	2.636	41.781
Hostelería	219	153	66	4.432	100.183
Transportes/Comunicaciones	93	88	5	6.021	102.849
Financieras	51	36	15	2.395	42.432
Servicios empresas	43	24	19	1.537	39.416
Educación	225	95	130	6.752	119.069
Sanidad	66	34	32	5.407	95.141
Administración/Defensa	172	125	47	9.435	159.415
Servicio doméstico	33	2	31	1.915	45.064
Servicios recreativos	100	62	38	3.074	57.509
Total servicios	1.062	678	384	43.604	802.859
% población ocupada total	22,23	14,19	8,04	35,32	43,42

Fuente: I.N.E. e I.E.A., 1992.

Este variado sector servicios cuenta en Isla Cristina con 439 licencias fiscales que vienen a suponer el 36'9 por ciento del total. Pero, dado que los servicios y equipamientos públicos se estudian en un próximo capítulo, nuestro interés

se centra ahora sólo en reflejar algunos datos de las ramas de hostelería, educación y servicios financieros.

El **servicio de hospedaje** está aún muy poco desarrollado. El indudable atractivo turístico de Isla Cristina contrasta con un número de plazas hoteleras muy bajo -260-, repartidos en cinco establecimientos -excluyendo a Islantilla, mancomunada con Lepe- de pequeños hoteles y hostales, tres de ellos situados en la Playa Central, a lo que se añaden las aproximadamente 1.500 plazas de ocupación máxima que tienen conjuntamente los campings «Luz» y «Playa Taray», ambos de segunda categoría y las 2.500 plazas del recientemente inaugurado camping «Giralda», de primera categoría.

Destaca también en Isla Cristina el **sector de la hostelería** por el buen número de establecimientos dado que cuenta con ciento treinta y dos bares-cafés, veintidós restaurantes, dos cafeterías, quince chiringuitos y kioscos-bar y cuatro heladerías. Todos ellos se encuentran muy repartidos, aunque destacamos como principales zonas de concentración el frente portuario, el Paseo de Las Flores y la Playa Central.

Otros recursos recreativos variados con que cuenta Isla Cristina y que tienen una especial incidencia en el turismo son un bingo, ocho salas de baile, pubs o discotecas, nueve salones de máquinas recreativas y juegos y un cine.

En cuanto a los **servicios financieros**, Isla Cristina cuenta en la actualidad con cuatro bancos privados, tres cajas de ahorros -dos en Isla Cristina y una en La Redondela- y dos entidades de una Caja Rural, todos ellos localizados en la zona centro de la ciudad.

La **educación** está presente a través de ocho centros de E.G.B. y preescolar y un centro de F.P. (especialidad de náutica) y otro de B.U.P./ C.O.U.

La **asistencia infantil** se formaliza con la existencia de dos guarderías públicas, a las que se añaden otras cinco guarderías de carácter privado, y que se concentran especialmente en la Avenida Emilio Cabot.

El subsector de las **reparaciones** también es muy variado, contando con 31 licencias fiscales. Dentro del mismo, destaca el grupo de los talleres de reparación de vehículos que cuenta con veintidós establecimientos.

El **subsector del transporte y las comunicaciones** está presente con 17 licencias de taxis y 36 licencias de transporte de mercancías por carretera.

Isla Cristina, por su peso demográfico y su papel asignado como cabecera de comarca junto a Ayamonte, posee una buena representación de **todo tipo de profesionales y técnicos**.

(1) En estas primeras estadísticas, se han incluido dentro del sector terciario, el comercio que, como decimos en este capítulo, representaba el 10% de la población ocupada.

10.5. LOS LOCALES

Para este epígrafe contamos como fuente principal de información con el último **Censo de Locales** de 1990, que el I.N.E. realiza cada diez años. A través de este documento se obtienen datos básicos sobre todo tipo de actividades económicas, principalmente del sector secundario y de servicios, que se localizan en un edificio. Las actividades económicas se agrupan siguiendo la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE).

El número de **locales activos** en Isla Cristina ha aumentado respecto a 1980 cuando presentaba 620 locales activos con 1.430 personas ocupadas. Ahora, para 1990, nos encontramos con 748 activos y 2.133 personas ocupadas. Además, a dicha cifra hay que sumarle 101 locales inactivos y otros 318 vacíos. La suma total de locales -1.178- sólo es equiparable a los registros de la vecina Ayamonte -1.188-.

Del total de 716 establecimientos isleños, 344 se destinan al comercio mayorista y minorista y 121 a actividades de hostelería; lo que genera unos porcentajes sensiblemente superiores a la media provincial, un 46'9 por ciento y un 15'1 por ciento, respectivamente. Los valores aparecen muy similares para la industria manufacturera, un 7'6 por ciento, actividades sanitarias, un 4'1 por ciento, y otros servicios sociales, el 8'5 por ciento.

“Locales censados y personas ocupadas según categoría y situación (1990)”

MUNICIPIO	LOCALES CENSADOS					PERSONAS OCUPADAS
	Total	Activos (1)	Cerrados en temporada (2)	Inactivos (3)	Vacíos (4)	
Isla Cristina	1.178	748	11	101	318	2.133
Ayamonte	1.188	813	1	177	197	2.704
Lepe	845	557	-	172	116	1.791
Cartaya	572	388	-	70	114	1.109
Punta Umbría	746	358	178	24	186	1.120
Total provincial	23.853	17.312	671	1.590	4.280	77.028

(1) Local activo es todo aquel donde, en el período de referencia del Censo, se realiza alguna actividad productora o auxiliar.

(2) Local cerrado de temporada es aquel que, habiendo tenido actividad, está cerrado en la fecha censal debido al carácter estacional o de temporada de su actividad.

(3) Local inactivo es aquel que, habiendo tenido actividad económica, está sin actividad en el período censal, conservando sus instalaciones, sin que esta situación sea debida al carácter estacional o de temporada de la actividad.

(4) Se considera “local vacío” cuando las instalaciones han desaparecido por traslado o liquidación, o bien no han tenido actividad en el año anterior a la fecha censal.

Fuente: I.N.E (1990).

“Locales-establecimientos activos según su actividad principal (1990) (1)”

ACTIVIDAD (2)	ISLA CRISTINA	AYAMONTE	LEPE	CARTAYA	PUNTA UMBRÍA	TOTAL PROVINCIAL
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura (A)	-	2	3	1	-	18
Pesca (B)	4	-	2	-	1	31
Industrias extractivas (C)	1	-	-	-	-	15
Industrias manufactureras (D)	55	38	25	23	30	1.371
Energía eléctrica, gas y agua (E)	1	2	2	1	3	58
Industria de la construcción (F)	9	13	9	5	5	290
Comercio mayorista y minorista (G)	344	340	291	218	163	7.909
Hostelería (H)	121	125	99	61	64	2.556
Transporte, almacenamiento y comunicaciones (I)	8	29	4	3	2	413
Intermediación financiera (J)	16	28	16	9	11	514
Actividades inmobiliarias y de alquiler, servicios empresariales (K)	38	23	24	12	18	629
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria (L)	13	15	7	8	7	427
Educación (M)	15	16	16	9	11	499
Actividades sanitarias y veterinarias; asistencia social (N)	30	29	17	9	12	668
Otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad; servicios personales (O)	61	72	42	25	28	1.454
Organismos extraterritoriales (Q)	-	-	-	-	-	1
TOTAL	716	732	557	384	355	16.853

(1) El número de locales-establecimientos es sensiblemente inferior al total de locales activos por cuanto de éstos se deducen los locales activos auxiliares. Se definen éstos como aquellos locales donde tienen lugar exclusivamente actividades auxiliares, formando parte de una empresa multilocalizada.

(2) Clasificación de la C.N.A.E.

Fuente: I.N.E., 1990.

Si bien el comercio mayorista y minorista es el sector que más personas ocupa -630-, sus valores, un 29'7 por ciento, disminuyen con respecto al porcentaje que obtenían por número de locales activos, dado que ocupan un menor número de personas por locales. De la misma manera, este valor es también superior a la media provincial, un 22'6 por ciento. La industria manufacturera se convierte en la segunda actividad con mayor empleo con 391 personas, el 18'4 por ciento; se trata de las escasas pero importantes industrias de conservas y salazones que aún existen. Tras la hostelería, con 215 personas y valores algo superiores a la media provincial, el 6'1 por ciento, es también importante la ocupación que generan la administración pública con 202 personas

y la educación con 209.

“Personas ocupadas en locales-establecimientos según la actividad principal (1990)”

ACTIVIDAD (2)	ISLA CRISTINA	AYAMONTE	LEPE	CARTAYA	PUNTA UMBRÍA	TOTAL PROVINCIAL
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura (A)	-	4	16	3	-	110
Pesca (B)	52	-	41	-	2	3.038
Industrias extractivas (C)	5	-	-	-	-	1.502
Industrias manufactureras (D)	391	574	111	209	118	14.964
Energía eléctrica, gas y agua (E)	9	3	6	1	78	828
Industria de la construcción (F)	22	147	152	29	99	3.500
Comercio mayorista y minorista (G)	630	600	596	396	325	17.445
Hostelería (H)	215	218	189	98	135	4.743
Transporte, almacenamiento y comunicaciones (I)	21	123	49	13	20	3.820
Intermediación financiera (J)	42	90	61	24	30	2.055
Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios empresariales (K)	87	46	50	25	61	2.157
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria (L)	202	180	131	134	96	7.043
Educación (M)	209	235	230	92	55	6.819
Actividades sanitarias y veterinarias; asistencia social (N)	92	346	33	40	40	5.744
Otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad; servicios personales (O)	138	138	126	44	44	3.256
Organismos extraterritoriales (Q)	-	-	-	-	-	3
TOTAL	2.115	2.704	1.791	1.108	1.103	77.028

Fuente: I.N.E., 1990.

En cuanto al número de locales según su nivel de empleo es significativo señalar que la mayoría de los locales, 455 en total, el 60'8 por ciento, sólo emplea a una persona. El predominio de los pequeños locales se incrementaría si englobáramos también a los locales de 2 personas ocupadas, el 14'8 por ciento, o a los de 3 a 5 personas, el 16'8 por ciento. En total, el 92'4 por ciento de los mismos ocupan a menos de 6 personas, cifra algo superior a la media provincial, el 88'2 por ciento.

Entre los de mayores dimensiones² hay que destacar la presencia de 10 locales que emplean entre 20 y 49 personas y dos que lo hacen con más de 100 trabajadores -Usisa e Isleña de Pesca y Salazón- ambas dedicadas a la fabricación de conservas y salazones.

Sin embargo, si barajamos la variable número de trabajadores en locales activos, lógicamente el número de personas empleadas en locales inferiores a una persona es proporcionalmente inferior (20'1 por ciento). El total de personas en locales de menos de seis empleados es de un 52'4 por ciento; porcentaje éste muy superior a la media provincial, un 31'3 por ciento. Ello indica el predominio en Isla Cristina, mayor que a otros niveles, del pequeño local, equiparable a empresa, que emplea un número muy bajo de trabajadores. Por último, hay que destacar también los más de 300 trabajadores que emplea las dos mayores empresas de Isla Cristina.

“Locales activos según nivel de empleo (1990)”

MUNICIPIO	TOTAL	De 0 a 1 personas	De 2 personas	De 3 a 5 personas	De 6 a 9 personas	De 10 a 19 personas	De 20 a 49 personas	De 50 a 99 personas	De 100 a 199 personas
Isla Cristina	748	455	111	126	26	18	10	2	2
Ayamonte	813	491	132	121	27	16	19	6	1
Lepe	557	284	119	91	32	20	7	4	-
Cartaya	388	267	52	44	15	4	3	1	2
Punta Umbría	358	184	67	72	13	16	3	3	-
Total Provincial (1)	17.312	10.037	2.737	2.515	827	607	417	111	30

(1) A nivel provincial existen además 22 locales de 200 a 499 personas ocupadas y 9 locales de más de 500 ocupados. Existe un total de 7.024 ocupados en locales activos de 200 a 499 personas y 9.054 en locales de más de 500 personas.

Fuente: I.N.E., 1990.

(2) La Memoria de la Cámara de Comercio de Huelva de 1991 registraba como principales empresas isleñas por número de trabajadores, y que no son todas, las siguientes:

Empresa	nº de trabajadores
Hormigones del Sur, S.A. (1)	27
Unión Salazonera Isleña (2)	150
Isleña de Pesca y Salazón (2)	101
M. Martín Dorado (2)	14
P. Vázquez Jesús (3)	64
Construcciones Patro, S.L. (3)	15
Basilio Romero Ojeda (3)	26

(1) Transformación de minerales no energéticos.
(2) Industrias alimentarias.
(3) Construcción.

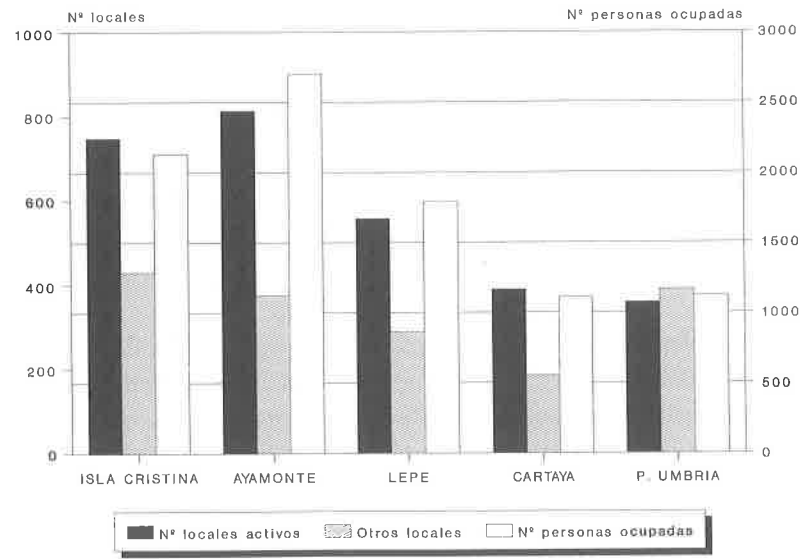
“Número de personas ocupadas en locales activos según nivel de empleo (1990)”

MUNICIPIO	TOTAL	De 0 a 1 personas	De 2 personas	De 3 a 5 personas	De 6 a 9 personas	De 10 a 19 *	De 20 a 49 personas	De 50 a 99 personas	De 100 a 199 personas
Isla Cristina	2.133	428	222	468	182	236	263	-	334
Ayamonte	2.704	410	264	439	188	185	616	482	120
Lepe	1.791	284	248	317	227	265	185	275	-
Cartaya	1.109	264	104	169	111	66	89	91	215
Punta Umbria	1.120	183	134	252	91	215	76	169	-
Total Provincial (1)	77.801	9.738	5.474	9.208	5.850	8.068	12.076	7.293	4.016

(1) A nivel provincial existen además 7.024 ocupados en locales activos de 200 a 499 personas y 9.054 ocupados en locales de más de 500 personas.

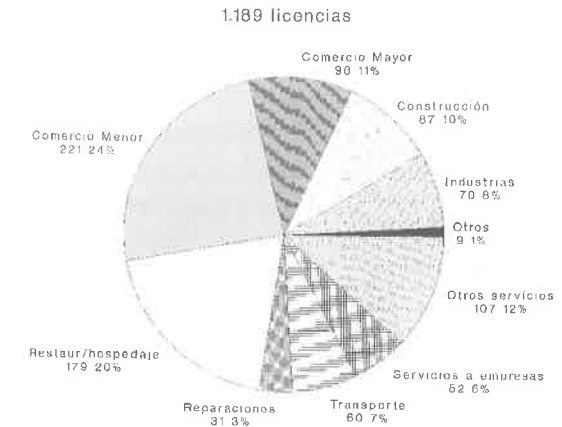
Fuente: Censo de Locales (1990) I.N.E.

“Locales censados y personas ocupadas”



Fuente: Censo de Locales (1990) I.N.E.

“Tipología de las licencias fiscales en el minicipio de Isla Cristina” (1994)



Fuente: Cámara de Comercio de Huelva. (1995)

10.6. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA (1987): “Memoria del P.G.O.U. de Isla Cristina”. Estudio inédito.

BBV (varios años): *La renta en España*. Fundación BBV.

BANESTO (varios años): *Anuario del Mercado español*. Banco Español de Crédito.

CÁMARA (varios años): *Memorias económicas*. Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Huelva.

CÁMARA (1994): “Registro de las licencias fiscales del municipio de Isla Cristina”. Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Huelva.

I.E.A. (1991): *Censo de Población*. Instituto Estadístico de Andalucía, Sevilla.

I.N.E. (1990): *Censo de Locales*. Instituto Nacional de Estadística, Madrid.

LEY 6/1991: “por la que se modifica parcialmente el impuesto sobre actividades económicas”, B.O.E. (12 de marzo), Madrid.

ESECA (1992): *Atlas Económico de Andalucía*. UNICAJA, Málaga.

11. LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

11.1. ANTECEDENTES. EL PAPEL DEL SECTOR TURÍSTICO EN ISLA CRISTINA Y SU ENTORNO LITORAL

La actividad turística en **Isla Cristina** deja de ser una actividad de segundo orden, frente a otros sectores económicos, para convertirse en una de las principales bazas de la economía local. De esta manera, cobran nuevos impulsos promociones turísticas-urbanísticas variadas que van desde Islantilla hasta la propia expansión de los anteriores núcleos (Urbasur, Playa Central y Punta del Caimán).

El desarrollo de estas actividades turísticas conlleva a una profunda transformación del medio territorial y social. Por ello, es exigible una actividad turística, planificada y desarrollada en condiciones que garanticen su calidad y control y que pueda convertirse en un futuro próximo en una nueva locomotora de la economía de la zona, reactivando la construcción y la industria subsidiaria, ampliando el mercado de la actividad agrícola, elevando las rentas locales y proporcionando nuevos puestos de trabajo en el sector comercial y servicios. Y en este panorama no se debe olvidar intentar asegurar los valores naturales y paisajísticos de estos ámbitos costeros.

En un mercado turístico muy competitivo, al conjunto nacional y, también, a esta localidad costera, se le presenta la vía de mejorar su oferta cualitativa, reconvirtiéndola, en la medida de lo posible, el anterior modelo masificador y cuantitativo de **sol y playa**, de fuerte estacionalidad y básicamente residencial. Por ello, es exigible y necesario un exquisito cuidado en el equilibrio y orientación del planeamiento a desarrollar, que se justifica si su concreción

urbanística permite su asimilación por un medio natural cada vez más demandado pero, también, tan excepcionalmente frágil y valioso.

Las actuaciones orientadas a la mejor preservación de los valores naturales han de tenerse muy en cuenta en este litoral, en correspondencia con el interés medioambiental de sus espacios litorales. En todo caso, las zonas a preservar no supondrán la eliminación de actividades socioeconómicas en desarrollo - como el turismo-, sino la adaptación de estos aprovechamientos en términos compatibles con el mantenimiento de sus caracteres naturales.

Pero a pesar de ser el municipio de Isla Cristina un espacio con elevado potencial turístico por sus valores naturales, todavía no se puede considerar en la actualidad como un área altamente desarrollada en la industria del ocio. Todavía solemos confundir desarrollo turístico con lo que no es más que un desarrollo urbanístico con bajos índices de equipamientos y servicios turísticos.

La aportación de este sector al desarrollo de la zona era, hasta fechas recientes, muy inferior al deseado, consistente en la elevación de la renta y generación de empleo estacional en el sector comercial y servicios, representaba un mercado de productos primarios de la misma zona e influía positivamente en el sector inmobiliario.

Hasta que no se alcancen los niveles máximos de desarrollo de los proyectos en marcha, principalmente de **Islantilla**, el nivel de aprovechamiento turístico en este municipio está lejos de otros litorales más especializados en esta función, aunque se trata de un sector en franca progresión y prueba de ello son el nacimiento de dicho complejo turístico y el crecimiento de otras urbanizaciones costeras ya asentadas.

Haciendo un breve repaso histórico, hasta finales de la década de los sesenta no podemos hablar de alguna manera de turismo en este litoral (FOURNEAU, 1984). Por estas fechas se inicia la fiebre constructora en los sectores de la Playa Central y Urbasur sin atender de igual manera a cuestiones urbanísticas como son las graves deficiencias en infraestructuras, saneamiento y equipamientos.

Los ambiciosos **Planes de Promoción Turística de la Costa de la Luz de 1963**¹ afectaron en menor medida a Isla Cristina; si bien se preveía hasta 1984 la construcción de 12.000 camas en el paraje de la Playa Central (150 Has.). Lejos de dichas previsiones, la realidad fue bastante distinta, aunque continuó

¹Siguiendo las pautas desarrollistas de la época, este Plan Turístico aspiraba a la transformación para uso turístico y urbano de 5.000 Has. del litoral onubense y la dotación de 320.000 camas en un plazo de veinte años. Por tanto, se convertía en un plan que pecaba de gigantismo, con unas expectativas muy alejadas de lo que luego fue la realidad.

un crecimiento constructivo casi espontáneo y escasas promociones, por la propia dinámica económica de esta población, en los dos dichos puntos costeros.

Y junto a las urbanizaciones eminentemente litorales, a principios de la década de los setenta se aprueban y se inician urbanizaciones en el interior del municipio: **Valle Giraldo, Pinar de la Bota, Las Palmeritas y Monte Reina**, en antiguas zonas forestales, que tampoco logran las expectativas de promoción marcadas en un principio. Es más, actualmente se halla construida en estos conjuntos residenciales, algo menos de la mitad de las previsiones urbanísticas,

11.2. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA TURÍSTICAS

Esta actividad turística, también general para otros centros de la Costa de Huelva, se caracteriza todavía básicamente por ser un **turismo de sol y playa**, de carácter estacional y bajo nivel de equipamientos y servicios. La marcada **estacionalidad** se convierte en una de las hondas preocupaciones del sector, ya que conlleva una concentración de las necesidades de la demanda en un corto periodo de tiempo, mientras obliga al cierre de los establecimientos en el resto de las estaciones. Por tanto, la rentabilidad de la inversión se reduce o no alcanza las cotas deseadas.

Las variaciones estacionales son notables, aunque menores que en otros centros turísticos cercanos como La Antilla o Punta Umbría. Así, según cálculos de la Diputación Provincial de Huelva y tomando como variable la producción de basuras, se estima una población total para el mes punta -agosto- de 33.000 personas, lo que viene a duplicar los efectivos poblacionales para el resto del año.

Esto ha entrañado un subequipamiento de servicios y deficientes infraestructuras en el período estival, originando unos costes adicionales de equipamientos a los que han tenido que hacer frente el Ayuntamiento y otras administraciones públicas.

Asimismo, asistimos a un elevado número de viviendas secundarias -2.892 en 1991, el 41 por ciento del total-, que, aunque no todas, buena parte tienen como fin el alojamiento de turistas en régimen de propiedad o alquiler, principalmente durante la época estival.

La **oferta hotelera** hasta la construcción del complejo **Islantilla** ha sido siempre muy escasa. Consistía sólo en cinco establecimientos de baja categoría y que comprendían 153 habitaciones y 260 plazas. Por tanto, la oferta turística era básicamente **residencial**, bien de segunda residencia o de viviendas para alquilar.

“Alojamientos turísticos hoteleros”

DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	HABITACIONES	PLAZAS
Islantilla	Hotel ****		698
Pato Azul	Hotel **	62	102
Sol y Mar	Hotel **	20	31
El Paraíso Playa	Hotel *	35	68
Gran Vía	Pensión *	19	30
Maty	Pensión *	17	29
TOTAL			958

Fuente: Patronato Provincial de Turismo de Huelva, 1994.

Otro tipo de oferta está constituida por los **campings**. Desde hace varios años han aparecido los campings «Playa Taray» y «Camping Luz», ambos catalogados como de segunda categoría y situados en las inmediaciones de la Playa de La Redondela y la Playa de Urbasur, respectivamente. Además, desde el verano de 1994 se ha puesto en funcionamiento un nuevo camping, el “Giralda”, en el paraje conocido como Playa del Hoyo, muy cerca de la Playa Central. Este último camping es de categoría superior y se ha venido construyendo en terrenos cedidos por el I.A.R.A.; y la titularidad es municipal y su gestión ha sido concedida a una empresa por un periodo de veinte años; está previsto para 2.500 personas.

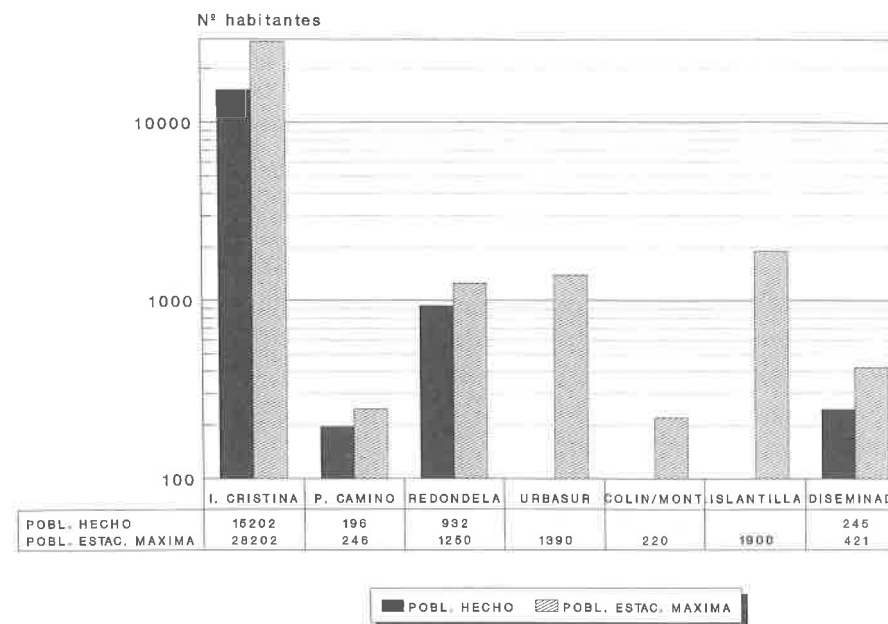
También dentro de la oferta turística, aunque no de alojamiento, nos encontramos con de servicios y equipamientos variados que encuentra en los últimos años un nuevo ciclo de expansión. Entre éstos, y obviando los equipamientos comerciales, merecen especial mención los **servicios de restauración**. En ello, Isla Cristina cuenta con cuatro cafeterías-heladerías y veintidós restaurantes y un número mayor y variado de pequeños bares -ciento treinta y cuatro-, pubs y discotecas -ocho-, salas de máquinas recreativas -ocho- y un bingo, que, además de servir a la clientela local, hallan en el verano su mejor época. Por último, otros equipamientos turísticos importantes, ya en uso, son **el campo de golf de Islantilla y el puerto deportivo de Isla Cristina**.

Para el estudio de la demanda turística, una vez más, hay que distinguir, como un hito nuevo, el desarrollo de **Islantilla**, que merecerá un epígrafe especial en este capítulo.

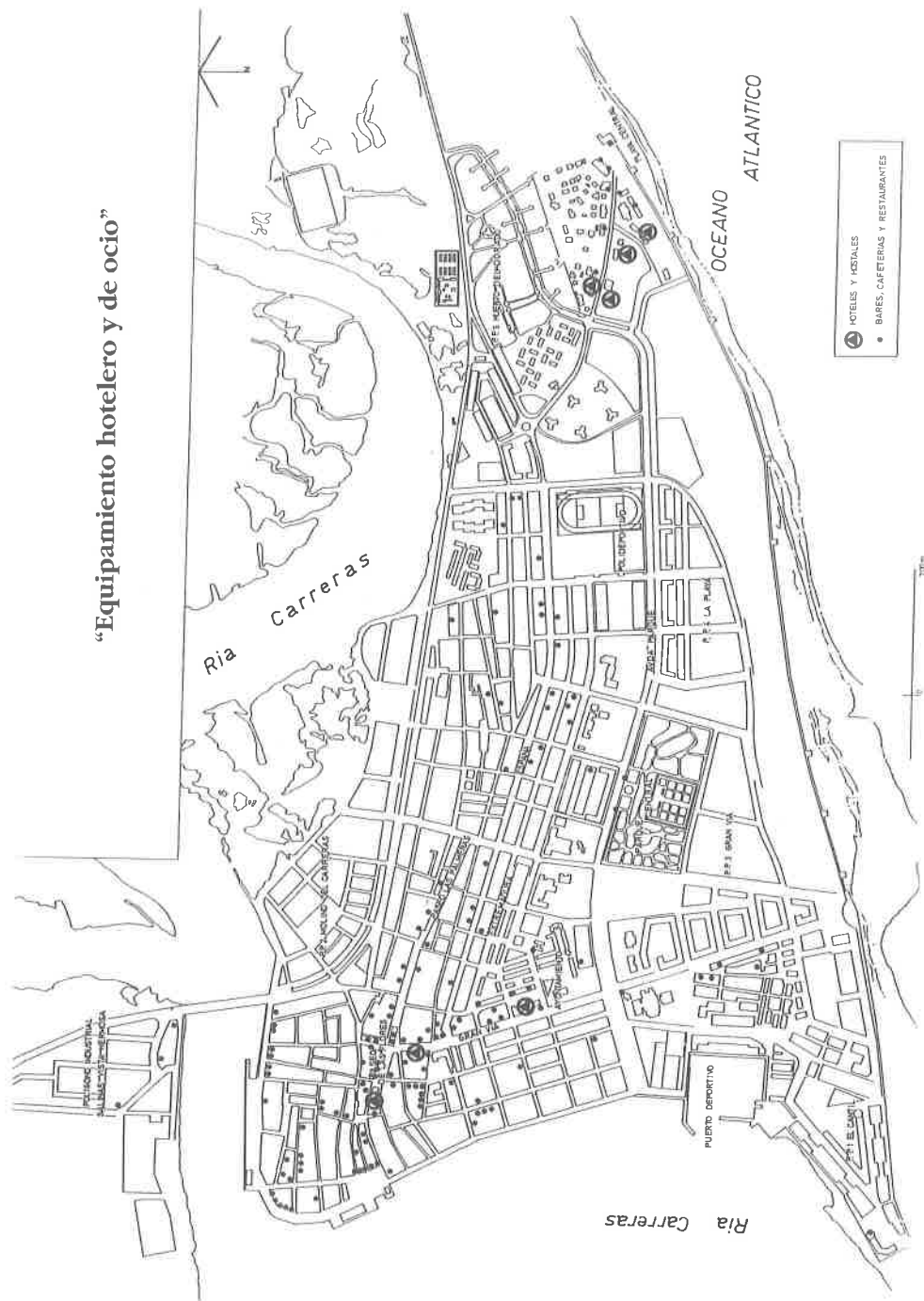
Tradicionalmente este turismo litoral se ha apoyado en una demanda subregional, procedente de las provincias limítrofes andaluzas y de Extremadura. El alejamiento y falta de accesibilidad de este litoral de los principales mercados y la escasa oferta turística, han provocado su exclusión de los grandes circuitos

turísticos nacionales y extranjeros. No obstante, con el desarrollo progresivo de Islantilla, se está abriendo este centro y, con ello, beneficiando al conjunto de la zona de un mercado nacional más amplio y hacia un ámbito internacional que tiene sus lugares de origen principalmente en Portugal y Alemania.

“Población censada y población estacional máxima (1993)”



Fuente: Diputación Prov. Huelva (1994)



11.3. PLANEAMIENTO Y ALTERNATIVAS TURÍSTICAS

Prácticamente la totalidad de este litoral se ve favorecida por la relativa debilidad del poblamiento costero, lo cual supone un extraordinario potencial y privilegio.

La materialización total de las previsiones de los Planes de Promoción Turística de la Costa de la Luz (1963-1984) y de los C.I.N.T. (Centros de Interés Turístico Nacionales) de este litoral hubiera supuesto una mayor ocupación, que a medio o largo plazo daría lugar a la repetición de los procesos urbanísticos seguidos en la costa mediterránea española, con los consiguientes efectos de degradación del medio ambiente, deterioro y pérdida irreversible de recursos naturales y la retracción en los niveles de afluencia y calidad de la demanda turística.

En este tramo se da cita un conjunto de procesos de gran dinamicidad que, en ocasiones provoca, **conflictos** por las incompatibilidades de usos y el territorio que los soporta. En el plano turístico destacan:

Los procesos de carácter urbano-turístico que, frenados en la última década, aparecen de nuevo con gran fuerza. La mayoría de estas iniciativas se refiere a la propia expansión de los núcleos turísticos -Urbanur- o a nuevos planes -Islantilla-.

Los principales conflictos potenciales son aquellos en los que coinciden los procesos de conservación de espacios naturales con iniciativas de desarrollo turístico. Es necesario conseguir un equilibrio entre estos procesos. Y un buen ejemplo de este desafío es el **Parque Litoral de Isla Cristina**.

En este panorama, permanecen problemas de índole urbanístico de un pasado reciente, como son determinadas actuaciones urbanísticas sin armonía de conjunto y estado precario que influyen negativamente sobre la imagen y posibilidades turísticas.

Las actuaciones han de orientarse a concretar promociones en concordancia con el Medio Ambiente, por ser éste en sí mismo un recurso para sus habitantes y un factor de atracción. Una urbanización irracional y especulativa, sin infraestructuras óptimas, conllevaría a una reducción en cantidad y calidad de las características paisajísticas y ambientales de sus playas y espacios prelitorales, principales recursos de Isla Cristina y la totalidad de La Costa occidental onubense.

Este área, hasta la creación de Islantilla, no ha entrado a formar parte de los circuitos internacionales. Salvando este complejo turístico, la oferta hotelera es escasa, incapaz de atraer un turismo de mayor poder adquisitivo. Isla Cristina está especializada, como otros centros balnearios cercanos, en una oferta adaptada a una clientela local o regional.

Frente al **turismo convencional**, masificado y basado en el binomio sol-playa, tenemos otro que tiene sus principales alternativas en el **turismo verde** y en el **turismo especializado deportivo** (LABORATORIO DE PLANIFICACIÓN TURÍSTICA, 1986). El primero está motivado por el contacto con la naturaleza y adopta tantas formas como posibilidades de aproximación recreativa es capaz de crear el hombre en su relación con el medio natural. El segundo, tiene como motivación principal la práctica de uno o varios deportes, que exigen la existencia de unas instalaciones y alojamientos de naturaleza turística, de acorde con el deporte: golf, náutica, etc.

En lo que se refiere al turismo verde, en este litoral se hallan, por fortuna, unos espacios naturales de gran interés ambiental y enorme potencial turístico, que se encuentran muy escasamente aprovechados económicamente hasta la actualidad.

Los espacios protegidos en los Planes de Protección del Medio Físico referente a este litoral constituyen lugares privilegiados donde se concentran elementos sobresalientes del medio natural -playas, bosques litorales y marismas-. Este tipo de turismo es cada vez más demandado por una sociedad urbanizada y congestionada que descubre el valor del contacto con la Naturaleza. Además, no ofrece un carácter estacional, como el turismo masificado convencional.

Hasta el momento, son pocas las experiencias desarrolladas en este campo en nuestro país, afectando sobre todo a los Parques Nacionales y otros espacios naturales de renombre, lo que no ocurre en este litoral donde la infraestructura de apoyo es casi inexistente.

Se trataría de aprovechar económicamente desde las urbanizaciones turísticas estos espacios de gran valor ambiental. Pero además de vender la imagen natural de la zona como atractivo turístico, es importante diseñar y organizar una serie de equipamientos, recorridos y medios de desplazamientos por los espacios de marismas, playas y pinares costeros. Para la creación de senderos, pequeños puentes, puntos de observación u otras infraestructuras «blandas» se necesita una escasa inversión. Contribuiría no sólo a evitar el acceso motorizado no controlado, sino a la aparición de pequeños negocios de restauración y comercios en lugares escogidos y estratégicos.

En este sentido, pueden ser posibles económicamente las rutas a caballo, los paseos fluviales en pequeñas embarcaciones por los ríos y caños y los recorridos aéreos. Todos ellos ofrecen una visión y una experiencia excitante y atractiva al turista que estaría dispuesto a pagar en el caso de su existencia.

En definitiva, es importante que estos Parajes Naturales sean organizados activamente «ocio activo». Esto quiere decir que se pueden implementar elementos que potencien la accesibilidad de estos parajes y la comprensión de sus valores naturales con los valores propiamente económicos; y todo ello

dentro de unos límites que aseguren su conservación. Además, se podrían orientar también para la educación ambiental de las jóvenes generaciones.

Fruto de esta nueva necesidad de conservar y a la vez promocionar espacios de elevado interés natural es el **Parque Litoral de Isla Cristina**.

Se trata de una zona de gran interés recreativa por la calidad y densidad del pinar mediterráneo y que se extiende a lo largo de una estrecha franja, de 150 Has., entre el cordón dunar y la carretera desde Isla Cristina hasta las inmediaciones de Islantilla.

En coordinación con diversos organismos públicos nacionales y autonómicos, el Ayuntamiento de Isla Cristina presentó en marzo de 1990 el Plan del Parque Litoral con un montante para sus diversas fases de unos 600 millones de pesetas. Con él se pretende garantizar la protección urbanística de esta estrecha banda litoral de dunas y arenales costeros ocupada por el pinar y a la vez habilitar dentro de ella determinados puntos para el esparcimiento.

Este Parque está dividido en tres partes. La primera, es lo que constituye el actual Parque Central y se sitúa entre la Punta del Caimán y la Playa Central. La segunda está situada entre la Playa Central y Urbasur, constituida por el pinar y su rico sotobosque. En esta zona se intenta mediante diversas intervenciones organizar y controlar los accesos y aparcamientos. En una tercera fase se construirá un paseo marítimo desde Urbasur a La Antilla, que hasta el momento sólo se ha efectuado en el sector de Islantilla. En el mismo se respetarán los condicionantes físicos -cordón dunar- y delimitaciones jurídicas de la costa.

11.4. ISLANTILLA

Islantilla representa, a pesar de su juventud, el proyecto de mayor potencial y viabilidad de todo el litoral onubense y, a diferencia de otros magnos proyectos como Isla Canela o Costa de Doñana, no existe en la zona ninguna oposición o rechazo social. Se convierte en una obra de gran envergadura que favorecerá muy especialmente a la comarca occidental de Huelva.

Si bien este magno proyecto urbano-turístico comienza sus primeras obras en 1990, sus iniciales pasos arrancan varios años atrás -convenios de octubre de 1987 y febrero de 1988- y las primeras ideas y aspiraciones de sus promotores datan de principios de los ochenta.

De alguna manera, influyó decisivamente en el nacimiento de este proyecto el hecho de que la propiedad de estos terrenos rústicos fuese en gran medida de carácter privado; acogiéndose sus dueños a la fórmula de **Junta de Compensación** para la promoción y reparto de cargas y beneficios de este núcleo turístico.

La nueva zona turística, ganada a anteriores espacios forestales y agrícolas en secano, se sitúa sobre un área de 304 Has. a caballo entre los términos de Isla Cristina y Lepe, en régimen de mancomunidad, de las cuales casi un tercio es terreno edificable.

Este espacio está dividido en dos conjuntos: un área -25 por ciento- que ocupa la plataforma llana casi a nivel del mar y el resto, «Las Cumbres», se encuentra con una topografía más elevada -unos 35 metros-. Se prevé una ocupación final para aproximadamente 22.000 personas de las que inicialmente el 23 y 32 por ciento, serán destinados para alojamiento hotelero y parahotelero, respectivamente; el resto se destinará para edificación residencial de alto confort -20 por ciento- y de calidad medio-alta -25 por ciento-. Los diseños urbanísticos contemplan una urbanización de baja densidad. Las primeras obras efectuadas contemplaron la construcción de toda la infraestructura subterránea, el viario, el campo de golf -27 hoyos- y las actuaciones medioambientales en el llamado Parque de los Cabezos y el Paseo Marítimo o Parque Litoral.

Este proyecto, que pretende captar por igual la demanda extranjera y la nacional, intenta no sólo ofertar el clásico binomio sol y playa, sino que, dentro de las nuevas corrientes turísticas, incorpora equipamientos turísticos de mayor cualificación como son el propio **Campo de Golf**, zonas comerciales y amplias zonas verdes y espacios libres. Además, faltan por construir el **Centro Internacional Deportivo y el Club Hípico**. En suma, se intenta conseguir una demanda de mayor nivel adquisitivo y ámbito internacional, vendiendo para su promoción e imagen los recursos naturales propios y los del entorno geográfico del litoral onubense.

Como primer hito urbanístico que sirvió para acelerar y dar confianza en este proyecto se encuentra la construcción del **Hotel Islantilla**, perteneciente a la O.N.C.E., con una capacidad de 700 camas y calificado como categoría superior. También se encuentra prevista la construcción de una más amplia oferta de hoteles y apartahoteles.

Aprobados el Proyecto de Actuación Urbanística y sus distintos Planes Parciales, números 1 y 2, se constituye en diciembre de 1990 la **Junta de Compensación de Islantilla**, que, con personalidad jurídica, va a asumir la realización urbanística de este proyecto.

A su vez, los dos municipios implicados dinamizan y gestionan este proyecto de desarrollo a través de la **Mancomunidad Intermunicipal de Islantilla**, de octubre de 1990, que con gerencia propia y representación de ambos municipios actúa de forma autónoma y desde donde «se aborda la organización interna de esta nueva entidad urbana en áreas consideradas estratégicas a nivel comarcal como el urbanismo, variados servicios públicos, la promoción

económica y desarrollo, formación ocupacional y fomento de empleo, deporte, medioambiente, ocio y turismo» (MANCOMUNIDAD DE ISLANTILLA).

Esta Mancomunidad actúa en una doble faceta:

- Como ente local y oficina administrativa encargada de la supervisión y ejecución del proyecto turístico en marcha con múltiples competencias transferidas o delegadas en las materias antes señaladas y con presupuestos y fiscalidad independientes.

- Como proyecto colectivo y Plan de Actuación Integral. Con éste se pretende favorecer la transformación de la realidad socioeconómica y cultural de este ámbito y mejorar las posibilidades de empleo y formación de la población. Los objetivos generales y las actuaciones en cada área se concretan con la elaboración de Programas Sectoriales y Proyectos concretos, y coordinados a su vez por la Gerencia. Estas cinco áreas sectoriales son Obras y Urbanismo, Promoción Económica y Desarrollo Local, Formación y Empleo, Deporte y Ocio-Turismo y Medioambiente.

Entre las actuaciones más sobresalientes destacan la construcción del **Centro Escuela de Formación Ocupacional (C.E.F.O.)**, desde donde se han impartido numerosos cursos formativos de cara al empleo que se necesita en esta zona, y la constitución del **Gabinete de Desarrollo Económico (G.A.D.E.I.)**, la **Empresa Mancomunada de Suelo, Urbanización y Servicios de Islantilla (S.U.S.I., S.A.)**, el **Patronato Intermunicipal de Deportes** y el **Plan de Playas**. Además se encuentra ya en marcha la creación del **Centro Internacional Deportivo (C.I.D.)** de 30 Has.

Por otra parte, cuenta también con el respaldo técnico de dos instituciones dependientes de la Mancomunidad cuales son la **Fundación Cultural Privada Centro de Estudios Marinos (C.E.M.)** y la **Oficina de Medioambiente (O.M.A.)**; ésta última, entre otras actuaciones, desarrolla junto a los vecinos portugueses el Programa Transfronterizo de la Unión Europea **INTERREG I y II**.

Por tanto, la realidad turística de Isla Cristina y su entorno ha dado un giro total con el avance paulatino de este proyecto turístico, contribuyendo a modificar la oferta y la demanda y a desarrollar equipamientos y servicios propiamente turísticos.

A pesar de que los ritmos en la construcción de este núcleo turístico han pasado por momentos algo críticos, por los efectos de la crisis en la demanda residencial, en estos momentos Islantilla crece urbanísticamente, habiéndose ocupado la casi totalidad de su sector meridional, al borde de la playa. También en la zona de «Las Cumbres» se asiste a un buen ritmo constructivo.

Es con este proyecto que podemos hablar de «aprovechamiento turístico con mayúsculas» por la variedad de servicios y su incidencia en el empleo y no

lo que se venía dando antes, cuando se confundía el desarrollo turístico con el propiamente urbanístico.

11.5. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

- DÍAZ ÁLVAREZ, J. R. (1988): *Geografía del Turismo*. Ed. Síntesis, Madrid.
- EPYPSA (1986): "Avance de Ordenación Litoral. Ayamonte, Isla Cristina, Lepe, Punta Umbría e Isla Saltés". Consejería de Obras Públicas y Transportes, Junta de Andalucía, estudio inédito.
- FOURNEAU, F. (1984): *La provincia de Huelva y los problemas de desarrollo regional*. Diputación Provincial de Huelva, Madrid.
- JUNTA DE ANDALUCÍA (1985): "Plan Especial de Protección de Medio Físico de la Provincia de Huelva". Consejería de Política Territorial, Sevilla.
- LABORATORIO DE PLANIFICACIÓN TURÍSTICA (1986): "Plan Turístico del Litoral Río Guadiana-Punta Umbría (Huelva)". Dirección General de Ordenación y Promoción del Turismo, Sevilla. Estudio inédito.
- MANCOMUNIDAD DE ISLANTILLA: Documentación interna.
- MARCHENA, M. (1987): *Territorio y Turismo en Andalucía*. Dirección General de Turismo, Consejería de Economía y Fomento, Sevilla.
- MÁRQUEZ, J. y MARCHENA, M. (1987): «Procesos y expectativas de la agricultura y el turismo en el Litoral de Huelva», en *Actas IV Coloquio Nacional de Geografía Agraria*, A.G.E., Canarias, Tomo I, pp. 120-138.
- PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO (1994): Documentación interna.

12. EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS

12.1. EQUIPAMIENTO ESCOLAR, SANITARIO, ASISTENCIAL Y CULTURAL

En cuanto al **equipamiento escolar** -antes de la generalización de la L.O.G.S.E.-, Isla Cristina poseía un total de ocho centros de E.G.B. y Preescolar, siendo su población escolar de unos 3.400 alumnos. A este equipamiento se unen el Instituto de B.U.P. Padre Mirabent y la Escuela Náutica-Pesquera del I.S.M.

Para la adquisición de los servicios educativos no universitarios no se exige ningún desplazamiento a excepción de la Formación Profesional donde es necesario el traslado, para la mayoría de las especialidades de 1º y 2º grado, a las vecinas localidades de Ayamonte y Lepe.

Los estándares medios de utilización para 1994 son de 3'10 m² por habitante.

"Centros de enseñanza de Isla Cristina, 1993-1994"

CENTRO	Nivel	Unidades	Plazas	Alumnos	Profesores	Superficie cubierta	Superficie al aire	Alumnos/unidad	Superficie por alumno	Estado (1)
Nra. Sta. Ángeles	EGB/EE	1/1	500/25	418/7	18	2.200	1.700	28,5	14,6	B (2)
Reina M ^a Cristina	Pr/EGB/EE	1/23/2	40/800/80	39/631/16	29	2.800	3.500	26,3	9,1	R (3)
Sebastián Urbano	Pr/EGB/EE	1/20/1	40/750/25	32/588/21	29	4.600	8.500	29,1	20,4	B (4)
Nra. Sta. del Carmen	Pr/EGB/EE	4/24/1	125/900/30	94/795/14	26	3.200	4.600	31,1	7,9	B (5)
El Molino	Pr/EGB/EE	1/15/1	40/570/25	32/433/10	16	3.500	7.000	27,9	22,2	B
Preescolar Platero	Preescolar	1	130	120	4	450	3.100	30,0	29,5	B (6)
C.P. La Higuerita	Pr/EGB	2/8	60/245	33/186	15	500	300	21,9	3,6	B (7)
C.P. Pedro de Lope	Pr/EGB	1/8	35/300	30/124	16	600	800	17,1	9,0	B (8)
I. Formación Profesional	FPI/FP2	4/4	140/140	135/125	14	780	300	32,5	4,1	B (9)
I. D. Padre Mimbent	BUP/COU	14	510	427	20	2.600	3.200	30,5	13,5	R
Total municipio		154	5.510	4.310	187	21.230	32.400	27,9	12,4	

(1) B=bueno; R=regular; M = malo.

(2) Fundado en 1946.

(3) Fundado en 1912.

(4) Fundado en 1979.

(5) Fundado en 1990.

(6) Fundado en 1974.

(7) Se encuentra localizado en Pozo del Camino.

(8) Se encuentra localizado en La Redondela. Se creó en 1941.

(9) Actualmente el I.F.P. sólo imparte estudios náuticos.

Fuente: Diputación provincial de Huelva (1994).

Se entienden por **equipamiento sanitario** las estructuras materiales destinadas a ofrecer junto con la asistencia sanitaria, el conjunto de actividades que demanda la sociedad: prevención, higiene, rehabilitación y reinserción social.

En el núcleo de Isla Cristina se halla el **Instituto Social de La Marina**, donde se localizan el Ambulatorio de la Seguridad Social y el Centro de Urgencias y Maternidad, situado frente al Parque Central en dirección a la Punta del Caimán.

Las prestaciones de medicina general son cubiertas en primera instancia por estos centros o en segundo término por Huelva. Hacia la capital ourensense también converge la mayoría de los desplazamientos para la hospitalización (Hospital Infanta Elena) o medicina especializada.

Isla Cristina es designada por la planificación sanitaria autonómica como **Zona Básica de Salud**, correspondiéndole en teoría la adquisición de un Centro de Salud de cara a sus necesidades, del cual se espera pronto su aprobación y construcción.

Además de aquel complejo sanitario se encuentran en el municipio los siguientes equipamientos:

- Un centro privado de urgencias «Pedro Ángel de La Noche».
- Un veterinario en la Lonja.
- Consultas privadas de médicos.
- Dos laboratorio de Análisis Clínico.
- Siete farmacias.
- Una clínica veterinaria.

"Equipamiento sanitario de Isla Cristina"

CENTRO	ESTADO	SUPERFICIE CUBIERTA	SUPERFICIE TOTAL	AMBULANCIAS	Nº CAMAS
Ambulatorio de la Seguridad Social	Bueno	600	600	1	0
Centro de Urgencias	Bueno	480	540	1	0
TOTAL		1.080	1.140	2	0

Fuente: Diputación provincial de Huelva (1994) y elaboración propia.

El **equipamiento asistencial** de Isla Cristina está presente sobre todo por las varias guarderías infantiles de tipo público y privado que acogen en torno a los 500 niños. Por otra parte, también destaca el Hogar del Pensionista. Ambos equipamientos se sitúan preferentemente ubicados en el entorno de la avenida Emilio Cabot. A estos equipamientos hay que añadir el Centro de Drogodependencia y el Centro de Educación de Adultos.

"Equipamiento asistencial público"

DENOMINACIÓN	ESTADO	PLAZAS	SUPERFICIE CUBIERTA (m ²)	SUPERFICIE TOTAL (m ²)
Guardería del Instituto de Asunto Sociales	Bueno	81	900	1.700
Guardería del Instituto Social de la Marina	Bueno	82	600	2.200
Guardería Ntra. Sra. del Rocío	Bueno	108	250	500
Guardería "Los Pitufos"	Bueno	75	200	450
Guardería "El Castillo"	Bueno	40	130	160
Guardería Parroquial de Pozo del Camino	Bueno	60	350	900
Guardería "La Esperanza" de La Redondela	Bueno	-	-	-
Club del Pensionista	Bueno	120	1.000	1.500
OTROS EQUIPAMIENTOS				
Centro de Educación de Adultos de Isla Cristina				
Centro de Educación de Adultos de La Redondela				
Centro de Drogodependencia de La Costa				
Escuela-Taller Islantilla				
Centro de Información Juvenil				
Centro de Información de la Mujer				
TOTAL MUNICIPAL (1)		566	3.430	7.410

(1) Sin consignarse los datos de la guardería infantil de La Redondela, los centros de educación de adultos, el Centro de Drogodependencia y la Escuela-Taller de Islantilla.

Fuente: Diputación provincial de Huelva (1994) y elaboración propia.

Definimos el **equipamiento cultural** como el soporte material destinado a satisfacer la formación, cultivo y desarrollo del conocimiento y de las actividades artísticas de expansión de una comunidad.

Recientemente se ha llevado a cabo en el área de expansión del Plan Parcial nº 3 -Gran Vía- una magna obra de equipamiento cultural que viene a suplir posibles déficits en este campo. Nos referimos al **Centro Cultural Polivalente**, cuyos trabajos se iniciaron a mediados de 1992. Consta este Centro de un **Teatro** con capacidad máxima para 1.100 personas, dividido en tres partes mediante un sistema de paneles, con escenario (12 x 14 x 17 metros), bastidores, camerinos, foso de orquesta, sótanos, bar-cafetería, sala de exposiciones y otros diversos servicios. A ambos lados del Teatro o cuerpo central se instalarán el **Conservatorio** y el **Taller Municipal de Artes Plásticas**. Además, adosado al Taller de Artes Plásticas se construirá en una segunda fase la **Biblioteca** (500 m²). El edificio cuenta con una superficie total construida de 3.253 m².

En suma, con este complejo Isla Cristina podrá contar con equipamientos muy adecuados y modernos para todo tipo de actividades culturales, al mismo tiempo que suple las actuales deficiencias de la Biblioteca o el propio Taller de Artes Plásticas.

“Locales públicos para equipamiento cultural (1)”

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE CUBIERTA	SUPERFICIE AFORO	TOTAL
Taller Municipal de Artes Plásticas (2)	800	800	80
Biblioteca y Casa de Cultura (2)	800	800	130
Cine Gran Vía	800	940	180
Club Juvenil (La Redondela)	140	140	50
OTROS EQUIPAMIENTOS			
Conservatorio de Música			
Auditorio del Parque Central			
Sala de Exposiciones del Ayuntamiento			
Sala de Exposiciones de La Redondela			
Sala de Exposiciones del Colegio Ntra. Sra. de Los Ángeles			
Salón de Actos del Colegio Reina María Cristina (3)			
Salón de Actos del Instituto Padre Mirabent (aforo para 200 personas)			
Salón de Actos del Colegio Pedro de López (La Redondela)			

(1) No se han consignado las características del Centro Cultural Polivalente (3.753 m²).

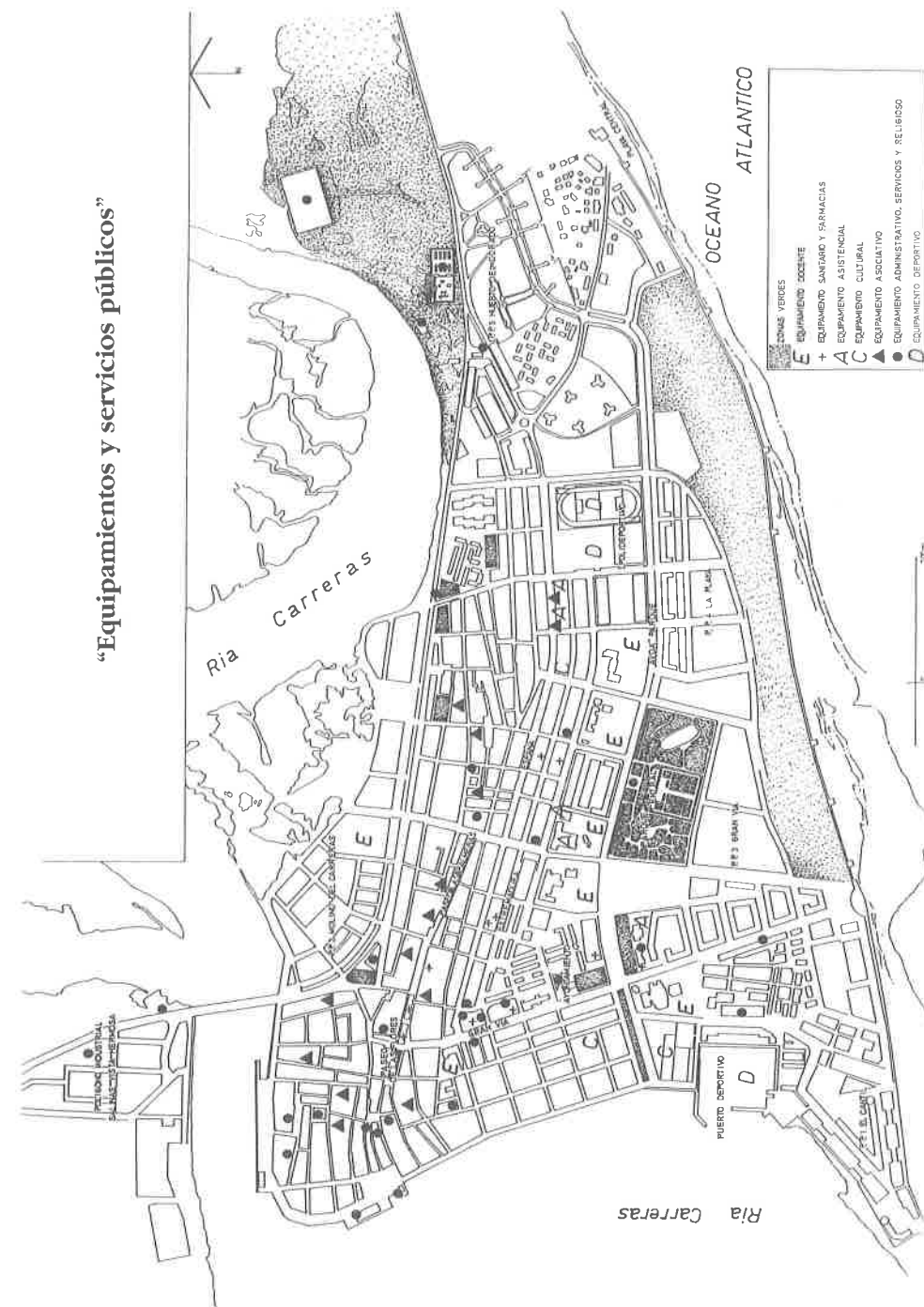
(2) El Taller de Artes Plásticas y la Biblioteca se encuentran hasta el momento en el mismo edificio.

(3) Aforo para 300 personas.

(4) Aforo para 200 personas; buen estado.

Fuente: Diputación provincial de Huelva (1994) y elaboración propia.

Otros equipamientos culturales de Isla Cristina consisten en la existencia de **medios de comunicación sociales (radio, TV y prensa)** a nivel local, esenciales elementos para la dinamización cultural, informativa y económica (publicidad) del municipio. Isla Cristina está bien cubierta informativamente a través de dos periódicos locales, tres emisoras de radio local y dos televisiones locales.



12.2. EQUIPAMIENTO ASOCIATIVO, DE OCIO Y RELIGIOSO

Es difícil consignar con completa exactitud el número de **asociaciones culturales** sin temor a que algunas de ellas ya hayan desaparecido o nacido en el momento de la realización y publicación de este estudio. La alta morbilidad de este tipo de asociaciones es mayor en aquellas con menor tradición o para las que no poseen una ubicación física. Teniendo en cuenta estas observaciones, se presentan a continuación las siguientes agrupaciones asociativas de las que existe alguna constancia actual:

- APAs de los diferentes colegios públicos.
- Sindicatos.
- Partidos Políticos.
- Hermandades de Semana Santa (Cautivo, Gran Poder, La Flagelación).
- Hermandad Ntra. Sra. del Rocío.
- Asociación «La Higuera».
- Agrupaciones y Peñas del Carnaval.
- Casino.
- Peña Flamenca.
- Coral de Isla Cristina.
- Coral Juvenil «Padre Mirabent».
- Grupo Rociero «Martes Santo».
- Coro Romero de La Esperanza (La Redondela).
- Banda de Música Juvenil Isleña.
- Centro de Profesores.
- Club Náutico de Isla Cristina.
- Peña Madridista (fútbol).
- «Motoclub Escudería Isleña».
- Otras Asociaciones Juveniles: «El Camaleón», «El Galeón», «La Ermita» «Jóvenes de Europa Comunitaria y de los Pueblos» y «Estados Generales de los Estudiantes de Europa».

En cuanto al **equipamiento religioso**, sorprendentemente, Isla Cristina cuenta con cinco parroquias, tres de las cuales se ubican en el mismo núcleo principal. Hay que hacer constar que todas ellas están disponibles para actividades culturales y festivas variadas:

- Parroquia Ntra. Sra. de Los Dolores (c/ Gran Vía).
- Parroquia Ntro. Padre Jesús del Gran Poder (zona Centro).
- Parroquia Ntra. Sra. del Mar. (Punta del Caimán).
- Iglesia Parroquial de Los Doce Apóstoles (La Redondela, siglo XVI).
- Ermita-Parroquia M^a Auxiliadora (Pozo de El Camino).
- A ellas se suma, como equipamiento religioso, el Salón del Reino de los Testigos de Jehová.

12.3. LA ADMINISTRACIÓN Y SU EQUIPAMIENTO

Engloban a los restantes centros que prestan un servicio público. En su mayoría son de carácter público aunque también, lógicamente, lo hay de carácter privado. Todos ellos se sitúan con preferencia en la zona centro.

“Equipamientos administrativos y de servicios”

DENOMINACIÓN	ESTADO	SUPERFICIE CUBIERTA (m ²)	SUPERFICIE AL AIRE LIBRE	SUPERFICIE TOTAL (m ²)
Ayuntamiento de Isla Cristina	Bueno	-	-	980
Ayuntamiento Pedáneo de La Redondela	Regular	350	-	350
Archivo Municipal de Isla Cristina (1)				
Archivo Municipal de La Redondela (1)				
Lonja de pescado (2)	Bueno	1.000	200	1.200
Mercado municipal (3)	Malo	480	300	800
Matadero municipal (4)	Malo	890	310	1.200
Cementerio de Isla Cristina	Bueno	-	-	9.600 (5)
Cementerio de La Redondela	Bueno	-	-	900
Viviendas maestros de Isla Cristina	Malo	1.800	-	1.800
Viviendas maestros de La Redondela	Regular	140	-	140
Almacenes municipales	Regular	1.790	-	1.790
OTROS EQUIPAMIENTOS				
O.M.I.C.				
Instituto Nacional de Empleo (INEM)				
Instituto Nacional de Servicios Sociales				
Instituto Social de la Marina				
Cofradía de Pescadores				
Juzgado de Guardia				
Empresa Pública de Puertos de Andalucía				
Grupo Administrativo de Puertos				
Ayudantía Militar de Marina				
Casa Cuartel de la Guardia Civil				
Centro Social de La Redondela				
Compañía Sevillana de Electricidad				
Correos				
Telefónica				
Servicio Local de Recaudación y Gestión Tributaria				
DAMAS, S.A.				
Delegación de la Organización Nacional de Ciegos (O.N.C.E.)				
Empresa Municipal de Isla Cristina de Gestión del Suelo				
Suministros de Gas, S.A. (Butano)				
Fábrica de hielo (Puerto Pesquero)				
CAMPASA (suministro de barcos)				
CAMPASA (dos para suministro de vehículos)				
Radio Municipal				
Parque de Bomberos				
Servicios de Basura y Agua (GIAHSA)				
Mancomunidad de Islantilla				

(1) Se encuentran en las dependencias de los Ayuntamientos.

(2) Está gestionada actualmente por la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

(3) El mercado de Isla Cristina presenta actualmente muy poca actividad y además se encuentra en precarias condiciones y difíciles accesos. Está en proyecto la construcción de un nuevo mercado municipal.

(4) El matadero municipal presenta actualmente un bajo rendimiento en sus operaciones.

(5) El estado actual del cementerio de Isla Cristina es suficiente, dado que se ha posibilitado su ampliación. En cambio, el cementerio de La Redondela es insuficiente.

Fuente: Diputación provincial de Huelva (1994) y elaboración propia.

12.4. EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y ZONAS VERDES

Los **equipamientos deportivos** se reparten entre el **Complejo Municipal Deportivo**, que consta de un campo de fútbol, y las pistas deportivas de los diferentes colegios e institutos de enseñanza. Se aspira a la creación en fechas próximas de un polideportivo cubierto.

“Equipamientos deportivos de uso público”

DENOMINACIÓN	ESTADO	SUPERFICIE CUBIERTA	SUPERFICIE AL AIRE LIBRE	SUPERFICIE TOTAL	DEPORTES
Complejo Municipal de Deportes (1)	Bueno	200	30.200	30.400	Varios (2)
I.B. Padre Mirabent	Malo	-	Reglamentarias	1 pista	Varios
Colegio Sebastián Urbano	Bueno	-	Reglamentarias	2 pistas	Varios
Colegio Ntra. Sra. del Carmen	Regular/bueno	1 gimnasio	Reglamentarias	3 pistas	Varios
Colegio María Cristina	Regular	1 gimnasio	Reglamentarias	2 pistas	Varios

(1) Se encuentra aprobada la creación de un polideportivo cubierto.

(2) Se entiende por “varios” la práctica de deportes como el fútbol, el balonmano, baloncesto, voléibol y atletismo.

Fuente: Patronato de Deportes de la Diputación Provincial de Huelva, 1994.

Se entienden como **espacios verdes** los terrenos de dominio público o privado, de libre uso, constituidos fundamentalmente por elementos vegetales y susceptibles de prestar a los usuarios condiciones para actividades de ocio y esparcimiento.

El grave déficit que existía en Isla Cristina de zonas verdes se ha paliado en parte con la construcción del **Parque Central**, cuyas obras se iniciaron en agosto de 1990, con un presupuesto de unos 150 millones de pesetas. Este Parque, contemplado en el P.G.O.U. de Isla Cristina, presenta una superficie de 49.231 m², enclavada en una zona de expansión urbana (Plan Parcial nº 3) y en la que se prevén otras actuaciones públicas. Se trata de una gran zona verde - «Museo del Jardín»- contemplada para múltiples usos deportivos y de recreo. El elemento estrella de este Parque son el auditorio o anfiteatro al aire libre, que aprovecha por graderío la falda de una pequeña colina artificial, y el estanque.

Pero tampoco hay que olvidar que Isla Cristina cuenta con amplísimos espacios verdes litorales que se encuentran protegidos y muy cercanos al casco urbano. Nos estamos refiriendo al **Parque Litoral** y, más en concreto, al sector situado entre la Punta del Caimán y la Playa Central y que arranca del Parque Central.

Y por último, a diferencia de otros espacios más urbanizados, también se podrían incluir como espacios verdes de ocio y recreo sus extensas playas, continuas al propio casco urbano -**Playa del Caimán y Playa Central**-.

“Espacios verdes de Isla Cristina (1)”

NOMBRE	SUPERFICIE AL AIRE LIBRE (m ²)	AFORO	ESTADO
Zonas verdes del núcleo de Isla Cristina			
Parque Central	49.231	15.000	Bueno
Paseo Marítimo	2.590	320	Bueno
Jardines del Ayuntamiento	6.370	170	Bueno
Jardín del Instituto Social de la Marina	800	100	Regular
Paseo de Las Palmeras	2.590		
Plaza de Las Flores	1.716		
Plaza de San Francisco	150		
Plaza Barriada del Carmen	4.130		
Zonas verdes del núcleo de La Redondela			
Plaza del Ayuntamiento	470		
Plaza Juan Antonio Díaz	-		
Zonas verdes del núcleo de El Pozo del Camino			
Plaza del Ayuntamiento	385		
TOTAL ESPACIOS VERDES	68.432		

(1) No se ha consignado la superficie del Parque Litoral (Caño del Cepo).

Fuente: Elaboración propia.

12.5. ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS

Las infraestructuras para el **abastecimiento de agua** han presentado hasta fechas muy recientes notables insuficiencias en época estival por la fuerte demanda existente. Este municipio, al igual que otros colindantes, se abastece de manera independiente a través de varias captaciones subterránea (Pozo Cañada, Pozo Carrasquito, Pozo Cartayero, Urbasur, Las Palmeritas, etc.) del importante acuífero existente en la zona, en parajes con una altitud topográfica que varía entre los 30 y los 42 metros. Desde estos sondeos se inician la consiguiente red de depósitos, conducciones ramificadas (capacidad de 171 l/s y una longitud de 11'1 Kms.), tratamiento de las aguas (cloración) y control de calidad.

En la actualidad se realizan obras de encauzamiento y potabilización para el aprovechamiento del agua del sistema del Chanza, restringiendo el consumo del agua del subsuelo. Si bien, hasta el momento se ha dado prioridad al uso de este agua para la agricultura (Zona Regable del Chanza).

También los distintos núcleos de este municipio hasta fechas recientes presentaban un **saneamiento** diferente para cada uno de ellos. Si cabe, los problemas de saneamiento eran más preocupantes que los propios del abastecimiento. Así, por ejemplo, la red de alcantarillado del núcleo de Isla Cristina era muy antigua y todavía sus instalaciones son insuficientes. Este

vertido se hacía más grave si se tiene en cuenta que se dirigía de forma incontrolada hacia espacios de gran interés natural como la marisma del río Carreras, y en este mismo espacio también desembocaban las redes de alcantarillado (sistema unitario) de La Redondela y Pozo del Camino.

Por otra parte, era muy común la existencia de fosas sépticas (en cada parcela) en varias urbanizaciones costeras (Urbasur), constituyendo fuentes de insalubridad y contaminación, aunque todavía restan urbanizaciones del interior que siguen con problemas de saneamiento.

En estos momentos, con el Plan de Saneamiento del Litoral Onubense se desea disminuir estos problemas sanitarios e higiénicos. Entre los proyectos, algunos de los cuales son ya una realidad, destacan las mejoras de alcantarillado de las urbanizaciones costeras y del conjunto de Isla Cristina con una red perimetral que reconduce los vertidos hacia la nueva depuradora, instalada en las inmediaciones de «La Casita Azul», donde una vez tratados se vierten depuradas las aguas al mar a través de un emisario a más de 2.500 metros de la orilla.

Desde 1993 se depura con un tratamiento físico-químico la casi totalidad de las aguas del núcleo de Isla Cristina; si bien todavía no es así para las aguas provenientes de La Redondela y Pozo del Camino que mediante colectores desembocan en zonas marismeñas del Carreras, muy cerca de los propios núcleos.

Este proceso de saneamiento integral se completa con la depuradora de La Antilla que cubre las necesidades de Islantilla, además de las de Lepe, Cartaya y La Antilla.

Con la creación de la **Mancomunidad de Aguas «Costa de Huelva»** en 1989 que integraba a diez municipios de este entorno litoral se intentó culminar la construcción y mantenimiento de la infraestructura de abastecimiento y saneamiento en el ciclo completo del agua hasta alcanzar los niveles óptimos. Posteriormente, se creó la empresa pública **GIASHA (Gestión Integral del Agua «Costa de Huelva»)** para la gestión y explotación de la misma y que entró en servicio en mayo de 1992.

De esta manera se inicia desde estas fechas un conjunto de obras para paliar los gravísimos déficits que contaba La Costa en este aspecto. Las inversiones para el **Subsistema Río Carreras** alcanzan un total de 4.143 millones de pesetas lo que viene a suponer un 28 por ciento del total de la Mancomunidad.

“Inversiones globales de la Mancomunidad de Aguas y la Consejería de Obras Públicas en el Subsistema Río Carreras”

A) INVERSIONES REALIZADAS E INCLUIDAS HASTA EL CONVENIO DE 1992 EN EL SUBSISTEMA DEL RÍO CARRERAS					
	Total obra (en miles)	Mancomunidad		C.O.P.U.T.	
		%	total	%	total
Abastecimiento de Ayamonte	87.978,8	40,6	35.745,8	59,4	52.233,0
Acondicionamiento Drenaje de Ayamonte	22.482,1	40,6	9.134,4	59,4	13.347,6
Conducción Abastecimiento de Ayamonte	269.250,0	0,0	0,0	100,0	269.250,0
Saneamiento Integral de Isla Cristina	496.865,7	25,0	124.216,4	75,0	372.649,2
Modificación Saneamiento de Isla Cristina	99.373,1	0,0	0,0	100,0	99.373,1
Complementario Saneamiento de Isla Cristina	119.247,7	0,0	0,0	100,0	119.247,7
Emisario de Isla Cristina	393.039,3	0,0	0,0	100,0	393.039,3
Captaciones en instalaciones	30.000,0	100,0	30.000,0	0,0	0,0
Total de obras terminadas del Subsistema del río Carreras	1.518.237,0	13,1	199.096,7	86,9	1.318.139,9
B) OBRAS EN REALIZACIÓN Y EN ESTUDIO DEL SUBSISTEMA DEL RÍO CARRERAS					
	Total obra (en miles)	Mancomunidad		C.O.P.U.T.	
		%	total	%	total
Subsistema Carreras (ampliación ETAP Lepe)	500.000,0	100,0	500.000,0	0,0	0,0
Abastecimiento Ayamonte, Ampliación	400.000,0	100,0	400.000,0	0,0	0,0
Abastecimiento de Isla Cristina, Ampliación	300.000,0	0,0	0,0	100,0	300.000,0
Abastecimiento al Subsistema Carreras desde el Subsistema del Piedras	400.000,0	0,0	0,0	100,0	400.000,0
Saneamiento integral de Ayamonte	800.000,0	0,0	0,0	100,0	800.000,0
Saneamiento de La Redondela y Pozo del Camino	100.000,0	0,0	100.000,0	0,0	0,0
Abastecimiento y Saneamiento de Villablanca	75.000,0	0,0	0,0	100,0	75.000,0
Abastecimiento y Saneamiento de San Silvestre	50.000,0	0,0	0,0	100,0	50.000,0
Total en realización y proyecto	2.625.000,0	38,0	1.000.000,0	62,0	1.625.000,0
TOTAL DEL SUBSISTEMA DEL RÍO CARREERAS	4.143.237,0	30,0	1.199.096,7	70,0	2.943.139,9

12.6. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

- AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA (1987): “Memoria del P.G.O.U. de Isla Cristina”.
- Estudio inédito.
- CÁMARA (Varios años): *Memorias Económicas*. Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Huelva.
- DIPUTACIÓN (1994): “Encuesta sobre los equipamientos e infraestructuras de los municipios onubenses” Diputación Provincial de Huelva.
- JUNTA DE ANDALUCÍA (1993): *Espacios públicos. Actuaciones de mejora urbana en municipios andaluces*. Consejería de Obras Públicas y Transportes, Sevilla.
- MANCOMUNIDAD DE AGUAS «COSTA DE HUELVA» (1992): Documentación interna.
- PATRONATO DE DEPORTES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA (1994): Documentación interna.

13. ESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANÍSTICOS

13.1. EL PARQUE INMOBILIARIO Y LAS CLASES DE VIVIENDA

Según el *Censo de Viviendas* de 1991, el municipio de Isla Cristina contaba con un **parque inmobiliario** de 7.029 viviendas -para el Ayuntamiento ronda las 10.000 viviendas-, número importante si tenemos en cuenta su población -16.524 habitantes en 1991-. Ello se debe a las viviendas secundarias existentes, un 41'1 por ciento del total. Estos valores son incluso superiores a los que registran el conjunto provincial -el 36'8 por ciento- y regional -el 30'5-. Esta situación se explica por la funcionalidad de Isla Cristina como núcleo también de base turística.

“Viviendas familiares y alojamientos, según la clase de vivienda (1991)”

	TOTAL	PRINCIPALES OCUPADAS		NO PRINCIPALES			TOTAL DE ALOJAMIENTOS
		Total	Secundarias	Desocupadas	Otro Tipo	No consta	
Isla Cristina	7.029	4.157	2.892	2.328	526	18	20
Provincia de Huelva	194.909	122.932	71.845	48.540	22.427	814	64
Andalucía	2.834.793	1.963.135	865.628	428.468	345.367	21.348	70.445

Fuente: I.N.E., 1991; I.E.A., 1992.

El parque inmobiliario de Isla Cristina data de fechas recientes. Sólo el 9'2 por ciento -649 viviendas- tiene una **antigüedad** anterior a 1941. Este valor es significativo si se compara con los registros a nivel provincial -20'6 por ciento- y regional -16 por ciento-. Por contra, el porcentaje de viviendas de este municipio construido en décadas recientes es muy superior a las otras escalas barajadas. Así, más de la mitad del parque, el 56'8 por ciento, se ha construido en las dos últimas décadas, ampliable al 77'9 por ciento si incluyéramos la década de los sesenta. Esta fiebre constructora es muy superior a las medias provinciales, el 66'2 por ciento, y andaluza, el 70'8 por ciento.

“Viviendas familiares según el año de construcción (1991)”

	TOTAL	Anteriores a 1941	De 1941 a 1950	De 1951 a 1960	De 1961 a 1970	De 1971 a 1980	De 1981 a 1990	En 1991
Isla Cristina	7.029	649	215	678	1.487	2.036	1.852	112
Provincia de Huelva	194.713	40.184	8.565	16.949	30.395	51.967	44.689	1.964
Andalucía	2.758.318	442.811	118.080	242.596	560.320	753.196	610.848	30.467

Fuente: I.N.E., 1991; I.E.A., 1992.

Si tenemos en cuenta el **régimen de tenencia** del parque inmobiliario isleño, comprobamos que en su mayoría está catalogado como “vivienda en propiedad” -79’3 por ciento-, valor también superior a las medias provincial -70’9 por ciento- y regional -60’1 por ciento-.

Estos porcentajes se modifican si atendemos sólo a las viviendas ocupadas. En este caso, el porcentaje de viviendas en propiedad, el 77’4 por ciento, es sensiblemente inferior a las otras escalas barajadas -80’7 y 78’5 por ciento, respectivamente-. Ello sigue siendo prueba de la mayor importancia que la vivienda secundaria, la mayoría de ellas en régimen de propiedad, tiene en Isla Cristina.

Por tanto, para comprender mejor la realidad y las necesidades de viviendas, hay que partir de aquéllas que están realmente ocupadas: 4.157, el 59’1 por ciento del total.

“Viviendas familiares según régimen de tenencia (1991) (1)”

	TOTAL	En propiedad	Herencia o donación	Facilitada empresa/otras	Alquiler	Otra forma	No consta
Isla Cristina	7.295	5.792	316	514	561	73	38
Provincia de Huelva	197.312	140.036	26.150	12.525	14.357	2.371	1.873
Andalucía	2.886.222	1.736.528	208.484	136.602	283.366	76.816	444.425

(1) Los datos totales de este cuadro varían sensiblemente de los anteriores por cuanto se han tomado los resultados provisionales del Censo de Vivienda dado que contemplan el conjunto de las viviendas familiares.

Fuente: I.N.E., 1991 e I.E.A., 1992.

“Viviendas familiares principales según régimen de tenencia (1991) (1)”

	TOTAL	En propiedad	Facilitada empresa/otras	Alquiler	Otra forma
Isla Cristina	4.157	3.221	485	441	10
Provincia de Huelva	122.932	99.289	9.879	12.340	1.424
Andalucía	1.963.135	1.541.252	123.383	252.061	46.439

(1) A diferencia del anterior cuadro en éste sólo se ha seleccionado las viviendas principales y no las secundarias u otras.

Fuente: I.N.E., 1991 e I.E.A., 1992.

Además de estudiar la tipología de la vivienda por su uso y por su régimen de tenencia es preciso igualmente estudiar las **condiciones de habitabilidad y de servicios** de este parque inmobiliario.

En este sentido, es interesante analizar la **superficie útil** con que cuenta el conjunto de viviendas. De esta manera, la mayoría del parque de Isla Cristina, el 65’7 por ciento, se encuadra dentro del grupo de 61 a 90 m², que sumado a las inferiores de 60 m², hacen un porcentaje total de 79’5 por ciento. Este valor es muy superior a las medias provinciales -68’8 por ciento- y regionales -66’2-. Por tanto, el modelo de vivienda en este municipio se caracteriza por ser bastante pequeña si se compara con otros ámbitos generales. Por contra, la vivienda de grandes dimensiones presenta un porcentaje muy reducido.

Similares conclusiones conducen al análisis de la vivienda por **número de habitaciones**. Si bien el número de viviendas pequeñas con menos de tres habitaciones, un 10’7 por ciento, es más reducido que en otros ámbitos -el 22’3 por ciento a nivel provincial y el 17 por ciento a escala regional-, tampoco dominan las viviendas de grandes dimensiones. Por tanto, los mayores porcentajes del parque isleño se localizan en las viviendas de cuatro y cinco habitaciones.

En suma, encontramos una gran homogeneidad en el conjunto de las viviendas de Isla Cristina, sin grandes diferencias y caracterizadas por el predominio de la vivienda pequeña-mediana, de 61 a 90 m² de superficie útil y de cuatro a cinco habitaciones.

“Viviendas familiares y alojamientos, según la superficie útil (1991)”

	TOTAL	- 60 m ²	61-90 m ²	91-120 m ²	121-150 m ²	151-180 m ²	+181 m ²
Isla Cristina	7.029	975	4.621	1.019	249	81	84
Provincia de Huelva	194.713	31.703	102.468	43.975	9.262	3.211	4.094
Andalucía	2.758.318	514.598	1.313.869	607.182	168.574	64.039	90.056

Fuente: I.N.E., 1991 e I.E.A., 1992.

“Viviendas familiares y alojamientos, según el número de habitaciones (1991)”

	TOTAL	Una o dos habitaciones	Tres habitaciones	Cuatro habitaciones	Cinco habitaciones	Seis habitaciones	Siete habitaciones	Ocho y más habitaciones
Isla Cristina	7.029	64	689	3.092	2.263	753	108	60
Provincia de Huelva	194.713	9.164	34.336	61.504	56.406	24.164	5.341	3.498
Andalucía	2.758.318	139.165	333.058	759.571	896.985	438.373	114.361	106.895

Fuente: I.N.E., 1991 e I.E.A., 1992.

Respecto a las variables llamadas “básicas”, nuestro interés se centra en la cuantía de esa minoría de viviendas que no disponen todavía de esas instalaciones o servicios básicos, de cara a posibles intervenciones de los poderes públicos en estos hogares más desfavorecidos. Siguiendo esta línea, tenemos que todavía hoy en día, 25 viviendas no disponen de agua corriente en la misma vivienda, 343 no poseen agua caliente, 51 viviendas no tienen cocina, 94 no tienen instalación de energía eléctrica, 104 no poseen retrete en la misma vivienda y 206 no disponen de baño o ducha.

“Viviendas familiares y alojamientos, según sus instalaciones y servicios (1991)”

	ISLA CRISTINA		PROVINCIA DE HUELVA		ANDALUCÍA	
	Totales	%	Totales	%	Totales	%
TOTALES	7.029	100,0	194.713	100,0	2.758.890	100,0
Agua potable						
en vivienda	7.004	99,6		98,2		97,9
en edificio	13	0,2		0,1		0,3
no tiene	12	0,2		1,7		1,8
Agua caliente						
tiene	6.686	95,1		84,0		83,4
no tiene	343	4,9		16,0		16,6
Refrigeración						
tiene	38	0,6		1,5		4,7
no tiene	6.991	99,4		98,5		93,3
Cocina						
tiene	6.978	99,2		96,7		97,1
no tiene	51	0,8		3,3		2,9
Energía eléctrica						
tiene	6.935	98,6		96,4		96,4
no tiene	94	1,4		3,6		3,6
Gas por tuberías						
tiene	21	0,3		2,2		7,7
no tiene	7.008	99,7		97,8		92,3
Teléfono						
tiene	1.757	25,0		37,0		45,3
no tiene	5.259	74,8		62,3		46,4
no consta	13	0,2		0,7		8,3
Calefacción						
colectiva	-	0,0		0,2		2,0
individual	68	1,0		1,2		2,7
aparato móvil	4.591	65,3		74,0		59,2
no tiene	2.363	33,6		24,4		28,3
no consta	7	0,1		0,1		7,8
Retrete						
interior	6.925	98,5		93,7		94,8
exterior	65	0,9		3,4		2,0
no tiene	39	0,6		2,9		3,2
Baño o ducha						
tiene	6.823	97,0		90,2		91,9
no tiene	206	3,0		9,8		8,1

Fuente: I.N.E., 1991; I.B.A., 1992.

13.2. EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y ESTRUCTURA URBANA ACTUAL DEL MUNICIPIO DE ISLA CRISTINA

13.2.1. Evolución histórica del núcleo de Isla Cristina

Los primeros asentamientos en el núcleo de Isla Cristina se remontan a principios del siglo XVIII. Eran construcciones endebles -chozos-, situadas a lo largo de la costa y ocupadas sólo temporalmente. El terremoto de 1755, la potenciación de las pesquerías, la elaboración de salazones y el descubrimiento de agua potable, al «pie de una higuera», marcarán el definitivo emplazamiento de la entonces «Real Isla de La Higuera». Las chozas darán paso, gradualmente, a las primeras construcciones de material.

Muy pronto, este asentamiento ejerció una gran capacidad de atracción sobre las gentes del entorno. En 1776 se cifra la participación en las actividades pesqueras de temporada en más de 2.500 personas (Sánchez Lora, J.L., 1988). Pero la tendencia al establecimiento permanente se acentuará en el último cuarto del siglo XVIII. En 1788, el padre Mirabent habla de este establecimiento: “...llegan muchos trabajadores, y artesanos de Ayamonte, la Sierra, Algarve y otros puntos [...]. Aparecen los primeros almacenes de material que se mezclan con las chozas, y se organiza un muelle primario”.

A pesar de las dificultades de un medio arenoso, sin tierras de labor, de marismas y «fangos», y con falta de agua, el lugar elegido para la ubicación del núcleo era positivo: el puerto pesquero podía quedar al abrigo de los temporales del mar abierto y tenía fácil acceso a Ayamonte a través de varios esteros. Además, la jurisdicción real, dado que las islas pertenecían a la Corona, que ejercía justicia a través de la Marina, por lo que se eliminaban las gravosas cargas impositivas y la jurisdicción de otros municipios.

El sorprendente crecimiento de este núcleo provocó disputas por conseguir su dominio entre **La Redondela** y **Ayamonte**. En medio de esta pugna, interviene la **Marina**, justificado por el carácter insular de este territorio, consiguiendo que en 1788 fuera anexionada la Isla a la Corona. Sin embargo, durante unos años más, ésta no ejercería su derecho a la administración. Por tanto, de hecho, dependió de la vecina La Redondela que nombró alcaldes ordinarios hasta 1802, cuando intervino de nuevo la Marina. Desde ahora hasta 1833 serán distintos oficiales enviados desde la Capitanía General en Cádiz quienes gobernarán la Isla en lo civil y militar.

En 1883, la joven localidad consigue tener un alcalde y Ayuntamiento civil totalmente independientes. Al año siguiente se modificaría su nombre por el actual, como agradecimiento a la **Reina María Cristina** por la ayuda humanitaria prestada en una epidemia de cólera.

Desde principios del siglo XX, Isla Cristina cobra un auge económico importante que se manifiesta en el crecimiento de su población -5.991 habitantes en 1900 y

9.000 en 1920- y la expansión urbanística. Toda su economía giraba en torno a la pesca, los astilleros de madera y las primeras industrias modernas de salazones y conservas. El cénit está marcado por los años **1919 y 1920** cuando el puerto de Isla Cristina fue considerado el segundo en importancia de España y existían por entonces nada menos que cuarenta y una fábricas (BENITO ARRANZ, 1965).

La ciudad «antigua» se encuadraba en torno a las estrechas calles que desembocan en el Muelle y lo que ahora son la Plaza de Las Flores y el Paseo de Las Palmeras. Desde este núcleo inicial, crece progresivamente, a partir del siglo XX, hacia el este. Pero será a partir de la década de los sesenta cuando la **expansión urbanística** cobre un nuevo empuje, construyéndose la Gran Vía, las inmediaciones de la calle España, Barriada del Rocío, Barriada de la Punta del Caimán y los primeros bloques y viviendas unifamiliares de la Playa Central.

13.2.2. La estructura urbana actual

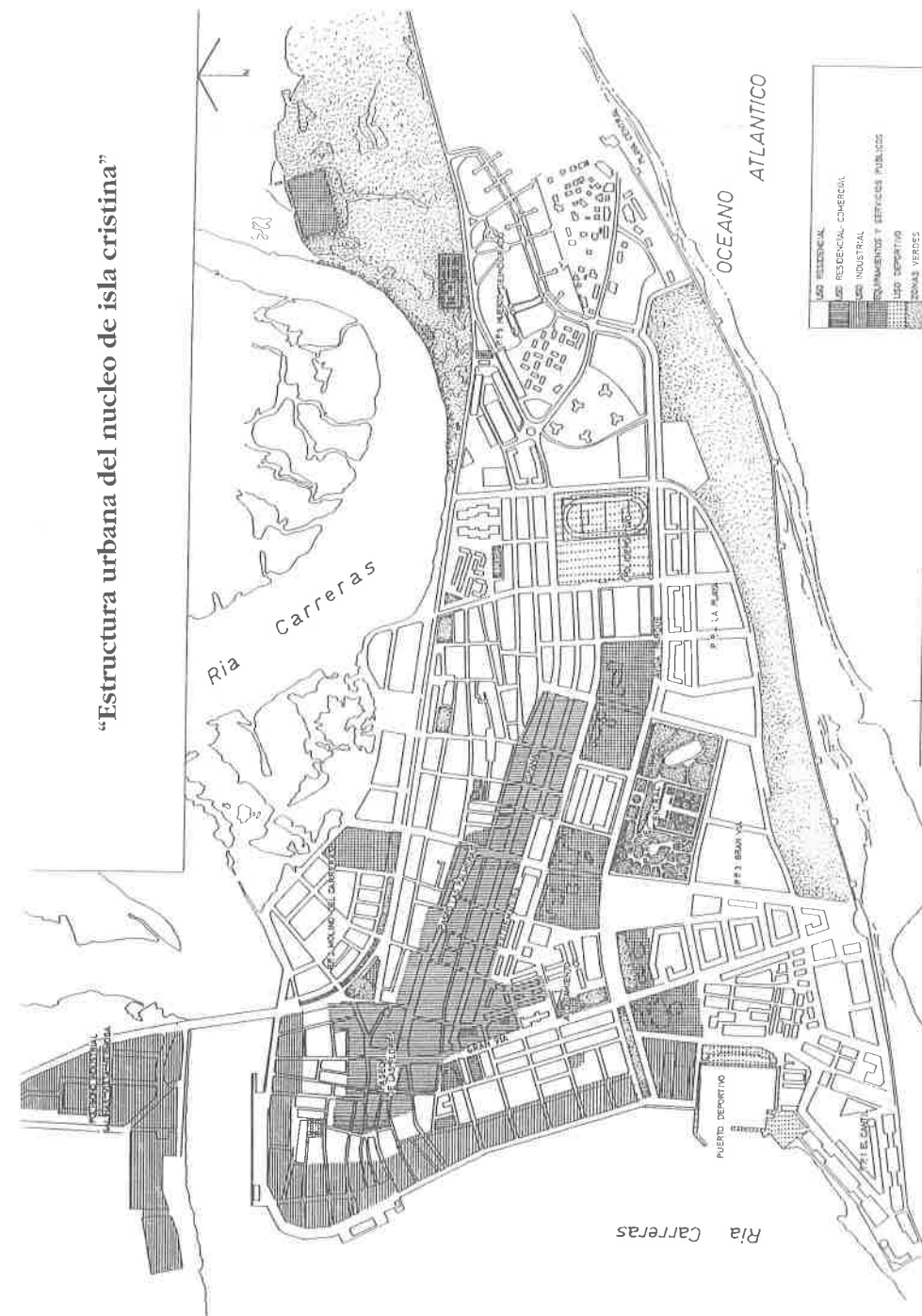
El **centro del núcleo** de Isla Cristina sigue siendo el eje comprendido entre la Plaza de Las Flores y el Paseo de Las Palmeras. Si bien, este centro pierde relevancia ante el crecimiento lineal de la ciudad a través de dos ejes principales: la Gran Vía hacia la Punta del Caimán y la calle España hacia la Playa Central. Aparte de su uso residencial manifiesto, es en estos tres ejes donde se localiza la mayoría de los equipamientos públicos, comerciales y de servicios privados.

Así, en torno a la Gran Vía se sitúan el Ayuntamiento, el ya antiguo Centro Cultural, el Instituto Social de la Marina, la Iglesia Ntra. Sra. de Los Dolores y dos colegios de E.G.B. En paralelo con la calle España, nos encontramos con la principal zona docente con tres colegios, una guardería y el I.B. Padre Mirabent, además del Complejo Deportivo Municipal y el reciente Parque Central.

Alrededor del Muelle Pesquero se localizan como principales equipamientos públicos la Lonja, el Mercado, la fábrica de hielo y el surtidor para barcos. También, en esta misma zona, se encuentran, por razones obvias, los almacenes de industria conservera, salazones, astilleros y talleres metálicos, que, ante la escasez de suelos en esta zona portuaria, se han visto obligados a localizarse también al otro margen del río Carreras -Polígono Industrial Salinas Vista Hermosa- e incluso en los márgenes de la carretera hacia el cercano Pozo del Camino.

En suma, la estructura urbana del núcleo de Isla Cristina está dominada por:

- un uso industrial en la zona portuaria,
- un uso residencial-comercial en la zona centro,
- un área de equipamientos públicos que se halla muy repartido, aunque registra la mayor concentración en torno a Gran Vía y la avenida Emilio Cabot,
- un área de espacios verdes, en torno a los nuevos Planes Parciales nº 3 (Gran Vía) y nº 4 (La Playa),
- y un uso básicamente residencial para el resto del núcleo de Isla Cristina.



13.2.3. Evolución histórica de la villa de La Redondela

La Redondela se constituye en el núcleo más antiguo del actual municipio. Hasta la modificación del litoral en el siglo XVIII -Terremoto de 1755 y procesos sedimentarios consiguientes-, este núcleo se comunicaba con el mar a través del llamado Caño de la Tuta. Ello contribuyó al abandono progresivo de su vinculación con el mar y la pesca, volcándose hacia la agricultura de secano, de viñedos y frutales, las huertas y la explotación forestal de su «mucho pinar en buen estado del cual se sacan excelentes maderas de construcción» (MADOZ, 1845).

Su variada, pero estancada agricultura no va a impedir que, desde principios del siglo XIX, pierda importancia relativa respecto al desarrollo económico y demográfico que adquiriría «la Higuera». Así pues, en 1845 tenía 473 habitantes por 1.864 de la segunda.

En 1882, en un contexto histórico todavía poco claro, quizás acrecentado por la pobreza y las deudas municipales, La Redondela solicita la fusión municipal con Isla Cristina. En 1887 se acepta y se acuerda esta unión, creándose un nuevo término, que, en 1897, quedará fijado definitivamente con los actuales límites (A.H.I.C, 1897).

La segunda mitad del siglo XIX debió de ser de crisis, con una agricultura marginal e insuficiente, y que se manifiesta en una demografía estancada. De esta manera, La Redondela parte a principios del siglo XX con una **población** de sólo 584 habitantes. En los siguientes decenios aumenta lentamente hasta llegar a los 1.375 en 1950; pero a partir de ahí sufre un paulatino descenso poblacional como consecuencia de **fenómenos emigratorios**, alcanzándose los 830 habitantes en 1981. Esta tendencia negativa se interrumpe desde la última década, presentando actualmente una población estacionaria de 905 habitantes y 379 viviendas en 1991.

La otrora marginal **agricultura** se ha transformado en los últimos veinte años. De nuevo, fueron empresarios agrícolas valencianos e, incluso, extranjeros, quienes se dieron cuenta de las enormes potencialidades de aquellas «malas y frías» tierras de arenas y gravas, ocupadas por pinares y pastadas por rebaños de cabras. Compraban enormes fincas a bajos precios, que, con las necesarias inversiones y aprovechando los recursos del acuífero y las excelencias del clima, se transformaban en plantaciones de naranjos y fresas, que han permitido incrementar las rentas, mejorar los niveles de bienestar y alcanzar, de hecho, el pleno empleo en La Redondela. Pero también, incluso, está modificando la estructura activa del núcleo de Isla Cristina que ha encontrado en el «**Campo de La Redondela**» una forma de vida para nuevos jornaleros que se incorporan al mercado laboral o que vienen de otros sectores activos.

Hoy, La Redondela reivindica su **independencia municipal** y sus límites históricos. Si bien su población apenas supone un millar de personas, la potencialidad y producción de sus campos y la posesión de un tramo costero la hacen ser extraordinariamente «rica».

La **estructura urbana** se desarrolla en torno a la Plaza del Ayuntamiento y la iglesia de los Doce Apóstoles del siglo XVIII. Como principal eje tenemos el antiguo camino hacia Ayamonte con las calles Real y Miguel de Cervantes, cruzada por otras varias calles transversales. El nuevo auge económico de La Redondela, basado en la agricultura, se plasma en una mejora de las condiciones de habitabilidad de las viviendas y en un crecimiento urbanístico notable, teniendo en cuenta su escala, apareciendo nuevas urbanizaciones hacia el sur, en dirección a la Playa.

13.2.4. Evolución histórica de otros asentamientos de población.

Pozo del Camino, situado en torno a la carretera H-412, si bien administrativamente se reparte entre Ayamonte e Isla Cristina y el sector del primero triplica al de la segunda en parque inmobiliario y población, la realidad es que se trata, de hecho, de una barriada de Isla Cristina a sólo 2 kilómetros de su centro.¹

Se forma, en tiempos ya más recientes, también en torno a un «**pozo de agua dulce**», que le daría nombre, en el cruce de caminos entre Ayamonte-La Redondela e Isla Cristina y la N-431. Su economía tradicionalmente ha estado muy vinculada a la pesca, aunque actualmente hay un vuelco hacia las actividades agrícolas, industriales y residenciales.

Su **estructura urbana**, por tanto es de tipo lineal, donde destaca el eje principal la carretera que enlaza Isla Cristina con la N-431 -la H-412- y como segundo eje la calle de La Ermita.

En los últimos años se asiste a un crecimiento de Pozo del Camino por el nacimiento y desarrollo de urbanizaciones residenciales en su entorno, a lo que se unen las numerosas casas rústicas en torno a la vía férrea.

Además del inicio constructivo de la **Playa Central**, situado en el extremo oriental del núcleo de Isla Cristina, en 1966 la Comisión Provincial de Urbanismo aprueba la urbanización de **Urbasur** sobre una superficie inicial de 17 Has., que aumentarán en las siguientes fases hasta un total de 40 Has. Presenta como borde septentrional la carretera -HV-4118- que enlaza Isla Cristina con La Antilla y se encaja entre el protegido Parque Litoral, al oeste, y la zona baja de Islantilla, al este.

¹El sector administrativamente perteneciente a Isla Cristina está constituido, según el Censo de Población de 1991, por 193 habitantes y 68 viviendas, mientras el correspondiente a Ayamonte está formado por 661 habitantes.

Su estructura urbana es de plano perpendicular con una calle principal que enlaza la urbanización desde la carretera hasta la misma playa. Este núcleo ha contado hasta fechas muy cercanas con graves problemas de saneamiento, pavimentación y diversos equipamientos y servicios públicos.

Esta promoción que quedó muy parada en la década de los setenta, con una urbanización en estado lamentable, ha cobrado mayor relevancia en los últimos años, ocupando ya la edificación algo más de 80 por ciento de las parcelas programadas -546-. Al mismo tiempo, algunas graves carencias anteriores, sin desaparecer, se van remediando lentamente.

En la década de los setenta se aprueban distintos Planes Parciales, iniciándose varias **urbanizaciones en zonas de vocación forestal**. Nos referimos a **Monte Reina** y el conjunto de **Las Colinas** -formado por Las Palmeritas, Pinar de La Bota y Valle Giraldo-.

Afectadas por la crisis de los setenta, su realidad constructiva quedó muy lejos de las propias expectativas marcadas. Es más, todavía sólo se hallan construidas, en conjunto, menos de un 40 por ciento de las previsiones finales, por lo que en el P.G.O.U. no se contemplan nuevas ampliaciones de su suelo urbano original. Por otra parte, cuentan todavía con graves problemas de saneamiento de aguas -fosas sépticas-, viarios incompletos y en mal estado y carencias casi absolutas en servicios públicos y comerciales.

En todas ellas la vivienda típica que se contempla es la de tipo unifamiliar aislada, rodeada de un cerco ajardinado, cuya parcela total tiene una superficie aproximada de unos 1.000 m².

También el mayor desarrollo constructivo de estos últimos años está favoreciendo sobre todo a la zona de Las Colinas que ve incrementarse progresivamente el número de edificaciones.

Como último hito urbanístico se encuentra el nacimiento y desarrollo del complejo turístico de **Islantilla**, en régimen de mancomunidad con el municipio de Lepe.

“Núcleos de población que constituyen o comprenden urbanizaciones (1994)”

CÓDIGO	URBANIZACIÓN	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	SUPERFICIE (Has.)	Nº PARCELAS	VIVIENDAS	
					Construidas	Programadas (1)
6001	Urbasur	1966	40,80	505	461	546
6002	Valle Giraldo	1970	10,50	77	22	77
6002	Pinar de La Bota	1970	2,60	31	10	31
6002	Las Palmeritas	1973	13,20	81	54	81
6003	Monte Reina	1972	11,30	41	8	41
6004	Islantilla	1991	165,00	-	469	3.569
TOTAL			243,40	738	1.027	4.348

(1) Como programación se entiende al máximo de viviendas que admiten tales urbanizaciones. La diferencia entre dicha programación y la edificación construida constituirá el potencial o número de viviendas a construir.

Fuente: I.N.E., 1991 e I.E.A., 1992.

13.3. EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

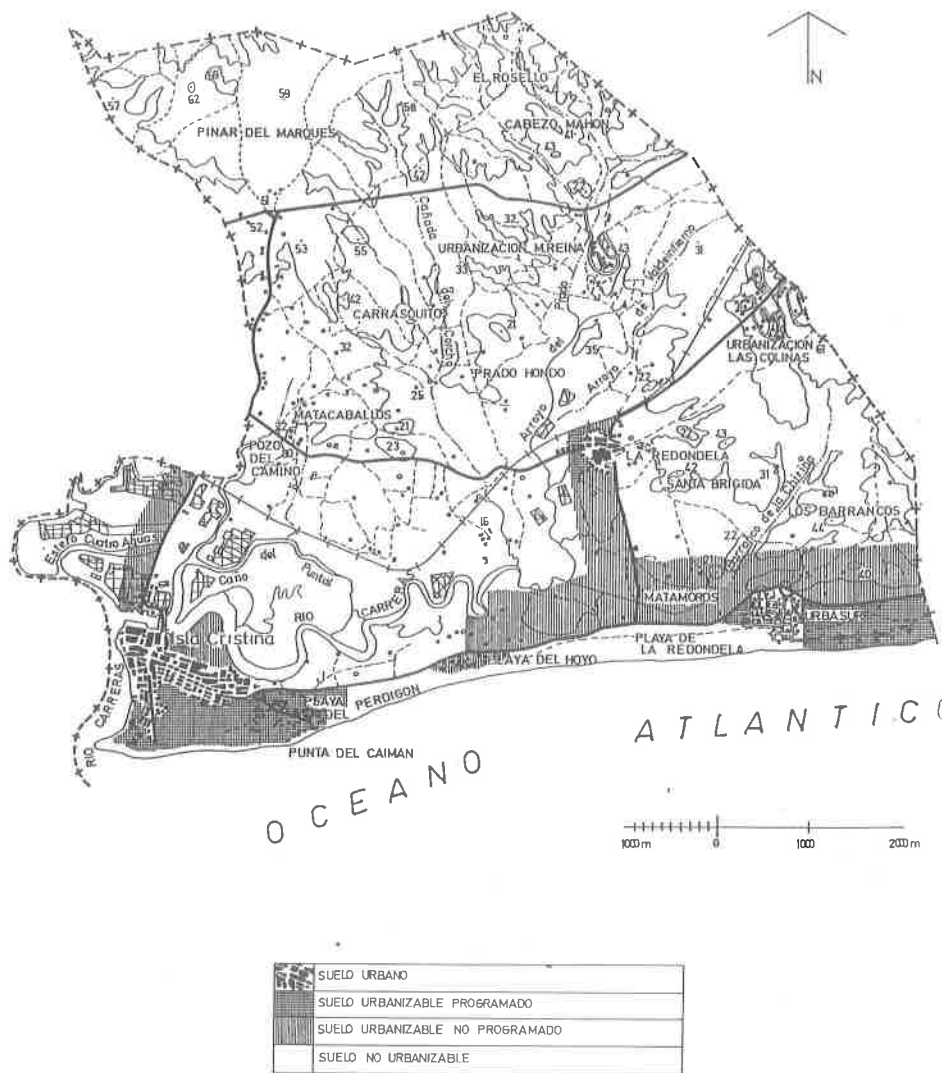
Todavía está vigente el **Plan General de Ordenación Urbana** -P.G.O.U.- aprobado en 1988, que tiene sus raíces en otro anterior de 1979, aunque actualmente se encuentra en revisión, habiéndose aprobado recientemente su condición de informe provisional. En este estudio se analizan la clasificación del suelo y los principales hitos del P.G.O.U. de 1988, compuesto de seis **Planes Parciales, y un PERI** -La Gasolinera-.

Los **objetivos básicos** del Plan según ARAMBURU (1990) son:

- La consecución de un desarrollo equilibrado, lo que significa una ordenación territorial y urbanística que permita y facilite la diversificación productiva a nivel local y un desarrollo compatible y fundamentado en la conservación y mejora de los valores medioambientales del territorio.
- Actuaciones para la protección medioambiental de carácter positivo y un ejemplo de ello es el Parque Litoral.
- El desarrollo turístico proyectado debía servir para la recomposición de la trama urbana y la mejor dotación en infraestructuras y equipamientos públicos.
- Potenciación de Isla Cristina como ciudad balneario con una mejor y mayor oferta turística.

Respecto a la **clasificación del suelo**, en este P.G.O.U. se delimitan como suelo urbano los núcleos ya existentes de Isla Cristina, Pozo del Camino, La Redondela, Urbasur y los conjuntos residenciales de Las Colinas y Monte Reina. En total su superficie asciende a 176'75 Has., lo que significa el 3'7 por ciento del espacio municipal.

“Planeamiento Vigente”



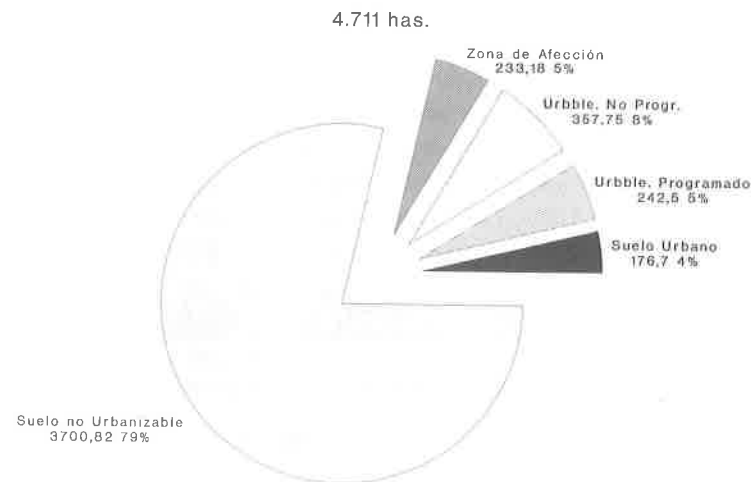
En torno al núcleo de Isla Cristina se dirige la mayor parte del **Suelo Urbanizable Programado**, que exceptuando el Plan Parcial nº 1 de Islantilla, de 165 Has., engloba **cinco Planes Parciales** con una extensión de 77'5 Has. La completa realización de estos Planes supone ampliar notablemente el anterior suelo urbano de este núcleo -137'1 Has.- hasta un total de 214'6 -un 56 por ciento de aumento-.

Hasta el momento la construcción residencial avanza en los tres primeros Planes Parciales: **Molinos del Carreras**, donde se ha construido el Colegio Público «El Molino», **Punta del Caimán o El Cantil**, de carácter residencial-turístico y junto al Puerto Deportivo, y **Gran Vía**, frente al Parque Central. En conjunto, suponen 442 nuevas viviendas, si bien se espera construir para la totalidad de los cinco Planes otras 2.500 viviendas.

En cuanto al Plan Parcial nº 4 -**La Playa**- se encuentran construidos sólo algunos viales y para el PP5 -**Huerto del Dorado**-, situado en su extremo oriental junto a la Playa Central, todavía prácticamente no se ha hecho nada. A su carácter residencial, se incorpora también en ambos una funcionalidad turística.

Asimismo, como suelo urbanizable, se halla **Islantilla** que en su primer Plan Parcial, que corresponde al municipio de Isla Cristina, sitúa la superficie urbanizable en 165 Has. y un parque inmobiliario de unas 3.500 viviendas.

“Clasificación del suelo en el municipio de Isla Cristina (4.711 Has.)”



Fuente: P.G.O.U. y Diputación Provincial

Como **Suelo Urbanizable No Programado** se encuentra el área de La Redondela con 10'6 Has. y donde se prevé la construcción de unas 275 viviendas, lo que supone aumentar considerablemente su espacio inicial -14'2 Has.-. También se incluyen dentro de esta clasificación los corredores entre Isla Cristina-Pozo del Camino y La Redondela-Playa y las zonas septentrionales que bordean el Parque Litoral, Urbasur e Islantilla.

El resto del municipio **no es urbanizable** -3.700'82 Has.- o está afectado por los márgenes las vías de comunicación -233'18 Has.- Este Suelo No Urbanizable, en su mayoría, es de uso agrícola, con notables transformaciones sobre anteriores espacios forestales. Pero dentro del mismo, destaca por su valor medioambiental, el **Pinar costero de Isla Cristina**, que se convierte en un escudo protegido - **Parque Litoral**-, de 150 Has., que frena posibles excesos de urbanización.

“Superficie del suelo clasificado (1994)”

CÓDIGO (1)	SUELO URBANO			URBANIZABLE CON PLAN DE ORDENACIÓN			URBANIZABLE SIN PLAN DE ORDENACIÓN			SUELO INDUSTRIAL (Has.) (5)
	Has.	Construida	Potenciales (4)	Has.	Construida	Potenciales	Has.	Construida	Potenciales	
3	137,1	6.148	932	0,0	0	0	0,0	0	0	2,1
3 PP1	0,0	0	0	10,0	156	464	0,0	0	0	0,0
3 PP2	0,0	0	0	12,8	129	400	0,0	0	0	0,0
3 PP3	0,0	0	0	24,3	166	834	0,0	0	0	0,0
3 PP4	0,0	0	0	22,9	0	650	0,0	0	0	0,0
3 PP5	0,0	0	0	7,5	0	220	0,0	0	0	0,0
4	0,0	0	0	0,0	0	0	0,0	0	0	0,0
5	3,8	71	69	0,0	0	0	0,0	0	0	0,0
6	0,0	0	0	0,0	0	0	0,0	0	0	0,0
7 (2)	0,0	0	0	0,0	0	0	0,0	0	0	0,0
8	14,2	434	80	0,0	0	0	10,6	0	275	1,5
6001	40,8	464	82	0,0	0	0	0,0	0	0	0,0
6002	26,3	86	106	0,0	0	0	0,0	0	0	0,0
6003	11,3	8	33	0,0	0	0	0	0	0	0,0
6004	0,0	0	0	165,0	469	3.190	0,0	0	0	0,0
SUBTOTAL (3)	195,9	7.117	1.163	77,5	442	2.568	10,6	0	275	3,9
TOTAL	195,9	7.117	1.163	242,5 (6)	911	5.668	10,6	0	275	3,9

(1) Los códigos corresponden a las siguientes entidades de población: 3: Isla Cristina; 4: Playa del Hoyo; 5: Pozo del Camino; 6: Puente Carreras; 7: Punta del Caimán; 8: La Redondela; 6001: Urbasur; 6002: Las Colinas; 6003: Monte Reina; 6004: Islantilla.

(2) Los datos de Punta del Caimán, Playa del Hoyo y Puente Carreras se han consignado en el conjunto de Isla Cristina (código 3).

(3) En el subtotal no se ha incluido Islantilla, dada la envergadura de este proyecto urbanístico.

(4) Se refiere a la cantidad de viviendas potenciales que todavía pueden ser construidas hasta llegar al máximo de la programación estimada.

(5) El grado de ocupación del suelo industrial del núcleo de Isla Cristina es de un 85 por ciento.

(6) Esta cifra de 242,5 Has. para suelo urbanizable programado según esta fuente apenas varía de los anteriormente reseñados 243'9 según el propio P.G.O.U.

Fuente: Diputación Provincial de Huelva (1994).

De alguna manera, con esta planificación el núcleo de Isla Cristina se acerca más a la Playa, ganando nuevos espacios, en detrimento de un casco antiguo, limitado, congestionado y que convergía hacia la ría del Carreras. Por eso no es equivocado, si se analiza también la evolución de los sectores económicos, que el núcleo de Isla Cristina tiende a ser de forma acelerada una ciudad turística y de servicios, perdiendo progresivamente el tradicional carácter pesquero que la ha distinguido.

13.4. PRINCIPALES HITOS DEL PLANEAMIENTO DE ISLA CRISTINA

Hasta el momento, se ha redactado, tramitado y aprobado prácticamente todo el planeamiento anteriormente señalado, si bien existen lógicas diferencias entre los Planes Parciales en cuanto a avance de la urbanización y edificación.

En lo que se refiere ahora a los sistemas generales se han aprobado y prosiguen el Plan Especial del Parque Litoral, el Parque Central -5 Has.-, la ampliación del Puerto Pesquero, la construcción del Puerto Deportivo, el Paseo Marítimo y el desarrollo del proyecto turístico de Islantilla. De alguna manera, estos son los mayores hitos del planeamiento actual de Isla Cristina:¹

- El **Plan Parcial nº 3:** arranca desde la Punta del Caimán hasta la Playa Central, en el paraje conocido como Caño del Cepo, comprendiendo una superficie total de 246.900 m², y que junto al Plan Parcial nº 4, de 24'0 Has., une las Playas del Caimán y Central. Dentro de este primer espacio se ubican el Parque Central (ver epígrafe 12.4) y el primer tramo del Parque Litoral, coincidente éste último con la misma banda litoral. Son terrenos de marismas no inundables y de arenales costeros a los que se pretende dar una ocupación urbanística de tipo turístico, además de espacios de equipamiento público y comercial. Esta zona se cierra con un proyectado paseo marítimo desde la actual rotonda de la Punta del Caimán que proseguirá hasta la Playa Central. Por tanto, se convierte en la primera zona de expansión de Isla Cristina contando con las dos obras «estrellas»: la construcción del propio **Parque Central** y el **Centro Cultural Polivalente**, que darán soluciones a la falta de espacios verdes y culturales, respectivamente.

¹Se prescinde de comentar la ampliación del Puerto pesquero por cuanto es un tema ya ampliamente tratado en el capítulo “La actividad pesquera”.

- El **Parque Litoral**: se extiende sobre una superficie aproximada de 150 Has. y comprende una estrecha banda litoral desde este núcleo hasta Islantilla. Su objetivo radica, pues, en preservar este importante recurso medioambiental -pinares, arenales costeros y cordón dunar- y, a su vez, acondicionar determinados puntos dentro de este espacio para el esparcimiento -zonas de aparcamientos, merenderos, accesos, etc.-, posibilitando un mayor control de la ocupación e intervención humana. Por tanto, se convierte en un elemento medioambiental de primer orden, pero, a la vez, también en un recurso de atracción turística de los centros urbanos de sus inmediaciones -Playas de Isla Cristina e Islantilla-. Así, precisamente, en su entorno han aparecido en los últimos años tres importantes campings, que actúan, curiosamente, como freno de la edificación.

- El **puerto deportivo**: de siempre la «ría» del Carreras ha tenido unas excepcionales ventajas, por su localización y menor impacto ambiental en cuanto al desarrollo de instalaciones deportivas. Finalmente, con la inauguración oficial el 24 de julio de 1993 se ha culminado la construcción de un notable puerto deportivo que sirve de atractivo para la actividad turística y urbanística. Su construcción ha correspondido a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por un valor de unos 700 millones de pesetas, y su gestión a la empresa pública E.P.P.A. Posee una capacidad máxima de 202 atraques, para embarcaciones con una eslora máxima de 12 metros. Presenta una superficie de tierra/agua de 23.988 m² y 27.135 m², respectivamente, y un calado medio entre 2 y 3 metros. Como servicios generales del mismo destacan oficinas, servicio de varadero y taller mecánico, surtidor de combustible, almacenamiento de embarcaciones en hangares, aparcamientos, etc. En suma, se abre una nueva vía, la deportiva-turística, por lo que se augura en un futuro una mayor potencialidad de Isla Cristina de cara a todo tipo de actividades portuarias.

- La «joya» urbanística en estos últimos años ha sido **Islantilla**, de la cual se ha hecho especial mención en el capítulo de «la actividad turística», en lo concerniente a su creación, características y situación actual. Además, en el mismo también se ha hecho hincapié en los objetivos y estrategias de intervención de la Mancomunidad Intermunicipal de Islantilla que se abre con pasos firmes en el panorama turístico de Andalucía, constituyendo un elemento sobresaliente en el desarrollo de una nueva estructura socioeconómica de esta comarca.

13.5. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

A.H.I.C. (1897): «Acta de deslinde y amojonamiento del término municipal de Isla Cristina por su anexo de La Redondela». Archivo Municipal de Isla Cristina. Legajo 706.

ARAMBURU, J. (1990): «El Plan General de Isla Cristina: reflexiones sobre su experiencia de planeamiento urbano», en *Jornadas sobre Ciudades Medias*, Baena (Córdoba).

AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA (1987): «Memoria del P.G.O.U. de Isla Cristina». Estudio inédito.

BENITO ARRANZ, J. (1965): «Isla Cristina (Huelva). Aportación al estudio de la pesca en España», en *Homenaje a Amando Melón y Ruiz de Cordejuela*. Zaragoza.

CÁMARA (varios años): *Memorias anuales*. Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Huelva.

DIPUTACIÓN (1994): «Encuesta actualizada sobre los equipamientos e infraestructuras de Isla Cristina». Diputación Provincial de Huelva.

I.E.A.: *Censo de viviendas de 1991*. Instituto de Estadística de Andalucía, Sevilla.

I.E.A.: *Censo de población de 1991*. Instituto de Estadística de Andalucía, Sevilla.

JURADO ALMONTE, J. M. (1992): «La comarca de la Costa Occidental de Huelva: caracterización y posibilidades de desarrollo», en *Huelva en su Historia*, nº 4, Huelva, pp. 171-247.

MADOZ, P. (1845): *Diccionario Geográfico, Estadístico e Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Edición Facsímil, Diputación Provincial de Huelva, Huelva, 1985.

MANCOMUNIDAD DE ISLANTILLA: Documentación interna.

MIRABENT, J. (1933): *Memoria sobre la fundación y progreso de la Real Isla de La Higuerita*. Instituto de Estudios Onubenses «Padre Marchena».

Hubo un tiempo que a Isla Cristina había que llegar por mar. Porque, como su nombre indica, este pueblo fue una isla separada del continente por aguas poco profundas y laberínticas marismas. Después, la naturaleza quiso que sus playas se unieran a las de La Redondela, y que los arenales ganasen espacio a la mar oceánica.

Costas de rica flora, fauna y de gran valor ambiental: marismas y caños, doradas arenas, verdes pinares. Cielo de sol y de luz, tierras de campiña, espacio anfibio de agua, lodo y salinas, verdes pinares y naranjos, naturaleza y desarrollo, gente carnavalera y romera..., así es este pueblo.

Pocos términos municipales tienen una historia tan reciente y rica como Isla Cristina. Dos comunidades, *La Redondela* y *La Higuera*, forjaron con su trabajo en los campos, en las marismas y en el mar abierto uno de los territorios más complejos, dinámicos e interesantes de Andalucía.

Sol y mar, pesca y alfolí, campo y vino, fueron los pilares que articularon los esfuerzos cotidianos y la grandeza del regionalismo andaluz y que tuvo por un tiempo a Blas Infante entre los suyos.

Hoy, el municipio de Isla Cristina, habitado por isleños y redondeleros, emerge con actividades diversas que transitan por la pesca, el turismo y la agricultura de regadío, con naranjas y fresas. Desde estas potencialidades, sus habitantes encaran el horizonte del siglo XXI con optimismo.



Balcón-mirador de la casa de "Huerta Noble".

Foto: M^a Dolores Rodríguez Doblas.